BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 22
de setiembre de 2004

Año CXII
Número 30.490

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADALAI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 319, Folio 839, 15/9/2004. Modificación de Estatuto Social: Objeto: "Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Operaciones inmobiliarias: compra, venta, alquiler de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. B) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. C) Servicios de mandatos, comisiones y representaciones profesionales accesorios y/o conexos y/o complementarias de los puntos A) y B). A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.". En cuanto a su artículo Décimo el mismo queda redactado de la siguiente manera: "Asambleas - Artículo Décimo: Las asambleas pueden ser citadas sucesivamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según clases de asambleas, convocatoria y materia de que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.". Autorizada para Publicación en Boletín Oficial Marianela Bravo, DNI 28.323.140 según Escritura 319, folio 839 del 15/9/2004, escribano Marcos mayo, titular del registro notarial 1701 de Cap. Fed.

Escribano - Marcos Mayo

Legalización emitida por: Mayo Marcos. Fecha: 17/09/04. Número: 040916300610/6. Matrícula Profesional Nº: 3626.

Nº 25.819

AFFITARE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 6/9/04; 2) Carlos Miguel Curi, argentino, soltero, 16/8/83, DNI 30.448.830, estudiante, Virrey Loreto 1726, Cap. Fed.; Mariel Silvia Saquer, argentina, soltera, 26/4/78, comerciante, DNI 26.588.821, José Hernández 2186, piso 1º, Cap. Fed.; 3) AFFITARE S.A.; 4) 99 años; 5) Compraventa, permuta, alquiler y/o leasing de inmuebles urbanos y/o rurales, ya sean propios, de terceros o asociada a terceros, loteos, fraccionamientos, club de campo, incluyendo la administración y explotación de los mismos; 6) $ 12.000. acciones de $ 1 cada una; 7) 31/12; 8) Carlos Miguel Curi 50%, Mariel Silvia Saquer 50%; 9) Lavalle 166, Piso 7º Departamento A, Cap. Fed.; 10) Presidente: Mariel Silvia Saquer; Director Suplente: Carlos Miguel Curi; ambos fijan domicilio especial en Lavalle 166 piso 7º departamento A, Cap. Fed.; 11) Rafael Salavé autorizado por Estatuto social del 6/9/04.

Certificación emitida por: José D. Paulucci. Nº Registro: 1348. Nº Matrícula: 2725. Fecha: 16/9/04. Nº Acta: 41. Libro Nº: 26.

Nº 25.367

ALTOS DE PILAR COUNTRY CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea 27/11/2003, la sociedad resolvió derogar el artículo 11° y modificar los artículos 2°, 12°, 14°, 15° y 16°, a fin de adecuar el estatutos social, al tipo previsto por el artículo 3 de la ley de sociedades: asociación sin fines de lucro con forma de Sociedad Anónima. Artículo 2°: Tendrá por objeto proporcionar a sus socios un lugar apropiado para la práctica de deportes y constituir un centro de esparcimiento cultural y social y la prestación de los servicios generales a la comunidad del club, conforme lo especifica el Reglamento interno que otorgará a la Asamblea de Accionistas en su primera reunión. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto, y para adquirir bienes y derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. La sociedad no tendrá fines de lucro y se regirá conforme los términos del artículo 3 de la Ley de sociedades (asociación sin fines de lucro bajo forma de sociedad). Designado por acta de asamblea de fecha 26/11/2002, acta de directorio de fecha 10/12/2002. IGJ: N° 1190, L° 109, T° A el 20/3/91.

Presidente - Diego Luis Casey

Certificación emitida por: Escribano Alfredo Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 16/9/04. Acta Nº: 135. Libro Nº: 62.

Nº 17.444

AREC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Asamblea General Extraordinaria: 20/11/02. 2) Cambio de jurisdicción a Provincia Buenos Aires, Bartolomé Mitre 1085, piso 1°, Departamento "A", Ciudad y partido Almirante Brown. 3) Modifica Artículo 1°: AREC S.A. Domicilio Provincia Buenos Aires. Autorizada Acta Asamblea General Extraordinaria del 20/11/02.

Abogada - Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/04. Tomo: 16. Folio: 107.

Nº 25.831

ARQUITECTURA SIGLO XXI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 162 del 8/9/2004, folio 378, Registro 1694 de Cap. Fed. ante la escribana Norma H. Padovani, Elba Antonia Martínez, argentina, empresaria, nacida el 31/10/1925, divorciada de sus primeras nupcias con Sergio Obdulio Rolón, DNI Nº 833.644, CUIL 27-00833644-5, domiciliada en Avenida Santa Fe 226, piso 2° departamento "A", localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., y Alexis Oclander, argentino, empresario, nacido el 18/08/1975, soltero, DNI Nº 25.021.010, CUIT 20-25021010-9, domiciliado en San Lorenzo 1733, localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; han constituido la sociedad "ARQUITECTURA SIGLO XXI S.A.", con domicilio legal en Rodríguez Peña 1686, piso 6, departamento B de Cap. Fed., siendo su objeto social: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes actividades: a) la construcción de inmuebles destinados a vivienda o de uso industrial o comercial, su venta, comercialización y administración en todo el territorio del país y toda otra actividad derivada de las mencionadas precedentemente que hagan a la optimización del objeto de la Sociedad. b) Podrá asimismo realizar todas las operaciones sociales actuando como acreedora prendaria y/o hipotecaria y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. c) Comercialización, importación y exportación de materiales para la construcción. Plazo de duración 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social $ 50.000 y se divide en cincuenta mil acciones nominativas ordinarias de valor nominal de un peso cada una. La dirección y administración de la sociedad recaerá en un Directorio compuesto de un miembro titular, y de un miembro suplente y el término de su elección es de tres ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Alexis Oclander; Director suplente: Elba Antonia Martínez, ambos con domicilio especial en la sede social. Norma H. Padovani, facultada por escritura Nº 162 del 8/08/2004, folio 378, Registro 1694 de Cap. Fed.

Escribana - Norma H. Padovani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/9/04. Número: 040916300417/5. Matrícula Profesional Nº: 3898.

Nº 25.335

BELIO PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 51. 13-8-2004. Registro 1804. Capital Federal. Alejandro Ezequiel Franco, 6-3-1977, DNI 25.659.917, CUIL 20-25659917-2, Alejandro Magariños Cervantes 1726. Patricio Gonzalo Lorenzo, 24-3-1982, DNI 29.435.163, CUIL 23-29435163-9, Juan Bautista Alberdi 2338, piso primero, departamento "C", ambos argentinos, comerciantes. Plazo 99 años. Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y en el exterior: Propaganda: Al negocio de publicidad y propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin en locales

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

cerrados o en la vía pública, paseos públicos y todo tipo de medios de transporte. Publicidad: Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural televisivo cinematográfico, así como también por megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivado y modalidades, inclusive la realización, fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteleras y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compra, venta, arrendamiento, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa por medio de la prensa escrita o por cualquier otro medio, ya sea en lugares privados o públicos. Comercial: El ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones comerciales relacionadas con publicidad, propaganda y difusión. Capital social: $ 12.000. Directorio: 1-10 miembros titulares. Mandato: 2 años. Representación: Presidente, o Vicepresidente. Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio 30-9 cada año. Sede Social: Montevideo 770, piso cuarto, Buenos Aires. Presidente: Patricio Gonzalo Lorenzo. Director Suplente: Alejandro Ezequiel Franco. Constituyen domicilio en Montevideo 770, piso cuarto, Buenos Aires. Escribana autorizada en Escritura 51 pasada ante mí el 13-8-2004.

Escribana - Mónica Cecilia Rouan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/9/04. Número: 040914295991/E. Matrícula Profesional Nº: 3999.

Nº 57.095

CABOS NEGROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 178 del 15.09.04. (Reg. 91 C.F.). Socios: Sergio Raúl Pedalino, nacido 5.07.56, DNI 11.945.916, y Mirta Graciela Lepore nacida 14.11.57, DNI 13.481.216, argentinos, casados, con domicilio real y especial en Av. Directorio 626, piso 6, departamento A, Bs. As. Objeto: Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, apícolas, avícolas, frutícolas, forestales y feed lots; la cría, recría, invernación, mestización, compra, venta, cruza y engorde de ganado de todo tipo, la fundación y explotación de tambos, haras, granjas y establecimientos agropecuarios en general. La actividad agrícola en todas sus especies, y cualquier tipo de cultivos. El cultivo, recolección, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, industrialización primaria de todos los productos y la realización de las actividades relacionadas con la actividad agropecuaria. Societaria: mediante la toma o participación en otras sociedades, pudiendo efectuar aportes financieros en contratos de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas consorcios. Mandataria: el ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones comerciales explotación y representación de patentes y marcas nacionales y extranjeras, de diseños y modelos industriales o comerciales, servicios de comercio exterior, gestión de negocios y administración de bienes, radicaciones industriales en el país y en el extranjero; evaluación técnica, proyectos de inversión y otros; estudio de mercado y publicidad; participación en licitaciones. Venta: La comercialización de cualquier tipo de bienes o mercaderías, a través de cualquier medio de comunicación. Forestales: el aprovechamiento y explotación de montes naturales y artificiales, conservación, cultivo, servicios de prevención y control de incendios, aserraje y elaboración de maderas de su producción. Inmobiliarias: adquisición, venta, explotación, arriendo, administración y colonización de inmuebles rurales. Turística: la explotación turística y deportiva de establecimientos rurales en todas sus formas, con servicio de bar, confitería, restaurante, despacho de bebidas. Importación y exportación: De todo tipo de mercaderías relacionadas con el objeto y elementos necesarios para el desenvolvimiento de la actividad a desarrollar. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital: $ 12.000. Plazo: 99 años. Directorio: 1 a 7 Directores por 3 ejercicios y 1 o más suplentes. Sindicatura: prescindencia. Ejercicio: 30/06. Presidente: Mirta Graciela Lepore. Director Suplente: Sergio Raúl Pedalino. Domicilio: Av. Directorio 649, piso 9, departamento G, Bs. As. Representación Legal: Presidente o Vice en ausencia o impedimento. La escribana autorizada Mat. 4607 Reg. 91. Por Esc. 178, del 15.09.04.

Escribana - Erica Holtmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/9/04. Número: 040916300905/9. Matrícula Profesional Nº: 4607.

Nº 57.081

CATERING DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 26 Folio 58. 9 de septiembre de 2004. Rectificación de publicación de fecha 22 de junio de 2004, recibo 20.063 de 16 de junio de 2004. Se suprime primer inciso d) del Objeto que se transcribe "Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica, deportiva, económica, seguros, de informática y computación. Actuar como consultora." Sebastián Pablo García Estebarena, DNI 23.804.747 apoderado autorizado por Esc. 15 Folio 31 de fecha 14/6/04.

Apoderado - Sebastián P. García Estebarena

Certificación emitida por: Escribana Alicia Marta Rivas. Nº Registro: 95. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 16/9/04. Nº Acta: 0072. Libro Nº: 9.

Nº 25.312

CHILLAN INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

María Victoria Justiniano, chilena, 48 años, CI 7.103.781, comerciante, Richieri 3440 Departamento C Barrio Jardín Espinoza Córdoba; Federico Pablo Rubinstein, argentino, 55 años, DNI 7.798.546, industrial, David Luque 519 Barrio General Paz Córdoba; ambos casados. 2) 20-8-04. 3) Santa Fe 2861 Piso 2 Departamento D Cap. Fed. 4) Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler, explotación, administración, arrendamiento de toda clase de inmuebles ya sean éstos urbanos o rurales. Inversora: A través de aportes propios de terceros, y/o asociada a terceros para cualquier tipo de inversión, en el país y/o en el extranjero. Comercial: Comercialización en todas sus formas inclusive importación y exportación de todo tipo de mercaderías y/o productos en el estado en que se encuentren, ya sean tradicionales o no. 5) 99 años 6) 31-12. 7) $ 12000. 8) Presidente María Victoria Justiniano Ramírez; Director Suplente Federico Pablo Rubinstein, ambos con domicilio especial en Santa Fe 2861 Piso 2 Departamento D de Capital Federal. José Luis Prestera, Abogado T° 50 F° 640 autorizado en Escritura Pública del 30-8-04 Registro 709 de Córdoba de Constitución de CHIILAN INVERSIONES S.A. con facultades suficientes.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/09/04. Tomo: 50. Folio: 640.

Nº 25.863

CLAR ARG

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto: 17/9/2004, folio 86, escritura 38, Registro 2058, Capital. Socios: Osvaldo Nazar Gulian, argentino, casado en primeras nupcias con Laura Elena Presta, ingeniero, nacido el 3/8/1957, DNI 13.081.998, con domicilio en Juan B. Justo 898, Localidad Matheu, Partido Escobar, Provincia de Buenos Aires; y Carlos Oscar Presta, argentino, casado en primeras nupcias con Nora Raquel Pena, comerciante, nacido el 1/9/1955, DNI 11.788.250, domiciliado en Alvear 143, Localidad Matheu, Partido Escobar, Provincia de Buenos Aires. Denominación: CLAR ARG S.A. Objeto: Compra, venta, permuta, fabricación, armado o ensamble, diseño, comercialización, distribución, consignación, importación y exportación de cualquier clase de aparatos receptores de radio y/o reproductores de casete o CD, DVD, o los que los reemplacen en el futuro, así como parlantes, amplificadores de potencia, alarmas, navegadores y todo accesorio que se utilice o pueda utilizarse en el futuro en el sistema de audio y/o de control de cualquier automotor. Asimismo podrá obtener la representación de empresas o sociedades nacionales o extranjeras para efectuar los actos enumerados con relación a esos productos. Capital: $ 12.000 dividido en 12000 acciones nominativas no endosables de $ 1 cada una. Dirección y Administración: Directorio 1 a 5 titulares. Duración 3 ejercicios: - Representación: Presidente. Cierre de Ejercicio: 30/6 cada año. Sede y domicilio especial Directores: La Pampa 2010, 1° Piso Letra A Capital. Prescinde Sindicatura. Presidente: Osvaldo Nazar Gulian y Director Suplente Carlos Oscar Presta.

Escribano - Carlos Martín Valiante Aramburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/9/2004. Número: 040917302692. Matrícula Profesional Nº: 4278.

Nº 57.103

COMPAÑIA ARGENTINA DE MONITOREO ELECTRONICO GLOBAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Ernesto Martínez de Hoz, divorciado, ingeniero, 63 años, LE 4.369.634, Ugarteche 3050, 1°, 44, Cap. Fed.; Marcelo Fabián D'Alessandro, casado, comerciante, 37 años, DNI 18.353.971, Bermúdez 885, Cap. Fed., Fabián Esteban Sotelo, casado, comerciante, 44 años, DNI 13.839.579, Baguala entre El Sombrerito y El Gato, Ruta 8, km 73½, Barrio Parque El Remanso, Exaltación de la Cruz, Prov. de Bs. As. e Isidoro Bianchi, casado, comerciante, 41 años, DNI 16.027.172, Santiago del Estero 631, Ezpeleta, Quilmes, Prov. de Bs. As., todos argentinos, con domicilio especial en San Martín 655, 2° piso, departamento B Cap. Fed. 2) 16/9/04. 3) Domicilio legal y especial San Martín 655, 2° piso, departamento B Cap. Fed. 4) Comercial: La compraventa, importación y exportación, distribución, diseño, transporte y alquiler de monitoreo electrónico global de sistemas, dispositivos, productos eléctricos, electrónicos, de electromecánica, de comunicaciones, de informática y computación, internet, telefonía celular, correo electrónico y fibra óptica, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos de monitoreo electrónico global de sistemas, dispositivos, productos eléctricos, electrónicos, de electromecánica, de comunicaciones, internet, telefonía celular correo electrónico y fibra óptica, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. Servicios: De organización, asesoramiento, auditoría atención industrial y desarrollo de sistemas y subsistemas eléctricos y/o electrónicos de seguridad, control y proceso de monitoreo global. Servicios de soporte técnico, mantenimiento, reparación e instalación de sistemas de seguridad, de informática, computación e internet. La vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electro-ópticos, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio o alarmas. Actuar como consultora en las actividades desarrolladas en su objeto social, con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 9) Se autoriza a la Dra. Graciela Edith Mari T° 75 F° 328 a suscribir los edictos de Ley. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente: Fabián Esteban Sotelo. Vicepresidente: Isidoro Bianchi. Suplente Fernando Ernesto Martínez de Hoz. Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31/07 de cada año.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires. Tomo: 75. Folio: 328.

Nº 25.857

CONECPLAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Xingchang Yuan, chino, 50 años de edad, empresario, DNI 93.265.081 y CUIT 23-93265081-9, casado, domiciliado en Libertad 434, Piso 5, departamento 56; y Shuqing Jiang, china, 49 años de edad, empresaria, casada, DNI 92.868.169 y CUIT 27-92868169-1, domiciliada en Fray Justo Santa María de Oro 2419, Piso 14, departamento "C"; 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 16 de setiembre de 2004. 3) Denominación Social: "CONECPLAN S.A.". 4) Plazo: 99 años, a partir de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Domicilio legal: Libertad 434, piso quinto, oficina 56, Capital. 6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Consultoría y servicios empresariales: prestación de servicios de asesoramiento e información sobre oportunidades de inversión y de negocios; prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial y financiero; diseño y proyección de propuestas y proyectos de negocios, investigación de mercado, promoción y publicidad de productos y servicios, estudios de factibilidad de proyectos y ejecución de los mismos; importación y exportación; asesoramiento y promoción de proyectos de inversión en parques industriales y tecnológicos o zonas francas industriales, o en cualquier lugar en el país o en el extranjero; promoción y establecimiento de relaciones de cooperación económica y tecnológica entre regiones y organizaciones empresariales de distintos países; prestación de servicios de información requeridos por entidades públicas, mixtas o privadas en temas relacionados directa o indirectamente con este objeto; servicios de traducción y de intérpretes, organización de eventos empresariales como exposición y ronda de negocios y misiones empresariales; dictado de conferencias, cursos y talleres sobre temas económicos, jurídicos, técnicos, culturales y de idioma para empresarios; y b) Tomar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, distribuciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Aceptar mandatos, cargas de fideicomisarios y gestionar fianzas y garantías en asuntos propios y/o de terceros. Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones los servicios serán prestados mediante profesionales matriculados con título habilitante. 7) Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones de valor nominal $ 1 cada una. 8) Administración: a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. 9) Representación Legal: a cargo del Presidente. 10) Fiscalización: se prescinde de Sindicatura, contralor a cargo de los socios. 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Xingchang Yuan y Director Suplente: Shuqing Jiang. Domicilios especiales: Libertad 434, Piso 5, departamento 56, Cap. y Fray Justo Santa María de Oro 2419, Piso 14, departamento "C", Cap., respectivamente. Designados por escritura de constitución de SA 85 del 16-09-2004, Registro Notarial 1909 de Capital.

Presidente - Xingchang Yuan

Certificación emitida por: Escribana Fernández Calvo María de las M. Nº Registro: 1909. Nº Matrícula: 2671. Fecha: 16/09/04. Acta Nº: 178. Libro Nº: 13.

Nº 57.133

CONSTRUCTORA TORRES DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14/9/04, Leonardo Nucera, casado, italiano, comerciante, nacido el 25/5/37, D.N.I. 93.661.272, domicilio Avenida Rivadavia 6868, Cap. Fed., Elsa Beatriz Gómez, casada, argentina, comerciante, nacida el 27/3/38, L.C. 1.446.797, domicilio Corvalán 212, Cap. Fed.; Leonardo Gabriel Nucera, argentino, casado, comerciante, nacido el 1/4/68, D.N.I. 20.040.469, domicilio Avenida Rivadavia 6868, Cap. Fed.; Andrea Marisa Nucera, divorciada, argentina, comerciante, nacida el 30/10/64, D.N.I. 17.286.832, domicilio Avenida Rivadavia 6868, Cap. Fed. y Olga María Antonieta Nucera, divorciada, italiana, comerciante, nacida el 26/2/49, C.I.P.F. 7.568.175, domicilio Charcas 4278, Cap. Fed. Constituyeron CONSTRUCTORA TORRES DEL SOL S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede Avenida Rivadavia 6836, piso 2°, oficina 4. Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compraventa, construcción, refacción, fraccionamiento, arrendamiento, locación, leasing y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, dentro o fuera del régimen de la ley 13.512, ya sean propios o de terceros y en especial la construcción de un edificio en el inmueble sito en la calle Pumacahua 361/65 de la Capital Federal y la comercialización o explotación del mismo en block o mediante el régimen de propiedad horizontal. Y Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales o de otro tipo y la constitución, aceptación y transferencias de hipotecas y demás derechos reales en garantía de los mismos para operaciones que se vinculen con el objeto principal antes descripto. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 100.000. Administración. Directorio: entre uno y diez miembros por 3 ejercicios, mientras prescinda de sindicatura deberá elegir uno o más Directores suplentes. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Leonardo Nucera, Vicepresidente Andrea Marisa Nucera, Director suplente Leonardo Gabriel Nucera, todos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 6836, piso 2°, Capital Federal, oficina 4, Laura Graciela Medina, escribana autorizante escritura N° 162 del 14/9/04. Registro Notarial 1929.

Escribana – Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/9/04. Número: 040916299835/2.

N° 25.926

DUNKAT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Celina Fedora Antonia Davice 12/9/27 DNI 1.653.347 viuda con domicilio real en Maestra Rocha Montarce 633 Haedo Pcia. Bs. As. y Rodolfo Alberto Raffetti soltero 9/7/34 DNI 4.317.667 con domicilio real en Almirante Brown 2880 Temperley Pcia. Bs. As., ambos argentinos comerciantes y con domicilio especial en la sede social. 2) 17/8/04 4) Viamonte 993 9 Piso Cap. Fed. 5) Constructora mediante la construcción refacción y reciclado de inmuebles. Administración arrendamiento y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años 7) Dirección y administración de 1 a 5 Directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Celina Fedora Antonia Davice, Suplente Rodolfo Alberto Raffetti 10) 31/7. Celina Fedora Antonia Davice autorizada en escritura 246 del 17/8/04 registro 599.

Certificación emitida por: Marta A. Cascales. Nº Registro: 599. Nº Matrícula: 2343. Fecha: 17/08/04. Nº Acta: 633. Libro Nº: 31.

Nº 25.806

ENERSUD ENERGY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 180, 13/09/04, F° 436, Registro 1968. Socios: Alejandro Pedro Ivanissevich, argentino, casado, nació 26/10/60, Licenciado en Investigación Operativa, D.N.I. 13.922.613, C.U.I.T. 20-13922613-6, domicilio real Nueva Zelanda y Grecia, Altos del Pilar Country Club, Ruta 8, km 42,5 Del Viso, Provincia Buenos Aires, domicilio especial Talcahuano 778, piso 1°, Capital. Nicolás Pedro Ivanissevich, argentino, soltero, nació 02/05/83, Empresario, D.N.I 30.276.824, C.U.I.L. 20-30276824-3, domicilio real Nueva Zelanda y Grecia, Altos del Pilar Country Club, Ruta 8, km 42,5 Del Viso, Provincia Buenos Aires, domicilio especial Talcahuano 778, piso 1°, Capital. Objeto: i) La industrialización, fraccionamiento y comercialización por cuenta propia o por cuenta de terceros de gas propano butano vaporizado y/o gas licuado para uso industrial o doméstico, el que podrá ser comercializado y distribuido a través de redes de abastecimiento domiciliario o envasado por cualquier medio contenedor; ii) la comercialización por cuenta propia o por cuenta de terceros, de Gas Natural y Transporte (firme y/o interrumpible) para uso industrial o doméstico. iii) Comercialización de energía eléctrica; iv) Comercialización por cuenta propia o de terceros de combustibles líquidos para uso industrial o doméstico. Operación, administración, e ingeniería de instalaciones de industrialización y comercialización de gas, destinada total o parcialmente al abastecimiento de particulares, comercios y/o industrias. Adquisición, perforación, posesión, mantenimiento y operación de pozos de gas, como asimismo establecer y mantener empresa para desarrollar, llevar a cabo y efectuar exploraciones geológicas, geofísicas y cualesquiera otra, contratar arrendamiento y adquisición de derechos de explotación, exploración y utilización de gas en todas sus formas, carbón y otros minerales. Capital: $ 50.000 en 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, derecho 1 voto, valor nominal $ 1 por acción; Duración: 99 años desde de inscripción. Administración y representación: Directorio, 1 a 5 titulares e igual o menor número suplentes. Duración: 2 ejercicios. Quórum: mayoría absoluta; mayorías: mayoría votos presentes. Representación legal: Presidente o Vice según prevé estatuto. Sindicatura: prescinde; Deliberaciones: Asamblea. Quórum y mayorías: Régimen Legal, excepto Extraordinaria en 2da. convocatoria, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Disolución: Causales, régimen legal. Liquidación: directorio o Comisión Liquidadora que designe Asamblea. Cierre ejercicio: 31/12. Sede Social y fiscal: Talcahuano 778, piso 1° , Capital. Director Titular: Presidente: Alejandro Pedro Ivanissevich; Director Suplente: Nicolás Pedro Ivanissevich. Apoderada: Rosalía Trotta, DNI 3.862.300, poder fecha 13/9/04, Escritura 180, Registro 1968; firma certificada fecha 16/9/04, Acta 108 Libro 21, Escribano Antonio P. Cafferata. Registro 1968, Matrícula 4195.

Certificación emitida por: Escribano Antonio P. Cafferata. N° Registro: 1968. N° Matrícula: 4195. Fecha: 16/9/04. N° Acta: 108. Libro N° 21.

N° 57.059

EROXIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 1/9/2004. Presidente Sandra Mónica Agüero, DNI 16.858.979, CUIT 23-16858979-4, nacida el 13/11/1963, domiciliada en Tosso 1448, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. Suplente: Omar Abelardo Campo, DNI 5.170.383, CUIT 23-05170383-9, nacido el 9/7/1938, domiciliado en Florencio Sánchez 127, Alejandro Korn, Provincia de Buenos Aires, ambos, argentinos, solteros, empleados, con domicilio especial en Tte. Gral. Perón 2132 piso 9, departamento E Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial e industrial por la compraventa, alquiler y distribución de maquinaria y materiales para la construcción, áridos y ladrillos, cal, cemento, conductos, revestimientos, aberturas, cerámicos, maderas, vidrios, tejas y pinturas. Su fabricación, transporte, importación y exportación. Constructora e inmobiliaria: por la construcción de edificios, puentes, calles y caminos, estructuras en general y su demolición, restauración, remodelación o mantenimiento. Compraventa, permuta, alquiler, explotación o administración de todo tipo de inmuebles. Capital $ 12.000. Sin Síndico. Cierre ejercicio 31/7 cada año. Directorio: 2 ejercicios. Dura: 99 años. Domicilio social Tte. Gral. Perón 2132, piso 9, departamento E Capital Federal. Autorizada por escritura 92, Registro 385 del 1/9/2004, Sandra Mónica Agüero.

Certificación emitida por: Escribana Claudia M. Lis. N° Registro: 385. N° Matrícula: 4126. Fecha: 1/9/04. N° Acta: 136. Libro N° 8.

N° 25.903

FIDES GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 179 13/09/04, F° 432, Registro 1968. Socios: Alejandro Pedro Ivanissevich, argentino, casado, nació 26/10/60, Licenciado en investigación Operativa, D.N.I. 13.922.613, C.U.I.T. 20-13922613-6, domicilio real Nueva Zelanda y Grecia, Altos del Pilar Country Club, Ruta 8, km 42, 5 Del Viso, Provincia Buenos Aires, domicilio especial Talcahuano 778, piso 1°, Capital. Nicolás Pedro Ivanissevich, argentino, soltero, nació 02/05/83, Empresario, D.N.I. 30.276.824, CUIL. 20-30276824-3, domicilio real Nueva Zelanda y Grecia, Altos del Pilar Country Club, Ruta 8, km 42,5 Del Viso, Provincia Buenos Aires, domicilio especial Talcahuano 778, piso 1°, Capital. Objeto: La realización de operaciones financieras y de inversión en los términos del artículo 31, primer párrafo de la Ley 19.550, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía a corto plazo, aportes de capital a personas físicas o a otras sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la emisión y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o cualesquiera otra para la cual se necesite el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures, obligaciones negociables y cualquier otro empréstito. Capital: $ 25.000 en 25.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, derecho 1 voto, valor nominal $ 1 por acción; Duración: 99 años desde inscripción: Administración y representación: Directorio, 1 a 5 titulares e igual o menor número suplentes. Duración: 2 ejercicios. Quórum: mayoría absoluta; mayorías: mayoría votos presentes. Representación legal: Presidente o Vice según prevé estatuto. Sindicatura: prescinde; Deliberaciones: Asamblea. Quórum y mayorías: Régimen Legal, excepto Extraordinaria en 2da. convocatoria, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Disolución: Causales, régimen legal. Liquidación: directorio o Comisión Liquidadora que designe Asamblea. Cierre ejercicio: 31/12. Sede Social y fiscal: Talcahuano 778, piso 1°, Capital. Director Titular: Presidente: Alejandro Pedro Ivanissevich; Director Suplente: Nicolás Pedro Ivanissevich. Apoderada: Rosalía Trotta, DNI 3.862.300, Poder fecha 13/9/04, Escritura 179, Registro 1968; Firma certificada fecha 16/9/04, Acta 107 Libro 21, Escribano Antonio P. Cafferata. Registro 1968, Matrícula 4195.

Certificación emitida por: Escribano Antonio P. Cafferata. N° Registro: 1968. N° Matrícula: 4195. Fecha: 16/9/04. N° Acta: 107. Libro N° 21.

N° 57.060

De Interés

PUBLICACIONES DE SOCIEDADES COMERCIALES

Martes 13 de julio de 2004 Primera Sección BOLETIN OFICIAL Nº 30.440 19

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Disposición 16/2004

Establécense para la publicación de avisos comerciales, los requisitos que serán verificados en la oportunidad de la presentación.

Bs. As., 12/7/2004

VISTO el procedimiento actual para la recepción de avisos comerciales en esta DIRECCION NACIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que dicho procedimiento no establece formalidades especiales en cuanto a la autenticación de las firmas de los avisos y la acreditación de la personería o facultades de quienes las insertan en ellos.

Que en la generalidad de los casos tales presentaciones son efectuadas por personas distintas de dichos firmantes.

Que si bien es cierto, que esta Dirección Nacional no detenta ninguna función de control sobre la validez o alcance legal que pueda tener lo publicado, ello no impide que deba garantizarse la certeza y seguridad de las publicaciones, por lo que a tales fines, resulta necesario adoptar recaudos conducentes a que la identidad y personería o facultades de los firmantes de avisos que se presenten a esta DIRECCION NACIONAL, sean verificadas en la misma oportunidad de dicha presentación.

Que asimismo y habida cuenta del dictado de la Resolución General I.G.J. Nº 13/04, corresponde explicitar la realización de aquellos controles que, dentro del tenor literal de los avisos, permitan una verificación de la observancia de aquellos recaudos que sean susceptibles de comprobación manifiesta.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

EL DIRECTOR
NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DISPONE:

Artículo 1º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL requerirá para la publicación de los avisos comerciales que le sean presentados, que los mismos cumplan con los siguientes recaudos:

1) La firma original inserta en los mismos deberá encontrarse certificada notarialmente. La certificación deberá asimismo relacionar la personería y/o facultades del firmante, en referencia al instrumento público o privado debidamente individualizado del cual surjan.

Exceptúase de lo dispuesto en este inciso a los avisos cuya publicación sea solicitada judicialmente, cuando el oficio respectivo y el aviso vengan suscriptos por el Juez o Secretario del Tribunal.

2) En el caso de avisos firmados por escribanos públicos, abogados o graduados en ciencias económicas, los mismos podrán presentarse con dicha firma legalizada por la autoridad de superintendencia de su matrícula, debiendo los mencionados profesionales incluir en el aviso, juntamente con la aclaración de su calidad de tales, sus datos de matrícula —salvo que los mismos consten en la legalización de su firma— y la individualización del instrumento público o privado del que resulte su autorización.

3) Junto a la aclaración de la firma, deberán insertarse los datos de la certificación notarial o legalización, los que serán confrontados previo a la recepción del aviso.

Los datos de la certificación notarial o legalización y la individualización del instrumento público o privado de donde surjan la personería, facultades o autorización del firmante, quedarán incluidos en todos los casos en el texto del aviso que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 2º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL rehusará la recepción de los avisos que no cumplan con los recaudos indicados en el artículo anterior, como así también la de aquellos que de modo manifiesto no se ajusten a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º, incisos 1), 4) literales b) y d), y 5), de la Resolución General Nº 13/04 de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Art. 3º — Esta disposición entrará en vigencia a los 10 (diez) días de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a difusión en el ámbito de esta DIRECCION NACIONAL, comuníquese a la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y archívese. — Jorge E. Feijoó.

Comunicación Aclaratoria

VISTO la Disposición Nº 16/04 de esta DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL estableciendo determinados recaudos para la presentación de avisos comerciales a publicar en el Boletín Oficial de la República Argentina, y

ATENTO algunas dudas planteadas por los señores usuarios en relación con el costo de la publicación de los datos correspondientes a la Certificación Notarial y la Legalización de firmas emitidas por los Colegios de Profesionales respectivos,

SE ACLARA que la publicación de los datos identificatorios de las referidas Certificaciones y Legalizaciones que se hacen constar al pie de los avisos respectivos, NO TIENEN COSTO ALGUNO PARA LOS SEÑORES USUARIOS, quedando en consecuencia, íntegramente a cargo de este organismo.

EL DIRECTOR NACIONAL

GARCIA LINARES Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 497 del 13-9-04. Damián Ariel Linares, 29-6-77, DNI 25.578.980, Brown 5014, Quilmes, Prov. Bs. As.; Norberto Florencio García, 20-4-58, DNI 12.205.944, Avenida del Libertador 8320 7° Piso, Departamento A, Cap. Fed.; ambos argentinos, solteros, empresarios. GARCIA LINARES Y CIA. S.A. 99 años. a) La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos; b) la elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de carnes, embutidos, y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar, relacionado con la actividad de matarife y abastecedor, y que esté ligado directamente a éste objeto social; c) La explotación, comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda, animales vacunos, ovinos, equinos y/o cualquier otra clase existente y/o que exista en el futuro; d) realizar toda clase de negocios que se produzcan, producen o pudieren producirse en dicha hacienda, a partir de la explotación, de la comercialización de sus productos y/o subproductos que deriven de ella y/o afines, pudiendo así mismo, arrendar o tomar en arriendo, comprar o vender campos destinados a la hacienda y/o cultivos, intervenir como consignataria directa de vacunos y/o hacienda y/o carne, comisionista en la intermediación de negocios de ganado de cualquier raza y/o tipo, e intervenir en la explotación de remate público de carne, quedando autorizada para el almacenamiento de carne en cámara frigorífica. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 31-12. Sede: Tucumán 825, 1° Piso, Cap. Fed. Presidente: Norberto Florencio García; Vicepresidente: Damián Ariel Linares; Director Suplente: Jorge Enrique Linares, domicilio real en Brown 5014, Quilmes, Prov. Bs. As. Todos los Directores con domicilio especial en la Sede Social. Autorizada por Esc. Púb. 497 del 13-9-04 Registro 862 de Cap. Fed. Escribano Angel Fernando Sosa.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 15/9/04. N° Acta: 105. Libro N°: 65.

N° 25.867

GARCIA RAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 191 de fecha 17-09-04: Socios: Cinthia Gabriela García, argentina, soltera, Contadora Pública, 26/02/72, D.N.I. N° 22.666.744, CUIT 27-22.666.744-5, con domicilio real y especial en la calle Pueyrredón N° 33, Localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, Carlos Gustavo Rama, argentino, casado, ingeniero, 01/09/68, D.N.I. N° 20.426.331, CUIT 20-20.426.331-1, con domicilio real y especial en la calle Alvarez Thomas N° 3250, Piso 11°, Departamento "E", Capital Federal. Plazo de duración: 99 años, Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción refacción, mantenimiento, administración, asesoramiento y realización de obras públicas y privadas, edificación de barrios, urbanizaciones, mensuras, locación de obra, reforma y reparación de inmuebles residenciales o no. Fabricación, construcción, reforma, reparación e instalación de redes de gas natural, GNC, envasado, agua corriente, cloacas, alcantarillado, redes contra incendio y de todo tipo de fluidos, de estructuras metálicas, aberturas, obras de infraestructura, ya sea del transporte, calles, túneles, carreteras, puentes, vías férreas, pistas de aterrizajes, obras hidráulicas, de electricidad, plomería, calefacción, refrigeración, sanitarias, de gas, petróleo, materiales ferrosos y no ferrosos, de regulación y tratamiento de todo tipo de fluidos, toda clase de obras de ingeniería y para la construcción en general. Alquiler de equipos, máquinas, herramientas de construcción o demolición. Representación y distribución de todo tipo de artículos, materiales, accesorios, para la industria de la construcción. La importación y exportación de productos y/o insumos en todas sus etapas de proceso, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. b), Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento y toda clase de operaciones permitidas de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, la compraventa, explotación en todas sus formas y la realización de todas las operaciones sujetas a las disposiciones de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. c) Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, pudiendo constituir prendas o hipotecas o bien resultar endosataria o cesionaria de las mismas, aportes de capitales a personas o a sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizar, así como la compra y venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Exceptúase las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requieran el concurso público. Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: Presidente y/o Vicepresidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/08. Directorio: Presidente: Carlos Gustavo Rama, Vicepresidente: Cinthia Gabriela García y Director Suplente: Xavier Matías García, argentino, abogado, soltero, 01/03/78, D.N.I. N° 26.518.128, CUIT 20-26.518.128-8, con domicilio real y especial en la calle Pueyrredón N° 33, Localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Domicilio Legal: Alvarez Thomas N° 3250, Piso 11° Departamento "E" de esta Capital Federal. Autorizado a publicar edictos por la escritura N° 191 de fecha 17/09/04. Escribano: Antonio Pedro Cafferata, Registro Notarial 1968.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/09/04. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 25.904

GRAL. PAZ ESCOBAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 200 del 9/9/04 pasada al Folio 508 por ante el Registro Notarial 1088 de Capital Federal se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 3/9/04 que resolvió: 1. Ampliar el plazo de duración de la sociedad, estableciendo que el mismo será de un año a contar de la fecha de inscripción de la presente reforma en la Inspección General de Justicia; 2. Modificar el artículo segundo del Estatuto Social. Raquel María Luján Scandroli, autorizada Por Escritura 200 del 9/9/04 pasada al Folio 508 por ante el Registro Notarial 1088 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Escribano Julio A. Polonsky. N° Registro: 1088. N° Matrícula: 3031. Fecha: 15/9/04. N° Acta: 32. Libro N°: 10.

N° 25.340

GRUPO CENTENARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 254 del 16-9-2004, Registro 1532 de C.A.B.A. Socios: Daniel León Kracovitz, nacido 5-6-1944, divorciado, empresario, L.E. 4.433.486; Silvia Liliana Alvarez, nacida 16-11-1969, soltera, comerciante, D.N.I. 20.999.646; Gastón Gabriel Kracovitz, nacido 12-9-1980 soltero, estudiante, D.N.I. 28.460.410, todos con domicilio en Díaz Vélez 4526 C.A.B.A.; y Marta Rosa Kracovitz, nacida 15-6-1952, casada, comerciante, D.N.I. 10.202.790, domicilio: Palestina 1118, 6° "A" C.A.B.A. todos argentinos. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a todo tipo de actividades publicitarias, en especial la intermediación en la publicación de avisos publicitarios en medios gráficos, radiales, televisivos y vía pública, pudiendo a tal efecto realizar eventos, exposiciones y seminarios científicos, culturales y artísticos, siempre y cuando sean conexos, complementarios y/o accesorios al objeto principal. Plazo: 99 años desde inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una. Directorio: 1 a 5 miembros, con igual o menor n° de suplentes, por 3 años. Se prescinde de sindicatura. 1° directorio: Presidente: Daniel León Kracovitz, Directores Titulares: Silvia Liliana Alvarez y Marta Rosa Kracovitz, y Director Suplente: Gastón Gabriel Kracovitz, quienes constituyen domicilio especial en Díaz Vélez 4526 C.A.B.A. Domicilio: C.A.B.A. Sede: Díaz Vélez 4526. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizada por escritura pública 254, del 16-9-2004, f° 756, escribano Horacio R. P. Coronado, Registro 1532, C.A.B.A.

Abogada - Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/04. Tomo: 65. Folio: 155.

N° 25.842

GRUPO IGNIS LATINOAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Gabriel Terzi, nacido el 6 de abril de 1958, soltero, argentino, publicitario, con domicilio real en Avenida del Libertador 8478, Piso 14, Departamento B de la Ciudad de Buenos Aires, D.N.I. 12.045.593; Constantina Elena Geracaris, nacida el 12 de enero de 1955, casada, argentina, Investigadora de mercado, con domicilio real en Juncal 3564, Piso 7 de la Ciudad de Buenos Aires, D.N.I. 11.943.146 y Elena Pascualina Iannicelli, nacida el 16 de diciembre de 1953, soltera, argentina, publicitaria, con domicilio real en Rosales 2654, Piso 2, Departamento B, Olivos, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 11.008.615; 2) 10 de septiembre de 2004; 3) GRUPO IGNIS LATINOAMERICA S.A., 4) Juan Bautista Justo 637, Piso 9 de la Ciudad de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: inversiones financieras mediante el aporte de capitales o inversiones, en moneda nacional o extranjera, valores, títulos valores y valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, en empresas constituidas o a constituirse para negocios en curso o a realizarse, participaciones en sociedades por acciones, joint ventures, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria y en general cualquier relación asociativa o agrupamientos empresarios autorizados por la ley, como asimismo la compra, venta, permuta o tenencia de todo tipo de títulos, bonos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores públicos y privados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) $ 12.000, representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) y con derecho a un (1) voto por acción; 8) Presidente: Alejandro Gabriel Terzi; Vicepresidente: Elena Pascualina Iannicelli; Director Suplente: Constantina Elena Geracaris; todos con domicilio constituido en Juan Bautista Justo 637, Piso 9 de la Ciudad de Buenos Aires; Duración de mandato: 1 ejercicio; 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero; 10) 31 de diciembre. Autorizada a suscribir el presente documento por Escritura número 776, Folio 855 de fecha 10 de septiembre de 2004, por la Escribana María Julia Ema Herrou, matrícula 2339.

Abogada - Dolores María Gallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/09/04. Tomo: 78. Folio: 208.

N° 25.887

HEZOLLERN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 234 del 17/09/2004, F° 786 del Registro 357 de C.A.B.A. Constitución de sociedad. Daniel Osvaldo Oldani, argentino, mayor de edad, D.N.I. 11.634.562, C.U.I.T. 20-11634562-6, casado, Arquitecto, domiciliado en Sáenz Valiente N° 136, Martínez, Provincia de Buenos Aires, y Enrique Ignacio Larregle, argentino, mayor de edad, D.N.I. 11.987.237, C.U.I.T. 20-11987237-6, casado, Comerciante, domiciliado en Ramón Castro N° 2095, Olivos, Provincia de Buenos Aires. 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: Constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar prendas; comprar, vender, y negociar títulos, acciones, cuotas y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, celebrar contratos de leasing, emitir debentures, warrants, y comercializarlos, como así mismo los emitidos por otras sociedades. No realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Prescinde de la sindicatura. Capital Social: $ 12.000, representado por 1200 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Suscripción: Daniel Osvaldo Oldani suscribe 240 acciones, equivalente a $ 2.400, y Enrique Ignacio Larregle suscribe 960 acciones, equivalente a $ 9.600. Cierre Ejercicio Económico: 30 de Septiembre de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Berón de Astrada N° 2694, C.A.B.A.. Presidente: Enrique Ignacio Larregle. Director Suplente: Daniel Osvaldo Oldani. Aceptación de cargos. Ana Celia Rothfeld, Autorizada por escritura N° 234 del 17/09/2004, F° 786 del Registro 357 de C.A.B.A.

Abogada - Ana C. Rothfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/04. Tomo: 26. Folio: 267.

N° 25.893

IBERSAT

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en I.G.J. el 10/06/02 N° 5642 L° 17 de Sociedades por Acciones. Escritura N° 180 del 01/09/04 F° 727 Reg. 166: 1) Por Asamblea Extraordinaria del 16/12/03 se reformó el art. 10° del estatuto social: Administración: Directorio: 1 a 6 miembros, Mandato: 3 años; y 2) Por Asamblea General Ordinaria del 16/12/03 se resolvió: a) hacer cesar en sus cargos a los Directores Vicente Omar Balseiro, Fernando Raúl Gaia, Mario Rodrigo Olivera, julio Aníbal Knop y Silvana Inés Carbone, quienes dieron su conformidad; y b) que al Directorio, con mandato hasta el 16/12/06, quede así: 1 Director Titular y Presidente: Fernando Raúl Gaia, y 1 Director Suplente: Sergio Oscar Carbone, ambos con domicilio especial en Paraná 562 Piso 1° Oficina B de Cap. Fed. Escribano Ricardo Alberto Paurici, Matr. 2433, autorizado por escritura N° 180 del 01/09/04 F° 727 Reg. 166.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/09/04. Número: L006184406. Matrícula Profesional N°: 2433.

N° 57.118

INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Reynaldo Luis Defranco Fantin, argentino, soltero, nacido 27/08/46, Dr. Ciencias Económicas, DNI 4.548.266, domiciliado Salta 688 sexto piso, Cap. Fed.; Amalia Luisa Martínez, argentina, viuda, nacida 03/02/19, comerciante, DNI 384.911, domiciliada Manuel J. Samperio 995, Cap. Fed. 2) Domicilio legal: Salta 688, 6° piso, Cap. Fed. 3) INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION S.A.; 4) 99 años a contar de la fecha de inscripción; 5) Objeto Inmobiliarias: Compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo Régimen de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Constructora: La construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas y privadas, sean a través de contratación directa o licitaciones, construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otra obra de cualquier tipo. Financieras: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en su objeto, con o sin garantía real, a corto o a largo plazo, en pesos o moneda extranjera, aportes de capitales, compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, dejando expresa constancia que quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Capital: $ 12.000; 7) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; 9) Presidente: Reynaldo Luis Defranco Fantin. Di-

rector Suplente: Amalia Luisa Martínez. Los Directores constituyen domicilio especial en Salta 688 6° piso Cap. Fed. 10) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. El firmante está, autorizado por la escritura N° 1349, Registro 1147 del 8/9/04.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/9/04. Número: 040917301485/6. Matrícula Profesional N°: 2296.

N° 25.401

JIMMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Eduardo Bautista Martínez, 46 años, argentino, casado, empresario, D.N.I: 10.192.176, Riobamba 927, Piso 5°, Departamento 'D', Capital Federal; María del Carmen Bermúdez, 41 años, argentina, casada, empleada administrativa, D.N.I. 16.402.164, Ascasubi 1523, Planta Alta, Wilde, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "JIMMAR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: La fabricación, industrialización, elaboración, producción, procesamiento, transformación, fraccionamiento, formulación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y veterinario, mezclas, drogas, sustancias, antibióticos, productos químicos, cosméticos, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmología. b) Servicios: El gerenciamiento y administración de establecimientos farmacéuticos y empresas dedicadas a la actividad farmacológica en general. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Eduardo Bautista Martínez, con domicilio especial en Riobamba 927, Piso 5° , Departamento 'D', Capital Federal; Director Suplente: María del Carmen Bermúdez, con domicilio especial en Ascasubi 1523, Planta Alta Wilde, Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Avenida Córdoba 1255, Piso 2°, Oficina '21', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, en carácter de autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 239 del 10/9/04; pasada por ante el Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, titular del Registro 394 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 25.317

KEH - GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea de fecha 04.08.2003 pasada a Escritura de fecha 19.11.2003 otorgada por escribana María Macarena Solar Bascuñan se decidió ampliar el objeto social de la Sociedad, incorporándose: Agropecuarias: a) Producción, compra venta, consignación, importación, exportación o cualquier otra forma de comercialización de haciendas vacunas porcinas, equinas, caprinos o de granja, b) Explotación de dichas especies para invernada, cría o tambo, cabaña o haras. c) Producción, compra venta, consignación, importación, exportación o cualquier otra forma de comercialización de cereales u oleaginosos. d) Prestación de servicios agrícolas con herramientas propias o alquilada. Inmobiliarias: a) Adquisición, construcción, arrendamiento y/o administración de bienes raíces, para su venta, hipotecas, transferencias y/o explotación, sean rurales o urbanos. b) Realización de loteos o fraccionamiento de inmuebles, y de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. Asimismo, se resolvió trasladar la sede social a la calle José Cubas 3332 piso 1°, departamento A, Ciudad de Buenos Aires. Martín H. Torres, abogado autorizado por Escritura del 19.11.2003, T. 52, F. 307 CPACF.

Abogado - Martín H. Torres

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/04. Tomo: 52. Folio: 307.

N° 1837

KEY MORE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Martín Meyer, nacido el 05/01/68, DNI 20.041.248, domicilio Avenida del Libertador 8008, Torre Verde, Piso 7, Departamento 1; Alejo Hernán Clerici, nacido 15/01/75, DNI 24.425.182, domicilio Alvear 1150 Ramos Mejía, Prov. Bs. As, ambos solteros, argentinos y empresarios; José Antonio Carrera de la Hoz, nacido 21/05/52, casado, DNI español 14.896.135, domicilio Plaza Fernández del Riego 7, Piso 3; Fernando López Gómez, nacido 09/12/65, soltero, DNI español 36.070.310, domicilio Manuel Castro 23 Módulo 1, Piso 3, Departamento A; Rosario Carrera de la Hoz nacida 02/05/65, casada, DNI español 30.569.582, domicilio Avenida de las Camelias 138, Piso 5; los últimos tres españoles, empresarios y vecinos de Vigo, España. 2) Escritura 313 del 23/08/04, F° 1199. Reg. 1496 Cap. Fed. 3) KEY MORE ARGENTINA S.A. 4) Avenida del Libertador 8008, Torre Verde, Piso Séptimo, Departamento 1, Cap. Fed. 5) Tiene por Objeto las siguientes actividades: elaboración, venta, distribución mayorista y minorista, importación y exportación de bebidas con o sin alcohol, energéticas, dietéticas y gaseosas. 6) 50 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Presidente: Eduardo Martín Meyer. VicePresidente: Alejo Hernán Clerici. Director Suplente: Alberto Juan Clerici, argentino, nacido 12/10/46, casado, comerciante LE 4.557.737, domicilio Alvear 1150 de Ramos Mejía, Prov. Bs. As. 9) Prescinde sindicatura. 10) 31/07. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial en la sede social. Autorización para publicar Escritura N° 313 del 23/08/04. F° 1199. Daniel Allievi Escribano Titular Registro 1496 Cap. Fed. Legalización del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, de fecha 17/09/2004, bajo número 040917301408/0.

Escribano - Daniel E. Allievi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/9/ 2004. Número: 040917301408/0. Matrícula Profesional N°: 2856.

N° 25.372

LACTEOS LA VICENTINA ARTESANAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Escritura 207, Folio 773, Registro 331, 13/09/2004, Capital. 2) Brígida Dorotea Grunow de Kunz, casada, hacendada, nacida el 15/9/49, D.N.I. 6.076.694, C.U.I.T. 27-06076694-6, Ricardo José Kunz, soltero, empresario, nacido el 6/3/79, D.N.I. 27.152.164, C.U.I.T. 20-27152164-3, ambos domiciliados en campo Don Ricardo, Cuartel IV de San Vicente, y Heber José Maximiliano Logozzo, soltero, empresario, nacido el 2/5/79, D.N.I. 27.268.271 CUIT. 20-27268271-3, domiciliado en P. Podestá 368, Alejandro Korn, todos argentinos, y de la Provincia de Buenos Aires. 3) "LACTEOS LA VICENTINA ARTESANAL S.A.". 4) Manzanares 3750, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Productivas: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la producción, elaboración, comercialización y venta de productos lácteos, sub-productos y sus derivados, en todas o algunas de sus etapas de elaboración, realizando todo tipo de actividades agrícola ganaderas que se vinculen con la producción y elaboración de leche; b) Industriales: construcción, compra, alquiler y/u operación de planta de producción, almacenamiento de productos alimenticios vinculados con la actividad principal, c) Comerciales: compraventa, distribución, consignación, exportación, importación, de servicios y productos en general y en especial los agropecuarios, relacionados con la producción de lácteos, pudiendo encomendar a terceros la elaboración y producción de tales servicios y bienes para su posterior comercialización por la sociedad. Asimismo podrá ejercer representaciones y gestiones de negocios, mandatos y todo tipo de intermediación y corretajes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y por intermedio de profesionales habilitados al efecto, en las actividades que así lo requieran las disposiciones legales. 6) 99 años a contar de la inscripción en Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) 30/04 de cada año. 9) Presidente: Brígida Dorotea Grunow de Kunz, Director: Heber José Maximiliano Logozzo, y Director Suplente: Ricardo José Kunz. Tres Ejercicios. Domicilio especial del Directorio: Manzanares 3750, Capital. A. M. Zubizarreta de Santamarina Escribana Autorizada por escritura número 207, Folio 773, de fecha 13/09/2004, Capital.

Escribana - A. M. Zubizarreta de Santamarina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/9/ 2004. Número: 040916300148/E. Matrícula Profesional N°: 2238.

N° 57.083

LOS LAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura del 16/09/2004. Número 449. Folio 1396. Registro 925. Socios: Emilio Lamarca, argentino, nacido el 5/09/64, Documento Nacional de Identidad 17.191.479, divorciado en 1° nupcias de Paula Gabriela Ruiz, comerciante, C.U.I.T. 20-17191479-6, domiciliado en Amancio Alcorta 314, Lanús, Provincia de Buenos Aires; y Ernesto Lamarca, argentino, nacido el 21/06/60, Documento Nacional de Identidad número 14.158.735, casado en 1° nupcias con Andrea Grubissich, comerciante, C.U.I.T. 20-14158735-9, domiciliado en 20 de Septiembre 2861, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Nombre: LOS LAMAR S. A. Sede: Buschiazzo 3050, 4° piso, departamento B, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Mediante la compra, venta, permuta, leasing, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones previstas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y su reglamentación, Mediante el proyecto, dirección y construcción de obras públicas o privadas, por cuenta propia o de terceros, ya sea de viviendas unifamiliares o multifamiliares, viales o de cualquier otro tipo. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital Social: Treinta mil pesos ($ 30.000) representado en treinta mil (30000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley de Sociedades Comerciales. Suscripción 100% Integración: 25% en dinero en efectivo. Administración: Directorio 1 a 5 titulares y de 1 o más suplentes electos por asamblea. Designación: Presidente: Emilio Lamarca Director Suplente: Ernesto Lamarca. Fiscalización: Art. 55. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado por escritura 449, folio 1396, de fecha 16 de septiembre de 2004 a suscribir el presente documento.

Escribana - Natalia Cendali

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/09/04. Número: 040917302020/02. Matrícula Profesional N°: 4791.

N° 57.105

MACHINES 1730

SOCIEDAD ANONIMA

1) Valeria Edith Collini, 10-1-1978, soltera, argentina, comerciante, DNI 26.266.722, Leopoldo Basavilbaso 950, piso 3, departamento "C", Capital Federal, Magdalena Tanoni, soltera, argentina, comerciante, DNI 27.831.650, Fernández Espiro 12, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 16-9-2004. 4) Dragones 2486, Capital Federal. 5) Por sí, terceros o asociada a terceros a: Rodados y Embarcaciones: Compra, venta, permuta, importación, exportación, leasing, alquiler y/o renta de todo tipo de vehículos, rodados y/o embarcaciones, artefactos flotantes y sus suministros, nuevos o usados, motores, componentes, repuestos y accesorios; ejercer mandatos y representaciones relacionados con el objeto social. 6) 99 años inscripción Registro Público de Comercio. 7) $ 40000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente Valeria Edith Collini. Director Suplente Magdalena Tanoni, constituyen domicilios especiales en los arriba mencionados. Prescinde de sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre. Autorizada Esc. N° 282. Esc. Vivian Yanina Strega Adscripta Reg. 1246, Cap. Fed.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/04. Tomo: 57. Folio: 430.

N° 25.889

METAL @G

SOCIEDAD ANONIMA

Folio 806. Escritura 305. 25/08/2004. Rectificatoria de datos personales: Miguel Angel Visgarra, argentino, nacido el 13/11/1973, soltero, mecánico tornero, D.N.I. 23.759.892, CUIL. 20-23759892-0, domiciliado en la calle Chorroarín número 717, Cap. Fed., que por escritura 110 del 6/4/2004, al folio 301, ante mí, titular de este registro notarial a mi cargo, constituyó "METAL@G S.A.", inscripto su Estatuto en la Inspección General de Justicia con número 4751, Libro 24, Tomo de Sociedades por Acciones el 21/4/2004, en la que se consignó por un error material involuntario que su DNI es 23.579.892 cuando es 23.759.892. Autorizado: Federico Lipoff, DNI 29.040.431 según escritura 305, folio 806 del 25/8/2004, ante mí, titular del registro 1701 de Cap. Fed. Autorizada: Marianela Bravo, DNI 28.323.140, según escritura 305, folio 806 del 25/8/2004, ante mí, titular del registro 1701 de Cap. Fed. Recibo B 18298, Publicación 14-4-2004.

Legalización emitida por: Mayo Marcos. Fecha: 17/09/04. Número: 040915298159/0. Matrícula Profesional N°: 3626.

N° 25.841

NOUVEAU AUCTION INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 256 del 10-9-04, Alfredo Benjamín Scavuzzo, argentino, DNI 7.597.472, Avenida Cramer 1937, piso 2°, 3-2-47, contador, Patrick Richter, estadounidense, pasaporte estadounidense 801595864, Tucumán 540, piso 21°, 18-3-75, comerciante, Dennis Richter, alemán, pasaporte alemán 3235146875, Tucumán 540, piso 21°, departamento H, 9-7-72, comerciante, todos casados, de Cap. Fed. NOUVEAU AUCTION INTERNATIONAL S.A. 99 años. Representaciones y mandatos para la compraventa de bienes muebles, en comisión o mediante subasta pública realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Asimismo, la sociedad podrá, en forma directa o a través de terceros, efectuar el transporte nacional e internacional de los artículos comercializados a través de su gestión. Capital: $ 30.000. Administración. 1 a 5 por 2 años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio. 31/12. Sede: Tucumán 540, 21° piso, departamento H, Cap. Fed. Presidente: Alfredo Benjamín Scavuzzo; Vicepresidente. Patrick Richter; Director Titular: Paola Silvina Martellini, con domicilio real en Polo Club, Coronel Suárez, Prov. Bs. As. Directores Suplentes Silvia Rosalía Aguilera, con domicilio real en Cramer 1937, piso 2°, Cap. Fed. y Dennis Richter. Todos con domicilios especiales en la sede social. Autorizada por Esc. Púb. 256 del 10-9-04. Registro 413, Cap. Fed. Escribano Carlos A. Arzeno.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. N° Registro: 413. N° Matrícula: 2566. Fecha: 16/9/04. N° Acta: 055. Libro N°: 068.

N° 25.870

OPENTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por escritura 346 del 16/9/2004, Folio 921 Escribano Angel H. Pini, Registro 614 de Capital. Constitución: "OPENTEC S.A." Duración: 99 años. Socios: Pablo Ariel Cymeryng, argentino, nacido 18/12/1961, casado, Licenciado en Ciencias de la Computación, D.N.I. 14.744.311, C.U.I.T. 20-14744311-1, domicilio Manuel Rodríguez 1521, Cap. Fed.; Silvia Suyen Ferreyra, argentina, nacida 29/6/1965, casada, Ingeniera en Computación, D.N.I. 17.438.368, C.U.I.T. 27-17438368-0, domicilio en Lote 112, Casilla de Correo Campo Grande, Pilar, Prov. Buenos Aires; Santiago Eduardo Aguirre, argentino, nacido 4/3/ 1959, casado, Licenciado en Comercialización, D.N.I. 12.804.577, C.U.I.T. 20-12804577-6, domicilio O'Higgins 1547, 2° piso, departamento "A", Cap. Fed. Objeto: Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, representación y comercialización, en cualquiera de sus formas, de artículos vinculados con la computación, computadoras, impresoras, programas, implementos, acce-

sorios, repuestos en general, bibliografía especializada, mobiliario accesorio y de oficina en general; Consultoría en sistemas, análisis de sistemas y programación, provisión de hardware y software, su desarrollo y mantenimiento, prestación de servicios informáticos. Industriales: Fabricación y producción de los elementos mencionados en el punto anterior. Importadora y Exportadora: Importación y exportación de los productos y materias primas vinculadas con el punto primero a cuyos efectos se inscribirá ante la Administración Nacional de Aduana. A tales fines la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 12.000. Representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1 cada una. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. Cierre Ejercicio: 31/12 cada año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Presidente: Silvia Suyen Ferreyra; Vicepresidente: Pablo Ariel Cymeryng; Director Suplente: Santiago Eduardo Aguirre. Domicilio especial de los socios: Reconquista número 353, Décimo piso, Cap. Fed. Se prescinde de sindicatura (artículo 284 ley 19.550). Autorizado según escritura Número 346 del 16/9/2004, folio 921, Registro 614, Capital.

Escribano - Angel H. Pini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/09/2004. Número: 040917302303/0. Matrícula Profesional N°: 4737.

N° 57.107

PRESOL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 193 de Fecha 17-09-04. Socios: Néstor Daniel Agra, argentino, 30/09/56, Contador Público, casado, D.N.I. N° 12.487.465, C.U.I.T N° 20-12487465-4, domiciliado en forma real y especial en la calle Túpac Amaru N° 74, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires y Guillermo Rolando Vásquez, argentino, 9/08/62, médico, casado, D.N.I. N° 16.214.061, C.U.I.T. N° 20-16214061-3, domiciliado en forma real y especial en la calle Munich N° 3896, Castelar, Provincia de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años, Objeto: La explotación de la medicina en todas sus ramas, prestando servicios para niños y adultos, a través de consultas médicas en general, explotación de servicios de terapia intensiva, prácticas médicas de todas las especialidades, cirugía general, internación, servicios de estudios complementarios de radiología, laboratorios y otros, rehabilitación, cardiovascular, medicina nuclear, radioterapia, fundación de diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las enfermedades congénitas o adquiridas, dedicarse a la docencia y divulgación de temas vinculados con la medicina. También podrá prestar servicios profesionales, científicos y técnicos de nivel universitario por intermedio de locaciones de obra intelectual, o de servicios para aconsejar, asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, sugerir en la rama médica a todo tipo de personas, sean de existencia física o ideal, privadas, públicas o mixtas, argentinas o extranjeras, mediante análisis, estudios, evaluaciones, exámenes, investigaciones, relevamientos e implementar sistemas prepagos en el ámbito de la salud. Podrá también explotar establecimientos de clínica médica, con o sin internación, actuar como gerenciadora o intermediaria de distintos establecimientos médicos prestadores de sus servicios a terceros, constituir o formar parte de uniones transitorias de empresas de contratos de colaboración empresaria. Los servicios enumerados podrán ser prestados por cuenta propia o subcontratación de servicios de terceros, pudiendo asimismo asociarse a terceros y tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas con intervención de profesionales con título habilitante. Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. La Representación Legal: por el Presidente y/o Vicepresidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Néstor Daniel Agra; Director Suplente: Guillermo Rolando Vásquez. Domicilio Legal: Perú número 277 piso 3° departamento "3" de esta Capital Federal. Autorizado a publicar edictos por la escritura N° 193 de fecha 17/09/04. Escribano: Antonio Pedro Cafferata, Registro Notarial 1968.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/09/04. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 25.901

REGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

1 Día: 1) Nereida Ana Teresa Merlo, 31/8/16, viuda, jubilada, DNI 0.165.206, Necochea 955, Cap. Fed. y Rubén Guido Paolini, 3/2/46, divorciado, comerciante, DNI 4.534.798, Av. Ricardo Balbín 2525, p° 2, departamento B, Cap. Fed. Todos argentinos. 2) Instrumento Público 13/9/04. 3) REGRAL S.A. 4) Necochea 955, Cap. Fed. 5) 50 años desde inscripción. 6) Objeto: Venta al por mayor y menor, importación y exportación, distribución y consignación de materias primas, productos, sus partes, repuestos, accesorios y piezas componentes, para toda clase de vehículos relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores. 7) Cap. $ 12.000. 8) Administración directorio entre 1 y 5, 1 suplente. Designa: presidente: Rubén Guido Paolini, director suplente: Nereida Ana Teresa Merlo. 3 ejercicios. Domicilio especial Necochea 955, Cap. Fed. Fiscalización. Prescinde sindicatura. 9) Representación legal: Presidente. 10) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizada en estatuto social de constitución de fecha 13/9/04.

Abogada - Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/04. Tomo: 16. Folio: 107.

N° 25.830

ROBERTO PONCE

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Roberto Ponce, 64 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 4.917.991, De los Inmigrantes 414, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires; Javier Ponce, 34 años, argentino, divorciado, comerciante, D.N.I. 20.832.796, Alem 11, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires; Germán Ponce, 32 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 22.410.392, De los Inmigrantes 414, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "ROBERTO PONCE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: Dedicarse a la faena, industrialización, fabricación, elaboración y comercialización al por mayor y menor de animales vacunos, porcinos y lanares en medias reses, cortes y elaborados de chacinados y fiambres frescos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 10. Representación: presidente y vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Roberto Ponce, Director Titular: Germán Ponce, Director Suplente: Javier Ponce; todos con domicilio especial en José León Suárez 3772, Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: José León Suárez 3772, Ciudad de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 229 del 15/09/04, pasada por ante la Escribana María Andrea Arín, adscripta al Registro 5, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 25.316

ROMECA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 1/9/2004. Presidente: Rubén Alejandro Campo DNI 33.576.608, CUIT 20-33576608-4, nacido el 13/02/1972, domiciliado en Tte. Gral. Perón 2132, Piso 9, Departamento E. Suplente Carla Andrea Novoa DNI 28.899.510, CUIT 27-28899510-4, nacida 6/6/1981, domiciliada en Tucumán 1658, piso 4° , departamento E, ambos de Capital Federal, argentinos, solteros, empleados, con domicilio especial en Cerrito 1548, piso 11, departamento 64, Capital Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial e Industrial por la compraventa y distribución de alimentos y bebidas, su producción, elaboración y envasado. Matanza de ganado, pesca, frigoríficos. Agropecuaria: explotación de establecimientos agroganaderos, avícolas, piscícolas, frutihortícolas, molienda de cereales y oleaginosos. Cueros, pieles y derivados. Importación y exportación. Capital $ 12.000. Sin Síndico. Cierre ejercicio 31/7 cada año. Directorio: 2 ejercicios. Dura: 99 años. Domicilio Cerrito 1548, piso 11, departamento 64, Capital Federal. Autorizada por escritura 91, Registro 385 del 1/9/2004, Rubén Alejandro Campo.

Certificación emitida por: Escribana Claudia M. Lis. N° Registro: 385. N° Matrícula: 4126. Fecha: 1/9/04. N° Acta: 135. Libro N°: 8.

N° 25.906

ROYI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública de 9-9-4 se constituyó la sociedad; socios: Nicomedes Juan Guillén, soltero, DNI. 5.911.772, 10-5-32, con domicilio real y especial Díaz Vélez 4033, Cap. Fed.; Walter Horacio Garay, casado, DNI. 14.069.402, 12-4-60, domicilio real y especial San Pedro 70, Villa Mayo, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, comerciantes: 99 años desde la inscripción Registro Público Comercio; Objeto: Explotación de estaciones de servicios para automotores que provean gas natural comprimido y combustibles líquidos a los mismos, importación y exportación, representación, distribución, comercialización de automotores, motonetas y ciclomotores, sus repuestos y accesorios; Capital: $ 12.000; Presidente: Nicomedes Juan Guillén; Director Suplente: Walter Horacio Garay; cierre de ejercicio: 31-8 cada año; Sede: Corrientes 1386, 4 piso oficina 422 Cap. Fed.; Firmado: Dra. Claudia Liliana Singerman, Tomo N° 24, folio N° 870, autorizada por escritura N° 59, folio N° 127, Escribano José María Montes, registro N° 1020, Capital Federal, sobre constitución.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2004. Tomo: 28. Folio: 870.

N° 25.873

SINCLAIR 3088

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura del primero de setiembre del año 2004; socios Beatriz Alicia Rodríguez, DNI 3.255.988, 31 de agosto de 1931 y Carlos Francisco Larotonda, DNI 4.396.253, 16 de agosto de 1942, ambos argentinos, solteros, empresarios y con domicilios especiales en Luis Sáenz Peña 277, piso 5, Departamento A, Cap. Fed. Sede social: Sinclair 3088, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción Registro Público de Comercio; Objeto: Inmobiliaria; Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, fraccionamiento de tierras para colonización o urbanización, construcción de edificios por cualquiera de los sistemas que permitan las leyes en vigencia o futuras. Las operaciones que constituye en el objeto social podrán ser efectuadas por cuenta propia, de terceros o en participaciones en la República Argentina o en el extranjero. Capital: 12.000 pesos. Directorio a cargo de 1 a 5 miembros mandato un año. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio 31 de diciembre de cada año. Presidente. Beatriz Alicia Rodríguez; Director Suplente: Carlos Francisco Larotonda. Angel Enrique Moreira, autorizado por escritura del primero de setiembre del año 2004, por el Escribano Eduardo A. Díaz.

Certificación emitida por: el Escribano Eduardo A. Díaz. N° Registro: 193. N° Matrícula: 1972. Fecha: 17/9/04. N° Acta: 279.

N° 25.837

STAND CERO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública 206, F° 681. 07/09/04, escribana Yamila Damaris Peverelli adscripta al registro 929, Orlando Manuel Martínez Foffani, argentino, 01/06/30, casado primeras nupcias con Amelia Silva, L.E. 4.240.229, CUIT/CUIL 20-04240229-0, Avenida Rivadavia 5905, 9° piso, departamento A, Capital Federal e Irene Eduarda Reders, letona, 25/12/25, soltera, D.N.I. 93.332.418, CUIT/CUIL 27-60142212-9, Laguna 1157 Capital Federal, ambos jubilados. 1) STAND CERO S.A. 2) 50 años. 3) Fabricación de juguetes, y en general la explotación del negocio de juguetería en todas sus modalidades comerciales. Asimismo poder proceder a la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, explotación, fabricación y/o cualquier forma de comercialización de artículos y mercaderías de bazar, librería y juguetería. Poder proceder a la explotación de sus marcas y patentes. 4) $ 12.000. 5) Director de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 6) Presidente o vicepresidente en su caso. 7) Prescinde sindicatura. 8) 30/06 cada año. 9) Laguna 1157, Capital Federal. 10) Directora titular presidente: Irene Eduarda Reders, Director Suplente: Pablo Esteban Johanis. Los domicilios legal y especial son los mismos. Se autoriza a Milena Calza, por escritura publica, 07/09/04, escribana Yamila Damaris Peverelli adscripta al registro 929.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. N° Registro: 929. N° Matrícula: 4787. Fecha: 7/9/04. N° Acta: 192.

N° 25.879

STANOF

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 192 de Fecha 17-09-04. Socios: Ricardo Alfonso Carretero, argentino, soltero, comerciante, 28/03/57, D.N.I. N° 13.355.446, CUIL N° 20-13355446-8 domiciliado en forma real y especial en la calle Industria N° 3895, Localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, Carlos Alberto Bertolissi, argentino, casado, comerciante, 22/10/55, D.N.I. N° 11.729.729, CUIT N° 20-11729729-3, domiciliado en la calle La Paz N° 3864, Localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires y Ana María Bertolissi, argentina, soltera, comerciante, 27/11/52, D.N.I. N° 10.741.621, CUIL N° 27-10741621-3, domiciliada en forma real y especial en la calle Caseros N° 2920, Localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Plazo de duración: 90 años. Objeto: La fabricación, compra, venta, importación, consignación, producción y distribución de toda clase de piezas roscadas, cortado y enderezado de alambres, piezas torneadas, piezas estampadas macizas, semitubulares y tubulares, ojalillos, tornillos, pernos, tuercas, remaches, trefilado y estampado de caños de aluminio, cobre y bronce y otros metales, remaches, contactos eléctricos, clavos especiales, mecanizado para la fabricación en serie de piezas, armado y fabricación de piezas para la confección de herramientas, para la colocación de los artículos mencionados y toda otra actividad relacionada con metales y actividades afines a la metalurgia, incluyendo la importación y exportación de productos fabricados por sí o adquiridos a terceras empresas o recibidos en consignación o como representantes, pudiendo a tal fin designar distribuidores, representantes, otorgar o recibir franquicias, distribuciones o representaciones ya sea de empresas de nuestro país o del extranjero, como asimismo comercializar los productos que elabora o cuya distribución o representación detenta sin limitación o restricción alguna, ya sea por menor o por mayor. Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/07. Directorio: Presidente: Ricardo Alfonso Carretero y Director Suplente: Ana María Bertolissi. Domicilio Legal: Senillosa N° 1248, Piso 3° Departamento "A" de esta Capital Federal. Autorizado a publicar edictos por la escritura N° 192 de fecha 17/09/04. Escribano: Antonio Pedro Cafferata, Registro Notarial 1968.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/09/04. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 25.905

SUPER ALVEAR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Fernando Roque Perriel, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Rosana Valeria Ripodas, nacido el 21/10/77, con Documento Nacional de Identidad 26.189.423 CUIT 20-26189423-9, domicilio Perón 1061 General Alvear Provincia de Buenos Aires y Danila D'Elía, argentina, estudiante, soltera, nacida el 29/11/82, Documento Nacional de Identidad 29.642.999 CUIL 27-29642999-1, domicilio Intendente Monti 951 General Alvear Provincia de Buenos Aires; Fecha: 19/08/04. Denominación: "SUPER ALVEAR S.A." Domicilio: Lavalle 715 Piso 2° Oficina B Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, a la comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación de comestibles, (perecederos o no), bebidas, artículos del hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería, y toda otra actividad afín, que directamente se relacionen con

el giro del negocio de supermercados. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: compuesto mínimo 1 máximo 5, mandato 3 ejercicios. Composición del Directorio: Presidente: Fernando Roque Perriel y Director Suplente: Danila D'Elía ambos constituyen domicilio especial en Lavalle 715 Piso 2° B Oficina Capital Federal. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31 de Enero de cada año. Autorizada Escribana Ana María Valdéz - Registro 1500 - según Escritura N° 1452 del 19/08/2004.

Escribana - Ana María Valdéz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/09/04. Número: 040917302253/6. Matrícula Profesional N°: 3697.

N° 57.117

SZA

SOCIEDAD ANONIMA

Diego Duarte Garzón, 40 años, DNI 16.905.110, Contador, Liniers 2456 San Isidro Provincia Bs. As.; Angeles Del Campillo, 37 años, DNI 18.177.136, comerciante, Pelagio Luna 3861 Prov. de Córdoba, ambos casados, argentinos. 2) 21-9-04. 3) Belgrano 1404 Piso 8 Cap. Fed. 4) Constructora: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. Inmobiliaria Compra, venta, alquiler, arrendamiento de inmuebles inclusive los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícola o ganadera y parques industriales. Podrá realizar cualquier tipo de operación inmobiliaria con bienes propios o de terceros, inclusive la Administración de los mismos. 5) 99 años. 6) 31-12. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Angeles Del Campillo; Director Suplente: Diego Garzón Duarte ambos con domicilio especial en Belgrano 1404 Piso 8 de Capital Federal. José Luis Prestera, Abogado T° 50 F° 640 autorizado en Escritura Pública del 21-9-04 N° 287 Registro 1923 Cap. Fed. de Constitución de SZA SA.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/04. Tomo: 50. Folio: 640.

N° 25.891

TACOS CALLARI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 16/9/04. Socios (argentinos, empresarios): Eduardo Roberto Callari, casado, nacido 30/9/45, DNI 4.558.764, domicilio real/especial Profesor Pizzurno 455, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. (Presidente); Rodolfo Héctor Callari, casado, nacido 2/5/54, DNI 11.027.485, domicilio real especial Formosa 2186, unidad "2", Ramos Mejía, Prov. Bs. As. (Vicepresidente); Romina Victoria Callari, soltera, nacida 19/2/77, DNI 25.846.060, domicilio real/especial Profesor Pizzurno 455, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. (Directora Titular); y Fernando Martín Callari, soltero, nacido 2/3/79, DNI 27.170.329, domicilio real/especial Profesor Pizzurno 455, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. (Director Titular). Director Suplente: Eduardo Aníbal Raimundo, domicilio real/especial Aviador Rolhand 653, El Palomar, Prov. Bs. As. Sede: Lavalle 1634, piso 10, unidad "A", Cap. Fed. Plazo: 50 años. Objeto: Industrial, Comercial y Servicios: La industrialización, fabricación, producción, service, reparación, asesoramiento, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con la industria del calzado, especialmente tacos, plataforma, planchas, folias, y fondos prefinitos, de cualquier material. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente: Sin sindicatura. Cierre: 30/6. (Autorizada por escritura 403, del 16/9/04, a suscribir el presente documento): Mariela Daguerre. Firma Certificada en foja F-001207561.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 17/9/04. N° Acta: 31.

N° 25.874

V.G.B. PHARMA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constituyó una Sociedad Anónima por Escritura N° 675, Folio 3411 del 15/9/04, Registro 1767 Cap. Fed. Accionistas: Luis Alberto Giacovino, argentino, casado, 25/4/1947, contador público, L.E. 7.602.773, C.U.I.T. 20-07602773-1, domiciliado en la Ruta 197, número 4540, de la localidad de Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires; Luis Alberto Alonso, argentino, casado, 11/8/1948, empleado, D.N.I. 5.526.213, C.U.I.T. 20-05526213-2, domiciliado en la calle Pedro Goyena número 1701, Cap. Fed. y Daniel Osvaldo Domínguez, argentino, casado, 10/12/1950, empleado, D.N.I. 8.479.983, C.U.I.T. 20-08479983-2, domiciliado en la calle Chivilcoy número 322, Cap. Fed. Nombre: V.G.B. PHARMA GROUP S.A. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el exterior, al desarrollo, fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos medicinales para uso humano y veterinario. En general, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto cada una. Administración y Representación Legal: Directores 1 a 5 Titulares y 1 a 5 Suplentes por 3 ejercicios. Presidente: Luis Alberto Giacomino, Vicepresidente: Luis Alberto Alonso y Director Suplente: Daniel Osvaldo Domínguez, constituyendo todos domicilio real y especial en Vuelta de Obligado 2680, séptimo piso, departamento B, Cap. Fed. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio Social: 31/12. Sede: Vuelta de Obligado 2680, séptimo piso, departamento B, Cap. Fed. Rodrigo María Iturriaga, autorizado por escritura 675, de fecha 15/9/04, Registro 1767, Folio 3411, Escribano Germán Gómez Crovetto, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Escribano Germán Gómez Crovetto. N° Registro: 1767. N° Matrícula: 4080. Fecha: 17/9/04. N° Acta: 85. Libro N°: 20.

N° 57.131

WIL COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 76 del 18 de junio de 2004 Registro 23 La Plata se constituyó WIL COMPANY S.A. 1) Gonzalo Alchourrón 26-6-79, DNI 27.386.147, soltero, y Valería Alchourrón, DNI 16.975.655, casada, 2-9-63, comerciante, argentinos, domiciliados en Francisco J. Seguí 3511 piso 1 Capital Federal. 2) 5 años desde su inscripción. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales, mediante la compra, venta, confección, comercialización y distribución al por mayor y menor de ropa y bienes relativos a la industria textil y del vestido. B) Logística Transporte, distribución y depósito de todo tipo de cargas y mercaderías; c) Importación y exportación. d) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a/o particulares para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos y acciones mobiliarios mediante la constitución y transferencia de hipotecas y prendas, otorgamiento de créditos, descuento y colocación de documentos de créditos y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni otras para las que se requiera el concurso del ahorro público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, clubes de campo, barrios cerrados, administración y explotación de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones ejerciendo todos los actos que no sean contrarios a la ley o al estatuto. F) Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias, negociar títulos y valores, administrar inmuebles y patrimonios, actuar como agente financiero y gestionar toda clase de créditos y cobranzas, procurar fianzas y garantías para asuntos propios y de terceros prestación e intercambio de servicios de asesoramiento. 4) $ 12.000. 5) Cierre de ejercicio: 30/9. 6) Directorio 1 a 15 titulares por 3 ejercicios. Designación: Presidente: Valeria Alchourrón Director Suplente: Gonzalo Alchourrón con domicilio real y especial en Francisco J. Seguí 3511 piso 1 Capital Federal, quienes aceptan los cargos. 7) Sede social Francisco J. Seguí 3511 piso 1, Capital Federal. Escribano Matías Pezzi. Registro 23 La Plata Autorizado por escritura 76 del 18 de junio de 2004.

Escribano - Matías Pezzi Rosselli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 17/9/04. Número: FAA01763201. Matrícula Profesional N°: 4856. Reg. 23.

N° 57.123

WINHIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 614 del 13-9-04. Registro 820 Cap. Fed., se constituyó WINHIT S.A. Socios: Salvador Santoro, argentino, nacido el 13 de enero de 1957, casado, empresario, con Documento Nacional de Identidad 12.789.116 en Kiernan 125, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires y Alejandro Rubén Kreser Pereyra, argentino, nacido el 13 de septiembre de 1954, divorciado, empresario, con Documento Nacional de Identidad 11.266.592, y domiciliado en Avenida San Martín 180, Bernal, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: 1) compra, venta, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de productos para kioscos, revistas, librerías, cotillón, novedades, juguetes, cartas, figuritas, álbumes y sus servicios generales en materias primas, productos y mercaderías. 2) Industrialización de materias primas sobre impresiones y juguetes. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31-8. Suscriben: Salvador Santoro y Alejandro Rubén Kreser Pereyra $ 6000 cada uno. Presidente: Salvador Santoro. Director Suplente: Alejandro Rubén Kreser Pereyra ambos con domicilio especial en Córdoba 1352 piso 4. Representación: Presidente y Vicepresidente en su caso. Sede social Avenida Córdoba 1352 Piso 4 Cap. Fed. Facultada en escritura 614 del 13-9-04 Reg. 820 de Cap. Fed. a mi cargo.

Escribana - Silvina Calot

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/09/04. Número: 006184539. Matrícula Profesional N°: 4442.

N° 25.396

ZECAM

SOCIEDAD ANONIMA

Diego Duarte Garzón, 40 años, DNI 16.905.110, Contador, Liniers 2456 San Isidro Provincia Bs. As.; Angeles del Campillo, 37 años, DNI 18.177.136, comerciante, Pelagio Luna 3861 Provincia de Córdoba; ambos casados, argentinos. 2) 21-9-04. 3) Belgrano 1404 Piso 8 Cap. Fed. 4) Inmobiliaria Compra, venta, alquiler, arrendamiento de inmuebles inclusive los comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícola o ganadera y parques industriales. Podrá realizar cualquier tipo de operación inmobiliaria con bienes propios o de terceros, inclusive la administración de los mismos. 5) 99 años. 6) 31-12. 7) $ 12.000. 8) Presidente Angeles Del Campillo, Director Suplente Diego Garzón Duarte ambos con domicilio especial en Belgrano 1404 Piso 8 de Capital Federal, José Luis Prestera, Abogado T° 50 F° 640 autorizado en Escritura Pública del 21-9-04 N° 286 Registro 1923 de Cap. Fed. de Constitución de ZECAM S.A.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/04. Tomo: 50. Folio: 64.

N° 25.890

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACOPLES RAPIDOS ALNAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 14/9/04; 2) Alejandro Zebracky, 6/6/38, D.N.I. 6.344.095, Rosa Malvina Azarkevich, 12/5/34, D.N.I. 773.499, ambos argentinos, casados, comerciantes, Marcos Paz 644, Villa Sarmiento, Bs. As.; 3) ACOPLES RAPIDOS ALNAT SRL; 4) 99 años; 5) Fabricación, reparación, torneado, industrial, compraventa, importación, exportación y distribución de acoples para piezas metálicas, conectores, reductores, aceiteras, alemites y pieza similares derivadas de la industria metalúrgica; 6) $ 12.000, cuotas $ 1, cada una; 7) Alejandro Zebracky 50 %, Rosa Malvina Azarkevich 50%; 8) 31/12; 9) Escalada 339, Cap. Fed.; 10) Gerentes: Alejandro Zebracky y Rosa Malvina Azarkevich, ambos fijan domicilio especial en Escalada 339, Cap. Fed.; 11) Rafael Salavé autorizado por Contrato Social del 14/9/04.

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 16/9/04. N° Acta: 40. Libro N°: 26.

N° 25.365

ACTION SECURITY GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudio Omar González, argentino, soltero, consultor, 12/03/68, DNI 20.022.377, Vicente López 1761, San Miguel, Prov. de Bs. As., Claudio Marcelo Alvarado, argentino, casado, consultor, 05/02/62, DNI 14.821.791, Malabia 287, Cap. Fed.; María Laura Lecman, argentina, casada, ama de casa, 30/01/67, DNI 18.285.234, Migueletes 560, Cap. Fed.; María Virginia Basí, argentina, casada, empleada administrativa, 04/07/64, DNI 16.813.702, Luis María Campos 675, Cap. Fed. Y Felipe Humberto Lussiano, argentino, divorciado, militar retirado, 01/04/55, D.N.I. 11.573.885, Adolfo Alsina 1347, Planta Baja, Departamento "6", Cap. Fed. 2) Instrumento Privado del 09/09/04. 3) ACTION SECURITY GROUP S.R.L. 4) Adolfo Alsina 1347 Planta Baja departamento 6, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades: Industrialización y servicios: La industrialización, fabricación, producción, service, reparación, asesoramiento, consultoría a personas físicas y/o jurídicas, públicas o privadas, auditoría, enseñanza, administración, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con la Seguridad Electrónica y/o Informática y/o Telecomunicaciones. 6) 99 años. 7) $ 12.000, dividido en cuotas $ 1 Valor Nominal cada una. 8) uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el tiempo de duración de la sociedad, 9) Gerente: Claudio Omar González, con domicilio constituido en Adolfo Alsina 1347, Planta Baja, departamento 6, Cap. Fed. 10) 31/12 de cada año. Autorizada: Roxana Edith Abas DNI 17.902.143, por instrumento privado —contrato constitutivo— de fecha 09/09/04.

Abogada- Roxana E. Abas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/09/04. Tomo: 43. Folio: 186.

N° 25.880

ALEMAN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 677, folio 3417, Registro 1767 del 15/9/04, Martín Diego Corna cedió 4 cuotas a Félix Gustavo Aleman, argentino, 18/4/1928, arquitecto, D.N.I. 4.229.333, C.U.I.T. 20-04229333-5, viudo, domiciliado en Austria 2447 Cap. Fed. Gastón Félix Aleman, renuncia al cargo de Gerente, se designa Gerente a Félix Gustavo Aleman. Se modificó cláusulas tercera y sexta: Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la proyección, dirección y construcción de obras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este instrumento. Sexta: La administración y representación de la sociedad será ejercida por Félix Gustavo Aleman, quien revestirá el cargo de Gerente. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda pro-

hibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. El Gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y al artículo noveno del Decreto 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de La Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país, inclusive querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue convenientes. Rodrigo María Iturriaga, autorizado escritura 677 de fecha 15/9/2004, Registro 1767, Folio 3417, Escribano Germán Gómez Crovetto, Cap. Fed.

Rodrigo María Iturriaga

Certificación emitida por: Escribano Germán Gómez Crovetto. N° Registro: 1767. N° Matrícula: 4080. Fecha: 17/9/04. Acta N°: 86. Libro N°: 20.

N° 57.132

ALFALI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 248 del 17/09/2004 pasada en Registro 1912 de Cap. Fed. Liliana Raggi, argentina, nacida el 4/9/1950, casada, abogada, DNI 6.430.833, domiciliada en Mendoza 1059, piso doce, departamento "A", Cap. Fed. y Ana Rocio Vásquez Terrones, peruana, nacida el 20/07/1973, casada, enfermera, DNI 93.821.922, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 782, piso primero, departamento "B" de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, constituyen ALFALI S.R.L. Duración 99 años, Objeto: Transporte, Logística y Distribución: Mediante el transporte terrestre, fluvial, marítimo o aéreo, nacional o internacional de alimentos en general y otras cargas fletes, acarreos, encomiendas y equipajes; su organización, distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, pudiendo así mismo producir, importar, exportar y comercializar todo producto afín. Capital $ 20.000 dividido en 2000 cuotas Sociales de $ 10. valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Sede social Ecuador 912, piso primero, oficina C. Gerentes: Liliana Raggi. La Autorizada por escritura 248 al Folio 580.

Certificación emitida por: Escribana Carina De Benedictis. N° Registro: 1912. N° Matrícula: 4893. Fecha: 16/09/2004. N° Acta: 176. Libro N°: 006.

N° 25.844

ALMA GEMELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por escritura del 15/9/2004 Registro 1584 Cap. Fed. Socios: Karina Daniela Nieszawski, argentina, divorciada, nacida el 9/7/1969, DNI 21.002.519, CUIL 27-21002519-2, analista de sistemas, con domicilio real y especial en Avenida Luis María Campos 86, piso tercero departamento A, Cap. Fed. y Bárbara Majule, argentina, soltera, D.N.I. 32.111.724, C.U.I.L. 23-32111724-4, nacida el 15/1/1986, comerciante, domiciliada en Juan B. Alberdi 1651, Torre B, piso décimo quinto, departamento A, Cap. Fed. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Industriales y Comerciales: Fabricar, producir, comprar, vender, ejercer representaciones comerciales, importar y/o exportar toda clase de productos e insumos de la industria textil, curtiembre de toda clase de cueros, y marroquinería y confección de indumentaria, calzado, accesorios, equipajes, telas, productos químicos, maquinarias, instrumental, equipos muebles, útiles e implementos relacionados con su objeto social. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Capital: $ 12.000. Administración, representación legal: A cargo de 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no designados por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Sede social en Carlos Pellegrini 1123. Gerente: Karina Daniela Nieszawski con domicilio real y especial en Avenida Luis María Campos 86, piso tercero departamento A, Cap. Fed. Autorizado: Escribano Rafael Enrique Vaini por escritura del 15/9/2004 pasada en el Registro 1584.

Escribano/Autorizante - Rafael Enrique Vaini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/09/04. Número: 040917302260/A. Matrícula Profesional N°: 1584.

N° 57.090

ALMACEN DE SUELAS RC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura del 23/8/04, Registro 1835, Cap. Fed. Socios: Luis Emilio Rivas, argentino, nacido 17/7/69, casado, comerciante, DNI 21.002.759, CUIT 23-21002759-9, domiciliado Bolivia 4364, Departamento "2", Cap. Fed.; María Eugenia Vitale, argentina, nacida 6/3/78, soltera, comerciante, DNI 26.473.146, CUIT 27-26473146-7, domiciliado Pareja 2939, Cap. Fed. y Mario Alberto Oliva, argentino, nacido 23/7/59, casado, comerciante, DNI. 12.825.604, CUIT 20-12825604-1, domiciliado Riobamba 1167, Temperley, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: I) Comercial e Industrial: Compra, venta, consignación, fabricación, etc. de todo tipo de calzado, productos de marroquinería, sus materias primas y demás elementos que los compongan. II) Importación y Exportación: Mediante la realización de toda clase importación o exportación de materias primas o productos manufacturados relativos a la industria del calzado, marroquinería y art. afines. Capital: $ 10.000. Administración y Representación: 1 o más gerentes. Cierre Ejercicio: 31/12. Gerentes: Luis Emilio Rivas y Mario Alberto Oliva (conjuntamente). Sede: Bolivia 4364 Departamento "2" Cap. Fed. María Laura Giannetti, Escribana. Mat. 4459. Quien suscribe, María Laura Giannetti, escribana, Matrícula 4459 manifiesto encontrarme autorizada para realizar la presente publicación según escritura del 23/08/04, Folio 272, del registro 1835 a mi cargo.

Escribana - María Laura Giannetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/9/04. Número: L006178573. Matrícula Profesional N°: 4459.

N° 57.063

ALTA COMPLEJIDAD DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 88 del 30-8-04 al Folio 203 Registro 704: Escribano Ernesto Emilio Calandra, Matrícula 3072, Cap. Fed. Adriana Mónica Avella, nacida 5/3/59, profesora de ciencias naturales, divorciada, DNI 12.727.198, domicilio Emilio Mitre 1597, Cap. Fed. y Matilde Inés Soria, nacida 15/11/51, médica, casada, DNI 10.831.531, domicilio Doctor E. Eizaguirre 1260, San Justo, La Matanza, Prov. Bs. As. Ambas argentinas. Constituyeron "ALTA COMPLEJIDAD DEL OESTE S.R.L." con domicilio en la Ciudad de Bs. As. Plazo 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Servicios Médicos. Ejercicio de actividades relacionadas con servicios clínicos, quirúrgicos integrales y afines, estudios de alta complejidad médica en establecimientos clínicos y sanatorios médicos para tratamiento ambulatorio y con internación; asistencia quirúrgica integral o parcial de pacientes. Importar, adquirir y arrendar instrumentación o material quirúrgico. Celebración de convenios o contratos con entidades médicas, sistemas de seguros médicos privados y obras sociales relacionadas con el fin de la sociedad. Estos servicios como la dirección técnica de ellos estarán a cargo del profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de $ 10, cada una de valor nominal que los socios suscriben e integran en dinero y en partes iguales. La administración y representación de la sociedad estará a cargo entre un mínimo de 1 a máximo 3 gerentes actuando en forma indistinta durante todo el tiempo de vigencia de la sociedad. El ejercicio social cierra el 31/12. Se designa gerente a Matilde Inés Soria, Sede social y domicilio especial de los socios en Cerrito 466, piso 2, oficina 14, Cap. Fed. El autorizado por escritura pública 88 del 30/8/04 Folio 203 ante el escribano Ernesto Emilio Calandria Registro 704 Matrícula 3072, de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Martha D. Grodzielski. N° Registro: 1062. N° Matrícula: 2804. Fecha: 15/9/04. N° Acta: 108. Libro N°: 26.

N° 25.896

ANDELUNA CELLARS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Antes Denominada

FINCA ALICURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inspección General de Justicia N° 1.718.654). Por reunión de socios N° 4, de fecha 4 de agosto de 2004, se resolvió cambiar la denominación social de la sociedad de "FINCA ALICURA S.R.L." a "ANDELUNA CELLARS S.R.L.", reformando consecuentemente el artículo primero del estatuto de la sociedad. La que suscribe se encuentra autorizada por acta de reunión de socios N° 4 del 04/08/04 de la sociedad.

Autorizada - Inés A. Riobó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/04. Tomo: 63. Folio: 562.

N° 25.814

ARENALES PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 16 del 13/9/04 al Folio 41 Registro 1926, Escribano Roberto A. Mignolo, Matrícula 4114, Cap. Fed. Cristina Ana Dowley, nacida 18/5/53, 53 años de edad, DNI 10.794.441, divorciada y Rodrigo Eduardo Saldaña, nacido 4/9/77, 27 años de edad, DNI 25.967.054, casado, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Morelos 744, departamento 3, Cap. Fed. Constituyeron: "ARENALES PROPIEDADES S.R.L. con domicilio en la Ciudad de Bs. As. Plazo 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; construcción de todo tipo de inmuebles incluso por el sistema de propiedad horizontal Ley 13.512; y Prehorizontabilidad, compra, venta, leasing, permuta, alquiler, comodato arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, lotes, fracciones de terreno, lotes de parcelas destinadas a viviendas y/o locales y/o cocheras; clubes de campo, urbanizaciones, explotaciones agrícolas y ganaderas y parques industriales, administración de alquileres, pudiendo tomar para la compraventa y comercialización operaciones inmobiliarias y dar y recibir mandatos para toda otra actividad afín al ramo de la construcción y del objeto del presente. Capital: $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 10, valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o dos gerentes. El ejercicio social cierra 31/12. La sede social y el domicilio especial de los socios es en Arenales 2716, Cdad. Autónoma de Bs. As. Designa gerente a Rodrigo Eduardo Saldaña. El Capital se suscribe en partes iguales por ambos socios. El autorizado. Guillermo Rodríguez, por escritura 16 del 13/9/04 al folio 41 Registro 1926 Escribano Roberto A. Mignolo Matrícula 4114, de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Martha D. Grodzielski. N° Registro: 1062. N° Matrícula: 2804. Fecha: 17/9/04. N° Acta: 109. Libro N°: 26.

N° 25.897

ASILCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 13/9/04. Carlos Alberto Lossendiere, casado, empleado, 24/4/57, DNI 13.385.391, Santísima Trinidad 5162, Cap. Fed.; Adolfo Ugarte, casado, empleado 29/8/53, DNI 10.634.661, Venavación 3586, Glew, Prov. Bs. As.; Víctor Gabriel Beraldo, soltero, empresario, 7/3/73, DNI 22.904.572, Pinazo 1134, Monte, Prov. Bs. As.; Silverio Alcaraz, casado, empleado, 17/12/60, DNI 14.277.485, Valentín Gómez 2398, Chacabuco, Prov. Bs. As.; Aldo Olimpio Soto, soltero, empleado, 30/12/64, DNI 16.364.967. Echeandra 4372, Cap. Fed.; todos argentinos. ASILCAR S.R.L. 10 años. La explotación comercial y administración de talleres mecánicos de reparación general de automotores y rodados; servicios de chapa y pintura, instalaciones, equipamientos, acondicionamientos, alineación y balanceo; y la comercialización en general de todo tipo de accesorios, repuestos, partes y componentes. Capital: $ 10.000. Sede Constitución 4327, Cap. Fed. Administración: Víctor Gabriel Beraldo, con domicilio especial en la Sede Social. Cierre Ejercicio: 31/8. Autorizada por Contrato Constitutivo del 13/9/04.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 15/9/04. N° Acta: 104. Libro N°: 65.

N° 25.868

BARRANQUILLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 17/09/04. Socios: María Martha Ferreyra Urquiza, argentina, viuda, comerciante, 13/11/27, L.C. N° 2.564.411, domiciliada en el Pasaje Esmeralda N° 53, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires y Mario Alberto de Luca, argentino, soltero, empresario, 03/04/42 L.E. N° 4.583.123, domiciliado en forma real y especial en la calle Díaz Vélez N° 4954, Carapachay, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Plazo de Duración: 90 años. Objeto Social: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, refacción y mantenimiento de obras públicas y/o privadas, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Financiera: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Administración: El socio Mario Alberto de Luca en calidad de gerente. Cierre de ejercicio: 30/06. Capital Social: $ 12.000. Sede Legal: French N° 2853, Piso 2°, Departamento "F", Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado (constitución) de fecha 17/09/04.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/09/04. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 25.902

CABILDO 2421

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Acto Privado del 15/09/2004, socios: José Marcelo Babor, DNI 21.113.314, soltero y Aída Bresca, DNI 4.403.323, viuda, ambos argentinos, comerciantes, con domicilio real en Alvarez Jonte 2909 piso 2 departamento C, Cap. Fed. y especial en Avenida Cabildo 2421 Cap. Fed. Constituyen CABILDO 2421 S.R.L. Duración: 25 años desde su inscripción. Objeto: Actividades: A) Artículos para juguetería, librería, kiosko y bazar: mediante la venta de juguetes, plumas estilográficas y bolígrafos, lápices y otros artículos para oficina y para artistas, bijouterie, artículos de novedad, adornos y souvenirs, paraguas, sombrillas, parasoles y bastones, abanicos, preparación de plumas, penachos y flores artificiales, botones, pipas y boquillas, placas para identificación, escarapelas, emblemas y rótulos, letreros y anuncios para propaganda, sellos de metal y de caucho y stencils. B) Bazar: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a operaciones de compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos para bazar, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, accesorios para cocinas y baños, implementos y utensilios para el confort del hogar, y otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar. C) Imprenta y Encuadernación: realizar por cuenta propia o de terceros, o asocia-

da a terceros, impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta, comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas. Impresión de formularios, etiquetas, trabajos de imprenta, sobres, papel membretado, encuadernación de libros, cuadernos de hojas en blanco, rayado de papel, y otros trabajos relacionados con la encuadernación, montaje de mapas y muestras, composición de tipografía y diseño, otograbado y fotocopiado. D) Importación y Exportación: Compra, venta, al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos, frutos del país o extranjeros, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Todo lo relacionado con el ramo de la librería, juguetería, bazar, centro de copiado y de diseño, embalaje y cotillón. Capital $ 10.000. Administración, representación y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta e individual, socios o no, por el término de tres ejercicios. Gerente José Marcelo Babor. Cierre de Ejercicio 31/03 de cada año. Autorizada Miriam Marisa Santillo DNI 17.110.739 mediante contrato social de constitución, acto privado de fecha 15/09/2004. Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.

Certificación emitida por: Claudia M. Chirico. N° Registro: 2004. N° Matrícula: 4290. Fecha: 16/9/04. N° Acta: 024. Libro N°: 18.

N° 25.393

CAFETERIAS CZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Ramón Zanardi, casado, empresario, 54 años, DNI 8.296.857, domicilio: Conde 3683, Capital Federal, CUIT 20-08296857-2; y Guillermo Mario Cancino, soltero, contador público 46 años, DNI 12. 719.237, domicilio: Virrey Olaguer y Feliú 2977, Capital Federal, CUIT 20-12719237-0, ambos argentinos. 2) 15/09/04. 3) Conde 3683, Capital Federal. 4) $ 10.000. 5) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Objeto Gastronómico: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios de gastronomía, restaurante, confitería, cafetería, bar, snack, bar, fast-food, cervecería, pizzería, casas de comidas para llevar, comidas rápidas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de lunch, elaboración de masas y sandwichs, repostería, helados, explotación de cualquier otro rubro de la gama gastronómica y comercialización de toda clase de productos relacionados con la gastronomía. Organización de fiestas y eventos sociales; b) Compra, venta, por mayor y menor, comercialización, almacenamiento, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios, envasados o no, golosinas, bebidas alcohólicas o no, y afines; cigarrillos y tabaco y representación de marcas internacionales vinculadas al objeto social. 6) Gerente: Eduardo Ramón Zanardi, quien constituye domicilio especial en el real mencionado con anterioridad. 7) 31/12 de cada año. 8) 99 años. Gabriela Verónica Brodsky, Abogada, Autorizada por instrumento privado del 15/09/04.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/09/04. Tomo: 72. Folio: 208.

N° 25.845

CALIGRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 22 de mayo de 1997, el Sr. Enrique Carlos Rego, cede, vende y transfiere 150 cuotas al Sr. Luis Alberto Costa, el cedente renuncia el cargo de gerente y su domicilio especial es San Nicolás 2442, Cap. Fed. y se modifican los artículos 4° y 5°; Capital. Pesos 3.000. Quedan designados Gerentes: Luis Alberto Costa y María del Pilar Rego, cuyos domicilios especiales son en Lautaro 240, Cap. Fed. Angel Enrique Moreira, autorizado por instrumento privado del 22 de mayo de 1997.

Certificación emitida por: Esc. Elba Noemí Fernández. N° Registro: 922. N° Matrícula: 3523. Fecha: 15/9/2004. N° Acta: 111.

N° 25.838

CAPITAL COMPAÑIA DE COMBUSTIBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por instrumento privado del 2/9/2004, el socio Vicente Troncone, argentino, nacido 26/8/29, casado, DNI 4.793.150, domiciliado Humberto Primo 929, Lanús, Provincia Buenos Aires, cedió y transfirió a los señores Juan Adalberto Guillermuchi, argentino, nacido 22/10/55, divorciado, DNI 11.768.384 y Leonor López, argentina, nacida 6/5/59, divorciada, DNI 13.757.707, domiciliados Donovan 296, Avellaneda, Provincia Buenos Aires, la cantidad de 500 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, por un precio total de $ 5.000 en dinero en efectivo de "CAPITAL COMPAÑIA DE COMBUSTIBLES S.R.L.", domicilio General Hornos 1094, Capital Federal. Se modificó el Contrato Social. Artículo Quinto: "El capital social se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000) dividido en 1.000 cuotas de pesos diez ($ 10), valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Juan Adalberto Guillermuchi suscribe 800 cuotas y Leonor López, suscribe 200 cuotas". Por instrumento privado del 2/9/2004 se autoriza al Doctor Sebastián Vinagre a la publicación de edictos.

Abogado - Sebastián Vinagre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/04. Tomo: XII. Folio: 221.

N° 28.822

CARDIOSTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Raúl Horacio Rudaeff argentino casado, médico nacido el 19 octubre 1938, LE 4.284.655, Gustavo Pablo Rudaeff argentino soltero comerciante, nacido 18 marzo 1971 DNI 22.080.824, Guillermo Daniel Rudaeff, argentino soltero comerciante nacido 28 diciembre 1967, DNI 18.595.714, todos domiciliados en Arcos 1157 piso 2 de Capital Federal. 2) "CARDIOSTAR S.R.L." Escritura 204 F° 403 13 septiembre 2004. 3) Arcos 1157 piso 2 Capital Federal. 4) Objeto. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: I. A) Realizar toda tarea concerniente a la salud del ser humano, ya sea para prevenir evitar y reducir su patología; promover y propender a su rehabilitación y recuperación bajo terapéuticas de todo tipo aceptadas por la ciencia médica; B) Asesorar, planificar, programar y ejecutar todo tipo de actividad relacionada con sistemas integrados de salud; C) prestar asistencia médica en todas las especialidades reconocidas por la ciencia médica y autoridades oficiales, tanto por el sistema ambulatorio o por internación; D) organizar y administrar servicios de atención médica; E) prestar servicios y asesoramientos relacionados con la medicina del trabajo, con servicios de higiene y seguridad en el trabajo; F) prestar servicios y asesoramientos respecto de arquitectura hospitalaria, calidad ambiental, sistemas estadísticos, sistemas de computación de datos, practicar estudios de mercado o demanda de atención médica; G) alquilar adquirir o contratar para sí o para terceros servicios de atención médica; H) formular y ejecutar planes preventivos de salud para obras sociales privadas, como así también ofrecer esos servicios a personas o entes civiles estatales o privados en particular o por grupos intermedios; I) realizar las tareas descriptas tanto para el Estado Nacional como Provincial y/o Municipalidades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley o por este Estatuto. En todos los casos podrá explotar marcas, licencias y patentes de invención. 5) 99 años desde su inscripción. 6) $ 12.000, representado en 1.200 cuotas $ 10 valor nominal cada una, integradas en un 25%. 7) Administración. Gerente: Raúl Horacio Rudaeff. Aceptó cargo, Constituyen domicilios legales en los precitados. 8) 30/6 cada año. María Fernanda Villanueva argentina soltera DNI 24.997.688, domiciliada en Avenida Independencia 3177 piso 3 departamento A de Capital Federal, como apoderada, con facultades suficientes y vigentes, según poder por escritura 204, folio 403, del 13/9/04, ante Escribano Ricardo Oks de Capital Federal.

La Apoderada

Certificación emitida por: Ricardo Jorge Oks. N° Registro: 336. N° Matrícula: 3491. Fecha: 17/9/04. N° Acta: 187. Libro N°: 31.

N° 25.899

CELMEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 190 del 15/09/04, folio 556, Registro 61, Capital Federal, a mi cargo, CELMEDIA S.A., con domicilio en Avenida Kennedy 5735, Oficina 1003, Santiago de Chile, Chile y Guillermo Esteban Arzac, con Documento Nacional de Identidad 22.147.124, argentino, nacido el 20/03/1971, comerciante, casado, domiciliado en Bermejo 2116, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, constituyeron "CELMEDIA S.R.L." con domicilio en Reconquista 336, piso 11, departamento X, Capital Federal. Duración: 99 años. La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) la prestación de servicios destinados a la promoción, propaganda y/o comunicación de todo tipo de bienes y productos, a través de medios digitales, auditivos y audiovisuales; b) la prestación de servicios para la realización de campañas publicitarias o promocionales a través de medios digitales; c) la prestación de servicios de asesorías en medios digitales de publicidad y d) la prestación de servicios de entretenimientos por medios digitales. Capital: $ 12.000. Administración y representación legal: a cargo de 2 gerentes en forma individual, designándose por tiempo indeterminado a Guillermo Esteban Arzac y a Juan Carlos Silva Jara, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Fecha de cierre ejercicio: 31 de diciembre. La autorización para publicar surge de la escritura 190, del 15/09/04. Registro 61, Capital Federal.

Escribana - Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/9/04. Número: 040916299847/8. Matrícula Profesional N°: 4698.

N° 25.833

CIPROMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María Mercedes de la Fuente, 29 años, argentina, casada, comerciante, Pasaporte de la República Argentina: 24.227.443, Río de Janeiro 124, Piso 2°, Departamento "5", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Martín Guassardo, 22 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 29.319.842, Río de Janeiro 47, Piso 5°, Departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Roberto Joaquín Sampietro, 58 años, argentino, casado, empresario, D.N.I. 4.529.421, Avellaneda 1883, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Reinaldo Melgarejo Villa, 60 años, uruguayo, casado, comerciante, D.N.I. 92.143.328, Asunción 1572, Don Torcuato, Provincia, de Buenos Aires. Denominación: "CIPROMA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La producción, distribución y comercialización de maderas, maderas tratadas física o químicamente, importación de los insumos químicos y exportación de productos elaborados o semi elaborados derivados de la madera. Capital: $ 12.000. Administración: María Mercedes de la Fuente, con domicilio especial en Río de Janeiro 124, Piso 2°, Departamento "5", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de Ejercicio: 30/9. Sede Social: Río de Janeiro 124, Piso 2°, Departamento "5", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, autorizado en Instrumento Constitutivo del 13/09/04.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 25.313

COMBUSTIBLES WARNES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por instrumento privado del 2/9/2004, el socio Juan Adalberto Guillermuchi, argentino, nacido 22/10/55, divorciado, DNI 11.768.384, domiciliado Donavan 296, Lanús, Provincia Buenos Aires, cedió y transfirió al socio Jorge Manuel Troncone, argentino, nacido 28/11/54, casado, DNI 11.287.556, domiciliado Pablo Abriata 61, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, la cantidad de 1000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, por un precio total de $ 10.000 en dinero en efectivo de "COMBUSTIBLES WARNES S.R.L.", domicilio Avenida Warnes 880, Capital Federal. Se modificó el contrato social: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil ($ 30.000) dividido en 3.000 cuotas de pesos diez ($ 10), valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Manuel Troncone suscribe 2.000 cuotas y Carlos Esteban Tezari, suscribe 1.000 cuotas. Presta conformidad con la cesión el socio Carlos Esteban Tezari. Por instrumento privado del 2/9/04 se autoriza al Doctor Sebastián Vinagre a realizar la publicación de edictos.

Abogado - Sebastián Vinagre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/04. Tomo: XII. Folio: 221.

N° 25.818

CONSULTORES TRAUMATOLOGICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado del 14/9/2004. 2) Socios: Alberto Armando D'Onofrio, argentino, nacido el 24/2/1951, casado, médico, L.E. N° 8.464.428, domicilio Mariano Acosta 153, Avellaneda, Bs. As.; Daniel Augusto Pardo, argentino, nacido el 17/1/1953, casado, médico, D.N.I. N° 10.664.862, domicilio Avenida Scalabrini Ortiz 2049 piso 1° departamento "F", Capital Federal, y Claudio Arturo Berghmans, argentino, nacido el 15/1/1953, casado, comercializador, D.N.I. N° 10.703.928, domicilio Aráoz 2031 piso 1° departamento "A", Capital Federal. 3) Duración: 99 años desde su inscripción. 4) Objeto: Por cuenta propia o asociada a terceros: i) Creación, organización, administración y explotación de consultorios externos, centros médico asistenciales a particulares, entidades oficiales o mixtas y obras sociales, donde se concentren los medios para desarrollar las diversas especialidades del arte de curar brindando las posibilidades de llegar al diagnóstico y tratamiento de los pacientes ambulatorios o internados, a través de la prestación de servicios médicos, diagnosis y tratamiento, sean quirúrgicos o no, invasivos o extracorpóreos, con aplicación de cualquier tecnología inclusive nuclear. ii) Instalación, explotación y administración toda clase de establecimientos hospitalarios, sanatorios, clínicas, dispensarios, consultorios internos en todas las especialidades de la medicina, incluyendo los destinados a la prevención de enfermedades y la atención pre y post hospitalaria en domicilios particulares. iii) Realización de traslados de pacientes por vía terrestre o aérea, ya sea en unidades propias o rentadas. iv) Comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médico, quirúrgico, ortopédico y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. v) Facilitación y apoyo de trabajos de investigación científica de las disciplinas vinculadas con la salud y en las especialidades que la dirección médica lo considere necesario, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizar congresos, reuniones o conferencias y dictar cursos. vi) Promoción y venta de planes para la salud y la prestación de servicios médicos en todas sus formas y especialidades por el sistema de asistencia médica prepaga o por convenios con empresas de emergencia. vii) Comercialización de prestaciones médico asistenciales. viii) Formalización de convenios con personas físicas o jurídicas, organizaciones privadas y organismos o entes del Estado, empresas de medicina privada, gerenciadoras, aseguradoras de riesgos del trabajo, obras sociales, mutuales, en relación con los fines de la sociedad. 5) Capital: $ 12.000. 6) Administración y representación, a cargo de gerencia unipersonal. Gerente designado por tiempo indeterminado: Claudio Arturo Berghmans, domicilio real Aráoz 2031 piso 1° departamento "A", Capital Federal y domicilio especial Lavalle 1675 3° "4", Capital Federal. 7) Ejercicio social: 31/12 de cada año. 8) Domicilio social: Lavalle 1675 piso 3° oficina "4", Capital Federal.; Autorizado: Claudio Arturo Berghmans, gerente designado en contrato constitutivo de fecha 14/9/2004.

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. N° Registro: 2023. N° Matrícula: 3464. Fecha: 14/9/04. N° Acta: 101. Libro N°: 15.

N° 57.086

CUSTOMER SATISFACTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa la publicación realizada el 24/05/2004 con factura N° 48813. Contrato Privado del

22 de abril de 2004 se constituye: 1) Objeto: Por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o extranjero: explotación y locación de muebles, máquinas y equipos de oficina, de computación e impresión, fotocopiadoras, programas, papel, cartón y rezagos, sus accesorios y repuestos. Reparación de los equipos. Franquicias, agencias, consignaciones, gestiones y administración de negocios y sus bienes, capitales y empresas. 2) Domicilio especial del socio gerente Daniel Héctor Rafowicz designado como tal en el contrato privado del 22/04/04 con DNI 8.236.878 en la Av. R. S. Peña 615, 7° "709", C.A.B.A.

Socio Gerente - Daniel Héctor Rafowicz

Certificación emitida por: Pablo Augusto Villola. N° Registro: 44 V. López. Fecha: 16/9/04. N° Acta: 89. Folio N°: 89. Libro N°: 89.

N° 57.134

DAIMAR EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 151 de fecha 17 de setiembre de 2004, folio 626, Registro Notarial 1538, Capital Federal, se modificó la Cláusula Tercera del contrato social, el inciso A) agregándose lo siguiente: "mediante la contratación de profesional con título habilitante". Escribana Regina Aisinscharf, autorizada por escritura número 151, pasada al folio 626, del Registro 1538 de Capital Federal, de fecha 6 de setiembre de 2004.

Escribana - Regina Aisinscharf

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/09/04. Número: 040917301772/6. Matrícula Profesional N°: 4038.

N° 57.080

DEMONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado de fecha 9/09/04. Socios: Norberto Agustín De Vincenzi, argentino, nacido el 18/05/47, L.E. 7.597.395, CUIT 20-07597395-1, empresario, casado con Ana Ester Urquiza, domiciliado en Sarratea 64, Morón, Provincia de Buenos Aires; Antonio Francisco Nigro, argentino, nacido 10/06/49, L.E 7.866.718, CUIT 20-07866718-5, empresario, casado con Adriana Mónica Fagnola, domiciliado en Núñez número 3582, departamento 1, Capital Federal; Juan Carlos Moro, argentino, nacido el 28/04/47, L.E. 7.597.396, CUIT 23-07597396-9, empresario, casado con Viviana Lillia Mileca, domiciliado en Helguera 88, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. Denominación: DEMONI S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada con terceros las siguientes actividades: Fraccionamiento y venta al por mayor o menor de productos de papel y productos de limpieza para el hogar Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que resulten lícitos y no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 3.000. Administración y representación: Gerentes: Norberto Agustín De Vincenzi, Antonio Francisco Nigro, Juan Carlos Moro; ejercen funciones indistintamente. Los gerentes constituyen domicilios especiales en sus respectivos domicilios reales, consignados en el instrumento constitutivo, respectivamente. Sede social: Sarmiento 1652, quinto piso, departamento "A", Capital Federal. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Josefina Esther Palenzona, DNI 25.990.581, autorizada a realizar la presente por el instrumento privado de constitución con firmas certificadas notarialmente de fecha 09/09/2004.

Certificación emitida por: Vanesa Bloise. N° Registro: 2032. Fecha: 13/09/04. N° Acta: 111. Libro N°: 13.

N° 25.327

ESPACIO URBANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura 839 pasada ante el Escribano Carlos A. Barceló al folio 4035 del Registro 508 a su cargo, se constituyó la sociedad: ESPACIO URBANO S.R.L. Socios: Hugo Rolando Triolo, argentino, casado, nacido e! 22/7/1951, arquitecto; DNI 10.119.807. CUIT 20-10119807-4; domiciliado en la Avenida Las Heras 2484 piso 4° departamento "A", de Capital Federal, José Fortunato Currá, argentino, casado; nacido el 6/11/1947, comerciante, DNI 7.604.006, CUIT 20-07604006-1, domiciliado en la calle Membrillar 393 de Capital Federal, Mariana Martínez Rial, argentina, casada, nacida el 21/7/1967, empresaria, DNI 18.499.969, CUIL 27-18499969-8, domiciliada en la calle Conde 2155 de Capital Federal, y Luciano Andrés Triolo, argentino, soltero, nacido el 31/8/1976, actuario, DNI 25.361.662, CUIL 20-25361662-9, con domicilio en la calle Juan Bautista Ambrosetti 90, 5° piso, departamento "A" de Capital Federal. Domicilio: Zapata número 80 de Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la dirección de proyectos, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras, sean éstas viales, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y obras de arquitectura e ingeniería en general sean públicas o privadas. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse; inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. c) Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones y representaciones. Capital Social: 10.000 pesos. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Dirección y Administración: Gerencia: a cargo de la socia Mariana Martínez Rial, por el plazo de duración de la sociedad, quien fijo domicilio especial en la calle Zapata 80 de Capital Federal. Socia: Mariana Martínez Rial según Contrato Social formalizado por escritura N° 839 del 17/9/2004. Folio 4035. Registro 508.

Certificación emitida por: Juan J. Barceló. N° Registro: 1592. N° Matrícula: 3780. Fecha: 17/9/04. N° Acta: 42. Libro N°: 29.

N° 57.074

ESTUDIO RIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mariano Martín Riva, 32 años, argentino, casado, despachante de aduana, D.N.I. 22.685.535, Del Arca 880, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Fernando Hernán Riva, 27 años, argentino, soltero, despachante de aduana, D.N.I. 25.897.290, Del Arca 880, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "ESTUDIO RIVA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: El asesoramiento y/o realización de todo tipo de operaciones propias del Despacho de Aduana. Asesoramientos y estudios de Mercado en el país y en el extranjero. Despachos de aduana, gestionando los mismos y la destinación de mercaderías ante las aduanas mediante personas de existencia física que revistieren la habilitación formal de Despachantes de Aduana, a tenor de lo dispuesto por el Artículo Número 36 de la ley 22.415. La prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana, importadores y exportadores por cuenta propia y de terceros, contratistas, estibadores y proveedores marítimos. Explotación de depósitos de mercaderías en puertos, depósitos fiscales y zonas francas, su acarreo y estibaje y despacho de plaza. Gestión de cobro de reembolsos por cuenta propia y de terceros. Ejercicio de asesoramientos integrales y/o realización de trámites y/o gestiones, relativas al comercio exterior; importación y exportación. Se deja constancia que los Asesoramientos o trabajos que en virtud de las Leyes que rigen la materia, deban ser prestados por profesionales con título habilitante serán brindados a través de dichos profesionales. Compra y venta de mercadería en general. Representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones con la amplitud que permitan las leyes. Capital: $ 12.000. Administración: Mariano Martín Riva y Fernando Hernán Riva; ambos con domicilio especial en Avenida Belgrano 148, Piso 7°, Departamento "A", Capital Federal. Cierre de Ejercicio: 30/4. Sede Social: Avenida Belgrano 148, Piso 7°, Departamento "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, abogado, Tomo 68, Folio 594, en carácter de autorizado en Instrumento Constitutivo del 13/09/04.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 25.319

ESTUDIO SISSOCHOUELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 15/9/04. Socios: Guido David Chouela, argentino, nacido el 8/1/69, casado, D.N.I. 20.583.953, fotógrafo, domiciliado en Ancon 5353, Cap. Fed. y David Alejandro Sisso, argentino, nacido el 4/5/68, casado, D.N.I. 20.134.378, fotógrafo, domiciliado en Hamburgo 2970, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) La producción fotográfica, de video-cine y de cualquier otro medio audiovisual creado o a crearse en el futuro; b) La producción, confección, edición, publicación, creación, exhibición, distribución y comercialización de cualquier tipo de productos o servicios para publicidad de productos o servicios, la información, la cultura o entretenimiento para ser emitido a través de cualquier medio de comunicación; c) La edición de libros, revistas y publicaciones de carácter científico, pedagógico, publicitarios, informativo o de divulgación cultural; d) La explotación comercial de los derechos de autor y/o sobre marcas, licencias, diseños y/o derechos industriales; e) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocio. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de 1 a 3 gerentes en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Sede social: Ancon 5365 de Capital Federal. Gerentes: Guido David Chouela y David Alejandro Sisso, ambos con domicilio especial en Ancon 5365 de Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Instrumento privado del 15/9/04.

Certificación emitida por: Esc. Andrea Molozaj. N° Registro: 88. N° Matrícula: 4779. Fecha: 16/9/04. N° Acta: 62. Libro N°: 4.

N° 25.344

FALCO PEREGRINUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Hugo Federico Grieben, argentino, casado, empresario, DNI 17.737.671, nacido el 18/8/66, con domicilio especial en Reconquista 458, piso 14°, Ciudad de Buenos Aires y Andrés Iván Pavlovsky, argentino, soltero, empresario, DNI 18.272.664, nacido el 5/5/67, con domicilio especial en Reconquista 458, piso 14°, Ciudad de Buenos Aires. 2) Fecha de constitución: 8 de septiembre de 2004. 3) Denominación: FALCO PEREGRINUS S.R.L. 4) Domicilio: Reconquista 458, piso 14°, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la prestación de servicios logísticos para el sector agropecuario y agroindustrial y a la administración y arrendamiento de establecimientos de ese mismo sector. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social $ 11.000. 8) Composición del órgano de administración: Gerente Titular: Hugo Federico Grieben y Gerente Suplente: Andrés Iván Pavlovsky. 9) Representación legal: La representación legal y uso de la firma social corresponde al Gerente Titular o al Gerente Suplente en forma indistinta. 10) Cierre del ejercicio: 31/12. La Autorizada. Brenda Irina Saluzzi, abogada inscripta al Tomo 69, Folio 916 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, piso 14°, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por escritura pública N° 1173 pasada al F° 3637 del 8 de septiembre de 2004, por ante el escribano Esteban E. A. Urresti, titular del Registro Notarial N° 337 de CF.

Abogada – Brenda Irina Saluzzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha 17/9/04. Tomo 69. Folio 916.

N° 1065

FLUSHMETER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación por vista de Inspección General de Justicia del 2/8/04, Factura 53.631. Se comunica la adecuación del artículo cuarto del contrato social, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000,00), dividido en diez mil cuotas sociales de pesos uno ($ 1,00) valor nominal cada una, que los socios suscriben por partes iguales a razón de cinco mil cuotas sociales cada socio. El capital se integra en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios, dispondrá el momento en que se complementará la integración. Autorizado Dr. José Miguel Regojo, contador público nacional, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 119, F° 131, por instrumento privado de FLUSHMETER S.R.L. del 27/7/04, Acta 066, Libro 49, escribano Aldo Hugo Sivilo (Registro 1763).

Contador/Autorizado – José Miguel Regojo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha 17/9/2004. Número E 1664105. Tomo 119. Folio 131.

N° 57.055

GALMODA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato constitutivo por instrumento privado del 10/9/04. Geraldine Alberdi, DNI 17.686.179, 13/1/66, divorciada, diseñadora industrial, argentina, domicilio real República de Eslovenia 1844, piso 8, Departamento "A" de la C.A.B.A. y María Susana Teresita Cagnolatti, DNI 2.987.113, 14/5/33, viuda, comerciante, argentina, domicilio real Báez 540, piso 8, Departamento "A" de la C.A.B.A. Denominación: GALMODA S.R.L. Sede social: República de Eslovenia 1844, piso 8, Departamento "A" de la C.A.B.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, consignación, distribución, corte y confección, producción, comercialización, distribución, representación, abastecimiento, manufactura y transporte de los siguientes, ya sea al por mayor o menor: 1) Todo tipo de materias primas, productos semielaborados, subproductos y productos relacionados con cualquier rubro de calzado, textil, indumentaria, moda, telas, hilados, tejidos, cueros, fibras sintéticas, caucho y vestimentas en general incluyendo partes y accesorios. 2) Cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente. 3) Indumentaria de lencería, de uso interior, prendas de seda, lana, hilo y algodón y telas para cortinas, blanco y mantelería. 4) Accesorios de toda clase incluyendo todo tipo de artículos de cuero, bijouterie y fantasías en general, adornos, artículos de mercería y regalos y en general cualquier artículo destinado a la indumentaria y adorno personal. 5) Todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. b) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de: 1) Todos los productos y subproductos enunciados en el punto a). 2) Bordados de cualquier tipo sobre telas de fibras naturales, artificiales o sintéticas y su comercialización al por mayor o al menor, pudiendo previamente imprimirle al producto para su terminación procesos de grabado, pintado, planchado o aplicados. 3) Explota toda marca de fabricación propia, patentes de invención y diseños industriales. c) Financieras: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad comercial, así como todo otro tipo de operaciones mediante inversiones o aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Exportación e importación: Exportar e importar productos elaborados y/o semielaborados y/o materias primas del país, de todo tipo y calidad. e) Representaciones y mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general nacionales o extranjeras y realizar negocio por cuenta y orden terceros. El otorgamiento de franquicias. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para operar con todo tipo de personas físicas o jurídicas nacionales o del exterior, hacer-

se representar por empresas o terceros, adquirir derechos, realizar contratos, presentarse a licitaciones públicas, privadas o mixtas, formar joint-venture, integrar agrupaciones de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, contratar obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración 90 años. Capital $ 300.000, formado por 30.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración: Gerencia compuesto de 1 o más socios gerentes con mandato ilimitado. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Gobierno: Gerente: Geraldine Alberdi, con domicilio especial en sede social. Representación legal: Socios Gerentes indistinta. Cierre del ejercicio: 31/8. Gerente: Geraldine Alberdi según contrato constitutivo del 10/9/2004.

Geraldine Alberdi

Certificación emitida por: Escribana María Raquel Burgueño. N° Registro 803. N° Matrícula 4597. Fecha 17/9/04. Acta N° 003. Libro N° 6.

N° 57.113

GATTIMARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Acto privado del 14/9/2004. Socios: Verónica Eliana Fefer, DNI 23.361.640 y Claudio José Hodara, DNI 21.731.913, ambos argentinos, casados, comerciantes, con domicilio real y especial en Avenida Gaona 2350, piso 2, Departamento "A", Cap. Fed. constituyen GATTIMARA S.R.L. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: Actividades comerciales: La compra y venta, permuta, importación y exportación de artículos de bijouterie, marroquinería y accesorios de cualquier tipo para indumentaria. Ejecutar representaciones, comisiones y/o corretajes, consignaciones, mandatos, gestiones de negocios, administraciones y agentes de cargas. Industriales: La fabricación, industrialización y producción de los productos que comercializa. Inmobiliarias: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Servicios: De organización y asesoramiento de los productos que comercializa. Capital $ 10.000. Administración, representación y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta e individual, socios o no por el término de tres ejercicios. Gerente: Verónica Eliana Fefer. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Autorizada: Miriam Marisa Santillo, DNI 17.110.739 mediante contrato social de constitución, acto privado de fecha 14/9/2004. Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.

Certificación emitida por Claudia M. Chirico. N° Registro 2004. N° Matrícula 4290. Fecha 16/9/2004. N° Acta 025. Libro N° 18.

N° 25.391

HUEMUL ADVENTURE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Francisco Javier Liste, 38 años, argentino, casado, comerciante, DNI 17.802.695, Godoy Cruz 1864, Capital Federal; Silvina Andrea Del Vecchio, 27 años, argentina, soltera, estudiante, DNI 25.701.094, Argañaráz 1218, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Denominación: HUEMUL ADVENTURE S.R.L. Duración: 20 años. Objeto: Textiles: La industrialización, fabricación, producción, confección, compra, venta, importación, exportación, comisión, mandatos, consignación, representación y distribución de todo tipo de artículos de vestir, indumentaria deportiva, accesorios, calzados y artículos de cuero, ropa de vestir y de trabajo, artículos de punto, camisería, explotación de marcas de fábrica, patentes de invención, diseños industriales y todo otro artículo o mercadería vinculada con su objeto social. Capital $ 12.000. Administración: Francisco Javier Liste, con domicilio especial en Thames 689, Capital Federal. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Thames 689, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594 en carácter de autorizado en instrumento constitutivo del 9/9/04.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Fecha 17/9/04. Tomo 68. Folio 594.

N° 25.320

HUMBORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por inst. priv. del 24/8/04, se constituyó una S.R.L. Socios: Jorge Daniel Scagnetti, argentino, nacido 16/8/58, soltero, DNI 12.581.867, CUIT 20-12581867-7, ingeniero, domicilio Sarmiento 1758, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Omar Scagnetti, argentino, nacido 20/9/50, técnico, casado, DNI 8.366.659, CUIT 20-08366659-6, domicilio 25 de Mayo 1069, Lanús, Provincia de Buenos Aires y Norberto Omar Scagnetti, argentino, nacido 1/10/62, casado, DNI 16.138.919, CUIT 20-16138919-7, domiciliado Yerbal 163, piso 9°, Departamento "A", Capital Federal. Denominación: HUMBORS S.R.L. Domicilio: Yerbal 163, Piso 9° departamento "A", Capital Federal. Duración: 50 años. Objeto: Fabricación y refacción de maquinarias, herramientas y repuestos relacionados con la industria metalúrgica, tales como prensas para la compactación de tierras en la fabricación de moldes, para fundición de materiales ferrosos; molinos de mezcla y aireación de arena para molde; y la fabricación de partes y accesorios de éstas maquinarias. Capital $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10 c/u. Administración a cargo de Eduardo Omar Scagnetti y Norberto Omar Scagnetti, domicilio especial en Yerbal 163, piso 9°, Departamento "A", Capital Federal. Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12. Por instrumento privado del 24/8/04 se autoriza al Doctor Julio Hernán Scolni a la publicación de edictos (publicación por un día).

Abogado – Julio Hernán Scolni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha 17/9/04. Tomo 33. Folio 157.

N° 25.821

INNOVUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Liliana Beatriz Arroyo, DNI 13317988, 48 años, divorciada, ama de casa, San L3 piso, Departamento 7, Cap. Fed.; Alejandro Burastero, DNI 14690862, 43 años, casado, 3 de Febrero 844, San Isidro, Prov. de Bs. As., ambos argentinos. 3) Cap. Fed. 5) Servicios de diseño, instalación y control de módulos y sistemas de computación y comunicación, fabricación, licenciamiento, importación, exportación, alquiler y comercialización de sistemas, insumos y equipos de computación y comunicaciones, así como su servicio y soporte técnico. Enseñanza de computación y asesoramiento empresarial relativo a la informática y comunicaciones. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 10.000 en cuotas de $ 100. 9) Administración a cargo de 1 o más gerentes por 1 ejercicio. 10) 31/12 de cada año. Gerente: Liliana Beatriz Arroyo, quien fija domicilio especial en 25 de Mayo 626, 3° piso, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado del 1/7/04, ante mí Escribano Esteban Urresti.

Certificación emitida por: Patricia María Morosán, N° Registro 337. Fecha 13/9/04. N° Acta 80. Libro N° 5.

N° 25.883

INTEGRAL SPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Javier Luis Viau y Luis María Viau, únicos socios de INTEGRAL SPORT S.R.L. resuelven: Luis María Viau cede, vende y transfiere todas sus cuotas con efecto retroactivo al 15/6/04 y por el precio de $ 2.000 a María Cristina Adela Morbelli, 57 años, argentina, casada, ama de casa, DNI 5.571.739, Tres Sargentos 1219, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4° Capital: El capital social se fija en la suma de $ 4.000. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, en carácter de autorizado en acto privado de cesión de cuotas y modificación del 10/9/04.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha 17/9/04. Tomo 68. Folio 594.

N° 25.321

INVESTIGACIONES MEDICAS PRIVADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado: 1) Socios: José Rafael Macías, 70 años, casado, argentino, médico, Documento Nacional de Identidad número 4.124.677, con domicilio real en Scalabrini Ortiz número 151, piso 6°, Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 20-04124677-5; Rubén Daniel Masini, 60 años, casado, argentino, médico, Documento Nacional de Identidad número 4.436.812, con domicilio real en Sarmiento número 42, piso 5° de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, CUIT 23-04436812-9. 2) Fecha de contrato: Trece de mayo de 2004, modificado por contrato de fecha doce de agosto de 2004. 3) Razón social: INVESTIGACIONES MEDICAS PRIVADAS S.R.L. 4) Domicilio Av. Juan B. Justo número 3692, piso 1°, Departamento "F" de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: la explotación por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, del centro médico de diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades humanas. Asistencia e investigación vinculadas a la salud de la población incluyendo aspectos epidemiológicos. 6) Duración: Noventa y nueve años. 7) Capital social $ 10.000. 8) Administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. Designando socios gerentes a José Rafael Macías y Rubén Daniel Masini, constituyendo domicilio especial en Av. Juan B. Justo número 3692, piso 1°, Departamento "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración del cargo: Por el término de la duración de la sociedad. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. 10) Poder especial a favor del contador Daniel Alfredo Borniego (Tomo 250, Folio 005 del C.P.C.E.C.A.B.A.). Autorizado por contrato constitutivo de fecha 13 de mayo de 2004.

Contador – Daniel Alfredo Borniego

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha 17/9/2004. Número 151002. Tomo 250. Folio 005.

N° 25.345

JORGE PEDRO MEDEOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 22/6/2004, Registro 1584, Cap. Fed. se resolvió la reconducción conforme artículo 95, Ley 19.550 fijándose nuevo plazo de duración de 99 años a partir del 22 de junio de 2004. Autorizado: Escribano Rafael Enrique Vaini por escritura del 15/9/2004 pasada en el Registro 1584 de Cap. Fed.

Escribano/Autorizante – Rafael Enrique Vaini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha 17/9/04. Número 040917302260. Matrícula Profesional 1584.

N° 57.092

J Y F.TOYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 8/9/03. Socios: Flora Hamuy, argentina, casada, comerciante, 16/4/57, DNI 12.946.143 y José Mesri, argentino, casado, comerciante, 31/7/54, DNI 11.122.087, ambos con domicilio real en la calle Llavallol N° 33, piso 1, Departamento 3, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. Denominación: J y F. TOYS S.R.L. Duración: 20 años. Objeto: Explotación del ramo juguetería, cotillón, bazar, bijouterie, rodados, electrónica, herramientas, textil y artículos para bebé, pudiendo realizar la explotación comercial por sí, por terceros, o asociada bajo cualquier vínculo comercial, compra, venta, importación, exportación, representación, mandataria, pudiendo presentarse a licitaciones públicas o contrataciones directas o indirectas. Capital social $ 2.000. Administración: José Mesri en calidad de socio gerente, con domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio: 30/7. Sede legal: Azcuénaga 392, Capital Federal. Karina Angélica Felizola, abogada autorizada por instrumento de constitución de la sociedad de fecha 8/9/03. Abogada Karina Angélica Felizola, legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, fecha 17/09/04, T° 66, F° 606.

Abogada – Karina Angélica Felizola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha 17/9/04. T° 66. F° 606.

N° 25.820

KRD HIGH-TEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato social, cambio de administración y representación aumento de capital. Instrumento privado 2/6/2004. Socios: Hugo Vullioud, argentino, nacido 18/8/1950, casado, comerciante, LE 8.189.607, domicilio Lima 330, Don Torcuato; Luis Vullioud, argentino, nacido 9/11/1974, soltero, estudiante, DNI 23.632.767, domicilio Lima 330, Don Torcuato. Constituyéndose KRD HIGH-TEC S.R.L. por instrumento privado 8/3/2000. Deciden: Aumentar el capital social en $ 71.0000. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos setenta y tres mil ($ 73.000,00) en virtud de proceder en este mismo acto el aumento de capital mediante la capitalización del saldo de la cuenta "Aporte para futuras suscripciones" por $ 71.000,00 (pesos setenta y un mil), el que se halla dividido en setenta y tres mil cuotas de pesos uno ($ 1,00) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Don Hugo Vullioud suscribe 69.350 cuotas integrando en este momento $ 69.350,00 y don Luis Vullioud suscribe 3650 cuotas integrando en este momento $ 3.650,00. Administración, representación legal y el uso de firma social a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Hugo Vullioud y Luis Vullioud, fijaron domicilio especial en Avenida Santa Fe 1845, 5° piso, Oficina "A", Cap. Fed. y aceptaron cargos. Srta. Miriam Marisa Santillo, DNI N° 17.110.739, autorizada en instrumento privado de modificación de contrato social de fecha 2/6/2004. Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.

Certificación emitida por: Claudia M. Chirico. N° Registro 2004. N° Matrícula 4290. Fecha 16/9/2004. N° Acta 27. Libro N° 18.

N° 25.394

MACEDONIUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 79 del 13/9/04, Folio 171, Registro Notarial 1540, Capital Federal. Socios: José Luis Nacucchio, argentino, nacido el 4/3/56, abogado, divorciado, DNI 12.366.080, CUIT 20-12366080-4, domiciliado en Libertad 1661, piso 5°, Departamento "F", Cap. Fed.; Juan Manuel Nacucchio, argentino, nacido el 26/4/83, estudiante, soltero, DNI 30.220.261, CUIL 20-30220261-4, domiciliado en Libertad 1661, piso 1°, Departamento "F", Cap. Fed. y Roxana Berjano, argentina, nacida el 12/6/69, empleada, soltera, DNI 20.912.922, CUIL 27-20912922-7, domiciliada en Libertad 1661, piso 5°, Departamento "F", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada con terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, comercialización, envasado, compra venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos, pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos de fruta y helados. b) Importación y exportación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo asimismo ser locadora o locataria de fondos de comercio sobre inmuebles propios o ajenos, tendientes al cumplimiento del objeto. Capital $ 12.000. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Sede social: Avenida de Mayo 651, piso 4°, Oficina 17 a 19 de Capital Federal. Gerentes: José Luis Nacucchio y Roxana Berjano, con domicilio especial en Avenida de Mayo 651, piso 4°, Oficinas 17 a 19 de Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por escritura 79 del 13/9/04, Folio 171, Registro Notarial 1540, Capital Federal.

Certificación emitida por: Esc. María Cristina García. N° Registro 1540. N° Matrícula 4254. Fecha 16/9/04. Acta N° 58. Libro N° 4.

N° 25.339

MAS CONFORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Acto privado del 14/9/2004, socios: Marcelo Alejandro Jedvabnik, DNI 12.791.592 y Ana Cristina Kertesz, DNI N° 16.937.656, ambos argentinos, casados, empresarios, con domicilio real y especial en Avenida Luis María Campos 1521, piso 5, Departamento "A", Cap. Fed., constituyen MAS CONFORT S.R.L. Duración 20 años desde su inscripción. Objeto: Actividades comerciales: La compra y venta, permuta, importación y exportación de artefactos de refrigeración y calefacción, sus componentes y accesorios, artículos eléctricos para uso comercial e industrial y del hogar, incluyendo sus partes y accesorios. Ejecutar representaciones, comisiones y/o corretajes, consignaciones, mandatos, gestiones de negocios, administraciones y agentes de cargas. Industriales: La fabricación, industrialización y producción de los productos que comercializa. Inmobiliarias: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Servicios: De organización, asesoramiento, instalación y atención de los productos que comercializa, técnico, de informática y computación. Capital $ 10.000. Administración, representación y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta e individual, socios o no, por el término de tres ejercicios. Gerente: Marcelo Alejandro Jedvabnik. Cierre de ejercicio: 30/11 de cada año. Autorizada Miriam Marisa Santillo, DNI 17.110.739, mediante contrato social de constitución, acto privado de fecha 14/9/2004. Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.

Certificación emitida por: Claudia M. Chirico. N° Registro 2004. N° Matrícula 4290. Fecha 16/9/2004. N° Acta 026. Libro N° 18.

N° 25.395

MEDES ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Acto privado del 16/9/2004. Socios: Benjamín Arazy, israelí, divorciado, empresario, Pasaporte israelí N° 9.020.538, domicilio en Mitzpe Aviv 13, M.P. Misgav 20187, Israel; Juan Carlos Rovetta, argentino, casado, ingeniero, DNI 10.688.497, domicilio en Maestro Santana 310, San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, ambos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1845, piso 5, Departamento "A", Cap. Fed., constituyen: MEDES ARGENTINA S.R.L. Duración: 25 años desde su inscripción. Objeto: Actividades comerciales: La compra y venta, permuta, importación y exportación de artefactos de dispositivos médicos y equipamientos de laboratorios, sus componentes y accesorios, artículos electrónicos y eléctricos para uso comercial e industrial, incluyendo sus partes y accesorios. Ejecutar representaciones, comisiones y/o corretajes, consignaciones, mandatos, gestiones de negocios, administraciones y agentes de cargas. Industriales: La fabricación, industrialización y producción de los productos que comercializa. Inmobiliarias: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Servicios: De consultoría en dispositivos médicos y equipamientos de laboratorio, asesoramiento, instalación y atención de los productos que comercializa, técnicos, de informática y computación. Capital $ 10.000. Administración, representación y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta e individual, socios o no, por el término de tres ejercicios. Gerente: Juan Carlos Rovetta. Cierre de ejercicio 31/7 de cada año. Autorizada Miriam Marisa Santillo, DNI 17.110.739 mediante contrato social de constitución, acto privado de fecha 16/9/2004. Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004.

Certificación emitida por: Claudia M. Chirico. N° Registro 2004. N° Matrícula 4290. Fecha 17/9/2004. N° Acta 030. Libro N° 18.

N° 25.389

METROBOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Novello Fernando Ariel, argentino, DNI 18.198.244, 21 de septiembre de 1966, empleado, casado, con domicilio en Arenales 2961, piso 4, Departamento "B" C.A.B.A. y Taboada Gabriel Alberto, argentino, DNI 12.849.250, 11 de septiembre de 1958, viajante de comercio, casado, con domicilio en Saavedra 801, Ingeniero Maschwitz, Prov. de Bs. As. 2) METROBOX S.R.L. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la comercialización a través de la adquisición, venta y/o permuta de envases de cartón corrugado, planchas de cartón, envases de cartulina, flexibles, etiquetas, papeles, tanto en el marcado doméstico como en el internacional, importando y/o exportando los mismos como así también todos aquellos materiales relacionados, en todos sus aspectos y formas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuantos actos fueren necesarios para el cumplimiento de su objeto. 5) Capital $ 12.000, dividido en 1200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. 6) Suscripción: Novello Fernando Ariel 600 cuotas; Taboada Gabriel Alberto 600 cuotas. 7) Gerentes: Novello Fernando Ariel y Taboada Gabriel Alberto por el término de tres años, constituyendo a los efectos, domicilio especial en la sede social. 8) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. 9) Domicilio social: Moreno 455, piso 2, Departamento "C", C.A.B.A. Autorizado Abogado Francisco Lecaroz, -Tomo 76, Folio 876 CPACF, consta en el contrato social de fecha 20 de septiembre de 2004.

Francisco Lecaroz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha 17/9/2004. Tomo 76. Folio 876.

N° 25.892

MQC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 16/09/2004. Socios: Lucía Graciela Echegoyen, nacida el 24 de abril de 1957, argentina, divorciada, Documento Nacional de Identidad 13.207.501, ingeniera química, con domicilio especial en Honduras 5245, Capital Federal; Juan Carlos Font, nacido el 24 de julio de 1946, argentino, divorciado, Libreta de Enrolamiento 8.149.594, técnico-químico, con domicilio especial en Honduras 5245, Capital Federal; Carlos Rubén Mercerat, nacido el 30 de enero de 1942, argentino, casado en primeras nupcias con Beatriz Lucía Cicatelli Quevedo, Documento Nacional de Identidad 5.195.539, ingeniero mecánico, con domicilio especial en calle 20 Número 32 de La Plata, Provincia de Buenos Aires; y Carlos Alberto Bottini, nacido el 10 de marzo de 1946, argentino, casado en primeras nupcias con Nora Cristina Otegui, Documento Nacional de Identidad 5.508.309, químico, con domicilio especial en calle 10 Número 3325 de Manuel B. Gonnet, de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "MQC S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: La prestación de Servicios de calibración, verificación y validación de todo tipo de equipos y sistemas de medición, de laboratorios y de procesos productivos, validación cálculo de incertidumbre de métodos de ensayos analíticos, planificación, ejecución y evaluación de resultado de ensayos interlaboratoriales, consultoría para el diseño e implementación de sistemas de gestión de la calidad de acuerdo a estándares internacionales, capacitación en temas relacionados con los sistemas de medición, gestión de la calidad, métodos de ensayo, técnicas estadísticas, metrología, formación de auditores internos de la calidad y control de procesos; control de calidad y cantidad, análisis físico-químicos, auditorías externas y asesoramientos técnicos; peritajes, calibración y recalibración de tanques de almacenajes, limpieza de tanques, estudios de mermas; asesoramiento en medicina laboral, higiene y seguridad industrial; evaluación de impacto ambiental; asesoramiento y ejecución de instalaciones electromecánicas; control e inspección de instalaciones de seguridad industrial. Comerciar mediante la compra y venta de todos los elementos técnicos, herramientas y aparatos a utilizar para los servicios detallados anteriormente, así como su importación y/o exportación. Representaciones comerciales, técnicas, prestaciones de servicios, distribuciones, comisiones y consignaciones relacionadas con las actividades consignadas en el apartado a) Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, contratar con el Estado Nacional, estados Provinciales y Municipales, sus organismos y dependencias, intervenir en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y compras directas, como proveedor estable o especial del Estado o cualquiera de sus dependencias. Importar y exportar todo tipo de mercaderías, materias primas y demás elementos que fueren necesarios para cumplir su objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Socios Gerentes: Lucía Graciela Echegoyen; Juan Carlos Font; Carlos Rubén Mercerat y Carlos Alberto Bottini. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede: Honduras 5245, Capital Federal. El firmante se haya autorizado para publicar el presente en el estatuto de constitución. de fecha 16/09/2004.

Abogado – Marcelo Tosi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/04. Tomo: 77. Folio: 638.

N° 25.888

PAGE BLANCHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica Aviso 12.765 del 26/02/04. Cesión rectificativa del 15/09/04. Daniel Ricart cede 2.000 cuotas a Pedro Ricart. Participación Social: Daniel Ricart: 97% Pedro Ricart: 3%. Daniela Ruiz. Autorizada según Instrumento de Rectificación de Contrato de Cesión de Cuotas Parte del 15/09/04.

Abogada – Daniela R. Ruiz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/09/04. Tomo: 59. Folio: 370.

N° 25.846

PEDRO GOYENA 242

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 13/09/04 que los cónyuges en primeras nupcias Jorge Horacio Colucci, argentino, de 54 años de edad, DNI. 8.208.242, CUIT. 20-08208242-6, ingeniero, y Diana Beatriz Salem, argentina, de 53 años de edad, DNI. 6.653.351, CUIT. 23-06653351-4, licenciada en letras, domiciliados en Valle 666, 1° piso, departamento A Capital; ceden las 10.000 cuotas que poseen en "PEDRO GOYENA 242 SRL" en la proporción de 5.000 cuotas a Eduardo Jorge Perzan, 3.000 cuotas a Gustavo Naios Najchaus y 2.000 cuotas a Jaime Gabriel Chaia. Socios: Eduardo Jorge Perzan, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Edith Anabela Schiaffino, nacido el 15-03-1959, DNI. 13.481.365, CUIT. 20-13481365-3, empresario, con domicilio real y especial en José María Moreno 485; Gustavo Naios Najchaus, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Verónica Juana Sacca, nacido el 12-02-1963, DNI. 16.280.487, CUIT.20-16280487-2, empresario; con domicilio real y especial en Lambaré 966, octavo piso y Jaime Gabriel Chaia, argentino, nacido el 7-02-1958, empresario, casado en primeras nupcias con Daniela Inés Nissensohn, DNI. 12.315.335, CUIT. 23-12315335-9, con domicilio real y especial en Baldomero Fernández Moreno 2344, todos de Capital. Los socios Eduardo Jorge Perzan, Gustavo Naios Najchaus y Jaime Gabriel Chaia modifican el contrato en la cláusulas cuarta y quinta, que tienen la siguiente redacción: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos, dividido en diez mil cuotas de un pesos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Jorge Perzan 5.000 cuotas o sea 5.000 pesos; Gustavo Naios Najchaus 3.000 cuotas, o sea 3.000 pesos y Jaime Gabriel Chaia 2.000 cuotas o sea 2.000 pesos". Quinta: La representación legal, uso de la firma social y la administración estará a cargo de los socios gerentes en forma indistinta, requiriéndose la firma conjunta de todos los gerentes solamente para gravar y/o disponer bienes inmuebles, por el término de duración de la sociedad. Cualquiera de los gerentes tiene todas las facultades para administrar y disponer de todos los bienes de la sociedad, exceptuándose únicamente lo enunciado en el párrafo anterior. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto ley 5965/63. El o los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía, la suma de 2.000 pesos". Jorge Horacio Colucci y Diana Beatriz Salem renuncian a la gerencia, se acepta renuncia. Gerentes: Se designa a Eduardo Jorge Perzan, Gustavo Naios Najchaus y Jaime Gabriel Chaia, quienes aceptan el cargo". Fdo. Ricardo Héctor García, DNI. 10.533.715 en nombre y representación de Eduardo Jorge Perzan, Gustavo Naios Najchaus y Jaime Gabriel Chaia a mérito del Poder especial según escritura del 13/9/04 pasado al folio 1.500 del Registro 1558 de esta ciudad con facultades para este acto. Según Acta 1752. Se utilizó sello 790862. Conste.

Certificación emitida por: Elena Cortea (Escribana). N° Registro: 1558. N° Matrícula: 4214. Fecha: 13/9/04. N° Acta: 1752.

N° 25.330

PHARMATRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura 144 del 8-9-2004, Registro 1112, Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434, Cap. Fed. Domicilio Legal: Pedro Ignacio Rivera 5084, Capital Federal. Socios: Alejandro Leonardo López Iglesias, argentino, comerciante, casado, nacido 9-8-1963 DNI 16779304, domicilio real 11 de Septiembre 2819, 1 piso, departamento D, Capital Federal, Luciano Teodoro Di Luciano, argentino, comerciante, casado, DNI 18422668, nacido 13-11-1967, domicilio real Av. Vergara 3023 Hurlingham, Pcia. Bs. As. y Eduardo Miguel Fernández Acosta, argentino, comerciante, divorciado, DNI 14012777, nacido 13-11-1980, domicilio real Arcos 2719, 5 piso, Departamento A Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, directa o indirectamente con los medios, y/o asociada a terceros: a) Tomar, dar y ejercer todo tipo de representaciones y mandatos de personas y/o empresas nacionales y/o extranjeras; con o sin exclusividad, realizar comisiones, consignaciones, depósitos y acarreos. Importar y exportar todo tipo de bienes y servicios. Acorde a la normativa vigente, podrá participar en el comercio nacional e internacional relacionado con las actividades de la empresa. Publicidad en el mercado interno e internacional. Representaciones Comerciales en el país y en el exterior. Participar en licitaciones nacionales, en consorcios, agrupaciones o cooperativas de explotación, importación, exportación, representación, compraventa, consignación, elaboración, fraccionamiento, envasamiento, distribución, permuta, marketing, promoción, explotación y comercialización de productos químicos, agroquímicos, farmacéuticos, de cirugía, perfumería y limpieza, cosméticos y veterinarias, homeopáticos, alopáticos, biológicos, medicinales, prótesis, alimenticios, fotografía y óptica, de productos, licencias, fórmulas y especialidades farmacéuticas y medicinales terminadas o no, sus componentes, intermedios, drogas, sueros, vacunas y productos de diagnóstico, accesorios e instrumental relacionados con la elaboración y/o aplicación de los productos indicados en los incisos anteriores y/o de uso médico; c) Servicios farmacéuticos; y artículos afines permitidos por las disposiciones vigentes. Celebrar todos los actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento de su objeto. Ser proveedores del Estado Nacional, Provincial, y/o Municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, así como constituirse en mandataria de terceras sociedades. Realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con su objeto. Duración: 20 años desde 8-9-2004. Capital: pesos diez mil, dividido en diez mil cuotas de pesos uno valor nominal cada una, suscriptas e integradas en dinero efectivo, en un veinticinco por ciento. Dirección y Administración: Uno o más gerentes socios o no, firmando en forma conjunta o indistinta. Dos ejercicios reelegibles. Cierre ejercicio: 31-08 de cada año. Gerente: Alejandro Leonardo López Iglesias domicilio especial en sede social. Escribano Eduardo Tellarini autorizado por Escritura 144 del 8-9-2004. Registro 1112. Bs. As., 17-09-04.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/09/04. Número: 040917302731/6. Matrícula Profesional N°: 4351.

N° 57.130

PLASTGOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Estatuto Contrato Social. Aumento de Capital. Acto privado: 02/04/2004. Socios: Luis Horacio Galante, fecha de nacimiento 28/07/1952, empresario, DNI 10.396.245, y Laura

Viviana Grimberg, fecha de nacimiento: 18/02/1967, comerciante, DNI 18.156.187, ambos argentinos, casados con domicilio real y especial en Ruta 58 Km 10 San Vicente, Provincia de Buenos Aires; Constituyéndose PLASTGOM SRL por instrumento privado: 09/09/2003, deciden: Aumentar el Capital Social en $ 350.0000. Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos trescientos cincuenta y dos mil ($ 352.000,00), en virtud de proceder en este mismo acto el Aumento de Capital mediante la capitalización del saldo de la cuenta "Aporte para futuras capitalizaciones" por $ 350.000,00 (pesos trescientos cincuenta mil); el que se haya dividido en trescientas cincuenta y dos mil cuotas de pesos, uno ($ 1,00), valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Don Luis Horacio Galante suscribe 316.800 cuotas integrando en este momento $ 316.800,00 y Doña Laura Viviana Grimberg suscribe 35.200 cuotas integrando en este momento $ 35.200,00. Autorizada Miriam Marisa Santillo, DNI 17.110.739, mediante modificación de contrato social, acto privado de fecha 02/04/2004. Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.

Certificación emitida por: Claudia M. Chirico. N° Registro: 2004. N° Matrícula: 4290. Fecha: 16/9/2004. N° Acta: 023. Libro N° 18.

N° 25.392

POLIFAMN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Norma Irma Blanca Canepa, DNI. 17233005, 40 años, viuda, comerciante, Aníbal Aadolfo Guirao, DNI. 13699885, 46 años, divorciado, empresario, ambos argentinos y domiciliados en Pasaje Giacomo Mattioti 3353, Cap. Fed. 2) Escritura del 9/9/04. 3) POLIFAMN SRL. 4) Murguiondo 3333, Cap. Fed. 5) Confección, fabricación, comercialización e importación, de corte, soldado, impresión de bolsas, envases y todo tipo de productos en plástico, polietileno, cartón, papel y cualquier otro material, en toda clase de modelos y sin limitación alguna en todo lo referente a este tipo de productos, importación de insumos y máquinas para la realización de los productos. 6) 99 años desde su Inscripción. 7) $ 12.000 en cuotas de $ 1. 9) Administración, representación y uso de firma a cargo de los gerentes, socios o no indistintamente por todo el término. 10) 31/7 de cada año. Gerentes: Norma Irma Blanca Canepa y Aníbal Adolfo Guirao, fijando los mismos como domicilio especial Murguiondo 3333, Cap. Fed. Autorizado según Esc. Púb. del 9/9/04 número 207 ante mí Escribana Mónica Urresti.

Autorizado – Carlos F. Paulero

Certificación emitida por: Mónica Urresti. N° Registro: 1899. N° Matrícula: 4067. Fecha: 17/9/04. N° Acta: 100. Libro N° 69.

N° 25.900

PROIMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 851, del 07/09/2004, folio 1752, Registro 730, Capital Federal, se constituyó PROIMPORT S.R.L. Socios: Gerardo Gabriel D'Ambrosi, argentino, soltero, empresario, nacido el 14-07-1960, D.N.I. 13.808.235, C.U.I.T. 20-13808235-1, domicilio: Cipoletti 548, Capital Federal y Patricia Mónica Bajek, argentina, casada, empresaria, D.N.I. 4.321.543 C.U.I.L. 27-14321543-7 domicilio: Marconi 1945, Beccar, Provincia de Buenos Aires, Denominación: PROIMPORT S.R.L. Duración: 30 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, contratando total o parcialmente, las siguientes actividades: a la fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria textil tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas y toda clase de fibras, naturales o artificiales, fabricando, estampando o tiñendo tejidos, telas e hilados. La compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de productos relacionados con el vestir, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referente a productos relacionados con la industria del vestido y del calzado, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, que podrá realizar como mayorista o minorista. La compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras, hortalizas, carnes y sus derivados. La compra, venta, fabricación, instalación, reparación, locación, importación y exportación de productos electrónicos u eléctricos de cualquier tipo, sean para el hogar o la industria en general. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Capital: $ 10.000, 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, suscriben 5.000 cuotas cada uno de los socios. Gerente: Gerardo Gabriel D'Ambrosi, domicilio especial en Avenida Independencia 3784, 2° Piso, Departamento "D", Capital Federal. Duración: 3 ejercicios, reelegibles. Cierre ejercicio: 31 de agosto. Sede Social: Avenida Independencia Número 3784, 2° Piso, Departamento "D", de Capital Federal. Autorizado: Por escritura N° 851 de fecha 07/09/2004, al Folio N° 1752, del Registro 730 de Capital Federal. Matrícula 3326.

Escribano – Jorge R. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/9/2004. Número: 040914296507/B. Matrícula Profesional N°: 3326.

N° 57.082

SANTA CRUZ LANAS COMERCIAL Y AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(D.P.P.J.B.A. Legajo 07/32215). Se hace saber por un día que la reunión de socios celebrada el 28/5/04 resolvió cambiar el domicilio social a Jurisdicción Nacional y reformar el contrato social. Nueva sede: calle Tucumán 1455, 8° piso, Departamento. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Osvaldo Juan Di Tullio, abogado, C.S.J.N. T° 13 F° 762, autorizado por reunión de socios del 28/5/04.

Legalización emitida por: Osvaldo Juan Di Tullio. Fecha: 17/09/04. Tomo: 13. Folio: 762.

N° 25.875

SEB CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por este acto privado del 06/09/2004: 1) se modifican los artículos 2° y 8° del contrato social, cuyo texto será el siguiente "artículo 2°. Esta sociedad se constituye por el plazo de noventa años a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Este plazo podrá prorrogarse por resolución en asamblea de todos los socios" y "artículo 8° La administración, uso de la firma social y representación legal, será ejercida por uno o dos gerentes, socios o no, que lo serán por el plazo de duración de dos años, contados a partir de la inscripción de la modificación de la cláusula, en la Inspección General de Justicia. El uso de la firma social es indistinto y tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto que esté dentro del objeto social. La designación y remoción de los gerentes, será atribución de la asamblea de acuerdo a la mayoría establecida en la ley, los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales... (Sigue hasta el fin texto original)". 2) Francisco Javier Sánchez Espigares, con domicilio real en la Av. Cramer N° 2701, piso 8°, de esta Ciudad, casado D.N.I. 18.680.943, cede vende y transfiere, las 50 cuotas partes de Capital Social que tiene y le corresponde en la sociedad, 30 cuotas partes, a favor de Diego Bollonine Argentino, casado, comerciante 13/09/1973 D.N.I. 23.470.969, Iberá N° 2735 de esta Ciudad y 20 cuotas partes a Mariano Bollonine, Argentino, divorciado, comerciante Gregorio de Laferrere N° 1133, piso 1°, departamento 2° de esta Ciudad D.N.I. 20.226.066. Autorizado por Acta de fecha 06/09/2004, titular del Tomo 255 Folio 106 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Contador - Julio C. Rodríguez Caridad

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/9/04. Número: E 1664276. Tomo: 255. Folio: 106.

N° 57.122

SYP ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Modificación contrato S.R.L., Instrumento Privado del 29/07/2004, 1°) Presente: Alfredo Omar Sluga (D.N.I. 8.480.067) y María Ignacia Guillot Ollivier (D.N.I. 93.275.549) prestan consentimiento a la venta; Vendedor: Fernando Javier Pereyra (DNI 13.405.043) y Comprador: Marta Beatriz Demaría (DNI 10.610.549); 2°) Contrato inscripto Inspección General de Justicia 9420, Libro 119 Tomo SRL día 22/10/2003; 3°) Vende 1500 cuotas en $ 1500 del capital social de SYP ASOCIADOS SRL. Zulma Ester Rodríguez DNI 18.439.093 Autorizada por acto privado de modificación de contrato del 29/07/2004.

Autorizada – Zulma Ester Rodríguez

Certificación emitida por: Clara Furman de Saltzman. N° Registro: 1006. N° Matrícula: 2744. Fecha: 17/09/04. N° Acta: 19. Libro N° 20.

N° 25.386

STADIUM LUNA PARK LECTOURE Y LECTOURE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 6-9-04, ante el escribano Juan Carlos Ruiz de Luque de esta ciudad, se ha resuelto prorrogar el contrato social hasta el día 31 de diciembre de 2007. Se reforma el artículo 2 del contrato social: "El término de duración del contrato queda fijado hasta el 31 de diciembre del 2007 (dos mil siete). Escribano Juan Carlos Ruiz de Luque, registro 1943, Av. Córdoba 1367, 5 piso, Cap. Fed. Autorizado por escritura 481 del 6/9/04.

Escribano – Juan Carlos Ruiz de Luque

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/9/04. Número: 040917302198/B. N° Matrícula: 2661.

N° 57.093

TAMBO-CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 13/09/04, los socios dispusieron por unanimidad la modificación de las siguientes cláusulas del estatuto quedando así redactadas: "Cláusula Segunda: Su duración es de diez años contados a partir de la aprobación del proceso de reconducción por parte de la Inspección General de Justicia"; "Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos veinticinco mil ($ 25.000) dividido en 25.000 cuotas de valor nominal de $ 1 cada una totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Roberto Agustín Canale doce mil quinientas cuotas ($ 12.500), Emilio María Paris Elicegui seis mil doscientas cincuenta cuotas ($ 6.250) y María Eugenia Sánchez Moreno de Paris seis mil doscientas cincuenta cuotas ($ 6.250). Las cuotas se integrarán un 25% por ciento en dinero efectivo comprometiéndose los socios a integrar el saldo restante en el término de Ley". "Punto a) se establece la sede social: en la calle Ayacucho 1236 piso 6°, departamento 14, Capital Federal". Dr. Marcelo Blanco. Autorizado mediante Instrumento Privado de fecha 13/9/04 otorgado por los socios en Asamblea Extraordinaria.

Abogado – Marcelo R. Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/09/04. Tomo: 37. Folio: 70.

N° 25.852

TELAS OÑATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en Registro Público de Comercio el 06/07/78 N° 1580 L° 73 de S.R.L. Escritura N° 193 del 09/09/04 F° 765 Reg. 166: 1) Renuncian al cargo de gerentes Valeriano Oñate (h.), Ana María Oñate, Gonzalo Martín Oñate y Raquel Irene Oñate; 2) Se designan como gerentes a Javier Humberto Rolando y Sandra Claudia Chetta, ambas con domicilio en Cuba 3916 Cap. Fed.; 3) Se reforman las cláusulas 4ª y 5ª del estatuto social. Escribano Ricardo Alberto Paurici, Matr. 2433, autorizado por Escritura N° 193 del 09/09/04 F° 765 Reg. 166.

Escribano – Ricardo Alberto Paurici

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/09/04. Número: L 006184405. Matrícula Profesional N°: 2433.

N° 57.119

THE BEST CLEANER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa edicto del 14-9-04 N° 56550. La gerente fija domicilio especial: Acoyte 656, Piso 4°, Departamento 1, Torre 2, C.A.B.A. Suscribe la Escribana Autorizada: Escritura 196 del 3-9-04, Titular Registro 1066.

Escribana – Silvia María Parera

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 1066. N° Matrícula: 3324. Fecha: 17/9/04.

N° 57.079

UNIVERSO IMPRESIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 9/09/2004, Socios: Graciela Adriana Medina, argentina, casada, comerciante, nacida 13/12/62, D.N.I.: 16.558.268 y Carlos Alberto Fredes, argentino, contador público, casado, nacido 23/05/61, D.N.I. 14.596.495, ambos domiciliados en Zubiría 75, 1° piso, departamento "B", C.A.B.A. Nombre: UNIVERSO IMPRESIONES S.R.L. Domicilio Social: Perú 1707, C.A.B.A. Objeto: La sociedad tiene como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Fabricación, comercialización, exportación, importación, y cualquier otro proceso de artículos de embalajes en general. Plazo: 25 años. Capital: $ 20.000. Administración y Representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios, por duración contrato. Gerentes: Graciela Adriana Medina y Carlos Alberto Fredes ambos con domicilio especial en Zubiría 75, 1° piso, departamento "B", C.A.B.A. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Liliana Virginia Escala D.N.I.: 11.890.865, autorizada por instrumento constitutivo de fecha 9/09/2004.

Contadora – Liliana Virginia Escala

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/09/2004. Tomo: 160. Folio: 14.

N° 57.124

VIEBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Alberto D'Alessandro, argentino, 36 años, DNI 20.384.292, domicilio: Obarrio 2046, Olivos, Provincia de Buenos Aires, CUIT 23-20384292-9; y Fabio Toniolo Vieira, brasilero, 45 años, DNI expedido por la República Federativa de Brasil Número 4095891307, domicilio: Rua General Barreto Viana 534, Porto Alegre, República Federativa de Brasil, domicilio especial en Chacabuco 78, Piso 2°, Oficina "20", Capital Federal, CDI 20-60316870-5; ambos casados y comerciantes. 2) 15/09/04. 3) $ 50.000. 4) Chacabuco 78, Piso 2°, Oficina "20", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Exportación e importación de autopartes, conjuntos, repuestos, accesorios para la industria automotriz. 6) 30/06 de cada año. 7) 99 años. 8) Gerente: Pablo Alberto D'Alessandro, quien constituye domicilio especial en el real mencionado con anterioridad. Gabriela Verónica Brodsky. Abogada - Autorizada por Instrumento Privado del 15/09/04.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/09/2004. Tomo: 72. Folio: 208.

N° 25.843

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE SEÑALEROS FERROVIARIOS ARGENTINOS

CONVOCATORIA AL CUADRAGESIMO CUARTO CONGRESO ORDINARIO DE DELEGADOS DE A.S.F.A.

La Comisión Directiva de la ASOCIACION DE SEÑALEROS FERROVIARIOS ARGENTINOS, comunica que se ha resuelto convocar al cuadragésimo cuarto Congreso Ordinario de Delegados, a realizarse los días 11, 12, 13 y 14 de noviembre de 2004, en la Sede Central de A.S.F.A., Juan B. Justo 765 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 8,00 hs., conforme a lo establecido en los artículos 27 inc. f), 42, 43, 44, 46 y concordantes del Estatuto Social, la Ley 23.551 y el Decreto 467/88, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente del Congreso Ordinario de Delegados (Art. 49 del Estatuto Social).
2°) Designación de la Comisión de Poderes, consideración de su informe y resolución (Art. 49 del Estatuto Social).
3°) Elección de dos (2) Delegados presentes con derecho a voto para suscribir el Acta respectiva del Congreso.
4°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio Económico-Financiero correspondiente al año 2003 (Arts. 38, 39, 41 y 46 del Estatuto Social).
5°) Consideración de la marcha de la organización (Art. 27, inc. N) del Estatuto Social): A) Informe de la Comisión Directiva. B) Informe de la Comisión Nacional de Jubilados.
6°) Elección de la Comisión de Despacho del Congreso.
7°) Consideración y aprobación del proyecto elaborado por la Comisión de Despacho.
8°) Clausura del cuadragésimo cuarto Congreso Ordinario de Delegados.

El Congreso se constituirá a la hora de la citación con la mitad más uno de los delegados presentes y luego de un ahora con el número de delegados presentes (art. 51 del Estatuto Social). Comisión Directiva de ASFA. Publicación autorizada por Acta de Comisión Directiva de fecha 10/9/04.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
Secretario General - Enrique Maigua

Certificación emitida por: Escribana Gloria Nelly Pérez Goiri. N° Registro: 1493. N° Matrícula: 2171. Fecha: 16/9/04. Acta N°: 019. Libro N° 27.
e. 22/9 N° 57.101 24/9/2004

ASOCIACION MUTUAL "SANTA JULIA"

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 30 de octubre del 2004, a las 9,00 horas, la que tendrá lugar en la sede de la Avda. Corrientes 2621, 12 piso, oficina 123, Capital Federal , para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Nro. 2, cerrado el 30/06/2004.
2°) Considerar modificación valor cuota social.
3°) Consideración mudanza sede social.
4°) Consideración convenios con entidades financieras, bancarias, mutuales o cooperativas de crédito para la financiación de ayudas económicas.
5°) Consideración convenios con Sanatorios, Clínicas, Consultorios Médicos y Farmacias para la Asistencia Médica y Farmacéutica de los Asociados.
6°) Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea, conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretario de la Mutual. Designados por Acta de Asamblea Nro. 1 del 25/10/2003. Autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria N° 1 de fecha 25/10/2003.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 2004.
Presidente – Roberto Arduino

Certificación emitida por: Escribana María de la Paz Molinari. N° Registro: 637. N° Matrícula: 4110. Fecha: 16/9/04. Acta N°: 161. Libro N°: 08.
e. 22/9 N° 57.091 v. 22/9/2004

ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES Y ASESORES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y AFIP

CONVOCATORIA

De conformidad a lo normado por nuestros estatutos se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 2004 a las 17 horas en el primer llamado y a las 17.30 horas en el segundo llamado en la Sede Mutual, calle Montevideo N° 665, piso 9° "908" de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para que en representación de la honorable Asamblea suscriban el Acta correspondiente.
2°) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Elección de un miembro para la Junta Fiscalizadora por fallecimiento de la Dra. Elda Beatriz Masuelli.
4°) Consideración de propuestas presentadas a efectos de proceder a suscribir convenios para diversas coberturas para los socios.
5°) Confirmar el término de la condonación del cobro de cuotas sociales ya que se ha comenzado a otorgar diversos beneficios para los socio.
Carlos J. Coto, Secretario designado por Acta del 14 de junio de 2001.
Secretario – Carlos J. Coto

Certificación emitida por: Escribano Francisco R. Quesada. N° Registro: 1622. N° Matrícula: 3986. Fecha: 16/9/04. N° Acta: 7. Libro N° 15.
e. 22/9 N° 25.823 v. 22/9/2004

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE PHILIPS ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Asociados para el día 22 de octubre de 2004 a las 16.00 horas, en la sede social de AMPAR, calle Vedia 3892, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
2°) Designación de dos asociados para firmar el acta.

NOTA: Conforme el artículo 33 del Estatuto Social, para participar en la Asamblea es condición indispensable:
a) Ser socio activo.
b) Presentar carnet social.
c) Estar al día con Tesorería.
d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias.
e) Tener seis meses de antigüedad como socio.
En las oficinas de AMPAR se encuentran a disposición de los asociados, copias de la Memoria y Balance al 30/06/2004.
Los Señores Lorenzo Vallerga y Sergio Battaglia, fueron designados en Asamblea General Ordinaria y elección de autoridades, según consta en libro de Actas de Asamblea Número 1, Acta número 34, de fecha 29 de setiembre de 2003.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 2004.
Presidente – Lorenzo Vallerga
Secretario – Sergio Carlos Battaglia

Certificación emitida por: Escribana Rosita N. B. de Dárdano. N° Registro: 1474. N° Matrícula: 2879. Fecha: 16/9/04. Acta N° 63. Libro N°: 34.
e. 22/9 N° 57.051 v. 22/9/2004

"B"

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de octubre de 2004, en primera convocatoria a las 11 horas, en la sede social del Banco, Tte. Gral. Juan D. Perón N° 667, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
ii) Consideración del número de directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio de la Sociedad y en su caso, designación de nuevos directores y fijación de sus remuneraciones. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea (conf. art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), deberán solicitar constancia de su cuenta de acciones escriturales al Banco Hipotecario S.A., sito en Reconquista 151, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 5 de octubre de 2004 en horario de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17.30 hs. a los efectos de su admisión a la Asamblea. Clarisa Estol, Vicepresidente según Acta de Asamblea 9 del 30/05/03 y Acta de Directorio 66 del 6/6/03. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas N° F.001248501 – 15/09/04.
Vicepresidente – Clarisa Estol

Certificación emitida por: Escribanía Puiggari. N° Registro: 453. N° Matrícula: 4253. Fecha: 15/9/04. Acta N° 11. Libro N° 46.
e. 22/9 N° 17.421 v. 28/9/2004

"C"

CAMPUS VIRTUAL S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CAMPUS VIRTUAL S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 2004 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio social de Avda. Alicia Moreau de Justo 2030, Of. 118 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma de los Estatutos.
2°) Disolución anticipada de la Sociedad.
3°) Liquidación y designación de liquidadores.
4°) Designación de dos suscribientes para la firma del acta.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su concurrencia con tres días de anticipación para su registro en el Libro de Asistencia. Directora, Alejandra Lorena Lampolio, autorizada por Acta de Directorio del 10/09/2004.
Directora – Alejandra Lorena Lampolio

Certificación emitida por: Escribana Mariana C. Massone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 4583. Fecha: 17/09/04. N° Acta: 064. Libro N°: 012.
e. 22/9 N° 25.405 v. 28/9/2004

CERAMICA VELOX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en la sede social de la empresa para el día 9 de octubre de 2004 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Razones por las cuales la asamblea se realiza fuera de término.
3°) Consideración del Inventario, Balance General con sus Notas y Anexos, Estado de Resultados y Memoria del Ejercicio Económico finalizado el 31 de marzo de 2004.
4°) Elección de un nuevo miembro del Directorio que completará el período de mandato del fallecido Horacio D'Osvaldo.
El Presidente fue designado en Asamblea General Ordinaria del 10 de marzo de 2004.
Presidente – Ricardo M. Berrotarán

Certificación emitida por: Escribano Néstor O. Cambarieri. N° Registro: 36. Fecha: 13/9/2004. Acta N°: 419. Libro N°: B00164933.
e. 22/9 N° 57.112 v. 28/9/2004

CHEESE WAY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 12 de octubre de 2004 a las 9.30 horas en Avenida Udaondo 1240 de esta Ciudad.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Renuncia del presidente del Directorio.
3°) Nombramiento presidente del Directorio.
4°) Cambio de domicilio de la entidad.
5°) Consideración y aprobación de los estados contables de CHEESE WAY S.A. al 31 de diciembre de 2002. Designado por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 10 de setiembre de 2003.
Presidente – Pedro García Morteo

Certificación emitida por: Escribana María Carolina D'Angeli. N° Registro: 649. N° Matrícula: 4664. Fecha: 17/9/04. N° Acta: 158. Libro N° 1.
e. 22/9 N° 25.398 v. 28/9/2004

C.P.A.S. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de C.P.A.S. S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 2004 a las 10:00 hs. en la calle Bernardo de Irigoyen 172, Subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Consejo de Vigilancia, Anexos y Notas a los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Elección de miembros del Directorio con mandato hasta el 30 de junio de 2006. Distribución de cargos.
5°) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Retribución del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. El que suscribe en carácter de Presidente del Directorio según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria del 26 de octubre de 2002 en la que se designa los miembros titulares del Consejo Directivo. El Director.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de septiembre de 2004.
Presidente – Carlos A. Pino

Certificación emitida por: Notaria M. Fernanda Lorenzo Mendy. N° Registro: 68. Folio. 246. Fecha: 8/9/04. Acta N°: 246. Libro N°: 24.
e. 22/9 N° 17.456 v. 28/9/2004

"E"

ESCUDO COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizar el día 6 de octubre de 2004, a las 17 horas, en la sede de Avda. Corrientes 316, piso 10°, of. 901, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Elección de los Asociados para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
II) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informes del Síndico, Actuario y Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
III) Fijación de la remuneración del Síndico Titular.
IV) Consideración y determinación de la retribución del trabajo personal de los Consejeros.
V) Elección de un Consejero Titular por tres años en reemplazo del Dr. Miguel G. Rubens y un Consejero suplente por un año en reemplazo del Lic. Eduardo A. Berger quienes terminan su mandato y son reelegibles.
VI) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los Dres. Luis M. Guastavino y Guillermo O. Molina, quienes terminan su mandato y son reelegibles.
VII) Informe sobre la exclusión de Asociados por aplicación del Art. 8° inc. (d) del Estatuto Social.
VIII) Informe sobre la demora de inscripción de la reforma del Estatuto Social.

NOTA: La Asamblea se constituirá con el quórum reglamentario y las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos, rigiendo lo dispuesto en los artículos 33 y 36 de los Estatutos Sociales en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 20.337. Se recomienda a los Sres. Asociados que otorguen poder para ser representados en la Asamblea con voz y voto, certificar sus firmas ante escribano público, banco o ante los Sres. Presidente o Secretario del Consejo de Administración. El que suscribe en carácter de Presidente, según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria del 17-10-02 en la que se lo designa como Consejero y con Acta del Consejo del 30-10-03 en la que se lo designa como Presidente de la Cooperativa. El Consejo.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.
Presidente – Miroslaw Paslawski

Certificación emitida por: Escribana María Graciela Guthmann. N° Registro. 219. N° Matrícula: 4221. Fecha: 16/9/04. Acta N°: 109. Libro N° 22.
e. 22/9 N° 17.457 v. v. 22/9/2004

"F"

FLUVIALMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de octubre de 2004 a las 18:00 horas en la calle Uruguay 750, piso 3, departamento A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo del 2004.
2°) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El firmante fue designado Presidente por Acta de Directorio número 48, al folio 83, del libro Actas de Directorio y Asambleas número 1, a los 7 días del mes de noviembre de 2002. El Directorio.
Presidente – Miguel Javier Santoro

Certificación emitida por: Escribana Vallarino, María Josefina. N° Registro: 899. N° Matrícula: 3080. Fecha: 16/9/04. N° Acta: 119. Libro N°: 29.
e. 22/9 N° 57.068 v. 28/9/2004

"M"

MASTELLONE HERMANOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Se comunica por cinco (5) días a los titulares de las Obligaciones Negociables actualmente en circulación emitidas por MASTELLONE HERMANOS S.A. (la "Sociedad") al 11,75% con vencimiento en 2008 (las "Obligaciones Negociables"), la convocatoria a una asamblea de tenedores de Obligaciones Negociables, para el día 20 de octubre de 2004, a las 10.00 hs., a realizarse simultáneamente en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Encarnación Ezcurra número 365, piso 2°, oficina "310", Ciudad de Buenos Aires, Argentina, y en el 599 Lexington Avenue, Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asistentes para suscribir el acta de Asamblea, junto con su Presidente;
2°) Consideración de la aceptación o rechazo del Acuerdo Preventivo Extrajudicial a ser suscripto por la Sociedad y la mayoría de sus acreedores quirografarios financieros, manifestando a qué alternativa adhieren en su caso.
3°) Aprobación de ciertas modificaciones al Contrato de Fideicomiso de fecha 31 de marzo de 1998.

NOTAS:
1°) La Asamblea será presidida por la persona que a tal efecto designe la Sociedad y será celebrada en forma simultánea en las ciudades de Buenos Aires y Nueva York, con comunicación vía conferencia telefónica.
2°) Comunicación de asistencia: Los titulares de las Obligaciones Negociables que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro hasta el día 15 de octubre de 2004, inclusive (la "Fecha de Registro"), en el horario de 10 a 15 hs. en la sede social de la Sociedad y/o en las oficinas de The Bank of New York (el "Fiduciario") sitas en 101 Barclay Street, Floor 21 West, Nueva York.
3°) Legitimación: A los efectos de su registración y posterior asistencia a la Asamblea, los titulares de las Obligaciones Negociables deberán acreditar su condición de tales, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito, hasta la Fecha de Registro, de la siguiente documentación:
a) En caso de asistencia por derecho propio: (i) si las Obligaciones Negociables se encontrasen depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberán presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad, en los términos del Artículo 4° inciso e) del Decreto 677/01, o (ii) si las Obligaciones Negociables se encontrasen depositadas en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberán presentar un certificado emitido por la entidad correspondiente, que acredite tenencia de Obligaciones Negociables del participante respectiva y además, un certificado emitido por este último a nombre del asistente a la Asamblea, que acredite su tenencia.
b) En caso de asistencia por apoderado, el mismo deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedente, a nombre del mandante, y adjuntar poder especial conferido a su nombre con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea.
c) Todos los documentos que se encuentren emitidos en el extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados de acuerdo a la Convención de La Haya de 1961 o consularizados por un Consulado Argentino con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.
4) El resultado de la votación de la Asamblea será protocolizado.
5) El texto del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encontrará a disposición de los titulares de las Obligaciones Negociables para su consulta en la sede social y en las oficinas del Fiduciario. Joaquín Labougle, en su carácter de Síndico Titular designado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 1° de abril del 2004.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.
Síndico Titular – Joaquín Labougle

Certificación emitida por: Escribano Jorge Filacánavo. N° Registro. 530. N° Matrícula: 3677. Fecha: 17/9/04. N° 722. Libro N°: 000792942.
e. 22/9 N° 57.076 v. 28/9/2004

MEDRANO 655 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de octubre de 2004 a las 15:00 horas en la primera convocatoria y a las 16:00 horas a la segunda convocatoria en Medrano 655, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2004.
3°) Asignación de honorarios al Directorio por encima de los límites del Art. 261 Ley 19.500 y tratamiento de los resultados no asignados.
4°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
El Presidente ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 30 de setiembre de 2003.
Presidente – José Luis Mejuto Barreiro

Certificación emitida por: Escribano Juan Carlos Vergili. N° Registro. 1052. N° Matrícula: 2090. Fecha: 16/9/04. Acta N° 120. Libro N°: 044.
e. 22/9 N° 57.075 v. 28/9/2004

METROPOL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de METROPOL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 2004 a las 11.00 horas en la calle Bernardo de Irigoyen 172, 4° Subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos y notas a los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora con mandato hasta el 30 de junio de 2005.
5°) Elección de miembros del Directorio con mandato hasta el 30 de junio de 2006. Distribución de cargos.
6°) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán dar cumplimento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. El que suscribe en carácter de Presidente del Directorio según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria del 26 de octubre de 2002 en la que se designa los miembros titulares del Consejo Directivo. El Director.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de setiembre de 2004.
Presidente – Carlos A. Pino

Certificación emitida por: Notaria M. Fernanda Lorenzo Mendy. N° Registro: 68. Folio: 245. Fecha. 08/09/04. Acta N°: 245. Libro N°: 24.
e. 22/9 N° 17.458 v. v. 28/9/2004

"N"

NAVARCANT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de octubre de 2004 a las 19:00 horas en la calle Uruguay 750, piso 3, departamento A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo del 2004.
2°) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El firmante fue designado Presidente por Acta de Directorio número 58 al folio 89, del libro Actas de Directorio número 1, a los 9 días del mes de octubre de 2003. El Directorio.
Presidente – Miguel Angel Acánfora

Certificación emitida por: Escribana Mónica E. de la Mata. N° Registro: 1691. N° Matrícula: 4108. Fecha: 14/9/04. N° Acta. 074. Libro N° 7.
e. 22/9 N° 57.067 28/9/2004

"W"

WEST PENETONE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de WEST PENETONE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de octubre de 2004 a las 15:00 hs. en la calle Ciudad de la Paz 2550, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2004.
3°) Asignación de Resultados.

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 del 26/3/003, folios 15, 16 y 17 del Libro de Actas de Asamblea N° 2. Rúbrica N° 74430-00 del 8/9/2000.
Presidente – Julio N. Villamonte

Certificación emitida por: Escribana Verónica Andrea Taccetta. N° Registro. 1543. N° Matrícula: 4332. Fecha: 14/9/04. N° Acta: 122. Libro N° 3.
e. 22/9 N° 57.056 v. 28/9/2004



"Y"

YCRT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y especial de clases en primera convocatoria para el día 13 de octubre de 2004 a las 16 horas a celebrarse en Maipú 26, Piso 7°, Oficina "C" de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y su destino.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y la fijación de las remuneraciones a los mismos.
6°) fijación del número de Directores y su elección por el término de dos años.
7°) Elección de la sindicatura por el término de dos años.

NOTA: Al tratar el sexto punto del Orden del Día, la Asamblea se constituirá también, con el carácter especial de clase. Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del artículo 15 del Estatuto Social. Firmante designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 del 28/5/02.
Presidente – Sergio Tasselli

Certificación emitida por: Escribano Mariano Diego Miró. N° Registro: 1017. N° Matrícula: 4772. Fecha: 16/9/04. Acta N°: 054. Libro N° 02.
e. 22/9 N° 57.100 v. 28/9/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba mat. 488, Av. Corrientes 818 P 13 Of. 1304 Cap. avisa que Alicia Graciela Gagliardi, domicilio. Emilio Sola 6044 Wilde vende libre de personal y deudas su negocio de: Locutorio. Sito en AV. ENTRE RIOS 121 Cap. a Jorge Alberto Caula y Mariano Jorge Caula Domicilio Honorio Pueyrredón 937 P 11 Cap. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 22/9 N° 57.050 v. 28/9/2004

"C"

Davicom Comunicaciones S.R.L., domiciliada en Cramer N° 4364, Cap. Fed., representada por su socio-gerente Gregorio Daniel Deharbe, D.N.I. N° 13.979.450 transfiere el fondo de comercio habilitado como radio taxi, sito en CRAMER N° 4364, Cap. Fed., y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de Davitax, será transferido por venta efectuada a Davitax S.R.L., domiciliada en Manuela Pedraza N° 3401, Cap. Fed., y representada por su socia-gerente María Gabriela Parafita, D.N.I. N° 30.799.776, oposiciones de ley en Cramer 4364 Cap. Fed. Horario 10 a 17 hs. Buenos Aires, 7 de julio de 2004. Publíquese por cinco días.

e. 22/9 N° 57.102 v. 28/9/2004

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, domiciliado en Echeverría 2741 1° "A" de C.F., comunica que Residencia Tudor S.R.L., CUIT N° 30-58482252-6, domiciliada en Capital General Ramón Freyre 1673 de C.F., vende a Graciela Filomena Gómez, C.U.I.T. N° 27-10365122-6, domiciliada en Enrique Martínez 1028 de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en CAPITAN GENERAL RAMON FREYRE 1673 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1° "A" de C. F.

e. 22/9 N° 57.109 v. 28/9/2004

"M"

Jesús A. Romero. Abogada T° X F° 344, of. Lavalle 1737 1° "D" Cap. Avisa Telmac S.R.L. dom. Uruguay 651 Piso 13° Dto. "A" Cap. venden libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a Telecentro sito en MONTEVIDEO 951 Cap. a Graciela Ester Ghelfi dom. Bucarelli 2361 Cap. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 22/9 N° 25.374 v. 28/9/2004

Clara Z. Picaia Contadora Pública, C.P.C.E. CABA T° 164. F° 8. con domicilio en Tucumán 810, 3° 10, Capital avisa que Francisca Olga García, domiciliada en Montevideo 361, PB y Capital transfiere su local de Com. mín.: Golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266. Com. Mín. Tabaquería, cigarrería. Copias reproducciones fotocopias (salvo imprenta) editora de Películas en Videocasetes sito en MONTEVIDEO 361 PB Cap. a María del Rosario Hoffmann García DNI 92.819.224, dom. Montevideo 361, PB Cap., Reclamos de ley y domicilio en Tucumán 810 3° 10 Capital.

e. 22/9 N° 57.114 v. 28/9/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACTEAL S.A.

1 día: 1) Asamblea General Ordinaria: 17/1/02. 2) Renuncia Directores. Designa 2 Directores Titulares: Presidente: Luisa María Camaly; Vicepresidente: Antonio Eduardo Chiaborelli; ambos domicilio: Juan Piñeiro 159, Piso 4°, Departamento A, Lanús, Prov. Bs. As. y 1 Director suplente: Leonardo Santiago Bauza, San Martín 1030, Piso 1°, Avellaneda, Prov. Bs. As. Todos domicilio especial: Villafañe 1620, Cap. Fed. 3) Acta de Directorio: 22/1/02, aceptan cargos. Autorizada por Acta Directorio: 3/9/04.

Abogada – Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/04. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 22/9 N° 25.829 v. 22/9/2004

ALTOS DE PILAR COUNTRY CLUB S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 26/11/2002 y Acta de Directorio de fecha 10/12/2002, se dio cumplimiento al artículo 60 de la ley 19.550, quedando integrado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Diego Luis Casey, argentino, nacido el 5/6/1964, casado, D.N.I. 16.940.773, abogado. Vicepresidente: Alejandro de Nevares, argentino, nacido el 8/12/1967, casado, D.N.I. Número 18.109.124, Licenciado en Economía. Secretario: Pablo Horacio Werner, argentino, nacido el 10/2/1960, casado, D.N.I. 14.126.898, Ingeniero Electrónico. Directores Titulares: Marina Mihura, argentina, nacida el 15/01/1969, casada, ama de casa; Ignacio Belderrian, argentino, nacido el 22/3/1962, casado, D.N.I. 14.244.079, Abogado. Directores Suplentes: Raimundo Robustiano Meabe, argentino, nacido el 2/12/1958, casado, D.N.I. 12.046.418, Ingeniero Agrónomo y Carlos José Geyer, argentino, nacido el 6/4/1958, casado, D.N.I. 12.045.527, Licenciado en Economía. Todos los nombrados constituyen domicilio en Avenida Córdoba 744, 5° piso, Capital Federal. Y por acta de fecha 27/11/2003, se aceptó la renuncia del Vicepresidente, señor Alejandro de Nevares. Designado por Acta de Asamblea de fecha 26/11/2002.

Presidente – Diego L. Casey

Certificación emitida por: Escribano Alfredo Novaro Hueyo. N° Registro: 34. N° Matrícula: 3093. Fecha: 16/9/04. N° Acta: 134. Libro N° 62.

e. 22/9 N° 57.096 v. 22/9/2004

AR CONTROL S.R.L.

Por Escritura 172 del 31/8/04 pasada al Folio 552 por ante el Registro Notarial 856 de Capital Federal se resolvió: 1. Aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por Silvina Laura Napchan; 2. Fijar nueva sede social en Avenida de los Incas 4376 de Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 172 del 31/8/04, Folio 552, Registro Notarial 856 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Esc. Leonardo Schestenger. N° Registro: 856. N° Matrícula: 4456. Fecha: 31/8/04. N° Acta: 174. Libro N° 7.

e. 22/9 N° 25.343 v. 22/9/2004

ARGCORP SA

Por Acta del 13/9/04. 1) Elige Presidente: Sánchez Manuel Domingo y Director Suplente: González Sabrina Paula, ambos con domicilio especial en Vuelta de Obligado 2885, Piso 5° Departamento 13 Cap. Fed., ambos aceptan cargos. 2) Directores salientes: Cacheiro Raúl Horacio y Ale Carlos Enrique. 3) Nueva Sede: Vuelta de Obligado 2885 Piso 5°, Departamento 13 Cap. Fed. 4) Se modifica objeto que queda así redactado: "Artículo Tercero: Tendrá por objeto: A) Transporte de cargas en general, servicios de flete y de logística". Kattan Jaime Hugo, autorizado por Acta del 13/9/04.

Abogado/Autorizado – Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/09/04. Tomo: 12. Folio: 344.

e. 22/9 N° 25.850 v. 22/9/2004

"B"

BURGWARDT & CIA SACI Y AG

Nombramiento de Autoridades. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 31 de agosto de 2004, pasada a folios 16/17 del libro copiador de Actas de Asamblea Nro. 1, rubricado el 27 de octubre de 2000, bajo el Nro. 32610-99 y Acta de Directorio de fecha 31 de agosto de 2004, pasada a folio 127 del libro copiador de Actas de Directorio Nro. 1, rubricado el 27 de octubre de 2000, bajo el Nro. 32638-99, se designa nuevo Directorio y se distribuyen los cargos con mandato por un ejercicio de la siguiente forma: Presidente: Juan Carlos Burgwardt, Vicepresidente: Gastón Hitters, Directoras Titulares: Lilly Elena Josefina Burgwardt y Lilly Burgwardt, Directores Suplentes: Celia Luisa Soler de Mina y Teofilo Edgardo Roque Ramón Meana, todos con domicilio especial en Alem 690 8vo. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Directorio de fecha 31 de agosto de 2004, pasada a folio 127 del Libro de Directorio Nro. 1, rubricado el 27 de octubre de 2000, bajo el Nro. 32638-99.

Directora – Lilly Burgwardt

Certificación emitida por: Escribana María Roberts. N° Registro: 1517. N° Matrícula: 3640. Fecha: 16/9/04. N° Acta: 75. Libro N° 26.

e. 22/9 N° 57.088 v. 22/9/2004

"C"

CABAÑA Y ESTANCIA SANTA ROSA S.A.

Se hace saber que por Asamblea del 28/05/04 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Hans Peter Baier, Vicepresidente: Néstor J. Belgrano; Directores Titulares: Máximo Bomchil, Santiago de Montalambert, Manuel Rivero y Hornos y Jean Chavet; y Directores Suplentes: Gustavo A. de Jesús y Alain de Paillerets; todos constituyen domicilio en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tienen vencimiento de mandato el 31/12/04. Autorizada mediante Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 28/05/04, transcripta a los folios 49 a 50 del Libro de Actas de Asambleas N° 1.

Autorizada – Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/9/04. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 22/9 N° 25.854 v. 22/9/2004

CAMPOS Y GANANDOS S.A., Remates, Comisiones y Consignaciones

En Asamblea General Ordinaria del 11/8/2004 se resolvió: 1) Revocar el mandato del Director Titular Oscar Alberto Subarroca y de los Directores suplentes: Margarita Elena Mizzau y Roberto Eduardo Subarroca y 2) Designar por el término estatutario, Presidente a Oscar Alberto Subarroca y Director suplente a Roberto Eduardo Subarroca. Ambos Directores constituyen domicilio especial en Lisandro de la Torre 2406 C.A.B.A. Graciela Sara Ruales, abogada autorizada por Acta de Asamblea del 11/8/2004 a folio 194, libro Actas de Asambleas N° 1.

Abogada – Graciela Sara Ruales

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2004. Tomo: 38. Folio: 144.

e. 22/9 N° 25.816 v. 22/9/2004

CAVOTEC LATIN AMERICA S.A.

(N° 5164 L° 118 T° "A" de S.A.). Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 12/4/04 el Directorio de la Sociedad quedó así integrado: Presidente: Andrea Della Bianca; Vicepresidente: Ernesto Marcelo González; Director Titular: Eduardo Federico Ansaldo; Director Suplente: Marga Mónica Clavell. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4°, Capital Federal. La firmante del texto está autorizada en Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 12 de abril de 2004.

Abogada – Gabriela Colombo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/04. Tomo: 73. Folio: 665.

e. 22/9 N° 25.836 v. 22/9/2004

CIBIE ARGENTINA S.A.

(Inspección General de Justicia N° 240.503). Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 31 de mayo de 2004 se designaron autoridades y se distribuyeron cargos, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Alain Keruzoré; Vicepresidente: Ernesto Havenstein; Directores Titulares: Robert Alfred Raoul Bouthillon de la Serve, Marcelo Ricardo Pellegrini y José María Hisi. Todos constituyendo domicilio en Avenida Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires. Marcela Lorenzo Villalba, abogada, inscripta al T° 73, F° 914 de la matrícula del C.P.A.C.F. autorizada en virtud del Acta de Asamblea celebrada el 31 de mayo de 2004 que obra a fojas 55 a 58 del Libro de Actas de Asambleas Generales N° 2 de CIBIE ARGENTINA S.A. rubricado ante el Registro Público de Comercio el 23/07/1997, bajo el N° 59592-97.

Autorizada – Marcela Cecilia Lorenzo Villalba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/04. Tomo: 73. Folio: 914.

e. 22/9 N° 25.813 v. 22/9/2004

COMPAÑIA DE TRANSMISION DEL MERCOSUR S.A.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria del 6 de julio de 2004 designó a los miembros del Directorio para el nuevo ejercicio, y en reunión de Directorio del 3 de agosto de 2004 se distribuyeron y aceptaron los cargos en la forma siguiente: Presidente: José María Hidalgo Martín-Mateos, domicilio especial: Pasaje Ingeniero Enrique Butty 220, piso 16°, Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente: Francisco Javier Bugallo Sánchez, domicilio especial: Bartolomé Mitre 797, piso 13°, Ciudad de Buenos Aires; Director Titular: José Venegas Maluenda, domicilio especial: Pasaje Ingeniero Enrique Butty 220, piso 16°, Ciudad de Buenos Aires; Directores Suplentes: Arturo Plácido Miguel Papalardo, domicilio especial: Bartolomé Mitre 797, piso 13°, Ciudad de Buenos Aires; Roberto José Fagan, domicilio especial: Pasaje Ingeniero Enrique Butty 220, piso 16°, Ciudad de Buenos Aires; y Juan Carlos Blanco, domicilio especial: Pasaje Ingeniero Enrique Butty 220, piso 16°, Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que el firmante de este aviso se encuentra autorizado para efectuar la presente publicación conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de COMPAÑIA DE TRANSMISION DEL MERCOSUR S.A. de fecha 6 de julio de 2004.

Asesor Letrado – José Antonio Tiscornia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/09/2004. Tomo: 58. Folio: 479.

e. 22/9 N° 25.827 v. 22/9/2004

COMPAÑIA SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A.

Se deja constancia que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 1° de octubre de 2003 se resolvió designar Director Suplente a Gustavo Rafael Zúñiga Krauss, con domicilio constituido en Avenida Eduardo Madero 1020, 5° piso, Capital Federal. María Soledad Percossi, autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 1° de octubre de 2003, transcripta a fojas 9 a 11 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 de COMPAÑIA SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A., rubricado el 2 de enero de 2003, bajo el N° 160-03 ante la Inspección General de Justicia.

Abogada – María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/04. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 22/9 N° 25.907 v. 22/9/2004

CONTIPEL S.A.

Por Acta de Directorio N° 100 del 14/09/04 se dispuso el cambio de Sede Social a Campos Salles 2175, piso 2°, Departamento "B", Capital Federal. Autorizado por Acta de Directorio N° 100 del 14/09/04.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/04. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 22/9 N° 25.817 v. 22/9/2004

CRYDON S.A.

Hace saber que por Acta número 2 del 15/9/04, designó: Presidente: Daniel Santos. Suplente: Carmen del Valle Bollea, ambos con domicilio real y especial en Andrés Villa 397, Yerba Buena Prov. de Tucumán. Por renuncia de Carlos Domingo Gómez y Dante Marcelo Gramajo. Se autorizó a la abogada por Acta Número 2 del 15/9/04 a suscribir los edictos. Expediente 1729450.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 22/9 N° 25.864 v. 22/9/2004

C. STEINWEG (ARGENTINA) Sociedad Anónima

Se complementa el aviso N° 53.371 del 28-07-2004. Domicilio especial del Liquidador: Florida 375, 2° piso, oficina "A", Capital Federal. Francisco Marcial Cichello. Autorizado en Asamblea del 17-05-2004.

Autorizado – Francisco Marcial Cichello

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. N° Registro: 1288. N° Matrícula: 3678. Fecha: 16/9/04. N° Acta: 156. Libro N° 034.

e. 22/9 N° 25.379 v. 22/9/2004

“D”

DART SUDAMERICANA S.A.

Hace saber por un día: 1) Por Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 2004 se redujo a uno el número de Directores, designando a Antonio Bernardo Avila (DNI 4.422.370), como Director Titular y Presidente del Directorio, con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 432, piso 12, ciudad de Buenos Aires. 2) Por Acta de Directorio N° 59 de fecha 2 de septiembre de 2004, se cambia la sede social a la calle 25 de Mayo 432, Piso 12 Cap. Fed., Denise A. Gelis, abogada, autorizada por Acta de Directorio de fecha 2/9/04.

Abogada – Denise A. Gelis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/04. Tomo: 76. Folio: 458.

e. 22/9 N° 25.811 v. 22/9/2004

DAV ARGENTINA S.A.

(Inspección General de Justicia N° 1.638.855). Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio, ambas de fecha 31 de mayo de 2004, se designaron autoridades y distribuyeron cargos en el Directorio, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente: Philippe Maurice Martin; Vicepresidente: Ernesto Havenstein; y Director Titular: Marcelo Pellegrini. Todos los Directores han consituido domicilio en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad de Buenos Aires. Marcela Lorenzo Villalba, abogada, inscripta al T° 73, F° 914 de la matrícula del C.P.A.C.F. autorizada en virtud del Acta de Asamblea celebrada el 31 de mayo de 2004 obrante de fs. 31 a 34 del Libro de Actas de Asamblea de DAV ARGENTINA S.A. rubricado el 16 de octubre de 1997 bajo el N° 88776-97.

Abogada/Autorizada – Marcela Cecilia Lorenzo Villalba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/04. Tomo: 73. Folio: 914.

e. 22/9 N° 25.812 v. 22/9/2004

DDB ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea de Accionistas, y reunión de Directorio, ambas de fecha 15/9/2004, resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: José Luis Longinotti; Vicepresidente: Daniel Aníbal Licciardi; Directores Titulares: Steven Bryant Burton y Guillermo Malm Green; Director Suplente: Alfredo L. Rovira. Los Directores Longinotti y Licciardi constituyen domicilio en la calle Juan A. Buschiazzo 3045, Ciudad de Buenos Aires y los Directores Burton, Malm Green y Rovira constituyen domicilio en la calle Maipú 1210, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires. Composición del Directorio anterior: Presidente: Steven Bryant Burton; Vicepresidente: Daniel Aníbal Licciardi; Director Titular: Guillermo Malm Green; Director Suplente: Alfredo L. Rovira. Guillermo Malm Green. Autorizado Especial por Acta N° 17 de fecha 15/9/2004.

Abogado – Guillermo Malm Green

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/04. Tomo: 40. Folio: 541.

e. 22/9 N° 25.825 v. 22/9/2004

DELORIS S.A.

Comunica que por Acta Número 1 del 23/4/04 designó Presidente: Mario Gastón Rodríguez. Director Suplente: Karina Andrea Scotta por renuncia de Susana María Cáncer y Ana María Frisione y la sociedad se trasladó a Pasteur 313, Piso 4°, Cap. Fed., domicilio especial de ambos. Abogada autorizada en Acta Número 1 del 23/4/04. Expediente 1.729.269.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 22/9 N° 25.855 v. 22/9/2004

DI GE SUR S.A.

Por Escritura de fecha 12/08/04, pasada ante la Escribana Ana María Valdez, al folio 2022, Registro 1500 a su cargo, se da cumplimiento al Artículo 60 de la Ley 19.550, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Samuel Amenos, nacido el 11/12/26, soltero, Documento Nacional de Identidad 2.403.077, comerciante, con domicilio real y especial en Corrientes 1842, Piso 4°, Departamento A Capital; y Director Suplente: Juan Ritcher, argentino, nacido el 27/05/55, soltero, Documento Nacional de Identidad 11.646.000, comerciante, con domicilio real y especial en Belgrano 1375 Capital, protocolizándose el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 31/05/04 y de Directorio del 02/06/04. Sede Social: Lavalle 715, Piso 2, Oficina B Capital. Directorio anterior: Ex-Presidente: Julio César Chamorro Romero y Ex-Director Suplente: Oscar Atilio Núñez. Autorizada Escribana Ana María Valdez, Registro 1500, según Escritura N° 1404 del 12/08/2004.

Escribana – Ana María Valdez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/09/04. Número: 040917302254/7. Matrícula Profesional N°: 3697.

e. 22/9 N° 57.116 v. 22/9/2004

DISTNOR S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria Número 3 de fecha 26/08/04 se aceptó en forma Unánime la renuncia del Presidente Carlos Alberto Gutiérrez DNI 20.803.452 y del Director Suplente Luis Daniel Funez DNI 22.130.104. Por unanimidad se designó como Presidente a Luis Daniel Funez, argentino, nacido el 1 de agosto de 1972, soltero, DNI 22.130.104, CUIT 20-22130104-9, con domicilio real en la calle Malvinas Número 318, de Suipacha Provincia de Buenos Aires, comerciante, y como Director Suplente a Carlos Alberto Gutiérrez, argentino, nacido el 1 de setiembre de 1969, divorciado de sus primeras nupcias de Hada Nelly Tortosa, DNI 20.803.452, CUIT 23-20803452-9, con domicilio real en la calle Pasteur Número 83, Empalme de Villa Constitución Provincia de Santa Fe, comerciante, ambos con domicilio especial en la calle Tucumán Número 540, piso 17, oficina E de Capital Federal. Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Número 3 del 26/8/04: Germán Gustavo Misenti, abogado, Tomo 39, Folio 615, Colegio Público de Abogados de Capital Federal.

Abogado – Germán G. Misenti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/04. Tomo: 39. Folio: 615.

e. 22/9 N° 25.898 v. 22/9/2004

DON ALFREDO S.A.

Expediente 1591282. Por Acta de Asamblea N° 9 del 20/8/04, designó como Presidente a Miguel Marcos Llesona, L.E. 4.835.245, casado, 5/10/34, domicilio real y especial en J. J. Castaño 1488, localidad de Morón, Prov. Bs. As.; y como Director Suplente a María Cristina Pandolfini, D.N.I. 13.804.734, soltera, 31/12/59, domicilio real y especial en Perito Moreno 1782, localidad Villa Luzuriaga, Prov. Bs. As.; ambos argentinos, y se aceptó la renuncia de Rubén Oscar Martínez como Presidente y de Ana María Valerio como Director Suplente. Autorización por Acta de Asamblea N° 9 del 20/8/04 a José Luis Marinelli, Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/04. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 22/9 N° 25.840 v. 22/9/2004

“E”

ESCUDO SEGUROS S.A.

Avisa que por escritura N° 568, de fecha 8/09/2004 instrumentó el traslado de la sede social de la sociedad a la Avenida Corrientes Número 330, 4° piso, oficina 403, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribana Autorizada Mabel Cristina Bandaccari, autorizada por escritura N° 568, al Folio 1219, del 8/09/2004, del Registro 1369 de Capital Federal, a mi cargo.

Escribana – Mabel C. Bandaccari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/9/04. Número: 040916300377/1. Matrícula Profesional N°: 3561.

e. 22/9 N° 57.085 v. 22/9/2004

ESSILOR ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 16/04/04 y reunión de Directorio de la misma fecha, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Patricio Davreux; Vicepresidente: Oliver Mathieux; Director titular: Máximo Bomchil; y Director suplente: Gabriela del Roscio; todos con domicilio constituido en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y vencimiento de mandato el 31/12/04. Autorizada mediante Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 16/04/04, transcripta a los folios 78/80 del Libro de Actas de Asambleas N° 1.

Autorizada – Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/04. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 22/9 N° 25.853 v. 22/9/2004

EXIMTIME S.A.

Aviso Complementario del publicado el 27/7/04 N° 53.240. Fecha de insc. 07/04/03 N° 4548, Libro 20, Tomo Sociedades por Acciones. Pablo Antonio Meliz, domicilio real y especial Luzuriaga 1749 de esta ciudad y Miguel Angel Zicavo, domicilio real y especial Goya 77, 2° Piso, Dto. 6 de esta ciudad. Pablo Antonio Meliz, Presidente designado por Acta de Asam. Gral. Ord. N° 2 del 30/6/03 y Acta de Direct. N° 3 del 2/7/03.

Presidente – Pablo Antonio Meliz

Certificación emitida por: María Noel Devoto. N° Registro: 1773. N° Matrícula: 4390. Fecha: 15/09/04. N° Acta: 13. Libro N° 21.

e. 22/9 N° 57.127 v. 22/9/2004

EXPORT GROUP S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 03-09-2004, se aprobaron las renuncias de Presidente: Gloria Graciela García y Director Suplente: Néstor Ramiro Campanari. Se designa como Presidente: Héctor Erasmo Arizo, y Director Suplente: Silvia Verónica Ghigliani, quienes fijan domicilio especial en la sede legal de la sociedad. Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03-09 2004.

Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Esc. Blanca Lacambra y Charro. N° Registro: 1523. N° Matrícula: 3367. Fecha: 17/9/04. N° Acta: 107. Libro N° 19.

e. 22/9 N° 25.866 v. 22/9/2004

EZBA Sociedad Anónima

Hace saber que por Acta de Directorio de fecha 04-05-2001 se resolvió modificar el domicilio social de EZBA SOCIEDAD ANONIMA a Avenida Dorrego 2699, piso primero, departamento siete, Capital Federal. Firmado: Juan Santiago Mariperisena, apoderado, según poder general de administración, Escritura N° 420, fecha 07-07-2004, ante Notario Susana Inés Ravalli, titular Reg. 29, Pdo. Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, folio 917, protocolo año 2004.

Apoderado – Juan Santiago Mariperisena

Certificación emitida por: Augusto A. González Elgoyhen, N° Registro 979. N° Matrícula: 3004. Fecha: 14/09/04. Acta N°: 076. Libro N°: 10.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 20/09/04.

e. 22/9 N° 56.903 v. 22/9/2004

“G”

GÜEMES 3355 S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 6/09/04, protocolizada por escritura Número 402 del 15/9/04, pasada ante la Escribana Romina V. Navas al Folio 1016, protocolo A, Registro 1776 de su adscripción, renunció al cargo de Presidente, Mauricio Edgardo Szmulewiz, y al cargo de Directora suplente Carina Elena Nasute Faverbach, argentina, nacida el 21/12/65, casada, D.N.I. 17.605.570, abogada, domiciliada en Avenida Corrientes 545, 10° piso contrafrente, Capital Federal, habiendo sido aceptadas sus renuncias y sus gestiones aprobadas por unanimidad, se designó nuevo Directorio por 1 ejercicio todo lo cual quedó de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Eduardo Mario Lubrano, argentino, nacido el 7/12/53, viudo, D.N.I. 10.836.726, y C.U.I.T. 20-10836726-2, empresario, domiciliado en Entre Ríos 764, Olivos, Vicente López, Buenos Aires y Director Suplente: Mauricio Edgardo Szmulewiez, argentino, nacido el 9/01/60, casado, abogado, D.N.I. 13.881.619, y C.U.I.T. 20-13881619-3, domiciliado en Avenida Corrientes 545, décimo piso, contrafrente, Capital Federal ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 545, décimo piso, contrafrente Capital Federal; quienes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados. Escribana Romina V. Navas, Adscripta al Registro Notarial 1776 de Capital Federal, Matrícula 4757 en su carácter de autorizada de la escritura de transcripción de Actas correspondiente a la sociedad GÜEMES 3355 S.A. según escritura número 402, del 15/09/04, pasada al folio 1016 del protocolo A del Registro 1776 de su adscripción.

Escribana – Romina V. Navas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/9/04. Número: 040917302274/1. Matrícula Profesional N°: 4757.

e. 22/9 N° 57.104 v. 22/9/2004

GUSMAR S.R.L.

Por escritura del 6 de septiembre de 2004, número 379, Registro 552 Cap. Fed. Se designan Gerentes a Ernesto Armando Pucci, domicilio real y especial: Avenida Riestra 5547, Piso 2°, Departamento “A”, Cap. Fed.; y Gustavo Alberto Pucci, domicilio real: Bragado 6298, Cap. Fed., y domicilio especial: Avenida Riestra 5547, Piso 2°, Departamento “A”, Cap. Fed.; quienes aceptan. Matías Campitelli, DNI 21.478.092, en mi carácter de apoderado de la sociedad “GUSMAR S.R.L.”, a mérito del Poder Especial formalizado por escritura de fecha del 6 de septiembre de 2004, número 379, Registro 552 Capital Federal, a cargo de la Escribana Mónica Mangudo.

Apoderado – Matías Campitelli

Certificación emitida por: Escribana Mónica Mangudo. N° Registro: 552. N° Matrícula: 2041. Fecha: 07/09/04. N° Acta: 1076.

e. 22/9 N° 57.106 v. 22/9/2004

“I”

INSTITUTO SAINT EXUPERY S.R.L.

Se hace saber por un día: Acta de socios del 10/12/2003; Cambio de sede social, sin modificación de contrato social, en Viamonte 1336 piso 5° oficina 28 Ciudad de Buenos Aires. Margarita Kulahlian DNI 13.403.666 autorizada por Acta de socios del 10/12/2003.

Autorizada – Margarita Kulahlian

Certificación emitida por: Clara Furman de Saltzman. N° Registro: 1006. N° Matrícula: 2744. Fecha: 08/09/04. N° Acta: 012. Libro N° 20.

e. 22/9 N° 25.384 v. 22/9/2004

INVERSIONES NORTHWEST S.A.

Se hace saber por un día que “INVERSIONES NORTHWEST S.A.”, renovó la totalidad del Directorio, quedando integrado el Nuevo Directorio: Presidente: César Onofre Sánchez Sánchez, domiciliado en Reconquista 656, Piso 2°, Capital; y Director Suplente: Carlos Luis Leonardo, domiciliado en Montes de Oca 6702, Villa Adelina, Buenos Aires. El acto fue resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 21 del 27/4/04. Y por Acta de Directorio N° 69 del 28/4/04, se ratificaron los cargos. Autorizado: Escribano Ernesto Mario Vicente Marino, Matrícula 3234, Registro 628 Capital Federal, por escritura 198 del 23/8/04.

Escribano – Ernesto M. V. Marino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/09/04. Número: L006175310. Matrícula Profesional N°: 3234.

e. 22/9 N° 57.070 v. 22/9/2004

IT SOLUTIONS ARGENTINA S.R.L.

Rectificatorio publicación del 8/9/04, Recibo Número 24371, donde se omitió designar gerentes, siendo: Gerentes: Mariela Jessica Vergagni, domicilio especial en Olleros 1859, piso 10, oficina A, Capital Federal y Gonzalo Jesús Vergagni, domicilio especial en Blanco Encalada 1562, piso 8 oficina “B”, Capital Federal. Guillermo Alexis Paterson, abogado, Tomo 60, Folio 870 en carác-

ter de autorizado en instrumento constitutivo del 25/08/04.
Abogado – Guillermo Alexis Paterson

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/09/04. Tomo: 60. Folio: 870.
e. 22/9 N° 25.884 v. 22/9/2004

ITAP BEMIS LTDA. - Sucursal Argentina

Se hace saber que por resolución del Directorio del 10/8/04 se resolvió establecer una sucursal en la República Argentina según lo prescripto en el artículo 118 inciso 3° de la Ley 19.550. Domicilio: L. N. Alem 928, Piso 7°, Oficina 721, Ciudad de Buenos. Aires. Representante legal: Alfredo Miguel O'Farrell, argentino, abogado, casado, nacido el 17/10/1952, DNI 10.463.494, Copérnico 2379, 8° piso, Ciudad de Buenos. Aires. Fecha de Cierre del Ejercicio social: 31 de diciembre. Silvina Sesarego, Abogada Tomo 61 Folio 375 Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Autorizada por resolución del Directorio del 10/8/04.
Abogada – Silvina Sesarego
Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/04. Tomo: 61. Folio: 375.
e. 22/9 N° 25.895 v. 22/9/2004

"J"

JIMJ S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 27-04-2004, se designaron como nuevas Autoridades, por vencimiento de los mandatos a: Presidente: Daniel Hugo Calabrese. Director Suplente: Diego Alejandro Calabrese. Ambos fijan domicilio especial en la sede legal de la sociedad. Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27-04-2004.
Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Esc. Blanca Lacambra y Charro. N° Registro: 1523. N° Matrícula: 3367. Fecha: 17/9/04. N° Acta: 106. Libro N° 19.
e. 22/9 N° 25.865 v. 22/9/2004

JORGE MARSEILLAN Y CIA. Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera

Con sede social en Reconquista 336, piso 3°, oficina 31 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 22/02/1961, bajo el Número 242, Folio 35, Libro 54 Tomo A de Estatutos Nacionales, hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 10/09/2004 ha resuelto aumentar el capital social de $ 0,0022502 a $ 350.000,00, mediante la capitalización parcial de la cuenta Ajuste del Capital y escindir parte del patrimonio de la sociedad para constituir una nueva sociedad reduciendo el capital de $ 350.000,00 a $ 337.750,00 y procediéndose a reformar el Artículo 4° del Estatuto Social: Artículo 4°: "El Capital Social es de $ 337.750,00 representado por 337.750 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción y de valor nominal de $ 1 cada una. El capital puede ser aumentado por resolución de Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550". La nueva sociedad que se constituye se denominará: INMOBILIARIA EZEIZA S.A. con domicilio en Reconquista 336 piso 3° oficina 31 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Del Balance especial de Escisión al 30/06/2004, surge: valuación antes de la escisión: Activo $ 4.751.176,82; Pasivo $ 677.367,56; después de la escisión Sociedad escindente: Activo $ 4.412.782,33; Pasivo $ 449.543,25 Sociedad escisionaria Activo $ 338.394,49; Pasivo $ 227.824,31. El Directorio, Autorizado por Acta Número 67 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/09/2004.
Autorizado/Contador – Osvaldo Rubén García

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/09/04. Número: 398405. Tomo: LI. Folio: 246.
e. 22/9 N° 57.071 v. 24/9/2004

JR ACEROS S.R.L.

Por Acta de reunión de Socios del 20-08-2004 se resolvió el cambio de sede social a Larrazábal 1821 de Capital Federal. Alicia Susana Carco, Socia Gerente, designada en contrato constitutivo por escritura 287 del 18-09-2000.
Socia Gerente – Alicia Susana Carco

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez De Simone. N° Registro: 55. N° Matrícula: 1578. Fecha: 16/9/04. N° Acta: 148. Libro N° 44.
e. 22/9 N° 25.911 v. 22/9/2004

"K"

KEH - GAS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 04/08/03 se fijó en 2 la cantidad de Directores titulares y 1 la cantidad de Directores suplentes y se designó Presidente a José Luis Cuesta, Director titular a Antonio Humberto Barbich y Directora suplente a María Fernanda Bonafina, ambos con domicilio especial en José Cubas 3332 piso 1°, departamento A, Ciudad de Buenos Aires. Martín H. Torres, autorizado por Carta de Autorización de fecha 14/09/04, abogado, T. 52, F. 307 CPACF.
Abogado – Martín H. Torres
Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/04. Tomo: 52. Folio: 307.
e. 22/9 N° 1838 v. 22/9/2004

KODAK ARGENTINA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por Asamblea Ordinaria del 29/07/2004, se resolvió designar por renovación de mandato al Sr. Esmeraldo Roberto Martínez como único Director y Presidente, con domicilio constituido en la calle Bonpland 1930/32, Capital Federal. Autorizada por Asamblea Ordinaria N° 58 del 29/07/2004, María Fernanda Molina.
Abogada – María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/09/04. Tomo: 79. Folio: 387.
e. 22/9 N° 1064 v. 22/9/2004

"L"

LABORATORIOS AMINEL S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Directorio No. 9 del 4-05-04 y por posterior Asamblea General Ordinaria No. 4 del 4-5-04, por unanimidad (A) se aprobaron las renuncias presentadas por los Sres. Guillermo Marcelo Zaidman y Marcelo Daniel Kaniucki a sus cargos de Directores Titulares y a los honorarios que le pudieran corresponder desde su designación hasta la fecha y se aprobó la gestión de los Directores renunciantes; (B) resultaron designados como Directores Titulares los Sres. Javier Ignacio García Igarza, Alejandro Montagna y Guillermo Zaidman, y como Director Suplente: Martín Steinweg. Por posterior Acta de Directorio N° 10 del 4-05-04 por unanimidad se distribuyeron los cargos en el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Javier Ignacio García Igarza, Vicepresidente: Alejandro Montagna y Director Titular: Guillermo Zaidman, y Director Suplente: Martín Steinweg y se fijó domicilio especial de conformidad con el Art. 256, in fine, de la Ley N° 19.550 en los domicilios siguientes: a) El Sr. Guillermo Marcelo Zaidman, DNI N° 15.559.293 fija domicilio especial en Independencia 1832, piso 2° "B", Ciudad de Buenos Aires; b) Los Sres. Javier Ignacio García Igarza D.N.I. N° 24.314.557, Martín Steinweg D.N.I. N° 92.002.731, y Alejandro Montagna D.N.I. N° 18.392.795, todos ellos fijan domicilio especial en Av. Figueroa Alcorta 3351, Oficina 109, Ciudad de Buenos Aires. Dr. Martín E. Gaing, abogado To. 11, Fo. 591, CPACF, autorizado por la Asamblea General Ordinaria Unánime del 4-5-04.
Abogado – Martín E. Gaing

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/04. Tomo: 11. Folio: 591.
e. 22/9 N° 25.835 v. 22/9/2004

LABORATORIOS EXCELENTIA S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Directorio N° 38 del 4-05-04 y por posterior Asamblea General Ordinaria y Especial correspondiente a las Clases A, B y C No. 11 del 4-5-04, por unanimidad (A) se aprobaron las renuncias presentadas por los Sres. Guillermo Marcelo Zaidman y Marcelo Daniel Kaniucki a sus cargos de Directores Titulares y a los honorarios que le pudieran corresponder desde su designación hasta la fecha y se aprobó la gestión de los Directores renunciantes; (B) resultaron designados por las Acciones Clase A: El Sr. Guillermo Marcelo Zaidman como Director Titular y el Sr. Marcelo Daniel Kaniucki como Director Suplente, respectivamente; por las Acciones Clase B se designó a los Sres. Javier García Igarza y Alejandro Montagna como Directores Titulares y a los Sres. Martín Steinweg y Carolina Gómez Obligado, como Directores Suplentes; y por las Acciones Clase C se designó a la Sra. Ileana Gabriela Macchi como Directora Titular y el Sr. Javier Alejandro Monteserin como Director Suplente. Por posterior Acta de Directorio N° 39 del 4-05-04 por unanimidad se distribuyeron los cargos en el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Javier García Igarza; Vicepresidente: Alejandro Montagna; Directores Titulares: Guillermo Marcelo Zaidman e Ileana Gabriela Macchi; Directores Suplentes: Martín Steinweg, Carolina Gómez Obligado, Marcelo Daniel Kaniucki y Javier Alejandro Monteserin y se fijó domicilio especial de conformidad con el Art. 256, in fine, de la Ley N° 19.550 en los domicilios siguientes: a) El Sr. Guillermo Marcelo Zaidman, fija domicilio especial en Independencia 1832, piso 2° "B", Ciudad de Buenos Aires, y el Sr. Marcelo Daniel Kaniucki, fija domicilio en Av. Juan B. Justo 4048, piso 1, Depto. 7, Ciudad de Buenos Aires: b) Los Sres. Javier Ignacio García Igarza, Martín Steinweg, Carolina Gómez Obligado y Alejandro Montagna, todos ellos fijan domicilio especial en Av. Figueroa Alcorta 3351, Oficina 109, Ciudad de Buenos Aires; c) Los Sres. Ileana Gabriela Macchi y Javier Alejandro Monteserin, fijan domicilio especial en Reconquista 585, piso 8 "A", Ciudad de Buenos Aires. Dr. Martín E. Gaing, abogado To. 11, Fo. 591, CPACF, autorizado por la Asamblea General Ordinaria y Especial correspondiente a las Clases A, B y C No. 11 del 4-5-04.
Abogado – Martín E. Gaing

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/04. Tomo: 11. Folio: 591.
e. 22/9 N° 25.834 v. 22/9/2004

L. GUILLON S.A.

ART. 194 LEY 19.550. SUSCRIPCION PREFERENTE. OFRECIMIENTO A LOS ACCIONISTAS

Por Asamblea General Extraordinaria N° 15 de fecha 7 de septiembre de 2004 se ha resuelto: (1) aumentar el Capital social hasta la suma de $ 1.030.000; (2) que las acciones sean ofrecidas en suscripción a los señores Accionistas; (3) declarar emitidas 380.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A", de V/N $ 1 cada una y con el derecho a 1 voto por cada acción pudiendo afectarse para dicha integración aportes irrevocables efectuados por los Accionistas a la Sociedad. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 194 de la Ley 19.550 se procede al ofrecimiento a los Accionistas de ejercer su derecho de preferencia y de acrecer en proporción a las acciones que hayan opción dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. En mi carácter de Presidente de L. GUILLON SA según Acta de Asambleas N° 12 del 10/04/03.
Alejandro Sergio Matlob

Certificación emitida por: Juan Carlos Nardelli Mira. N° Registro: 1525. N° Matrícula: 3858. Fecha: 16/09/04. N° Acta: 39.
e. 22/9 N° 57.064 v. 24/9/2004

LUAMAR ROSS S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 17/08/04 se autorizó a Martín Lufrano a suscribir el presente y por venta del paquete accionario renunciaron Presidente Ramona de las Mercedes López y Director Suplente Victoria Lidia Navarro asumen Presidente Eduardo César Leiva DNI 26052903 y Director Suplente Héctor Blaneo DNI 26123267; ambos domicilio especial en Paraná 755 piso 11 oficina A Capital Federal.
Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/09/04. Tomo: 75. Folio: 639.
e. 22/9 N° 25.910 v. 22/9/2004

"M"

MARINA BALSA SHOPPING S.A.

Por Acta de Directorio del 25/6/04 se decidió dar traslado a la sede social a Juramento 2089, Piso 2, Oficina 203 de Capital Federal. Por Acta de Asamblea de 28/07/04, se autorizó suscribir el presente a Martín Lufrano y se designó Directorio: Presidente: Hollrigl Fernando Director Titular: María Cecilia García Cueto, Director suplente: Julián Cruz Hollrigl; todos con domicilio especial en la sede social.
Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/09/04. Tomo: 75. Folio: 639.
e. 22/9 N° 25.909 v. 22/9/2004

MARITE S.A.

Instrurnento: 9/9/04. Traslado del domicilio a la calle La Pampa 1925, 3° piso, Cap. Fed., según reunión de Directorio del 14/11/03. Ana María Figueroa, autorizada según instrumento del 9/9/04.
Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/04. Tomo: VI. Folio: 213.
e. 22/9 N° 25.886 v. 22/9/2004

MULTIPRENE S.A.

Se hace saber que Asamblea del 12/4/04, elevada a escritura, Registro 1147, por renuncia del Director suplente Juan Manuel Lucero, se designó a Alejandrino Céspedes, argentino, nacido el 2 de abril de 1917, viud, comerciante, D.N.I. 2.970.730, domiciliado en Paraguay 729, piso 3°, departamento 6, Cap. Fed. constituye domicilio especial en Lavalle 1145, Cap. Fed. El firmante está autorizada en escritura N° 779 del 10/6/04, Registro 1147.
Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/9/04. Número: 040917301484/6. Matrícula Profesional N°: 2296.
e. 22/9 N° 25.404 v. 22/9/2004

"N"

NEWMONT LA SOURCE DÉVELOPPEMENT S.A.S. (Sucursal Argentina)

Comunica que por decisión de Directorio de la casa matriz, NEWMONT LA SOURCE DÉVELOPPEMENT S.A.S., aprobada con consentimiento escrito de fecha 29 de marzo de 2004 en París (Francia), se resolvió: I) Aceptar la renuncia del Sr. Alfredo Boucher, con domicilio especial en Avenida Corrientes 640, 4° piso, departamento "1" Ciudad de Buenos Aires, como Representante legal de la sucursal; designándose a los siguientes Representantes legales: Hernán Miguel Zaballa, María Marcela González, y a Sebastián Pedro Vedoya, todos ellos con domicilio especial en Maipú 1210, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires. II) Constituir nuevo domicilio de la sucursal en Maipú 1210, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires. Representante legal autorizado por instrumento privado de fecha 29/03/04.
Representante Legal – Sebastián Pedro Vedoya

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/04. Tomo: 61. Folio: 383.
e. 22/9 N° 25.824 v. 22/9/2004

"P"

PAMPA GRANDE Sociedad Anónima Comercial Industrial Agropecuaria Inmobiliaria y Financiera

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea y Directorio del 2/8/04 y Escritura del 19/8/04 quedaron designados Presidente: Carlos Herminio Blaquier, Vicepresidente: Ignacio Blaquier, Directores Titulares: Alejandro Blaquier y Santiago Blaquier, quienes fijan domicilio especial en Corrientes 415, piso 7 de Capital Federal. Autorizado según Esc. Púb. del 19/8/04 ante mí Escribano Mariano de Bary.
Autorizado – Carlos F. Paulero

Certificación emitida por: Mariano de Bary. N° Registro: 49. N° Matrícula: 3455. Fecha: 15/9/04. N° Acta: 011.
e. 22/9 N° 25.882 v. 22/9/2004

PAMPAS Y HACIENDAS S.A.

REDUCCION DE CAPITAL

A los fines dispuestos por el art. 204 de la ley 19.550 se hace saber que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 28/11/03 de PAMPAS Y HACIENDAS S.A. con domicilio en Corrientes 378, 4° Piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de septiembre de 1942 bajo el N° 321 al Folio 146 del Libro 46, Tomo A de Estatutos Nacionales aprobó el aumento del Capital de $ 45.490 a $ 159.215 y su reducción a $ 45.490. Valuación del Activo y del Pasivo al 30/6/03: Antes de la reducción: $ 1.292.356,89 y $ 165.235,53. Después: $ 487.270,20 y $ 165.235,53 respectivamente. Carlos Enrique Gil. Contador Público, C.P.C.E. C.A.B.A. T° 46 F° 151. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 28/11/03.

Contador – Carlos Enrique Gil

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/9/2004. Número: 395448. Tomo: 46. Folio: 151.

e. 22/9 N° 25.878 v. 24/9/2004

PLAZA VISTA VIAJES S.A.

La sociedad PLAZA VISTA VIAJES S.A. ha decidido mediante Acta de Directorio N° 22 de fecha 5/12/94, trasladar la sede social a Carlos Pellegrini 651 piso 5° (C1009ABM), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad se encuentra inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 7779, Libro 107 Tomo A. El firmante es Presidente de la Sociedad, electo por Acta de Asamblea N° 15 de fecha 29/03/04.

Certificación emitida por: Luis Horacio Clementi. N° Registro: 563. N° Matrícula: 2680. Fecha: 15/09/04. N° Acta: 47. Libro N°: XVII.

e. 22/9 N° 57.062 v. 22/9/2004

PROFESION + AUGE AFJP S.A.

Se hace saber que en la reunión de directorio del 27/07/04 se aceptó la renuncia del Sr. Alejandro González Escudero al cargo de director titular por clase A de acciones y que en reunión de directorio del 24/08/04 se designó al director suplente por dicha clase de acciones, Sr. Rodolfo David Duffy para ocupar el cargo de director titular por clase A de acciones, constituyendo domicilio en Marcelo T. de Alvear 1719, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado por Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 2003 N° 22 y reunión de directorio de fecha 28 de octubre de 2003 N° 131. Firma certificada en la foja F 001164662.

Presidente - Horacio López Santiso

Certificación emitida por: Carlos Eduardo Medina. N° Registro: 1921. N° Matrícula: 3963. Fecha: 13/9/04. N° Acta: 042. Libro N°: 57.

e. 22/9 N° 25.913 v. 22/9/2004

PUENTE VANGUARDIA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 30/06/04 se autorizó a Martín Lufrano a suscribir el presente y renunció al cargo de Director Titular Nora Silvia Casadevall; asumieron como Presidente Fernando Hollrigl, DNI 8.253.824, Vicepresidente: García Cueto María Cecilia, DNI 6.290.986 y Director Suplente: Easarret Edgardo Omar; DNI 4.535.808; todos fijan domicilio especial en la sede social; sede Juramento número 2089, Piso 2, Oficina 203 Capital Federal.

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/09/04. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 22/9 N° 25.908 v. 22/9/2004

"R"

RAN INDUSTRIAS QUIMICAS S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30/04/2004, se decidió reorganizar la composición del Directorio cesando en sus cargos el Presidente Daniel Enrique Marra y la Síndico Titular Paula Valentina Lapegüe. El Directorio se encuentra integrado de la siguiente manera: Presidente: José Luis Sivori; Director Suplente: Reginaldo Luis Sivori. Autorizada Paula V. Lapegüe - Contadora Pública, por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2004. Todos con domicilio especial en Santo Domingo 3805 Capital Federal (1437).

Paula V. Lapegüe

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/09/04. Número: 287057. Tomo: 222. Folio: 146.

e. 22/9 N° 57.054 v. 22/9/2004

RESPONSELOGIC LATINA INC.

Número Correlativo 1680962. Se comunica que por resolución del Acta de Directorio celebrada en Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, el 9 de febrero de 2004, se resolvió cancelar el registro de la Sociedad en esta jurisdicción a los fines del Artículo 118, Ley 19.550. Se encomendó al Representante Legal Néstor Hugo Falivene a liquidar la Sucursal, con lo cual queda a cargo de la liquidación Esteban Nicolás Dold, Abogado, Tomo 82, Folio 88, autorizado por Escritura 247 del 30.07.04 pasada por ante la Escribana María Cristina Pérez Soto, Registro 1976 de la Capital Federal.

Autorizado/Abogado - Esteban Nicolás Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/09/04. Tomo: 82. Folio: 88.

e. 22/9 N° 25.851 v. 22/9/2004

Antes

REYEZUELO S.A.

Ahora

CAT TECHNOLOGIES DE ARGENTINA S.A.

Rectificatoria del aviso publicado el 6/9/04. **Donde dice** CAT TECHNOLOGIES S.A. **debe decir** CAT TECHNOLOGIES DE ARGENTINA S.A. Autorizada escritura N° 39 del 7/7/04 a suscribir el presente documento.

Apoderada - Fabiana León

Certificación emitida por: León de Forrester Vanesa. N° Registro: 1800. N° Matrícula: 4435. Fecha: 16/09/04. N° Acta: 017. Libro N°: 6.

e. 22/9 N° 25.362 v. 22/9/2004

RINCON DEL SALADO S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 12/05/03, se acepta la renuncia de Patricio Mc Lean como socio gerente titular, quien asume como socio gerente suplente con domicilio real y especial en French 2727 3° piso departamento "G" C.A.B.A. Se designa como socio gerente titular a Juan Pablo Charlot con domicilio real y especial en Av. Quintana 320 quinto piso, C.A.B.A. Apoderado por Esc. N° 200, F° 537, Reg. Not. 1496, 02/08/02, José R. Maldonado, Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 F° 160.

Contador - José Rodolfo Maldonado

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/9/04. Número: 287100. Tomo: 173. Folio: 160.

e. 22/9 N° 57.099 v. 22/9/2004

RINCON DEL SALADO S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 30/04/04, se acepta la renuncia de Juan Pablo Charlot como socio gerente titular y se designa en su lugar a María del Carmen García Llorente, con domicilio real y especial en Av. Quintana 320 5° piso, C.A.B.A. Apoderado por Esc. N° 200, F° 537, Reg. Not. 1496, 02/08/02, José R. Maldonado, Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 F° 160.

Contador - José Rodolfo Maldonado

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/9/04. Número: 287100. Tomo: 173. Folio: 160.

e. 22/9 N° 57.098 v. 22/9/2004

"S"

SAN SAN S.A.

Por acta del 9/9/04 se resuelve fijar el domicilio legal de la sociedad en Darwin 1050 Cap. Fed. Mariela A. Perugini autorizada en Acta de Directorio del 9/9/04.

Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/08/04. Tomo: 73. Folio: 592.

e. 22/9 N° 25.808 v. 22/9/2004

SERRAMAR S.A.

Edicto rectificatorio del publicado el 7/9/04 N° 24139. Se omitió publicar las renuncias de Miguel Angel Gómez y Osvaldo Raimundo Zabala. Mariela A. Perugini autorizada en acta de asamblea N° 6 del 27/2/04.

Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/09/04. Tomo: 73. Folio: 592.

e. 22/9 N° 25.807 v. 22/9/2004

S.M.G. S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios del 29-07-2004 se resolvió el cambio de Sede social a Avenida Carabobo 351 piso 1 Departamento "A", Capital Federal. Ana Inés Depine, Socia Gerente designada por Acta de reunión de socios del 22-09-2003.

Socia Gerente - Ana Inés Depine

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez De Simone. N° Registro: 55. N° Matrícula: 1578. Fecha: 16/09/04. N° Acta: 140. Libro N°: 44.

e. 22/9 N° 25.912 v. 22/9/2004

"T"

TEMPLETON S.A.

Se hace saber: que por asamblea del 30-09-2003, designó nuevas autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: José Luis Pardo; Vicepresidente: José Luis Pardo (h.). Director Titular: Jorge Alberto Gilligan; Directores Suplentes: Juan Martín Pardo, Jorge Andrés Taboada, Carlos Alberto Taboada, todos con domicilio especial San Martín 299, 7° piso, Capital. José Luis Pardo. Presidente, designado en asamblea N° 9 del 30-09-2003 y directorio N° 43 del 1-10-2003.

Presidente - José Luis Pardo

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. N° Registro: 1181. N° Matrícula: 2644. Fecha: 14/9/04. N° Acta: 039. Libro N°: 044.

e. 22/9 N° 25.380 v. 22/9/2004

THE MAIN GROUP S.A.

Por Acta del 13/9/04. 1) Elige Presidente: Barraza Eduardo Daniel y Director suplente: Almirón Eva, ambos con domicilio especial en Avenida Belgrano 687 Piso 8°, Oficina 33 Cap. Fed., aceptan cargos. 2) Directores. salientes: Ullua Juana Hylda y Sicilia Alejandro. 3) Nueva sede: Avenida Belgrano 687 Piso 8°, Oficina 33 Cap. Fed., Sicilia Alejandro, Autorizado en Escritura 579 del 29/7/04 Folio 1657, Registro Notarial 1587.

Autorizado - Alejandro Sicilia

Certificación emitida por: Escribano Eduardo A. Arias. N° Registro: 1587. N° Matrícula: 3254. Fecha: 14/09/04. N° Acta: 24. Libro N°: 66.

e. 22/9 N° 25.849 v. 22/9/2004

TRANSPORTADORA DE ENERGIA S.A. (TESA)

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria del 6 de julio de 2004 designó a los miembros del Directorio para el nuevo ejercicio, y en reunión de Directorio del 3 de agosto de 2004 se distribuyeron y aceptaron los cargos en la forma siguiente: Presidente: José María Hidalgo Martín-Mateos, Domicilio Especial: Pasaje Ingeniero Enrique Butty 220, piso 16°, Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente: Francisco Javier Bugallo Sánchez, Domicilio Especial: Bartolomé Mitre 797, piso 13°, Ciudad de Buenos Aires; Director Titular: José Venegas Maluenda, Domicilio Especial: Pasaje Ingeniero Enrique Butty 220, piso 16°, Ciudad de Buenos Aires; Directores Suplentes: Arturo Plácido Miguel Papalardo, Domicilio Especial: Bartolomé Mitre 797, piso 13°, Ciudad de Buenos Aires; Roberto José Fagan, Domicilio Especial: Pasaje Ingeniero Enrique Butty 220, piso 16°, Ciudad de Buenos Aires; y Juan Carlos Blanco, Domicilio Especial: Madero 900, piso 16°, Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que el firmante de este aviso se encuentra autorizado para efectuar la presente publicación conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de TRANSPORTADORA DE ENERGIA S.A. (TESA) de fecha 6 de julio de 2004.

Asesor Letrado - José Antonio Tiscornia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/09/2004. Tomo: 58. Folio: 473.

e. 22/9 N° 25.828 v. 22/9/2004

TRICOT CORRIENTES S.A.

Comunica que por Escritura Pública del 1/9/2004 se protocolizó el Acta de Directorio de 20/7/2004, por la cual se cambia la sede social a la calle Avenida Corrientes 2621 10° piso Oficina 102 Capital Federal. Liliana M. Serebrisky. Autorizado por Escritura Pública N° 114 de fecha 1/9/2004 ante la escribana Liliana M. Serebrisky Titular del Registro 1167 de la Capital Federal. Matrícula 3467.

Escribana - Liliana M. Serebrisky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Capital Federal. Fecha: 15/9/04. Número: 040915298071/4. Matrícula Profesional N°: 3467.

e. 22/9 N° 25.314 v. 22/9/2004

"V"

VALVOLINE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14/04/2004 se fijó en tres el número de directores titulares y en dos el número de directores suplentes, designándose a los Sres. Clive William Simpson, Ignacio Cirio y Jorge Araujo Muller como directores titulares y a los Sres. Horacio Estevarena y James Michael Peffer como directores suplentes. En consecuencia, por acta de Directorio del 14/04/2004, el Directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Clive William Simpson, Directores Titulares: Ignacio Cirio, y Jorge Araujo Muller, y Directores Suplentes: Horacio Estevarena, James Michael Peffer. Los directores han constituido su domicilio especial en Avenida Leandro Alem 1110 piso 13, Ciudad de Buenos Aires. Alejandra Verónica Bugna, autorizada en virtud del Acta de Asamblea General Ordinaria del 14 de abril de 2004 obrante de fs. 34, 35 y 36 del libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 30/06/1999 bajo el N° 50409-99.

Autorizada - Alejandra Verónica Bugna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/09/04. Tomo: 63. Folio: 576.

e. 22/9 N° 25.839 v. 22/9/2004

VILLA CABINDA S.A. (Sucursal Argentina)

Comunica que María Lucía Chiesa, renuncia al cargo de representante legal de VILLA CABINDA S.A. (Sucursal Argentina), el 8 de enero de 2004, Acta 133 Libro 70 Registro 736, domicilio legal en Avenida Santa Fe 2131 Piso 10 D Capital Federal. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 11/7/2003. Abogada María Lucía Chiesa T 81 F 340 CPACF.

Abogada – María Lucía Chiesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/09/04. Tomo: 81. Folio: 340.

e. 22/9 N° 25.869 v. 22/9/2004



"Y"

YAMAHA MUSIC LATIN AMERICA S.A. (Sucursal Argentina)

Comunica que con fecha 26/08/04 resolvió revocar la designación del Sr. Toshiaki Yamashita como representante legal de la Sucursal y designar en su reemplazo al Sr. Hiroshi Sasaki con domicilio especial constituido en Viamonte 1145, piso 2°, departamento "B", Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Sesión de la Junta Directiva de YAMAHA MUSIC LATIN AMERICA S.A. de fecha 26/08/04.

Autorizada/Abogada - Constanza Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/04. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 22/9 N° 25.826 v. 22/9/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Remate extra-judicial: Por cuenta y orden de GUARDADORA DE MUEBLES FRAGA, por morosidad de estadía de los usuarios, con domicilio en la calle Fraga N° 941 de Capital, comunica por tres (3) días, que el martillero Tomás Antonio Masetti Tel. 15-4947-5063, rematará el día 1° de octubre de 2004, a partir de las 15:30 hs., en la calle Fraga N° 947 y Avenida Forest de Capital, a martillo corrido y a finalizar, gran cantidad de bienes muebles: juegos de dormitorios, camas, colchones, muebles antiguos de estilo, cuadros, heladeras, lavarropas, sillones, mesas, sillas, vajilla porcelana y otros bienes los que serán detallados en los catálogos a entregarse en la exhibición los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2004 de 16 a 18 hs. Sin Base, al contado en dinero en efectivo, I.V.A. incluido, Comisión 10%, previo pago total se les entregará los bienes.

En Buenos Aires a los 17 días del mes de septiembre de 2004.
Tomás A. Masetti, martillero.
e. 22/9 N° 57.136 v. 24/9/2004

La martillera Alicia Slelatt de Mohadeb, designada por la acreedora, en los términos de los arts. 57 a 63 de la ley 24.441, domiciliada en Juramento 1290 Piso 5° B, Capital, Tel. (15)- 5228-5200, comunica por tres días en autos "MELO ILDA y Otros c/PAZ TRONCOSO" s/Ejec. Especial Ley 24.441", Expte. 15-333/01 en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 43, sito en Uruguay 714, entrepiso, de Cap. Fed. que rematará el 29 de septiembre a las 13:40 hs. en punto, en Perón 1233 de Capital, un Departamento Ad-Corpus, en Cap. Fed. sito en la calle 11 de Septiembre 3314/16, al frente 4T° "A" (U.F. N° 13), con Sup. Total de 74,66 m2. El estado de conservación es bueno. Ocupado según Acta de Constatación en Autos. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc.: 27, Manzana: 65, Fracción 16-11723/13, Parcela 1ª. Se compone de dos dormitorios y living comedor a la calle, cocina, un baño y un toilette. Adeuda por expensas $ 9.518 al 03/2004, A.B.L. $ 1.746,93 al 05/2003; Aguas Argentinas $ 568,42 al 06/2003. Base U$S 92.610. Pasada media hora y sin haber postores, se reducirá la base en un 25% y en su defecto, sin base. En todos los casos la seña será del 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en Capital. Se visita el 24 y 27 de septiembre de 14:30 a 16:30 hs. El saldo se abonará dentro de los cinco días de realizada la subasta en Libertad 192 piso 4° "8" Cap. Fed. de 14 a 19 hs. La transferencia deberá realizarse por Escritura, e indefectiblemente por ante la Escribana Alicia Busto (Art. 63).

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2004.
Alicia Slelatt de Mohadeb, martillera.
e. 22/9 N° 25.199 v. 24/9/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 31

Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 31, en la causa N° 11.031, cita a MARCELO EDGARDO CASALNOVO (DNI N° 18.367.514) por el espacio de cinco días, para que concurra a esta Fiscalía dentro del tercer día de notificado, a fin de dar cumplimiento a lo normado por los párrafos 2° y 3° del art. 353 bis del CPPN, bajo apercibimiento de solicitar se lo declare rebelde y se ordene su captura.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.
Julio C. Di Giorgio, secretario.
e. 22/9 N° 458.703 v. 28/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25 a cargo del Dr. Lucas C. Aón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 6° piso, Capital Federal, en autos caratulados "SICA MARCELA CRISTINA c/RODRIGUEZ PANIZO JOSE LUIS s/Ejecución de Alimentos", Expte. N° 35.337/01 ha resuelto notificar al Sr. JOSE LUIS RODRIGUEZ PANIZO la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo 10 de 2004: cíteselo por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial…durante el plazo de dos días para que comparezca a éstas a estar a derecho bajo apercibimiento de asumir la señora Defensora Oficial su representación frente a la ausencia. Fdo.: Lucas C. Aón, Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires, 12 de julio de 2004.
Esteban Caride, secretario (i).
e. 22/9 N° 25.315 v. 23/9/2004

N° 28

El Juzgado Nacional en lo Civil N 28, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano N° 490, 3° piso de Capital Federal, cita a JUAN CARLOS FERNANDEZ (DNI 92.126.782) a fin de que comparezca a estar a derecho. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes, durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 22/9 N° 25.356 v. 22/9/2004

N° 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45, en los autos caratulados "PEREZ ELENA MARIA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", cita y emplaza a ELENA MARIA PEREZ, hija de don Andrés Pérez Suárez y de doña María Walter, nacida el 21 de mayo de 1913, por el plazo de 5 días, a los fines previstos por el art. 26 de la Ley 14.394. El presente edicto debe publicarse en el Boletín Oficial una vez al mes durante el plazo de 6 meses.

Buenos Aires, 2 de julio de 2004.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 22/9 N° 25.325 v. 22/9/2004

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 49, a cargo interinamente del Dr. Horacio A. Liberti (interino), Secretaría Unica, a cargo de Osvaldo Héctor Pérez Selvini, con sede en Uruguay 714, piso 7 de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "MOTTA TONI AGATINA s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita y emplaza por el termino de sesenta días a TONI AGATINA MOTTA a fin de que comparezca en autos a estar a derecho. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2004.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 22/9 N° 458.663 v. 24/9/2004

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Unica sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 1° piso, Capital Federal, cita y emplaza a herederos de la demandada Doña INES CHARLONE DE BOERR, a fin de que dentro de los diez días de notificados comparezcan a estar a derecho en autos "VARELA, LUIS MARIANO c/CHARLONE DE BOERR, INES s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 118.115/02) bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designar Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2004.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 22/9 N° 25.332 v. 23/9/2004

N° 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a doña NELIDA CARINI para que haga valer sus derechos en los autos "MORAN JUAN CARLOS s/Sucesión Testamentaria". Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2004.
Virginia Simari, secretaria.
e. 22/9 N° 25.366 v. 24/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, comunica por un día en autos caratulados "REPAS S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 80.328) que con fecha 13 de septiembre de 2004 se ha resuelto homologar el concordato propuesto por REPAS S.A.

Expido el presente a los 15 días del mes de septiembre de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 22/9 N° 57.057 v. 22/9/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 interinamente a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría N° 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15/6/04 se decretó la quiebra de la firma "SANARFARM S.A." con domicilio social en la Av. Corrientes 4641 de la Capital Federal, CUIT 30-69446030-1 en la cual se designó síndico clase "A" al estudio Edgardo Brodersen y Asoc. con domicilio en 25 de Mayo 611, piso 1°, Of. 1 de la Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar la verificación por medio de incidente por el que no se le impondrán las costas. El Sr. síndico presentará el recálculo de créditos y el art. 39 LCQ los días 28/9/04 y 10/11/04 respectivamente. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros, para que entreguen al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviere en su poder, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 86 de la LCQ. Se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el día 18/10/04 a las 11:00 hs. Fdo.: Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 22/9 N° 458.584 v. 28/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9, Secretaría 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 13 de septiembre de 2004 se ha decretado la quiebra de JORGE ALEJANDRO TITOLO (DNI 24.367.056) con domicilio en Camarones 5550, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdor. José Eduardo Obes con domicilio en Lavalle 1619, piso 11, Dep. "D", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 22/11/04. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 4/2/05 y 18/3/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 9/11/05 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 22/9 N° 458.604 v. 28/9/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría N° 21 desempeñada por la Dra. Marcela Macchi, sito en la Av. Callao 635, 5° piso de Capital Federal, hace saber a los acreedores que en los autos caratulados "COMPAÑÍA DE FONDOS INMOBILIARIOS PILAR NUEVO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", se ha resuelto el 27/4/04 que el creedor hipotecario verificado tiene prioridad frente a los adquirentes con boleto de compraventa cuyo derecho a escriturar también les fue reconocido en este proceso, por aplicación del art. 2505 del C.C. Todo ello en relación a la parcela 553 "a" del partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, propiedad de la quiebra. Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 22/9 N° 458.560 v. 23/9/2004

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "METALURGICA VICENTE HNOS. S.C.A. s/Quiebra", Expediente N° 084039, que con fecha 25/6/2004 se ha declarado en estado de quiebra a METALURGICA VICENTE HERMANOS S.C.A. que el síndico es el Dr. Alberti Adriana Lucía, con domicilio en la calle Estados Unidos 3704, piso 3°, Dpto. 13, Capital Federal, a quien los acreedores hasta el día 19/11/2004 deberán prestar los títulos justificativos de sus créditos. El día 1/2/2005, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la L.C. El día 15/3/2004 el síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregue al síndico dentro de las 72 hs. todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohíbe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordena la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se dispone la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 14/9/2004… publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial: Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana".

Se expide el presente en la Ciudad de Bs. As. a 15 días del mes de setiembre de 2004.
Jorge Médici, secretario.
e. 22/9 N 458.548 v. 28/9/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26 cita y emplaza por dos (2) días a contar desde la primera publicación del presente al Sr. NATALIO ESQUENAZI, DNI 4.527.180 para que comparezca en el plazo de cinco días en los autos '"BANCO COMAFI S.A. FID. DEL FID. ACEX c/ASOCIACION COMUNIDAD ISRAELITA SEFARADI DE FLORES s/Ejecutivo" (Expte. N° 87667) a reconocer o desconocer las firmas que se le atribuye, bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlas por reconocidas.

Buenos Aires, 7 de julio de 2004.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 22/9 N° 25.360 v. 23/9/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Avda. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, hace saber que en autos "BAIRAGRO S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 77.792) se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos. Se hace saber que se podrán formular observaciones las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de 10 días. Se deja constancia que a los efectos del cobro de las acreencias una vez aprobado el citado proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT. Asimismo se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 22/9 N° 458.585 v. 23/9/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31/8/2004, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FRIGORIFICO AVICOLA BASAVILBASO S.A. (CUIT 30-50481967-8) en el que se designó síndico al Estudio Ferrari Herrero S.C., con domicilio en la calle Esmeralda 684, piso 1°, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/12/2004. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7/3/2005 y 18/4/2005, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 27/9/2005 a las 10:00 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 22/9 N° 1842 v. 28/9/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, Secretaría Nro. 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, hace saber que en autos "COLONNIELLO Y RODRIGUEZ S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nro. 038342) se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no es objetado dentro de los diez días. Asimismo, se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario interino.

e. 22/9 N° 458.588 v. 23/9/2004

N° 25

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 49 a cargo Dr. Fernando M. Pennacca, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de HUSS ESTELA ANALIA, fíjase hasta el día 27 de octubre de 2004, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Sr. Marinkovic Domingo, con domicilio en Fray Justo Sta. María de Oro 2381 2° A Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9 de diciembre de 2004 y 17 de febrero de 2005, respectivamente. Publíquese por 5 días. La audiencia informativa se celebra el 3 de agosto de 2005.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 22/9 N° 1841 v. 28/9/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1, comunica por 5 días en autos "RECUPERO ENERGETICO S.A. s/Concurso Preventivo". Conversión la apertura del concurso preventivo de RECUPERO ENERGETICO S.A. en fecha 31 de agosto de 2004. Hasta el día 8/10/04 los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán presentarse con los títulos justificativos ante el síndico Pablo Amanta en Lavalle 1537, 7, of. H. Art. 35: 22/11/04; art. 36: 06/12/04; art. 39: 04/02/05. Audiencia Informativa: 27/05/05 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 22/9 N° 57.078 v. 28/9/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a cargo de la Dra. María Julia Morón, sito en la calle Callao 635, Piso 1° de Capital Federal, comunica por tres días en el Boletín Oficial y en diario La Nación que se realizará el llamado a mejora de oferta ordenado de los siguientes bienes en los autos: COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S.A. s/Liquidación s/Incidente de Adquisición (Inmueble Suipacha 207, ofs. 208, 210; y cocheras N° 10 y N° 55) expte. N° 38365, detalle: Inmuebles ubicados: Cangallo 881/87/93/99 - Esquina Suipacha 201/243, de esta Ciudad. Por los antecedentes referidos en uso de las facultades introductorias, otorgadas a la suscripta por la Ley Concursal art. 204, inc. c) y 205 inc. 3 y a través del procedimiento de liquidación pública. De tal Forma y puesto que se encuentran a prima facie satisfechos los recaudos establecidos por el art. 576 del Cód. Procesal, se convocará entonces para mejorar la propuesta de compra efectuada en autos respecto de los inmuebles a detallar: UF. N° 10: tercer sótano, nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 3 A, Parcela 7 A; Matrícula Inscripta bajo el N° 14-4044/010: informe del Registro de la Propiedad Inmueble a fs.31, Valuación Fiscal a fs. 77, expensas a fs. 47 $ 556,35, Obras Sanitarias a fs. 27 s/d, Aguas Argentinas a fs.148 $ 144,08, título de propiedad a fs. 445/452 del expediente N° 35518: COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S.A. s/Liquidación s/Incidente de Venta de Inmueble (de la calle Perón N° 881, 887, 893, 899) UF. N° 55 tercer sótano, Nomenclatura Catastral Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 3 A, Parcela 7 A, Matrícula inscripta bajo el N° 14-4044/055, informe del Registro de la Propiedad Inmueble a fs. 46, Valuación Fiscal a fs. 77, expensas a fs. 47 $ 999,49, Obras Sanitarias a fs. 28, s/d Aguas Argentinas a fs. 149 $ 208,93, título de propiedad a fs. 434/444 del expediente N° 35518: COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION SA s/Liquidación s/Incidente de Venta de Inmueble (de la calle Perón N° 881, 887, 893, 899) Dirección General de Rentas de la Ciudad de Buenos Aires, fs. 83/89 UF N° 208 piso 2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Manzana 3 A, Parcela 7 A; Matrícula inscripta bajo el N° 14-4044/208; informe del Registro de la Propiedad Inmueble a fs. 33, Valuación Fiscal a fs. 77, expensas a fs. 47 $ 4.371,43, Obras Sanitarias a fs. 47 s/d, Aguas Argentinas 144/145 $ 7.259,09 y título de propiedad a fs. 292/300 del expediente N° 35518: COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION s/Liquidación s/Incidente de Venta de Inmueble (de la calle Perón N° 887, 893, 899) UF N° 207, Piso 2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 3 A, Parcela 7 A, Matrícula inscripta bajo el N° 14-4044/207; informes del Registro de la Propiedad Inmueble a fs. 32, Valuación Fiscal a fs. 77, expensas a fs. 47 $ 462,97, Obras Sanitarias a fs. 30. s/d Aguas Argentinas a fs.146/147 $ 4.879,15 y título de propiedad a fs. 286/291 del Expediente N° 35518 COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION s/Liquidación s/Incidente de Venta de Inmueble (de la calle Perón N° 887, 893, 899). Forma de la venta: Los bienes que se ofrecen en venta se venden Ad-Corpus, y deberán ser aceptados por los oferentes en el estado en que se encuentran y que los interesados declaran conocer, no admitiéndose en consecuencia reclamo alguno posterior. Base: $ 11.500 para la U.F. 55, $ 82.500 para la U.F. 208. $ 110.000 para la U.F. 207 y $ 13.500 para la U.F. 10. Seña: 30%, Comisión 3%, el pago del saldo de precio de la oferta que se acepta deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. El IVA, cuando corresponda tributarse estará a cargo exclusivamente por el comprador. Autorízase a la martillera a recibir del comprador la suma equivalente al 3% del monto de la base. Establécese en el 30% la seña que está autorizado a la martillera a percibir. Presentación de las ofertas: Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el día 29 de setiembre 2004 anterior a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la LCO. La oferta, que se presentará por duplicado en sobre cerrado, que identifique los autos, en idioma castellano, dirigido al Tribunal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en la calle Callao 635, 1er. piso de Capital Federal, y Contendrá: a) El nombre o razón social del oferente. b) Domicilio real. c) Domicilio Especial, constituido en Capital Federal. d) Todas las fojas deben estar numeradas y firmadas por el oferente. No se admitirán ofertas en comisión. Las enmiendas y raspaduras podrán ser salvadas por el oferente al pie de la oferta. Los sobres conteniendo la oferta serán recibidos por el Actuario, quien dejará constancia en el expediente del día y hora de recepción de los mismos, hecho lo cual los sobres serán depositados en la caja fuerte del Juzgado. La mera presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de este auto y de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieran dictarse, tal como se consigna específicamente en el punto C) del presente auto. En caso de ser persona física, indicar número de Documento de Identidad. F) En caso de tratarse de una Sociedad o persona jurídica copia del contrato social o estatuto, con constancia de las correspondientes inscripciones ante la Inspección General de Justicia, certificado por escribano que acredite la personería del firmante, y que se encuentra facultado para asumir las obligaciones establecidas en este auto, número de CUIT y estado frente al IVA. Las sociedades que se presenten deberán contar para ello con la decisión en tal sentido del organismo social competente y en su caso, facultar al representante para ofertar. Los oferentes podrán ser personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeros, el Juzgado los convocará para que mejoren las ofertas ya sea en el precio, en las condiciones de pago o en sus garantías. g) Precio ofrecido el que deberá superar en un mínimo de $ 1.000 la oferta efectuada y las mejoras propuestas al resto de las condiciones. h) En la oferta se incluirá una garantía por el 10% del monto de la oferta, debiendo ser constituida mediante depósito bancario en pesos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y como correspondiente a las presentes actuaciones. El adjudicatario que no cumpliese con sus obligaciones sin perjuicio de responder por todos los daños y perjuicios que sus actos u omisiones ocasionen a la quiebra, perderá a favor de ésta la garantía constituida bajo cualquiera de las formas indicadas. Desestimación de las ofertas: el incumplimiento por parte de los oferentes a los requisitos previstos en este auto así como de las disposiciones de la Ley 24.522, podrá dar lugar a la desestimación de las ofertas. No serán consideradas admisibles, aquellas ofertas que: a) Contengan objeciones o reservas al régimen establecido en el presente proveído, o las que en cualquier modo condicionen la vigencia de los efectos de presentación de la oferta o sus términos, o la subordinen a la ulterior existencia o comprobación de hechos o situaciones, o limiten o restrinjan las obligaciones a asumir por el oferente y sus garantes. b) No supere en un mínimo de $ 1.000 la oferta próxima anterior. c) Coticen por debajo del precio base. d) Adolezcan de omisiones, incumplimientos o defectos graves que impidan su consideración. Aceptación de las condiciones: La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de este auto y las condiciones aquí expuestas, así como de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieran dictarse. También implica la aceptación de la jurisprudencia del Juez interviniente en la quiebra. Apertura de las Ofertas: La audiencia para la apertura de los sobres conteniendo las distintas ofertas se fija para el día 30 de setiembre de 2004 a las 11 horas. Cada oferta será firmada por la Secretaría interviniente para su individualización, en todas las fojas, labrándose acta que será firmada por los asistentes. La apertura de las ofertas se efectuará conforme lo normado por el art. 205 inc. 5 de la ley 24.522, el día y hora señalado en este auto. El Tribunal procederá a la apertura de los sobres así presentados. Previa constatación del cumplimiento de los requisitos exigidos y se procederá a labrar el Acta donde se detalle el número asignado a cada oferta por orden de presentación ante el Juzgado, nombre del oferente y condiciones de la misma en cuanto a precio y forma de pago. La apertura de los sobres se efectuará por orden de acuerdo al número que tenga cada uno de ellos, numerándoselos para su posterior identificación. Una vez abiertos la totalidad de los sobres, analizadas y declaradas formalmente válidas aquellas ofertas que se adecuen a lo dispuesto en el presente auto, el Tribunal procederá a hacer saber de viva voz la mayor oferta existente, invitándose a los oferentes mejorar la mayor oferta realizada hasta ese momento. F. Adjudicación previo al acto de adjudicación se dará vista a la sindicatura para que en el término de cinco días emita opinión al respecto del acto licitario. El Juzgado se reserva la facultad de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o bien, rechazarlas todas, a su sólo e irrecurrible juicio, debiendo en su caso, establecerse un orden entre ellas. La adjudicación obliga al oferente en los términos de su oferta y de la presente resolución, siendo título suficiente para exigir cumplimiento o rescindir la operación, ejecutando las correspondientes garantías. G. Devolución de las garantías de ofertas: Las garantías de oferta de cada una de las ofertas serán devueltas dentro de los diez días corridos desde que quede firme la adjudicación inmueble, siempre que ello corresponda de acuerdo a las condiciones del presente proveído. Las correspondientes al adjudicatario serán tomadas como parte del precio ofrecido. H. Rescisión de la Adjudicación: La adjudicación podrá rescindirse por el Juzgado mientras esté pendiente el pago del saldo de precio, o aun después de integrado el mismo en los siguientes supuestos: a) por el incumplimiento total o parcial del adjudicatario a las obligaciones asumidas al presentar las ofertas con mejoras y de las que resultan del tenor del presente auto. b) por presentación en concurso de acreedores o quiebra del adjudicatario. La rescisión importará: 1. La pérdida a favor del concurso de todas las sumas abonadas por el adquirente. 2. La pérdida de la tenencia del inmueble por parte del adjudicatario, lo que implicará el inmediato desalojo del mismo, en su caso. Comunicación del pago: El primer día hábil posterior a la realización del pago, el comprador deberá informar al Juzgado el importe abonado y su justificación detallada. Por la falta en término del pago del saldo de precio como la falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas, se procederá en la forma dispuesta en el art. 205 último párrafo de la Ley de Concursos, haciéndose pasible al adjudicatario de un interés moratorio calculado por cada día de demora (tasa activa Banco de la Nación Argentina a treinta (30) días, capitalizable más un punitorio de una medida la tasa activa del Banco de la Nación Argentina), Cualquier otro incumplimiento de las obligaciones asumidas por el adjudicatario, podrá dar lugar a la anulación de la adjudicación, quedando facultado el Tribunal a su solo juicio a adjudicar el inmueble en orden se haya asignado el segundo lugar, previa aceptación de éste y sucesivamente para el caso que el adquirente asignado no acepte, le sea adjudicada la compra. Gastos y honorarios: La totalidad de los gastos y honorarios que demande la transferencia de los inmuebles estarán a cargo de la parte compradora. Dejándose establecido que el oferente cuya oferta fuera aceptada deberá depositar el importe de la comisión de la martillero designado en autos sobre el monto de la base llamado a mejora. Publíquese en edictos por el martillero. Plazos y notificaciones: Todos los plazos se entenderán en días corridos, salvo que se dé días hábiles o que se trate de aquellos que surjan de la Ley y del Código Procesal Civil y Comercial. Las notificaciones vinculadas con esta mejora de oferta con excepción de las referentes a las que den traslado de la adjudicación, serán notificadas por nota. V. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y el diario La Nación (arts. 208 y 205 inc. 4 de la Ley 24.522), haciéndose saber que los proyectos de los mismos deberán ser exhibidos al Tribunal, debiéndose asimismo publicar avisos destacados en publicidad adicional. Adjúntense certificado de anotaciones personales sobre la fallida. VI. Así se resuelve. Buenos Aires, 24 de agosto de 2004. Fdo.: María Julia Morón, Secretaria. Exhibición: Días: 22, 23 y 24 de setiembre de 2004 de 11 a 13 hs., martillero Sra. María Cecilia González, designada en estos autos. Teléfonos: 4815-2303 – 154-0386969.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 22/9 N° 458.798 v. 24/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la Causa N° 52.933 instruida en orden al delito de "LESIONES LEVES" (art. 89 del Código Penal), del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de tres (3) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE ENRIQUE CAMPOS y a JUAN CARLOS DABUL, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 22/9 N° 458.559 v. 24/9/2004

N° 7

María Dolores Fontbona de Pombo, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905, en la causa N° 56.655, seguida contra NESTOR OSVALDO RUIZ por el delito previsto y reprimido por la ley 13.944. Cita y Emplaza: a NESTOR OSVALDO RUIZ —argentino, D.N.I. 12.061.667, nacido el 14 de mayo de 1956 en Laprida, Pcia. de Buenos Aires, carnicero, con último domicilio conocido en Lagos 2964 de Capital Federal—, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "/// nos Aires, 15 de septiembre de 2004... Cítese por edictos a NESTOR OSVALDO RUIZ, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho...". Fdo.: María Dolores Fontbona de Pombo. Juez. Ante mí: Omar Rojas. Secretario".

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.
Omar Rojas, secretario.

e. 22/9 N° 458.553 v. 28/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

Emplácese a ROMINA MICAELA TRONCOSO, por el término de cinco días, a comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Cecilia Amil Martín, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura".

Secretaría N° 7, 13 de septiembre de 2004.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.

e. 22/9 N° 458.605 v. 28/9/2004

N° 5

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9 a mi cargo, en la causa N° 4927/04 caratulada "ARDAYA AÑEZ HERLAN s/Infracción Ley 20.974", cita y emplaza a HERLAN ARDAYA AÑEZ, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P. por el presunto delito de falsificación de documentos públicos, dentro de los tres días a contar desde la última publicación del presente; bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada sea declarado rebelde y se ordene su inmediata captura. A continuación y conforme lo normado por el Art. 150 segundo párrafo del C.P.P., se transcribe el auto que ordena la publicación del presente: "/// nos Aires, 15 de septiembre de 2004... Existiendo elementos suficientes para sospechar que el imputado HERLAN ARDAYA AÑEZ habría tenido participación en el delito de falsificación de documento público, cítese al nombrado a los fines de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. A tal fin, conforme lo normado por el Art. 150 del C.P.P., líbrese oficio de estilo al Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días, a efectos de emplazar a HERLAN ARDAYA AÑEZ a comparecer a este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación de los mismos...". Se libra el presente edicto en la Secretaría N° 9 de este Tribunal, a los quince días del mes de septiembre del dos mil cuatro.
Carlos R. Leiva, secretario.

e. 22/9 N° 458.607 v. 28/9/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, interinamente a cargo del Dr. Claudio Bonadío, por la Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos N° 1619/2001, caratulada: "MANUSOVICH, RUBEN MANUEL y Otros s/Defraudación por Administración Fraudulenta y Otro", notifica al Sr. DIEGO ENRIQUE CAPURRO ROBLES, DNI 10.964.065, argentino, nacido el día 31/03/1963, que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria el día 15 de octubre de 2004 a las 9.30 hs., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia no justificada.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2004.
Federico Novello, secretario.

e. 22/9 N° 458.567 v. 28/9/2004

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado PABLO ALEJANDRO CARDENAS, de nacionalidad argentina, nacido el día 7 de octubre de 1977, y domiciliado en la calle Murguiondo y Directorio s/n de esta Ciudad; a fin de que comparezca ante estos Estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa N° 15.017/03, que se le sigue en orden al delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal, caratulada "CARDENAS PABLO ALEJANDRO s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada".

Secretaría N° 19, 3 de septiembre de 2004.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 22/9 N° 458.599 v. 28/9/2004

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, en el legajo N° 10, formado en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, cita por medio del presente edicto a GERMAN OSINAGA QUESADA, C.I. de Bolivia N° 3.598.639, con último domicilio conocido en la Villa 20, manzana 22; casa 170 de esta Ciudad, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 9 se septiembre de 2004.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.

e. 22/9 N° 458.589 v. 28/9/2004

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, en el legajo N° 10, formado en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, cita por medio del presente edicto a EDUARDA MENECES ILLANES, C.I. de Bolivia N° 3.131.283, con último domicilio conocido en la Villa 20, manzana 22, casa 170 de esta Ciudad, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004.
Reilando D. J. Rota, secretario federal.

e. 22/9 N° 458.590 v. 28/9/2004

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, en el legajo N° 10, formado en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, cita por medio del presente edicto a ROSA FELICIDAD CARDOZO QUINTEROS, D.N.I. N° 92.950.349, con último domicilio conocido en Eva Perón 3848 de esta Ciudad, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.

e. 22/9 N° 458.591 v. 28/9/2004

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, interinamente a cargo del Dr. Mauricio Piombi, cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS GOMEZ D.N.I. 24.261.343, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 4445/04 caratulada "GOMEZ, JUAN CARLOS y Otro s/Inf. Ley. 23.737" que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo a continuación se transcribe el decreto que ordena el presente: ///nos Aires, 6 de septiembre de 2004. (...) Por otra parte debido a que no constan en autos otro lugar físico donde se pueda notificar debidamente al Sr. JUAN CARLOS GOMEZ, cítese al nombrado mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a fin de que dentro del tercer día después de la última publicación se presente ante este Tribunal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. A tales efectos líbrese oficio al Boletín Oficial junto con copia del edicto a publicar. Fdo.: Claudio Bonadío (Juez Federal), Ante mí: Mauricio Piombi (Secretario Federal).

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires a los 6 días del mes de septiembre de dos mil cuatro.
Mauricio Piombi, secretario federal.

e. 22/9 N° 458.623 v. 28/9/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° dos, del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría N° cuatro, de la Dra. Cristina Lareo, con sede en Tucumán 1381 - 3er. piso, C. Federal, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS. DIRECCION GENERAL DE ADUANAS c/ SIEDNER, MARTIN S. y Otro s/Ejecución Fiscal - Expediente N° 11118/01, boleta de deuda fiscal 80029/01/01", cita y emplaza para que los demandados MARTIN SIMON SIEDNER y MATILDE INES SIEDNER, comparezcan dentro del término de cinco días a tomar la intervención que les compete en los autos precitados bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, 20 de mayo del 2004. Habiendo cumplido los recaudos del artículo 145 del C.P.C.C. y en atención al monto reclamado en autos y de conformidad con lo peticionado publíquense edictos por una sola vez en el Boletín Oficial y en Infobae, emplazando a las accionadas para que en el término de cinco días comparezcan a tomar intervención que les compete bajo apercibimiento de designar al Sr. Oficial para que los represente. Sergio G. Fernández, juez federal".

Buenos Aires, 8 de setiembre de 2004.
Cristina M. Lareo, secretaria federal.

e. 22/9 N° 458.641 v. 22/9/2004

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 1

Por disposición del Sr. Juez Federal. Se cita y emplaza por cinco días (5) a DANIEL RICARDO DUARTE y FABIAN CRESPO, ambos con último domicilio en calle Polonia N° 935 de la ciudad de Mar del Plata, para que comparezca a este Tribunal a la audiencia fijada para el día 8 de octubre del corriente año a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, por el delito de falsificación de documento destinado a acreditar la habilitación para circular automotor, previsto y penado por los artículos 292, segundo párrafo del Código Penal, en la causa N° 14.268 caratulada "ABERASTEGUI GUSTAVO MARTIN s/Av. Pta. Inf. Art. 292 del C.P.", de trámite por ante este Juzgado Federal N° 1 de Mar del Plata, Secretaría Penal N° 4.

Mar del Plata, 7 de septiembre de 2004.
Magdalena Alejandra Funes, secretaria.

e. 22/9 N° 458.537 v. 28/9/2004

JUZGADO FEDERAL RIO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO - ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, sito en calle Libertad N° 731, a cargo del Dr. Nebli José Imperiale - Conjuez, Secretaría Criminal y Correccional, a cargo por subrogancia legal de la Dra. Mariel E. Borruto, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación, a GUALDEMAR FERRAO DE BRITOS, a que se constituya en dicho Juzgado, a prestar declaración testimonial, en la causa N° 608/99, caratulada "ZALAZAR RICARDO NORBERTO s/Pta. Inf. al Artículo 190 CP." Publíquese por el término de cinco (5) días.

Río Grande, 10 de septiembre de 2004.
Mariel E. Borruto, secretaria federal.

e. 22/9 N° 458.583 v. 28/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	113	LORENA LAMAS	06/09/2004	DOMINGA MARÍA JIMÉMEZ, L.C. 6.679.003, con último domicilio conocido en la calle Entre Ríos 2171, piso 1º, dpto. 6 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires	3	Nº 69.146/03 - ROBO
4	113	LORENA LAMAS	10/09/2004	KARINA BROZ y PABLO EZEQUIEL CORBALAN	5	Nº 13.980/03 - AMENAZAS

e. 22/9 N° 174 v. 22/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
29	152	HUGO S. BARROS	08/09/2004	OSCAR SAMUEL KAMINSKY y RAMONA CÁNDIDA HEREDIA	3	ESTAFA
29	152	HUGO S. BARROS	07/09/2004	MARCELO DANIEL MATTAR	3	DEFRAUDACION POR CIRCUNVENCION DE INCAPAZ

e. 22/9 N° 175 v. 24/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	110	CECILIA C. BRIZZIO	30/08/2004	PATRICIO GERÉZ, cuyos demás datos personales se desconocen	3	Nº 33.879/04 - ESTAFA
10	130	PAULA FUERTES	09/09/2004	MARIO HECTOR CABALLERO, argentino, titular del D.N.I. 8.563.291	3	Nº 19.604/04 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
14	143	MARIA BOBES	16/09/2004	CINTHIA SILVA y HUGO IRIAS, de quienes se desconocen sus demás datos filiatorios	5	-
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	10/09/2004	FABIAN NORBERTO RODRIGUEZ, D.N.I. 18.298.938	5	-
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	13/09/2004	JORGE DANIEL LENCIONI, D.N.I. 32.260.476	5	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	09/09/2004	JOSÉ MARÍA ALMIRÓN, D.N.I. 18.724.144; CARLOS SEBASTIAN GAMARRA, D.N.I. 28.330.453 y PATRICIA BEATRIZ GAMARRA, D.N.I. 29.781.927	3	FALSO TESTIMONIO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	16/09/2004	AUGUSTO MANUEL LABORDE	2	-
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	13/09/2004	CRISTIAN ARIEL MAIZAREZ, D.N.I. 25.336.840	2	-
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	17/09/2004	SERGIO ARIEL SITKOWSKI, de nacionalidad argentina, D.N.I. 21.073.017	3	Nº 77.073/2003 - QUIEBRA FRAUDULENTA
47	136	JORGE A. DE SANTO	10/09/2004	ANDREA YAMILA FIGUEROA, D.N.I. 30.078.800	3	Nº 72.661/2003 - INFRACCION A LA LEY 24.270

e. 22/9 N° 176 v. 28/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	15/09/2004	Cha Su KUWON, D.N.I. 92.553.059	5	-

e. 22/9 N° 36 v. 28/9/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		RICARDO DARIO AGUGLIARO	06/09/2004	ROSA HERMOGENES ROVETTA	25720
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	01/09/2004	Raul Alejandro CABRERA	25731
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	10/06/2004	Jose Otero	25286
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/09/2004	SARA GARDON	1833
6	U	SILVIA CANTARINI	19/04/2004	Maria Luisa ALEGRE	25288
6	U	SILVIA CANTARINI	19/04/2004	Isaías MENDOZA	25289
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	13/09/2004	PEREIRO FACIAN ANDRES	57023
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	13/09/2004	BEMBIBRE ELSA	57022
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	13/09/2004	LUCCHESI ORFEA LIDIA MARGARITA	25714
11	U	HUGO D. ACUÑA	16/07/2004	ANA INES LINDSTROEM	25238
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	09/09/2004	LONGOBUCO, Natalio y BUGALLO, Beatriz Ines	25212
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	06/09/2004	Abelardo Horacio Lento y Clara Raffa	25709
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/09/2004	Ricardo Gonzalez	25735
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	13/09/2004	NICOLAS LOVECCHIO	25213
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	09/09/2004	NAVARRO TRIANO JOSE y ZUÑIGA GARCIA ANA	25713
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	01/09/2004	ESTEBAN ESCHMULLER y CATALINA POPESCU DE ESCHMULLER	25273
18		JAVIER SANTAMARIA	15/09/2004	MANUEL DIAZ	25254

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	06/09/2004	SPEZIALE MARIA MARGARITA	25293
19		EDUARDO NUZZOLESE	15/09/2004	FEDERICO GUILLERMO MARTINEZ ECHENIQUE y MARIA DEL PILAR CARMEN TERESA MARTINEZ	25225
21	U	HORACIO RAUL LOLA	13/09/2004	Fragala, Osvaldo Antonio	25210
22	U	FERNANDO L. SPANO	08/09/2004	HEMSANI SARA y LEON ABONAT NISSIM ALBERTO	25761
27		SOLEDAD CALATAYUD	03/09/2004	Félix Enrique Sosa	25275
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/09/2004	Juan Eduardo BOENTE	25247
27		SOLEDAD CALATAYUD	06/09/2004	LUIS HORACIO BRAVO	25235
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	03/09/2004	ARBIA JOSE MAURICIO	25710
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	06/09/2004	ANA MARIA CANEPA	25258
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/09/2004	GENARO DI TULLIO	25697
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/08/2004	JUAN CARLOS ESPINA	25276
32	U	JOSE BENITO FAJRE	08/09/2004	IMOBERDORFF DELMIRA MARIA	25747
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	31/08/2004	María Violeta Castellano	25239
36		SEBASTIAN F. FONT	16/09/2004	JORGE BELLANI Y RAUL BELLANI	25244
37		GUSTAVO DANIELE	15/09/2004	Celia CERLIANI y Juan Alberto Santiago IVALDI	25758
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/09/2004	NORMA BEATRIZ CRAIEM	56977
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	10/09/2004	RAMON FAUSTINO DOMINGUEZ	25297
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/09/2004	CAROLINA ESTHER COVALCHUK	25205
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/09/2004	CARLOS PEDRO BOTTINELLI	25262
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/09/2004	DELIA SPANO	25264
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	13/09/2004	PABLO MARIANO PERRIMUTO y PABLO MARIANO PERREMUTO	25701
45	U	MARISA S. SORINI	09/09/2004	FERNANDEZ RODOLFO LUIS Y FERNANDEZ HILDA BEATRIZ	25224
45		MARISA S. SORINI	09/09/2004	Sergio Vialle	25707
47	U	SILVIA R. REY	08/09/2004	RAMON MARTINEZ Y MENENDEZ	25736
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	18/06/2004	RAMOS HERNANDEZ MARIA CECILIA LUJAN	25231
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/08/2004	LIA GRABIVKER	56985
53	U	ALDO DI VITO	13/09/2004	JOSE MARIA ARES	25267
54		JAVIER FERNANDEZ	16/09/2004	HUGO MARCELO BRIGNONE	25292
55	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/09/2004	OFELIA KALTER	25695
55	U	FELIPE GUILLERMO EHRLICH MORENO (JUEZ)	15/09/2004	LENIN CHACON	25290
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/08/2004	LIDIA TAYEDA	25243
55	U	FELIPE GUILLERMO EHRLICH MORENO JUEZ)	14/09/2004	Ana Muruzabal	56970
55	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/09/2004	ISIDORO RABER	25696
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	14/06/2004	ESTEBAN SARA	25215
58		VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	26/08/2004	TRUBBO Luis Enrique	57002
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	26/08/2004	CRANCO Felisa	57003
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	10/09/2004	BETTINOTTI ELENA DELIA	25304
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	10/09/2004	VICENTA ELENA ALDUNATE	25700
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	11/08/2004	Carlos Antonio Russo	25257
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	09/08/2004	JORGE BAGDADI	25216
63	U	JORGE E. BEADE	13/09/2004	MARTA OLGA CABRERA	25727
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	13/09/2004	LUIS SANTIAGO RESTA	25281
66		CARMEN OLGA PEREZ	31/08/2004	FRANCISCA RAMOS	25207
71		SUSANA A. NOVILE	31/08/2004	JOSÉ PALUCI	25279
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/07/2004	Teresa Dominga NOVOA DE RODRIGUEZ	25246
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/07/2004	Amador RODRIGUEZ	25248
73	U	ALBERTO UGARTE	10/09/2004	JUAN CARLOS BASCO y ELISA PELTZER	25240
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	01/09/2004	VENTURA REBECA	25265
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/09/2004	NUÑEZ MARIA ANTONIA	25206
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	09/09/2004	ALFREDO FRANCISCO CERQUEIRO	25302
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/09/2004	INES EUGENIA CASAVILLA	25295
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	07/09/2004	ALFREDO GREGORIO CASALINS y ALCIRA OBLIGADO	25232
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	07/09/2004	HORACIO SANTIAGO BAVA	25283
91	U	DOLORES MIGUENS	10/09/2004	ANTONIO LAQUALE	25744
91		DOLORES MIGUENS	01/09/2004	FLORENCIO VILLA	25711
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/09/2004	BENJAMÍN CRISTINO CELESTINO AGUIRRE y CARLINA CELESTINA FALCÓN	25245
94	U	MARIA ELISA ARIAS	24/08/2004	Nelida Del Carmen Rojas	25740
94	U	MARIA ELISA ARIAS	24/08/2004	Sana Burstein	25741
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	08/09/2004	HERNANDEZ, BERNARDO y DI SALVO PAULINA	25291
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	10/09/2004	ORESTES EDUARDO PEDEVILLA	25268
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	01/09/2003	Ferreira Maria Angelica	25214
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	27/08/2004	Balza Horacio Adolfo	25217
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	06/09/2004	CHAIEB, Clovis Isaias	25703
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/09/2004	Felipe Sciacca, Catalina Bazzano y Roberto Carlos Sciacca	25765
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/09/2004	RODRIGUEZ ELOY JORGE	57193
101	U	EDUARDO A. CARUSO	03/09/2004	Martha Lola ZANETTA	25233
101	U	EDUARDO A. CARUSO	07/09/2004	CLEMENTINA TERESA CERUTTI	25278
101	U	EDUARDO A. CARUSO	06/09/2004	Sara Luisa NADEO	25266
101	U	EDUARDO A. CARUSO	13/09/2004	JOSÉ SCARLATO	25282
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/09/2004	CARLOS JOSE MONTOYA	25209
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	03/09/2004	Francisca TAIBBA	57016
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	03/09/2004	Ricardo Emilio MALDONADO	57018
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	07/09/2004	ANTONIO JUAN SANCHEZ	25721
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	07/09/2004	ANIBAL ARRIGO MORTOLA	25754
107		JUAN F. GALMARINI	15/09/2004	OLGA BARREIRO	25798
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	03/09/2004	Elvesia Maria TARELLI	25269
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/09/2004	JOSE RICARDO GULINO y EMILCE ALICIA RAMOS	25803
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/09/2004	Leonardo Dante DECANDIA	25298
110	U	VIRGINIA SIMARI	06/09/2004	Scordamaglia Sandra Cristina	25728

e. 22/9 N° 176 v. 24/9/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 490, 5° piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos “CAFARO RICARDO LUIS c/MATTUCCI FRANCISCO AUGUSTO SEVERO s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 43.137/97) que el martillero Eduardo Víctor Etchepare – CUIT 20-04157617-1 (Tel. 4567-1351) rematará públicamente el 28 de septiembre de 2004, a las 10.20 horas en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el 80% indiviso del departamento sometido al Reg. de Prop. Horiz. (UF N° 3, planta baja y 1° piso) ubicado en calle Campana 3536/3538, entre Avda. Francisco Beiró y Navarro, Capital Federal. Sup. 95,94 m2. Porc. 16,13 centésimos. Nom. Cat. Circ. 15, Secc. 83, Manz. 209, Parc. 17. Matrícula FR 15-76933/3. Tít. de prop. a fs. 329/333 (2do. test). La unidad es ocupada por la condómina titular del 20% indiviso y se observan evidentes signos de abandono, constando de patio de entrada descubierto, baño, cocina, comedor y otra habitación; una escalera lleva desde el patio a la terraza, donde hay un precario ambiente, todo en pésimo estado de conservación (cielo rasos y revoques caídos, etc.) Exhibición. 24 y 27 de septiembre de 2004, de 15 a 16 hs. Deudas: GCABA (fs. 553/554) al 11/8/04 $ 522,40 OSN (fs. 461) s/dda.; Aguas Args. (fs. 484) al 21/5/04: $ 1.622,47. Según declara el ejecutante (fs. 506) no hay administrador de consorcio ni expensas comunes, por carecer de servicios centrales. Base: $ 20.000, al contado y al mejor postor. En caso de fracasar la primera subasta, pasada ½ hora se realizará un nuevo remate con base reducida en un 25% y si tampoco hubiera postores, acto seguido saldrá nuevamente a la venta sin Base. Seña 30%, Comisión 3% más 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac s/Ejecución” del 18-2-99).

Buenos Aires, 20 de setiembre de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 22/9 N° 57.224 v. 23/9/2004

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3 de Capital Federal, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados “THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ALARCON, ELBA, MABEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria” Expte. Nro. 68214/97 (reservado) que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 29 de septiembre de 2004

a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. El inmueble sito en Avda. Alvarez Jonte 2176, entre Boyacá y Gavilán, Unidad nro. 7, planta baja, y piso 1ro. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Sección 67, Manzana 127, Parcela 9, Matrícula 15-34716/7, Superficie total 205,68 m2, Porcentual 62,28%. Este bien, según constatación efectuada, se ubica como A. Jonte 2176, y se trata de un local en planta baja y entre piso. En planta baja tiene dos baños, un bajo escalera donde está el tanque de agua, espacio libre del local. En el entrepiso un salón habitación de aprox. 20 m2. Se encuentra actualmente ocupado, siendo su estado general regular conforme surge en la constatación de fs. 234. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 27 y 28 de septiembre próximos de 16 a 18 hs. Base: $ 105.000. Seña 25%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble posee deudas por Expensas (fs. 170) $ 9.627,07 al 29-03-00, ABL (fs. 181) por $ 1518,93 al 3/03/00; en Rentas (fs. 179/180) por $ 7426,62 más $ 614,95 al 3/03/00, encontrándose sin deudas en OSN (fs. 169) al 7/03/00, Aguas Argentinas (fs. 366) al 15/06/04 por $ 37.595,74, informe éste que se encuentra impugnado por la demandada a fs. 373. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. Para más datos consultar el expediente.

Buenos Aires, 16 del mes de 2004.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 22/9 N° 57.140 v. 23/9/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, a cargo de la Dra. Patricia Barbieri, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 450, piso 6° de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/GRABOWSKI, MARIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 149242/95, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 28 de septiembre de 2004, a las 9:40 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en Casa Nro. 378, del barrio Presidente Sarmiento, de la localidad de E. Madero, partido de La Matanza (070) Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle sin nombre, designado según plano 70-134-82, como lote 28 de la manzana 54. Según constatación se encuentra sobre la calle Juan Pablo I y consta de: En PB, jardín de entrada, living comedor con ventanal a la calle y una escalera de metal tipo caracol primer piso, donde existe un dormitorio. Desde el living se accede al dormitorio principal con ventanal al jardín a un baño completo, a una habitación más pequeña y a la cocina-comedor, la que posee ventana y puerta con salida al patio. En el patio se ubica una escalera con acceso a la terraza, donde se encuentra una habitación con dos ventanales y una puerta, una parrilla de material y una escalera de metal con acceso al techo. Estado de ocupación: Ocupado por Noemí Matassa en carácter de ocupante sin exhibir contrato alguno, conjuntamente con su esposo y dos hijos. Estado de conservación: Regular. Nom. Cat.: Circ. VIII, Secc. C, Mzana. 54, Parc. 28, Matrícula 40461. Sup. total: 86,33 m2. Base $ 25.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3%. Ac. CSJN. 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo. Deudas: (225/6). Rentas Prov. Bs. As. al 28/02/03 $ 4.314,74 (fs. 205/8) Munic. Matanza (ABL) al 22/01/03 $ 1.334,84 (fs. 210) OSN al 25/02/03 $ 0,00 (fs. 198) Aguas Args. al 24/01/03 $ 1.552,51. Exhibición: 24 y 27 de septiembre de 2004 de 10 a 11.30 hs. Se hace constar que no se admitirá la compra en comisión y que el saldo de precio deberá depositarse dentro del 5° día de aprobada la subasta (Art. 580 CPCC) para el caso de que el mismo no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 CPCCN.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 22/9 N° 57.199 v. 23/9/2004

N° 29

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 29, a cargo del Dr. Jorge Alberto Mayo, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 4°, Capital, comunica por 2 días en autos: "DURAN, ROBERTO y Otro c/ALVARENGA CANTERO, YOLANDA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 62.054/02), que el martillero Horacio Héctor García (4371-9176) rematará "ad corpus" el día 07 de octubre de 2004 a las 11:00 hs., en punto, en el salón de la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 1 ubicada en la Planta Baja y Primer Piso de la finca sita en la Zona Sud de esta Ciudad con frente a la calle Ensenada N° 444, 450 y 454, con ingreso por el N° 444, entre las de José Bonifacio y Av. Directorio, edificada sobre el lote 32 de la Manzana E y, según plano característica MH 1616-82, se designa como Parc. 12, U.F. con una superficie total de 439,35 m2, Porcentual: 52,04%: Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 54, Manz. 160, Parc. 12, Partida 3.061.918, inscripto el dominio en la Matrícula FR 1-6352/1. Según constatación de fs. 219/220, se compone en Planta Baja de: Garage cubierto; pasillo descubierto con cantero; living; comedor; 2 baños, 1 de servicio; cocina; 3 dormitorios; patio cubierto con parrilla; jardín al fondo; y alberca de material; sobre el garage, una habitación destinada a altillo; y en Planta Alta: se accede por escalera que parte del comedor; 3 dormitorios; baño principal; y terraza sobre toda la U.F. (ver croquis de fs. 218); todo ello, en regular estado de conservación y uso por falta de mantenimiento y se encuentra ocupada por los ejecutados Sres. Yolanda Alvarenga Cantero y Esteban Castiello, que invocan calidad de propietarios, y su grupo conviviente. Se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para compensarlas, con excepción de las deudas que se registran en concepto de expensas comunes (Fallo Plenario: autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria" del 18-02-99). Deudas: GCBA al 16-03-04, $ 898,70 (fs. 159) y Aguas Args. S.A. al 24-03-04, $ 64,63 (fs. 158); sin deuda en OSN al 29-03-04 (fs. 154 y 173); en el inmueble no se liquidan ni abonan expensas de ningún tipo (fs. 220, 3°). Base $ 200.000,00 (fs. 273); Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel: 0,25%; todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Procesal. Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición: Los días 1, 4, 5 y 6 de octubre de 2004 de 09:00 13:00 hs.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2004.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 22/9 N° 57.141 v. 23/9/2004

N° 61

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil N° 61 comunica por dos días en autos "OLIVA ANGEL y Otro c/COSTELLO ADELA ESTHER y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Expte. 102732/00, que el martillero Norberto I. A. Calí (CUIT 20-05612505-2) rematará el 8 de octubre de 2004, a las 10:40 hs. en Pte. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, la Unidad Funcional N° 5, Depto. "E", ubicada en el 1° Piso del edificio sito en Av. Honorio Pueyrredón N° 940/42/44, entre calles Franklin y Planes, de esta Ciudad, con 27,53 m2 de superficie total y porcentual del 3,72% y 1/25 avas partes indivisas de la Unidad Complementaria II de la Planta Baja, con superficie cubierta y total de 2,22 m2 y Porcentual del 0,28%. Desig. Catastral: Circ. VII, Secc. 45, Manz. 38c, Parc. 29. Se trata de Depto. de caract. antiguas con 2 habitaciones, hall, cocina y baño en mal estado. Desocupado. Deudas: GCBA $ 208,25 al 2-3-04; A. Argentinas $ 2.293,67 al 2-3-04; No devenga expensas. Se hace constar, conforme con lo resuelto por la Excma. Cám. Nac. de Apelaciones en lo Civil en el Plenario del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. I. s/Ej. Hipot." que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, si el inmueble se halla sujeto a la ley 13.512. Exhibición: Días hábiles de 15 a 16 hs., desde la primera publicación del presente y hasta el día anterior a la subasta. Remate al contado y mejor postor. Base: $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Sala de Subastas 0,25%. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden de este Juzgado, en el plazo y bajo apercibimiento previstos en el art. 564 del CPCC. Asimismo, para el caso que el comprador no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde la fecha de la firma del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC).

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 22/9 N° 57.135 v. 23/9/2004

N° 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1° de esta Capital, comunica por dos días, en autos "BANKBOSTON N.A. c/MICHEMBERG, L. PATRICIA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 76461/99; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048; rematará el día 4 de octubre de 2004, a las 12:20 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 30 de septiembre y 1° de octubre de 2004 en el horario de 10 a 11 horas; el lote de terreno, ubicado en la calle Caseros N° 5729 de la localidad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, designado como lote catorce de la manzana 4, mide: 10 ms. 39 cms. de fte. Por 22 ms. 52 cms. de fdo.; con Sup. de 233 ms. 98 dms2. linda al S.O. calle Caseros, al N.O. pte. Lote 15; al N.E. pte. lote once, al S.E. lote 13; y fdo. del 12. La propiedad se compone de living-comedor, cocina, baño, dos dormitorios, garage y fondo; en la planta alta dos dormitorios y un estar. Se encuentra con algunos muebles, pero deshabitada, en normal estado de uso. Nom. Cat. Circ. VI, Sección B, Manzana 101 a, parcela 14, matrícula 73.583; De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. Base de Venta: $ 58.441, al contado, seña 30%, Comisión 3%, y por Arancel del 0,25% según Acordada de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo y/o cheques certificados en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto. El comprador deberá depositar el saldo del precio, dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en los términos del art. 580 del Cód. Procesal, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Debe por Municipales al 31/8/03 la suma de $ 2638,92, por Rentas al 10/9/03 la suma de $ 9078,20 y por Obras Sanitarias al 11/8/03, la suma de $ 245,00.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2004.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 22/9 N° 25.350 v. 23/9/2004

N° 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68 de Capital Federal, sito en Uruguay 714 Piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "OUTES NORBERTO DANIEL y Otros c/CENTRONE, FRANCISCO EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 60367/01 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 29 de septiembre de 2004, a las 11:20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, las siguientes propiedades: a) El polígono 00-02, designado como departamento "2" de Planta Baja, de la finca sita con frente a la calle Moreno (610), Nros. 5372/74, entre Pringles y Alzaga, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, con entrada lindera por el Nro. 5374 de calle Moreno (610), designado como Lote 5 de la Manzana K. Superficie total 181,69 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección W, Manzana 30, Parcela 5, Matrícula 34840/2. b) Un lote de terreno con frente a calle Moreno (610) sin número, entre Pringles y Alzaga, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote 4 de la Manzana K. Superficie total 208,01 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección W, Manzana 30, Parcela 4, Partida 16610. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica con frente a calle Moreno 5372/4, con ingreso por el 5372 que comunica desde la calle con un patio común y desde donde se accede a la propiedad. Consta de hall de distribución, 4 ambientes, un baño, comedor diario, cocina, patio con lavadero desde donde se accede por un pasillo al fondo a un galpón con baño y fondo libre, desde una habitación se accede a un local que da a la calle con baño y dos oficinas (todo esto corresponde a la parcela 5). Desde este último se accede a lote lindero (parcela 4) que posee un garaje cerrado, una pileta de natación de material con forma circular y un quincho de material con parrilla, todo parquizado y en regular estado general de uso y conservación, desocupados. Subastándose tal como se halla en exhibición pudiendo visitarse los días 27 y 28 de septiembre próximos, de 10 a 12 hs. Base: $ 80.000 (fs. 278). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) de precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Hay constancia en autos de deudas en Municipalidad de Tres de Febrero (fs. 259/60) por $ 1973,23 al 30/01/04; en Aguas Argentinas (fs. 258) por 1492,19 al 11/02/04; en Rentas (fs. 257 vta.) por $ 1417,04 al 16/02/04. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2004.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 22/9 N° 57.138 v. 23/9/2004

N° 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71 a cargo de la Dra. Gabriela Alejandra Iturbide, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6°, Capital, comunica por dos días en el Exp. 78315/97 "VITA MARTA y Otro s/MENDILAND INVERSORA S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Hugo J. Tognetti rematará al contado y mejor postor el 30 de septiembre de 2004 a las 9 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap., el inmueble ubicado en Avenida Corrientes 2135/41 (entre Junín y Pte. Uriburu) de esta Capital, comprendiendo todo el primer piso (UF 23) NC: C 11-S 9-M 54-P 29. Matr. 11-206/23 PH 8,39%. Superficie propia 411,31 m2. Total 510,32 m2, según surge del informe de fs. 213/4 y 275. Desocupado y en tenencia de la actora. En buen estado. Puertas blindex y reja, ascensor directo. Físicamente dividido en dos oficinas, con baños, salas y despachos mamparas de vidrio, depósitos. Frente totalmente vidriado. Base $ 157.000. Seña 10%. Comisión 3%. Acordada 10/99 CSJN 0,25% todo en efectivo y en el acto. El saldo de precio deberá ser depositado totalmente dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta sin necesidad de intimación previa ni aviso alguno, en el BNA Suc. Trib. a la orden del Juzgado y autos, y el comprador deberá constituir domicilio en Capital en el boleto bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal, todo bajo los apercibimientos contenidos en los arts. 133, 580 y 584 del CPCCN. Deudas: ABL al 3/6/99 fs. 199/202. OSN al 7/6/99 fs. 195/7. AA al 2/6/99 fs. 198. Expensas enero 97 a mayo 2004 $ 164.253, fs. 501. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas; no se aplicará igual criterio respecto de la deuda por expensas comunes. Se exhibe 24 al 29/9/04 de 8 a 9.30.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 22/9 N° 57.077 v. 23/9/2004

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73 a cargo del Dr. César Cozzi Gainza,

Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "MAIORELLA LUIS y Otros c/WOLFIS S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria (Reservado)" Expte. N° 70.776/2002; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez tel/fax 4371-1063 rematará el 30 de septiembre de 2004 a las 13.00 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, siendo la exhibición los días 28 y 29 de septiembre de 2004 de 16 a 18 hs. El inmueble ubicado en jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, ciudad y partido de Ezeiza, identificado según plano 130-31-97: Pc. 26-a Mz. 25, Nomenclatura Catastral V; Sección E; Manzana 25, Parcela 26a, Matrícula 6.387. Conforme constatación del martillero obrante a fs. 176/77 con frente a la calle Tuyutí sin n° visible (quinta "Tío Pepe") esquina Lorenza Zenavilla, cerrando las manzanas las calles Emilio Mitre y Curupaytí, lindero al N° 80 de la calle Tuyutí (vecino lote 26 b); sobre el lote se encuentran construidos 4 (cuatro) dúplex. Visto desde la calle Tuyutí de izquierda a derecha, el único ocupado es el 4to. dúplex por quien dice ser y llamarse Luis Sánchez y tener D.N.I. N° 22.604.958 manifestándolo ocupar en calidad de cuidador puesto por el Sr. Lobos, desde hace un mes aproximadamente y lo habita junto con su pareja Sra. Mercedes Analía Cardozo y una beba de ambos de 7 meses. Consta de entrada para vehículo descubierta (espacio guardacoche). Luego se ingresa a un living-comedor integrado a la cocina (sin instalar) con piso cerámico simil mármol con puerta y ventana hacia los fondos donde hay un patio descubierto. Luego mediante una escalera de hormigón armado se accede a la planta alta: 1° dormitorio con ventana al frente piso cerámico y espacio para placard, baño parcialmente instalado (sólo con inodoro y bañera en color blanco), 2° dormitorio al contrafrente con ventana espacio para placard con piso cerámico. En buen estado de uso y conservación con faltantes de terminación y manchas de humedad. No posee agua corriente ni cloaca, sin agua por bomba, ni gas natural instalado, corriente eléctrica cortada por falta de pago. 3° dúplex: En construcción, faltan las tejas en el techo de similar distribución al anterior, con piso de cemento alisado y paredes con revoque fino y/o yeso en P.B. y Planta Alta 1er. y 2do. dúplex: distribución similar, paredes sin revocar, sin ningún tipo de aberturas sólo la puerta principal de ingreso, techo sin tejas. Todos poseen en la parte posterior un patio descubierto. Se encuentra sobre calle asfaltada y la zona cuenta con servicio de gas natural. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Base: $ 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 (conf. Acordada n° 24/2000) del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC). La seña deberá ser depositada en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados (arts. 564 y 565 del C.P.C.C.). Atento a lo establecido en el art. 79 inc. 7 de la Ley 24.441, no procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. En atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24/2/99, el comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios, adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. Adeuda: a Municipalidad de Ezeiza: s/fs. 144/5 teniendo en cuenta la fecha del diligenciamiento acreditado a fs. 115/116 y haciendo efectivo el apercibimiento dispuesto en el art. 598 del C. Procesal, hácese saber que el bien se subastará libre de deudas municipales, a Rentas: s/fs. 118/9 $ 2.112,60 al 05/09/03; A A.A. S.A.: s/fs. 106 se encuentra fuera del radio servido por la empresa al 02/10/03. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2004.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 22/9 N° 25.894 v. 23/9/2004

N° 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, Sec. Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 P.B., comunica por dos días en autos: "SCHUARTZE DORA PATRICIA c/VACARI S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 109.479/03, que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el día primero (1°) de octubre de 2004, a las 10 hs. 20' en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Directorio N° 4709 e/Escalada y Homero de esta Capital Federal, inscripto en la Matrícula bajo N° 1-33253. Nom. Cat. Circ. 1 Secc. 62 Manz. 150 Parc. 39. Mide: 8,66 mts. fte. por 22,52 mts2, fdo. (Ad-Corpus). Base: $ 250.000, al contado y mejor postor, seña 30% a cuenta de precio. 3% de comisión y 0,25% arancel (Conf. Acords. 10/99 y 24/00 CSJN), quedando notificado por este medio al comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Según mandamiento de constatación agregado en autos, el inmueble está desocupado y actualmente en estado de abandono, presentando deterioros en distintos sectores y que el mismo se compone de: en planta baja de un amplio local con dependencias interiores, baño, vestuario y kitchinette; por una puerta lateral a su vez intercomunicada con el local se accede a un sector del primer piso sobre el contrafrente donde existe un depósito, kitchinette, baño. En la segunda planta al frente consta con hall, dos oficinas intercomunicadas con moquette, baño con vanitory. En la tercer planta - existe otra dependencia como depósito, terraza y patio en la P. Baja, todo en regular estado. Asimismo, cuenta con un espacio para montacarga sin sus componentes. Deudas Informadas: Fs. 36/37. A. Argentinas: $ 2.788,75 al 29/03/04; Fs. 41 OSN. no registra deuda al 15/4/04 y Municipal $ 7.694,47 al 13/09/04. De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 del CPCC, reformado por el art. 79 inc. 7° de la Ley 24.441, no procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. Exhibición: 27 y 28 de septiembre/04 de 14 a 15 hs. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 22/9 N° 57.139 v. 23/9/2004

N° 97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5° comunica por dos días en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/SCHNEIDER HUGO ADILIO y Otro s/Ej. Hipotecaria" (reservado) Exp. 114897/98, que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 28 de septiembre de 2004 a las 12:00 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la U.F. N° 134, ubicada en el decimocuarto piso, con fte. a la calle Guardia Nacional s/N° esq. Manuel Artigas Nros. 5106/5108/5122/5124, esq. calle Escalada Nros. 715/719/743, zona Sud de esta ciudad. Sup. cub. de la U.F. 57m, 38dm2, semicub. de 1m, 46dm2; balcón 2m, 35dm2, total por piso y para la U.F. de 61m, 09dm2. Porc. 0,2372%. Nom. Cat.: Circ. 1; Secc. 60; Manz. 98; Parcela 1-c; Partida 87.576 y 97.075. Matrícula 1-93138/134. Según informe de constatación del martillero, el inmueble a subastar calle Guardia Nacional sin N° esq. calle Manuel Artigas 5106/08/22/24 esq. Escalada 715/43, Unid. Func. 134, piso 14, Dpto. 3, Torre "Sol de Luro", Villa Luro, zona standard, ubicado a 1 cuadra de Av. Juan B. Alberdi, tiene entrada por el N° 5106 de la calle Manuel Artigas, edif. de categoría const. en 1998 por Gerlach y Campbell, tiene amplio pallier de entrada, guardia las 24 hs., consta de liv-comedor, 2 dormitorios c/plac., baño completo azulejado, cocina con lavadero y balcón, en buen estado gral., ocupado por el demandado, su esposa e hijo como consta también en el acta notarial de fs. 117. Consta acta labrada por el escribano designado quien intimó a los ocupantes a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. En el exp. se encuentran fotografías. Deudas fs. 169 OSN $ 3.186,81 al 15/4/03; fs. 187 A. Arg. informa que la U.F. N° 134 no adeuda suma alguna al 9/5/03; fs. 162 (GCBA) $ 986,50 al 8/4/03 y fs. 164 $ 1.659,85 al 9/4/03; fs. 251 Exp. $ 10.870 31/8/04 abonando mensualm. $ 106. Al contado y al mejor postor. Base ad corpus $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Ac.10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Y que dentro del plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", plenario del 18 de febrero de 1999. Visitar los días 24 y 27 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 22/9 N° 25.848 v. 23/9/2004

N° 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108 a cargo del Dr. Carlos F. Balerdi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel R. Tachella, sito en Talcahuano 490, 3° piso, comunica por dos días en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/NICHOLLS HUGO GUILLERMO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (reservado) Exp. 94012/99 que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 28 de septiembre de 2004 a las 12:40 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la ciudad y Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la Av. Argentina N° 1276, entre la calle 1° de Mayo y la Av. —hoy— Real, que mide 10m. de frente al NO, por igual medida en su contrafrente al SE; 30,78m. al SO y 30,62m. al NE. Sup. 306m, 99 dm2. Nom. Cat.: Circ. I; Sec. G; Manz. 366; Parc. II f; Matríc. FR 32.928. Según informe de constatación del martillero designado en autos, el inmueble a subastar calle Av. Argentina 1276 entre 1° de Mayo y hoy Av. Real (Gobernador Vergara), ubicada a 7 cuadras de la estación Merlo, antig. aprox. 50 años, al fte. consta de un dúplex que tiene en un costado un local de 3,50 x 7 m., en pta. baja tiene liv-comedor, cocina y toilette y en pta. alta tiene 2 dormitorios, 1 baño completo, todo en regular estado, ocupado por una remisería cuyo ocupante se negó a identificarse no exhibiendo título alguno, en la parte trasera hay una casa de liv-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina con comedor de diario, lav. cub., pileta de natación de 5 x 3,50 m. aprox., todo en buen estado gral., ocupado por a Sra. Irma Antonia Zanetti viuda de Cerezo con una hija y una nieta. En el expte. hay fotografías del inmueble. Deudas fs. 232 OSN sin deuda al 2° bim. del '93 (informe al 29/12/03); fs. 222 A. Arg. no comprende el área de concesión al 21/10/03; fs. 218/9 Rentas $ 11.518,85 al 21/11/03; fs. 137 Munic. $ 3.473,29 al 17/10/03. Base $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Ac. 24/00 CSJN. 1% sellado de ley. Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Queda prohibida la compra en comisión. Visitar los días 25 y 27 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 22/9 N° 25.847 v. 23/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6 sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BEOVIDE, JUAN CARLOS s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo A. Espósito, CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 30 de setiembre de 2004 a las 9:25 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Renault 19 RE D AA Direc, 4 p., 1999, motor Renault N° AC26343, chasis Renault N° 8A1L534EZWS029519, dominio CNJ 205. Deuda por patentes impagas $ 3.280,661 al día 10/12/2003. El adquirente de un bien subastado no debe afrontar las erogaciones originadas por las deudas que pesan sobre el bien, las que deberán ser satisfechas con el producido de la subasta conforme las preferencias para su orden. Base $ 9.480,39 con más el 0,25% sobre el precio de venta. Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Este deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571 C.Pr. y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 28 y 29/9/04 de 10 a 16 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/9 N° 17.429 v. 23/9/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "RICCITELLI MARIA CRISTINA ANGELICA y Otro s/Quiebra s/Incidente de Venta de Automotores s/Incidente", Expediente N° 57555 (CUIT 27-03622070-3) que la martillera María Cecilia Sáenz (CUIT 27-0286676-0) rematará el día cuatro (4) de octubre de 2004 a las 9:40 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor marca Isuzu, modelo TFS54H-20 (RED) tipo Pick Up, motor marca Isuzu N° 114485, chasis marca Isuzu N° JAATFS54HS7102638, dominio AOE 769, año 1995. Base $ 13.500. Comisión 10%. IVA s/precio de venta. 0,25% s/precio de venta (Arancel Acordada N° 24/00 CSJN). Al contado y al mejor postor. Los impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación de créditos, las que correspondan a períodos posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de posesión serán a cargo de la quiebra, y las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y el retiro del bien será a su cargo. El automotor se remata en el estado en que se encuentra y habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza. Exhibición días 29 y 30 de septiembre de 14:00 a 16:00 hs. en la playa "Jardines de Villa Luro", calle Cortina y Bacacay de Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 22/9 N° 458.636 v. 28/9/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11 comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/YOTOFF, CLAUDIO GUSTAVO y Otros s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo A. Espósito, CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 30 de septiembre de 2004 a las 9:55 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Renault 9 RL, 4 p., 1997, motor Renault N° AA37717, chasis Renault N° 8A1L428ZZTS111351, dominio BGT 600, propiedad de CLAUDIO GUSTAVO YOTOFF 100%. Patentes impagas $ 6.799,09 al día 19/5/03. Base $ 1.000 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 28 y 29/9/04 de 10:00 a 16:00 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 22/9 N° 17.433 v. 23/9/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14 con sede en Diag. R. S. Peña 1211, Capital Federal, comunica por 1 día en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MEDINA, JOSE ABEL y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo A. Espósito, CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra el día 30 de setiembre de 2004 a las 10:40 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Renault 19 RN Inyec. Bic., 5 p., 1997, motor Renault N° AA67405, chasis Renault N° 8ALB53PNZUSO16708, dominio BHO 074. Patentes impagas $ 1.716,57 al día 30/5/2003, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 750 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien

será exhibido los días 28 y 29/9/04 de 10 a 16 hs. en Av. La Plata 1380 de San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2004.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/9 N° 17.432 v. 22/9/2004

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, en autos caratulados "REPRESAS PIÑEIRO, MANUEL ELIAS, su Quiebra s/Concurso Especial Promovido por BANCO ALMAFUERTE" (Expte. 63.555), comunica por dos días que el martillero Diego Patricio Ledesma rematará el día 30 de septiembre de 2004 a las 11:40 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle Carlos Gómez N° 68/70 de la ciudad de Buenos Aires. Se trata de un edificio que consta de Planta Baja edificado sobre un lote de terreno que mide 8,66 mts. de frente por 24,24 mts. de fondo con entrada para vehículos y tres pisos que se accede por escaleras, tiene un hueco donde estaba el ascensor, por lo que se ve lo sacaron. En P.B. hay una oficina de recepción, a continuación un gran salón con baños y al fondo un pequeño patio, cocina, baño y una escalera que fue cerrada con materiales. Primer piso: Consta de dos oficinas al frente y dos despachos, un baño y una oficina general al fondo. Segundo piso: Está compuesto por un gran salón y un baño. Tercer piso: Consta de un salón, cocina y aparentemente un baño que está cerrado y una parrilla de ladrillo. El estado de conservación es bueno, se encuentra desocupado. Base $ 120.000. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Acordada N° 10/99. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobación del remate mediante depósito en la Suc. Tribunales del Banco Ciudad de Buenos Aires, en cuenta a la orden del Juzgado como perteneciente a estos autos. Del expediente surgen las siguientes deudas: ABL $ 24.342,46 al 4/6/01 fs. 449; OSN $ 686,56 al 24/5/01 a fs. 444, Aguas Argentinas $ 13.027,09 al 17/5/01 a fs. 432. Más sus respectivas actualizaciones. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas conforme al art. 133 del CPCC. Exhibición días 28 y 29 de septiembre de 2004 en el horario de 9:30 a 11:30 hs. Para mayores datos remitirse al expediente o al martillero al Tel. 15-4034-0461, Av. Corrientes N° 1386, piso 6° Of. 611. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 22/9 N° 57.142 v. 23/9/2004

N° 11

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Sec. N° 22 a mi cargo, comunica por 2 días en los autos "INDUSTRIAS BACO S.A.I.C. c/FLORES VALLEJOS JUSTINA (DNI 92.550.042) y Otro s/Ejecutivo" Exp. 20.946/99 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el 1/10/2004 a las 8 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en La Plata calle 531 N° 1751 e/12 y 13, Lote N° 29; Manz. b. Circ. II; Sec. E; Quinta 89; Manz. 89-c; Parc. 16, La Plata, Pcia. de Bs. As. Matrícula N° 126.780. Se trata de un inmueble compuesto de PB: Garaje para camión y local en su frente seguido de una habitación y dos baños, luego posee un patio descubierto y en los fondos una casa con techo de chapa compuesta de cocina, dos habitaciones y terreno libre. 1° piso: Se compone de dos habitaciones, living y patio y solamente divisiones de lo que aparenta ser en un futuro 2 habitaciones más, baño y balcón corrido al frente. Todo ello con faltantes de terminaciones y pintura, con excepción de los baños. Se encuentra ocupado por la demandada, su esposo y 3 hijos de ambos. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%, Acordada 24/00 CSJN 0,25% al contado y al mejor postor. Adeuda: Municip. $ 8.245,42 al 10/9/99 (fs. 51/54); Rentas $ 6.317,06 al 30/9/99 (fs. 45); Aguas Azurix S.A. $ 57,60 (fs. 56); OS $ 1.028,81 al 22/8/99 (fs. 49). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento del art. 133 del CPCC, depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta en el Banco Ciudad de Bs. As., sin emplazamiento previo, bajo apercibimiento del art. 584 del mismo Código y, dentro del 3° día de realizado el remate, denunciar el nombre de su eventual comitente (art. 571 CPR). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta dos días antes del remate, la apertura de los sobres se realizará el día anterior a las 11 hs. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio de venta y se abonará antes de inscribirse la transferencia. El bien se exhibe los días 28 y 29/9 de 15 a 17 hs. Para más datos consultar autor o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 22/9 N° 57.137 v. 23/9/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal, comunica por 2 días en autos "GMAC DE ARGENTINA SA c/BRANDI DE CONCHA, LIDIA MIRELLA s/Ejecución Prendaria", Expte. 69.205, que el martillero Eduardo Abel Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 30 de setiembre de 2004 a las 10:25 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital un automotor Chevrolet Corsa GL 1.6 MPFI, 5 Ptas., 1998, motor Chevrolet N° JC0041836; Chasis Chevrolet N° 9BGSE68NWVC650887, dominio CGO-346. Patentes impagas $ 2.821,25 al día 02/08/2004, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 6.000, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más I.V.A. s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/106 del Reglamento del Fuero (Acordada Cámara Comercial del 13.12.89) hasta dos días antes del día remate en la sede del Tribunal. El actuario procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 10:30 hs. en presencia del martillero. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 27 y 28/09/04, de 10 a 16 hs. en Homero 1327 de Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 22/9 N° 17.428 v. 23/9/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Secretaría N° 34 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de esta ciudad, comunica por dos días en autos "TOLELLI, CARLOS RAUL s/Quiebra s/Incidente de Subasta" expte. 062.466: que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/9) rematará 8 de octubre de 2004 desde las 12:20 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 también de esta ciudad, 4 camiones tractores de carretera, 6 semirremolques y 1 automóvil de propiedad del fallido, todos años 2000 con las bases que a continuación se detallan: a) Dominio DEL 085, Iveco 450 E31 T $ 35.000; b) Dominio DEL 086, Iveco 450 E31 T $ 35.000; c) Dominio DLS 843, Iveco 450 E31 T $ 35.000; d) Dominio DMN 103, Ford Cargo 1730 $ 28.500; e) Dominio DGI 857, automóvil Renault 19 RE D $ 3.000; f) Dominio DGB 215, semirremolque Randon SR CS DI 03 30 con eje neumático direccional $ 15.500; g) Dominio DJT 105, semirremolque Randon SR CS DI 03 30, $ 12.000; h) Dominio DFR 661, semirremolque Randon SR CS DI 03 30 con eje neumático direccional, $ 16.000; i) Dominio DGI 843, semirremolque Patronelli Sem BV 2M1 $ 9.500; j) Dominio DLS 849, semirremolque Navarro Hnos. S.R.L. con eje neumático fijo, $ 12.000 y k) Dominio DLS 833, semirremolque Navarro Hnos. S.R.L. $ 9.500. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., Arancel de la CSJN 0,25% I.V.A. sobre precios 10,5% a cargo de los compradores. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Expuestos adecuadamente, no se admitirán reclamos de índole alguna por calidad, cantidad, estado, marcas, características, deterioros, faltantes, etc. y será por cuenta y cargo de los compradores el retiro de los rodados. Exhibición en Bacacay 5600 esq. Cortina 265 de la Ciudad de Buenos Aires, los días 29 y 30 de septiembre de 2004 de 15:00 a 18:00 hs. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los entes recaudadores deberán verificar sus créditos y las posteriores, hasta la toma de posesión contarán con el privilegio establecido por el art. 240 de la LCQ. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y tomarán posesión de los automotores dentro del 5° día de llevarse a cabo la subasta, previo pago del precio total, quedando a su cargo, a partir de ese momento, las deudas que de allí en más detenten los automotores. En relación a los rodados dominios inscriptos en la Prov. de Santa Fe DFR 661, DJT 105 y DGB 215 y a los inscriptos en la prov. de Tucumán DLS 849 y DLS 883, los adquirentes deberán tomar a su cargo los trámites necesarios para efectivizar el alta de patentes. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay de esta Ciudad.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.
Silvina M. Vanoli, secretaria.

e. 22/9 N° 458.635 v. 23/9/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° Capital Federal, comunica por 2 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/MANSILLA, CLARA DEL VALLE s/Ejecución Prendaria que el martillero Eduardo A. Espósito CUIT: 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 30 de setiembre de 2004 a las 9:05 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Fiat Siena EL 4 ptas., 1998, Motor Fiat N° 178B40388460591, Chasis Fiat N° 8AP178632X4076641, Dominio CGZ-164. Patentes impagas $ 1834,15 al día 16/02/04, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 8829,58 con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 28 y 29/09/04 de 10 a 16 hs. en Av. La Plata 1380 de San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 22/9 N° 17.435 v. 23/9/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por 1 día en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GALVAN, LUIS ANGEL y Otro s/Ejecución Prendaria que el martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 30 de setiembre de 2004 a las 9.10 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 9 RL 1996, motor Renault N° 5288077, chasis Renault N° L428092626, Dominio AQU-598. Patentes impagas $ 865,53 al día 16/01/04. Base $ 3.200 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá con la base reducida en un 50% a la media hora; de subsistir dicha falta saldrá sin base treinta minutos después. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días para la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta conf. art. 104 del Reglamento del fuero y serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 27 y 28/09/04 de 10 a 16 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 22/9 N° 17.430 v. 22/9/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por 1 día en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TRIGO, MOGRO HERNAN s/Ejecución Prendaria que el martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 30 de setiembre de 2004 a las 9.00 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 19 RE Inyection, 4 p., 1999, motor Renault N° AC34895, chasis Renault N° 8A1L53PEZXS014675, Dominio CPP-178. Patentes impagas $ 937,66 al 10/09/2003, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 5.500 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá con la base reducida en un 50% a la media hora; de subsistir dicha falta saldrá sin base treinta minutos después. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días para la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta conf. art. 204 del Reglamento del Fuero y serán abiertas a las 12.30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 27 y 28/09/04 de 10 a 16 hs. en Av. La Plata 1380 de San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 22/9 N° 17.431 v. 22/9/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por 1 día en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/AGUIRRE, DANIEL NICOLAS y Otro s/Ejecución Prendaria que el martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 30 de setiembre de 2004 a las 9.20 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault Clio RN 1.6 2000, 5 p., motor Renault N° K7MH746D101305, chasis Renault N° 93YBB0015YJ140853, Dominio DMT-491. Patentes impagas $ 2.424,94 al día 02/12/03, el comprador recibirá el bien libre de todo gravamen con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega —se cancelan con el producido de la subasta—. Base $ 10.000 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá con una reducción del 50% a la media hora; de subsistir dicha falta saldrá sin base treinta minutos después. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto. Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días para la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta (conforme art. 104 del Reglamento del Fuero) y serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 27 y 28/09/04 de 10 a 16 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 22/9 N° 17.427 v. 22/9/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CARCASSON, EDUARDO HECTOR y Otro s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 30 de setiembre de 2004 a las 9.45 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 19 RE, 4 p., 1997, motor Renault N° AA73437, chasis Renault N° 8 A1L53SEZVS000043. Dominio BJO-670. Patentes impagas $ 4.325,54 al 17/12/03. Base $ 6.100 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá por el 50% a la media hora; de subsistir dicha falta saldrá sin base treinta minutos después. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. El comprador debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate. Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días, a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos a las 12.30 del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 27 y 28/09/04 de 10 a 16 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
Gerardo Tello, secretario.

e. 22/9 N° 17.426 v. 23/9/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230, Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA SA. c/TILVE SORIA, HECTOR ARTIGAS s/Ejecución Prendaria que el martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 30 de septiembre de 2004 a las 10:05 horas —en punto— en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Fiat Siena S 2000, tipo Sedán 4 ptas., Motor Fiat N° 178B40388556687, chasis Fiat N° 8 AP178612Y4133740, Dominio DFQ-719. Patentes impagas $ 1.670,45 al día 11/10/2002. El comprador debe recibir el automo-

tor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido el remate. Base $ 8.000 con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá con la base reducido en un 50% a los treinta minutos, y de subsistir dicha falta saldrá sin base a la media hora. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 27 y 28/09/04 de 10 a 16 hs. en Ruta 36 (Nacional 2) Km 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 2004.
Gerardo Tello, secretario.

e. 22/9 N° 17.434 v. 23/9/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Av. Callao 635, Piso 4°, Capital Federal, comunica por 2 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA SA. c/VAZQUEZ, MARCIAL BIENVENIDO s/Ejecución Prendaria que el martillero Eduardo A. Espósito, CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra el día 30 de setiembre de 2004 a las 09:15 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Fiat Siena HLD, 4 p., 1998, motor Fiat N° 176 A50005046106, chasis Fiat N° 8 AP178698W4064112, Dominio CHK-171. Patentes impagas $ 1.670,72 al día 24/05/02. Las deudas que presente el vehículo a subastar se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales (de acuerdo al orden de preferencias provisto por el art. 43 de la ley de prenda con registro) y en caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estará a cargo del comprador. La transferencia estará a cargo del comprador. Base $ 8.500 con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00 al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 28 y 29/09/04 de 10 a 16 hs. en Ruta 36 (Nacional 2) Km 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 22/9 N° 17.425 v. 23/9/2004

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 38

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 38, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 990 - Piso 8° - Capital Federal, a cargo del Sr. Juez Dr. Roberto Pampa, Secretaría Unica a cargo la Dra. Irene G. Dermitoli, hace saber por un día en los autos "SINDICATO FEDERACION GRAFICA BONAERENSE c/FILIPELLI MARIO y Otro s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 14.261/2000), que el martillero Mariano Visocaro, Mat. 216, "subastará" judicialmente el día jueves 07 de octubre del 2004, a las 11:00 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes embargados a fs. 55, que a continuación detallamos: Una máquina impresora de hote stamping marca CHN Mansfeld Nro. 9395. La subasta se realiza Sin Base, al contado, mejor postor, Seña 30% del precio. Comisión 10%. Acordada 24/2000 del 10/10/2000, Arancel aprobado por la Acordada C.S.J.N. 0,25%, a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. Los bienes se entregarán previo pago total del precio, y una vez aprobada la subasta y deberá retirarlo del lugar a su exclusivo cargo y riesgo. La subasta finaliza con la confección del recibo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio asiento del juzgado. Se exhiben en la Avenida Belgrano N° 2637 de Capital Federal. Visitas: Día jueves 30 de septiembre de 2004, en el horario de 11 hs. a 12 hs. Más información consultar el expediente o al martillero interviniente, Tel. 4290-1886. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2004.
Irene G. Demitoli, secretaria.

e. 22/9 N° 458.630 v. 22/9/2004

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 53 sito en la calle Lavalle N° 1268, Piso 1° de Capital Federal, a cargo del Dr. Enrique Brandolino, Secretaría a cargo de la Dra. Silvana B. Luca, comunica por un día en los autos "CARRAZAN MIGUEL ANGEL c/INDUGRAF S.A. s/Despido" (Exp. N° 3599/03), que el día 4 de octubre de 2004 a las 8:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el martillero Alfredo Antelo (TE: 1545504487), rematará los siguientes bienes: Lote 1: Una máquina impresión Offset marca Planeta de (2) colores N° 111611 en buen estado de conservación. Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel CSJN 0,25%. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta. Se exhibe el día 1 de octubre de 2004 de 13:00 hs. a 15:30 hs. en la calle Sánchez de Loria N° 2251 de Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004.
Silvana B. Luca, secretaria.

e. 22/9 N° 458.580 v. 22/9/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO ENCUENTRO POPULAR

Distrito Santiago del Estero

El Sr. Juez Federal con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, en los autos caratulados: "PARTIDO ENCUENTRO POPULAR s/PERSONALIDAD POLITICA, Expte. N° 754/00", en trámite ante la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Santiago del Estero, se ha dictado la siguiente providencia: "///tiago del Estero, 10 de septiembre de 2004. Agréguense los recaudos acompañados y del nombre "Partido Popular" que adoptara el PARTIDO ENCUENTRO POPULAR, notifíquese a los partidos reconocidos y en formación en este distrito y publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo. Angel Jesús Toledo - Juez Electoral.

Santiago del Estero, 13 de septiembre de 2004.
Dra. MIRIAM J. NASSIF DE CLAPS LANDO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 22/9 N° 458.531 v. 24/9/2004

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS. Autoridad competente. Configuración. Ministerio de Economía y Producción. Régimen jurídico. Ministros. MINISTERIOS. Competencias. Conflictos.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS. Autoridad competente. Configuración. Ministerio de Economía y Producción. Régimen jurídico. Ministros. MINISTERIOS. Competencias. Conflictos.

Dict. Nº 269/04, 23 de junio de 2004. Expte. Nº 55.357/00. Cámara Federal de la Seguridad Social. (Dictámenes 249:727).

La autoridad competente para resolver el reclamo dinerario articulado por la Obra Social del Personal de Sociedades de Autores y Afines (OSPESA) contra Argentina Televisora Color Sociedad Anónima (ATC S.A.) es el Ministerio de Economía y Producción bajo cuya órbita aquélla se desenvuelve, toda vez que la contienda suscitada entre ambas partes no enfrenta a dos organismos diferenciados de la Administración Pública Nacional centralizada con ámbitos de actuación diversos y la materia sobre la que versa el conflicto es propia del ministerio citado, resultando inaplicable el procedimiento previsto en la Ley Nº 19.983.

Es el Ministerio de Economía y Producción, a través de la AFIP quien tiene adjudicada la competencia para controlar y supervisar la fiscalización y ejecución de los aportes y contribuciones a cargo de la Obra Social del Personal de Sociedades de Autores y Afines, y es también ese Departamento de Estado quien debe hacerse cargo de la cancelación del pasivo de ATC S.A. en liquidación por el período reclamado.

La Ley Nº 19.983, al definir su ámbito de aplicación, menciona sin hacer distinción a los organismos que integran la Administración Pública centralizada, pero una adecuada interpretación de ese texto legal, en línea con la cláusula del artículo 103 de la Constitución Nacional y con los principios de unidad de acción y de jerarquía que informan al accionar de la Administración, permite concluir que las eventuales disputas económicas que se susciten entre un ministro y sus organismos subordinados resultan extrañas a ese régimen (conf. Dict. 233:58).

El artículo 103 de la Constitución Nacional delega en los Ministros la facultad de resolver por sí solos las cuestiones concernientes al régimen económico y administrativo de sus respectivos departamentos. Imbuidos del mismo propósito de preservar la competencia jerárquica de los ministros respecto de los conflictos administrativos o financieros que se susciten en su seno, los artículos 4º y 5º de la Ley de Procedimientos Administrativos los faculta para resolver los conflictos de competencia que se produzcan entre los organismos que le están subordinados y el artículo 74 del Reglamento de Procedimientos Administrativos veda a estos organismos la posibilidad de recurrir los actos del superior.

Dict. Nº 269/04, 23 de junio de 2004. Expte. Nº 55.357/00. Cámara Federal de la Seguridad Social. (Dictámenes 249:727).

Expte. Nº 55.357/00

CAMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

BUENOS AIRES, 23 JUN. 2004

SEÑOR PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL
DEL PERSONAL DE SOCIEDADES DE AUTORES Y AFINES:

Se remiten a esta Procuración del Tesoro de la Nación las presentes actuaciones por las que tramitó la demanda de esa *OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE SOCIEDADES DE AUTORES Y AFINES c/A.T.C. S.A. s/EJECUCION LEY 23.660*, a efectos de que se les imprima el procedimiento establecido en la Ley N° 19.983 de reclamaciones interadministrativas (B.O. 5-12-72).

— I —

RESEÑA DE ANTECEDENTES

1. La Obra Social del Personal de Sociedades de Autores y Afines (OSPESA) reclamó a Argentina Televisora Color Sociedad Anónima (ATC S.A.), la suma de $ 11.742,99 (pesos once mil setecientos cuarenta y dos con noventa y nueve centavos), en concepto de aportes y contribuciones de varios de sus empleados, por los períodos julio a diciembre de 1999 y enero, hasta abril inclusive de 2000, conforme surge de la Resolución Administrativa del 27 de julio de 2000 emanada de la presidencia de esa entidad (v. fs. 8 y 9/10).

2. Ante el incumplimiento de la demandada con sus obligaciones y luego de haberse clausurado la etapa administrativa, la reclamante promovió una demanda por vía de apremio (v. fs. 12/14).

3. La demandada opuso al progreso de la demanda la defensa de inhabilidad de título, toda vez que el certificado de deuda había sido expedido por la Obra Social y no por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Agregó entre otras cosas, que el sujeto pasivo de la acción se encontraba alcanzado por normas específicas de derecho público que prevalecen frente a las normas del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, de modo que sólo podía ser reclamada a través de procesos de conocimiento (v. fs. 38/41).

4. Al respecto, OSPESA expuso que la accionada desconocía las facultades otorgadas a las obras sociales por la Resolución Nº 890/92 del entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (B.O. 15-9-92), ratificada por la Resolución Conjunta M.E.yO.S.P. y M.T.yS.S. Nº 202/95 (B.O. 11-9-95), que las autorizaban a fiscalizar y ejecutar judicialmente sus acreencias sin afectar la competencia directa de la AFIP, ni la potestad de control del ejercicio de las facultades conferidas a dichas entidades (v. fs. 50/52).

5. A fojas 53/55, obra la sentencia de primera instancia que resultó favorable a la reclamante.

6. Luego de notificadas las partes, la demandada interpuso recurso de apelación (v. fs. 56, 59 y 57 respectivamente). Ambas partes expresaron agravios (v. fs. 61/62 y 64/65).

7. Encontrándose los autos radicados en la Cámara Federal de la Seguridad Social, se presentó el nuevo apoderado de la parte demandada a quien se le confirió la representación de la sociedad ATC S.A. en liquidación (v. fs. 70/73).

8. A fojas 75, uno de los Jueces de la Cámara Federal referida en atención a lo dispuesto por la Ley Nº 19.983, corrió vista al Ministerio Público.

9. El Fiscal General, luego de examinar lo dispuesto en el artículo 1º de la ley citada, lo expuesto por la doctrina al respecto y de analizar la naturaleza jurídica de la parte actora —OSPESA—, concluyó que en este caso no se configuraba un conflicto interadministrativo, habida cuenta que la accionante se encontraba fuera del ámbito estatal.

En ese sentido, consideró que la Cámara Federal de la Seguridad Social resultaba competente para resolver la cuestión debatida en las presentes actuaciones (v. fs. 83).

10. No obstante ello, la Cámara al dictar sentencia consideró con relación a su competencia, lo dispuesto por la Resolución Nº 890/92 del ex Ministerio del Trabajo y Seguridad Social.

Al respecto, tuvo en cuenta que el artículo 2º de esa resolución establecía una especie de *jerarquía superior* del Estado sobre el accionar de las Obras Sociales conforme las facultades de contralor y supervisión otorgadas por el Decreto Nº 507/93 (B.O. 25-3-93), lo cual fue confirmado por la Resolución Nº 79/98 de la AFIP (B.O. 30-01-98).

El fallo expresó que, las obras sociales actuaban como órganos delegados de la AFIP y por ello adquirieron, a los fines de la cuestión planteada en estas actuaciones, la naturaleza jurídica del superior delegante.

Por otra parte, manifestó que la demandada —ATC S.A.— fue declarada disuelta y en estado de liquidación por el Decreto Nº 94/01 (B.O. 30-1-01).

Esa norma dispuso también, que el Estado Nacional a través del entonces Ministerio de Economía debía hacerse cargo de la cancelación de los pasivos de las sociedades liquidadas hasta la fecha allí determinada.

De modo tal que, en este caso, era el entonces Ministerio de Economía quien debía hacerse cargo de las deudas de ATC S.A.

Como resultado de lo expuesto arribó a la conclusión de que existía un conflicto interadministrativo, ajeno a la instancia judicial ya que, tanto la actora como la demandada, constituían órganos sujetos a una autoridad común.

Por ello y de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 19.983, declaró la incompetencia del Poder Judicial de la Nación y remitió las actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación (v. fs. 85/86 y 91).

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION

1. Corresponde puntualizar que, no se hallan configurados los presupuestos que justificaban la aplicación del procedimiento de la Ley Nº 19.983.

1.1. En efecto, debe recordarse que la Obra Social del Personal de Sociedades de Autores y Afines fue facultada, como todas las obras sociales, por la Resolución Nº 890/92 del ex Ministerio del Trabajo y Seguridad Social a: *(...) ejercer la fiscalización y ejecución de los aportes y contribuciones previstos en el punto "e" del artículo 87 del Decreto Nº 2284/91* (B.O. 1-11-91)*, sin perjuicio del derecho de la Administración Nacional de la Seguridad Social, de fiscalizar y ejecutar tales conceptos en forma directa, cuando las circunstancias así lo justifiquen* (v. art. 1º), atribución ésta que se mantuvo con el dictado de la Resolución Conjunta Nº 202/95 del ex Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

1.2. A su vez, el artículo 2º del Decreto Nº 507/93, confirió al Estado —por intermedio de la Dirección General Impositiva— la facultad de controlar y supervisar la fiscalización y ejecución de los aportes y contribuciones encomendada a las obras sociales.

Posteriormente, el Decreto Nº 618/97 (B.O. 14-7-97), consideró disueltas a la Administración Nacional de Aduanas y a la Dirección General Impositiva y las reemplazó por la Administración Federal de Ingresos Públicos, confiriendo a esta última todas las facultades y funciones que le fueran asignadas a aquellas entidades, por —entre otras normas— el Decreto Nº 507/93 —ratificado por la Ley Nº 24.447 (B.O. 30-12-94)— y sus respectivas modificaciones, así como por otras leyes y reglamentos (v. art. 1º), en especial, la referida a la aplicación, percepción y fiscalización de los tributos y accesorios dispuestos por las normas legales respectivas, como así también, la de los recursos de la seguridad social correspondientes a todo otro aporte o contribución que de acuerdo a la normativa vigente se deba recaudar sobre la nómina salarial (v. art. 3º).

1.3. Por su parte, la Resolución General Nº 1648/04 de la AFIP (B.O. 10-03-04), destacó en los párrafos de su Considerando, entre otras cosas la ya citada facultad conferida a las obras sociales por la Resolución Nº 890/92 del ex Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (v. 1er. párrafo), como también *...Que la supervisión de las acciones que desarrollen las mencionadas entidades sociales, para el cumplimiento y ejercicio de las facultades otorgadas, es ejercida por esta Administración Federal* (v. 2º párrafo), y, *Que la aludida normativa también dispuso, que las obras sociales deberán brindar toda la información que les sea requerida por este organismo, a efectos de poder ejercer el control de su accionar en materia de fiscalización y/o reclamos administrativos o judiciales de deudas* (v. 3er. párrafo).

Ya en su parte dispositiva, estableció en el artículo 8º que: Las obras sociales comprendidas en el Régimen Nacional de Obras Sociales, Ley Nº 23.660 (B.O. 20-1-89) y sus modificaciones, deberán suministrar a esta Administración Federal, información respecto de los actos de fiscalización y acciones judiciales realizados en cada mes calendario.

1.4. Finalmente, la Resolución Nº 79/98 de la AFIP instrumentó el procedimiento que debe aplicarse para la determinación de la deuda e imposición de sanciones con relación a los recursos de la Seguridad Social.

1.5. Lo expuesto precedentemente, permite arribar a la conclusión de que el Estado, a través de la AFIP, ejerce una suerte de jerarquía superior sobre el accionar de la obra social reclamante y tiene asignada la competencia definitiva para la ejecución de deudas por aportes y contribuciones de la Seguridad Social.

2. Ahora bien, en ocasión de disponerse la disolución y estado de liquidación de ATC S.A., se impuso a la vez que el entonces Ministerio de Economía se hiciera cargo de la cancelación de su pasivo.

Así, el Decreto Nº 94/01 expresó: Artículo 1º — *Declaránse disueltas y en estado de liquidación a las sociedades ATC SOCIEDAD ANONIMA (...);* Artículo 2º — *Los procesos liquidatorios de las socie-*

dades incluidas en el Artículo 1º del presente se desarrollarán en el ámbito de competencia de la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA.; Artículo 3º — *El Estado Nacional, a través del MINISTERIO DE ECONOMIA se hará cargo de la cancelación de los pasivos de las sociedades liquidadas hasta el 30 de noviembre de 2000, inclusive, (...).*

Esta circunstancia alteró radicalmente la situación de la reclamada puesto que a los efectos de que tratan las presentes actuaciones, se halla actualmente, en la órbita del Ministerio de Economía y Producción.

3. De lo expuesto se sigue que es el Ministerio de Economía y Producción, a través de la AFIP quien tiene adjudicada la competencia para controlar y supervisar la fiscalización y ejecución de los aportes y contribuciones a cargo de la Obra Social del Personal de Sociedades de Autores y Afines, y es también ese Departamento de Estado quien debe hacerse cargo de la cancelación del pasivo de ATC S.A. en liquidación por el período reclamado.

Ello, permite afirmar que la contienda suscitada entre ambas partes no enfrenta a dos organismos diferenciados de la Administración Pública Nacional centralizada con ámbitos de actuación diversos y que la materia sobre la que versa el conflicto es propia del ministerio citado.

4. En ese orden de ideas, parece indudable que la relación de subordinación jerárquica que al respecto registra la entidad reclamante con el Ministerio de Economía y Producción, como la dependencia que tiene, de ese mismo Departamento de Estado, la sociedad en liquidación reclamada excluye la posibilidad de que la contienda de naturaleza pecuniaria que las enfrenta sea dirimida en el marco del procedimiento previsto en la Ley Nº 19.983 (v. Dictámenes 233:58).

Debe recordarse que el artículo 103 de la Constitución Nacional delega en los Ministros la facultad de resolver por sí solos las cuestiones concernientes al régimen económico y administrativo de sus respectivos departamentos.

Imbuidos del mismo propósito de preservar la competencia jerárquica de los ministros respecto de los conflictos administrativos o financieros que se susciten en su seno, los artículos 4º y 5º de la Ley de Procedimientos Administrativos los faculta para resolver los conflictos de competencia que se produzcan entre los organismos que le están subordinados y el artículo 74 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991* (B.O. 24-9-91), veda a estos organismos la posibilidad de recurrir los actos del superior.

Las disposiciones precedentes me llevan a la convicción de que la autoridad competente para resolver el reclamo dinerario articulado por la Obra Social del Personal de Sociedades de Autores y Afines es, entonces, el Ministerio de Economía y Producción bajo cuya órbita aquélla se desenvuelve respecto del tema bajo análisis.

Ciertamente no se me escapa que la Ley Nº 19.983, al definir su ámbito de aplicación, menciona sin hacer distingos a los organismos que integran la Administración Pública centralizada, pero una adecuada interpretación de ese texto legal, en línea con la mencionada cláusula constitucional y con los principios de unidad de acción y de jerarquía que informan al accionar de la Administración, permite concluir que las eventuales disputas económicas que se susciten entre un ministro y sus organismos subordinados resultan extrañas a ese régimen (Dictámenes 233:58).

Por consiguiente, estimo que en la especie se ha tornado inaplicable el procedimiento previsto en la Ley Nº 19.983.

— III —

CONCLUSION

Por lo expuesto corresponde que esta Procuración del Tesoro de la Nación se inhiba de tramitar las presentes actuaciones como conflicto interadministrativo y proceda a devolverlas a OSPESA, previa notificación a ATC S.A. en liquidación y a la AFIP.

Así opino.

DICTAMEN Nº 269

HORACIO DANIEL ROSATTI
Procurador del Tesoro de la Nación

ESTATUTO. REQUISITOS DE INGRESOS APLICABLES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA “SAN JUAN BOSCO”. NACIONALIDAD. COMPETENCIA PARA APROBAR EXCEPCIONES.

Dado que en la citada Universidad Nacional no es de aplicación la Ley Nº 25.164, la medida deberá encuadrarse en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por Ley Nº 22.140.

En atención a que la atribución para exceptuar del requisito de nacionalidad ha sido delegado en el Jefe de Gabinete de Ministros en lo que atañe al ámbito de la Ley Nº 25.164, se entiende que en la especie y para preservar la uniformidad en cuanto a la jerarquía de la autoridad concedente, correspondería su avocación a fin de otorgarla, si así lo considerara pertinente.

BUENOS AIRES,14 de julio de 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que el señor ..., de nacionalidad cubana, solicita se disponga la excepción a lo establecido en el artículo 7° inciso d) de la Ley N° 22.140 —requisitos para el ingreso a la Administración Pública Nacional— (fs. 1).

A fs. 31/43 obran los antecedentes de la persona interesada, según los cuales posee título universitario de Licenciado en Ciencias Biológicas expedido por la Facultad de Biología de la Universidad de La Habana (1982) y experiencia laboral, dentro de su especialidad, desde el egreso de la Universidad hasta 1999.

Asimismo, del acta del 25 de noviembre de 2002 (fs. 39), surge que la persona respecto de la cual se tramita la medida, obtuvo el primer puesto del concurso efectuado por el organismo en cuestión, para la cobertura del cargo de Encargado de Laboratorio, por un período de prueba de seis meses, celebrándose un contrato de locación de servicios a partir del 3 de febrero de 2003 (fs. 41).

Con fecha 2 de abril de 2003 se dejó sin efecto la contratación por haberse advertido que el contratado no reunía el requisito del artículo 7° inciso d) de la Ley N° 22.140, razón por la cual no estaba en condiciones de ocupar un cargo No Docente en la Administración Pública Nacional (fs. 45).

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación señaló que el artículo 4° de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 derogó su similar N° 22.140 y sus modificatorias; asimismo, estableció en su artículo 4° que “El ingreso a la Administración Pública Nacional estará sujeto a la previa acreditación de las siguientes condiciones: a) Ser argentino nativo, por opción o naturalizado. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar del cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada de la jurisdicción solicitante...”. En consecuencia, entiende que corresponde remitir las actuaciones al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a efectos que imprima el trámite correspondiente a la solicitud (fs. 4/5).

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la cartera correspondiente compartió la opinión de su preopinante. Asimismo expresó que, conforme el artículo 4° del Decreto N° 1421/02 que reglamenta la Ley N° 25.164, la solicitud debía ser efectuada por la máxima autoridad de la jurisdicción u organismo descentralizado (fs. 8/9).

Dicho criterio resultó compartido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación (fs. 12/13) y por el Asesor Legal y Técnico de la Secretaría de Políticas Universitarias (fs. 15/16).

El señor Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco solicita se conceda la excepción para el ingreso a la Administración Pública Nacional, en el marco del artículo 7° de la Ley N° 22.140 (fs. 67)

En ese estado, remite las actuaciones el señor Subsecretario General de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación a fin de continuar con la tramitación iniciada por el interesado a los efectos de ser encuadrado en el inciso a) del artículo 4° de la Ley N° 25.164 (fs. 68).

II.1. De modo preliminar, es menester determinar qué normativa resulta aplicable en la especie, dado que la solicitud ha sido efectuada con relación a un cargo no docente en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Al respecto, la ex Secretaría de la Función Pública, mediante Dictamen DNSC N° 123/00 (B.O. 5/4/00) ha entendido que “el artículo 4º de la Ley Nº 25.164 dispone la derogación de los regímenes estatutarios, pero la supedita a la celebración de los convenios colectivos de trabajo o al dictado de un nuevo ordenamiento en reemplazo del anterior; por lo tanto, no puede entenderse derogados tales regímenes hasta tanto no ocurra la aprobación de la normativa requerida para ello. En ese orden de ideas, se señala que el Convenio Colectivo de Trabajo General, homologado por Decreto Nº 66/99, no alcanza a la jurisdicción de origen (Universidad Nacional de La Plata); razón por la cual, la relación laboral de su personal continuará rigiéndose por el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por Ley Nº 22.140”.

Por lo tanto, dado que en la citada Universidad Nacional no es de aplicación la Ley Nº 25.164, la medida deberá encuadrarse en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por Ley Nº 22.140.

2. El artículo 7º de la Ley N° 22.140 dispone: “El ingreso a la Administración Pública Nacional se hará previa acreditación de las siguientes condiciones... : ... d) Ser argentino, debiendo los naturalizados tener más de CUATRO (4) años de ejercicio de la ciudadanía. Las excepciones a cualquiera de estos dos requisitos deberán ser dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional en cada caso”.

Por su parte, la reglamentación efectuada por el artículo 7° inciso d) del Decreto N° 1797/80 (texto según Decreto N° 1840/85) establece que “la excepción será dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional, a pedido del respectivo organismo, el que deberá fundarlo en forma precisa y circunstanciada”.

Luego, mediante el artículo 2º inciso i) apartado 1 del Dto. Nº 101/85, se facultó para otorgar dicha excepción a la ex Secretaría de la Función Pública.

Al respecto, en atención a que tal atribución, a su vez, ha sido delegada en su superior jerárquico —Jefe de Gabinete de Ministros— en lo que atañe al requisito de ingreso en el ámbito de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 (v. art. 4º inc. a), se entiende que en la especie y para preservar la uniformidad en cuánto a la jerarquía de la autoridad concedente, correspondería su avocación a fin de otorgarla, si así lo considerara pertinente.

III. Por lo antedicho, se concluye que será resorte del Jefe de Gabinete de Ministros evaluar la oportunidad, mérito y conveniencia de la excepción solicitada, a cuyo fin deberá:

a) Efectuarse el pedido fundado en forma precisa y circunstanciada por el señor Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

b) Adjuntar certificación de que, de acuerdo con las normas migratorias de aplicación, el señor ... se encuentra en condiciones de trabajar en el país (cfr. Dict. ONEP Nº 1644/02).

Luego, el área de origen elaborará el pertinente proyecto de decisión administrativa que, refrendado por el Ministro del ramo, será sometido a consideración del señor Jefe de Gabinete de Ministros.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE N° 8893-03-13. UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA “SAN JUAN BOSCO”.

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2168/2004

Lic. NORBERTO IVANCICH, Subsecretario de la Gestión Pública, Jefatura de Gabinete de Ministros.

LEGITIMO ABONO POR EJERCICIO DE CARGO SUPERIOR. PROCEDIMIENTO. REQUISITOS.

Es criterio reiterado de esta dependencia que, para el reconocimiento de diferencia de haberes en virtud del ejercicio de un puesto de mayor jerarquía, no basta con que el agente se encuentre a cargo del despacho sino que debe cumplir todas las funciones inherentes al cargo.

BUENOS AIRES, 31 de mayo de 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Por las presentes actuaciones tramita un reclamo efectuado con fecha 10 de abril de 2003 por la Licenciada ... de la jurisdicción consignada en el epígrafe, a fin de que le sean reconocidas las diferencias salariales existentes entre el Nivel B, Grado 1 y el Nivel A del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa aprobado por Decreto N° 993/91 (t.o. 1995) a partir del 1° de enero de 1999 y hasta tanto se designe al titular del cargo.

Funda su reclamo en que mediante Resolución S.T. N° 469 del 30 de diciembre de 1998 se le encomendó la atención del despacho de la Dirección Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo hasta tanto se designe su titular (fs. 3/4), situación que subsiste a la fecha del reclamo (fs. 1/2).

La Dirección de Administración y Gestión del Personal certifica que la interesada revista escalafonada en el Nivel B Grado 1 y que al cargo de Director Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo le corresponde un Nivel A. Asimismo, señala que no obra en autos la pertinente certificación de prestación de servicios ininterrumpida, efectuada por autoridad competente, en orden a lo prescripto en el Decreto N° 276/90 (fs. 9).

El Subdirector General de Asuntos Jurídicos observa que en el sub-exámine no se verifica el cumplimiento del procedimiento establecido en el Decreto N° 276/90 (fs. 10).

La Dirección de Carrera y Relaciones Laborales expresa compartir el reiterado criterio de la Subsecretaría de la Gestión Pública (vgr. Dictamen ex DNSC N° 1314/99 cuya copia adjunta a fs. 11/12) según el cual la atención del despacho de una Dirección no implica, necesariamente, desempeñar las funciones inherentes a un cargo de Director Nacional, destacando que "las funciones correspondientes a un Director Nacional implican "planeamiento, organización y control en unidades organizativas y funciones profesionales o técnicas altamente especializadas, que impliquen la participación en la formulación y propuesta de políticas específicas, planes y cursos de acción. Supone responsabilidad sobre el cumplimiento de objetivos con sujeción a políticas generales y marcos normativos o técnicos amplios, con delegación de máxima autonomía dentro de la competencia asignada. Por lo expuesto, esta Dirección considera en base a lo manifestado precedentemente, que no correspondería acceder a lo solicitado por la peticionante, toda vez que no se encuentran elementos que hagan presuponer el efectivo cumplimiento de una función superior" (fs. 13/14).

El servicio jurídico permanente expresa que, en atención al criterio expuesto por los organismos técnicos competentes, no corresponde acceder a lo solicitado por la presentante (fs. 15/6).

A instancias de la Dirección de Carrera y Relaciones Laborales (fs. 17) se formula un anteproyecto de resolución rechazando el reclamo administrativo interpuesto por la interesada, el cual es elevado a la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables (fs. 23).

A fs. 28/30, el Subsecretario de Puertos y Vías Navegables expresa haber sido designado en el cargo mediante Decreto N° 70 del 28 de mayo de 2003 y que en dicha oportunidad, la citada funcionaria le informó que se encontraba a cargo de la atención del despacho de la Dirección Nacional desde 1998 hasta tanto se designara al titular de la misma.

Asimismo manifiesta: "Debo dejar asentado que entre la fecha en que asumí mis funciones y la fecha de designación del titular del área, la que concluyó con el dictado del Decreto N° 956 de fecha 23 de octubre de 2003, esta funcionaria tenía bajo su responsabilidad funciones de planeamiento, control en unidades organizativas; participación en la formulación y propuesta de políticas específicas, planes y cursos de acción, lo que supone responsabilidad sobre el cumplimiento de objetivos con sujeción a políticas generales y marcos normativos o técnicos amplios, con delegación de máxima autonomía dentro de la competencia asignada. Todo ello surge de los antecedentes que corren agregados al presente y que en mérito a la brevedad me remito, significando que tales funciones son las propias que le son encomendadas a funcionarios de nivel no inferior a Director, Director General o Nacional. De ello se colige que, desde el punto de vista que rige la materia, la atención del despacho no se circunscribe solamente a ello sino a cumplir con las funciones propias de un Director, las que fueron cumplidas satisfactoriamente desde mi designación y hasta la fecha del dictado del Decreto N° 956/03".

Sin embargo, respecto del período que permaneció vacante el cargo objeto de reclamo, dice: "De los archivos de esta Subsecretaría no surgen antecedentes que permitan inferir que mis antecesores, antes de ahora, hallan tramitado la cobertura de la vacante conforme la legislación vigente, entre el 30 de septiembre de 1998 y el 1 de junio de 2003...".

Con relación a la certificación de servicios exigida por el Decreto N° 276/90, expresa que "dicho requisito quedaría cumplido con la documentación agregada sin acumular al presente, de (la) cual surge con claridad que existió una efectiva y útil prestación de los servicios (de mayor nivel y responsabilidad que los relacionados con su situación escalafonaria) desde que se le encomendó la atención del despacho (30-12-1998) y hasta la puesta en funciones del titular del área en cuestión (23-12-2003)".

Por último, expresa desconocer "los motivos por los cuales las gestiones anteriores no han dado cumplimiento a lo allí dispuesto, lo que sí fue regularizado por esta gestión y que concluyó con el dictado del Decreto N° 956/2003, viéndome imposibilitado, en esta instancia, a aclarar los motivos que dieron lugar al desempeño de la interesada durante tan extenso lapso, ni los que habrían impedido la cobertura reglamentaria del cargo durante el período previsto en la estructura".

A fs. 24/27 se encuentra agregada una copia del Decreto N° 956 del 23 de octubre de 2003 en virtud del cual se dio por designado con carácter transitorio en el cargo de Director Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo al Capitán de Ultramar ..., a partir del 1° de junio de 2003.

Corre agregado al presente el Anexo I, que contiene la siguiente documentación:

a) Copia de disposiciones correspondientes a los períodos comprendidos entre el 18 de mayo de 1999 y el 11 de noviembre de 1999, y entre el 22 de enero de 2002 y el 23 de mayo de 2003, firmadas por la reclamante Licenciada ... "a/c Dirección Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo".

La mayoría de las mismas dispone autorizaciones a favor de particulares en materia de cese provisorio de bandera de buques (vgr. fs. 4/5), o bien las deja sin efecto (fs. 6/9), o autoriza la transferencia del beneficio a otra empresa (fs. 24/26), o autoriza transferencias de buques entre empresas (fs. 1/3).

b) Copia de faxes que abarcan el período comprendido entre febrero de 1999 y abril de 2003; la mayoría de los cuales comunican a la AFIP autorizaciones de embarque de mercadería (vgr. fs. 47, 49, 54, 56, 59, 63, 125); algunos otros comunican a la AFIP que la Marina Mercante de Brasil autorizó a fletar buques para transporte marítimo (fs. 36/7, 40, 51, 90); uno responde un pedido de informe efectuado por la Prefectura Naval Argentina (fs. 79/80); otro no se encuentra firmado por la causante (fs. 53); dos de ellos comunican a la Dirección General de Aduanas la inscripción de buques en el Registro respectivo (fs. 84/5 y 87/8); uno comunica una disposición del Subsecretario del cual dependía entonces la unidad (fs. 43), otro es firmado por la interesada en ausencia del Subsecretario (fs. 73), otros dos autorizan excepciones en materia de carga máxima (fs. 96) y para dragado de una zona del Río de la Plata (fs. 120).

A instancias del Subsecretario de Puertos y Vías Navegables, intervino la Procuración del Tesoro de la Nación, entendiendo que, con carácter previo a su pronunciamiento, deberá emitir dictamen la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de origen, con los alcances allí precisados (fs. 31/33).

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la jurisdicción de origen expresa que "Analizado los nuevos elementos aportados en autos, se considera que las funciones superiores desempeñadas por la Licenciada... han sido efectivamente las de un Director Nacional de Vías Navegables, no limitado su accionar a la atención del Despacho, en razón de ellos se concluye que corresponde hacer lugar al legítimo abono solicitado". No obstante ello, solicita la intervención de esta Oficina Nacional en virtud de su competencia específica respecto del tema de marras (fs. 42/43).

II. El artículo 1° inciso d) del Decreto N° 101/85 modificado por su similar N° 276/90 establece el procedimiento a cumplir para el reconocimiento como de legítimo abono de sumas adeudadas al personal en concepto de diferencias de haberes por el desempeño de cargos superiores originadas en el incumplimiento de normas reglamentarias de procedimiento.

De conformidad con la norma aludida, debe contarse con "la previa certificación de los servicios por parte de la autoridad competente del organismo o dependencia donde éstos se hayan prestado, indicando con precisión las fechas entre las cuales se verificó tal desempeño. Asimismo, deberá adjuntarse al trámite pertinente un informe suscripto por funcionario de nivel no inferior a Subsecretario o equivalente, que ilustre sobre los antecedentes o motivos que provocaron las transgresiones en que se hubiere incurrido" (el subrayado es nuestro).

La certificación del Subsecretario de Puertos y Vías Navegables (fs. 28/30) debe ser analizada tanto desde el punto de vista del período que abarca como de las funciones efectivamente cumplidas por la funcionaria:

a) Con relación al período que abarca, es de señalar que, para el funcionario, la reclamante cumplió satisfactoriamente las funciones propias de un Director "desde mi designación y hasta la fecha del dictado del Decreto N° 956/03" (23/10/03).

Sin embargo, ello es erróneo puesto que el titular de la Dirección en cuestión fue designado con carácter retroactivo al 1° de junio de 2003 (cfr. Decreto N° 956/03 cuya copia obra a fs. 24/27).

De ello se deriva que, a partir del momento en que asumió sus funciones el aludido Subsecretario con fecha 28 de mayo de 2003, la reclamante continuó a cargo del despacho de la Dirección por apenas dos días hábiles.

b) En cuanto a las funciones de la agente en el período anterior a que asumiera en el cargo el funcionario aludido, éste se remite a los antecedentes que corren agregados al presente sin acumular expresando "que tales funciones son las propias que le son encomendadas a funcionarios de nivel no inferior a Director, Director General o Nacional. De esto se colige que, desde el punto de vista que rige la materia, la atención del despacho no se circunscribe solamente (a) ello sino a cumplir con la(s) funciones propias de un Director...". Con relación a la documentación de marras, agrega que "surge con claridad que existió una efectiva y útil prestación de los servicios (de mayor nivel y responsabilidad que los relacionados con su situación escalafonaria)..."

Con relación a las funciones cumplidas por la agente, es criterio reiterado de esta dependencia (vgr. Dictamen ONEP N° 1314/99 cuya copia obra a fs. 11/12) que para el reconocimiento de diferencias de haberes en virtud del ejercicio de un puesto de mayor jerarquía, no basta con que el agente se encuentre a cargo del despacho sino que debe cumplir todas las funciones inherentes al cargo.

En consecuencia, la procedencia del reclamo se encuentra supeditada a que se acredite el cumplimiento por parte de la agente... de todas las acciones previstas para la Dirección Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo, conforme el Anexo II de la estructura organizativa del organismo, aprobada mediante el Decreto N° 873/98:

1.- Participar en la elaboración de la política concerniente a la Marina Mercante Nacional.

2.- Participar en las negociaciones e implementar los convenios y acuerdos de transporte fluvial, marítimo y lacustre de cooperación en la materia, a nivel nacional e internacional. Intervenir en las reuniones de los organismos internacionales vinculadas al sector.

3.- Coordinar los estudios relativos al área y proponer las acciones para que la Marina Mercante Nacional, alcance niveles de competitividad en el mercado internacional y efectuar los estudios para la determinación de las tarifas de fletes y condiciones del transporte.

4.- Intervenir en la aplicación de las normas sobre el Servicio de Practicaje y Pilotaje para los ríos, puertos y canales. Coordinar la gestión administrativa de la Dirección Nacional.

5.- Promover el desarrollo eficiente y competitivo en el orden internacional de la industria naval y asesorar a los organismos oficiales y privados, en relación con los requerimientos de las actividades navieras y conexas en el ámbito del país.

6.- Intervenir en los estudios técnicos, económicos e institucionales vinculados con el proyecto de la Hidrovía Paraguay - Paraná, en las reuniones correspondientes.

Dada la materia sobre la que versa la documentación aportada en las presentes actuaciones, es criterio de esta Oficina Nacional que, en la especie, no se encuentran reunidos los extremos fácticos requeridos para la procedencia del reclamo respecto del mencionado período.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXP-S01: 60458/2003. MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIO

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 1488/2004

Lic. NORBERTO IVANCICH, Subsecretario de la Gestión Pública, Jefatura de Gabinete de Ministros.

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 8893-03-13. UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA "SAN JUAN BOSCO". Excepción a los requisitos de ingreso a la Administración Pública Nacional.

Señor Subsecretario:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que el señor José Manuel Rodríguez Torres, de nacionalidad cubana, solicita se disponga la excepción a lo establecido en el artículo 7° inciso d) de la Ley N° 22.140 —requistos para el ingreso a la Administración Pública Nacional— (fs. 1).

A fs. 31/43 obran los antecedentes de la persona interesada, según los cuales posee título universitario de Licenciado en Ciencias Biológicas expedido por la Facultad de Biología de la Universidad de La Habana (1982) y experiencia laboral, dentro de su especialidad, desde el egreso de la Universidad hasta 1999.

Asimismo, del acta del 25 de noviembre de 2002 (fs. 39), surge que la persona respecto de la cual se tramita la medida, obtuvo el primer puesto del concurso efectuado por el organismo en cuestión, para la cobertura del cargo de Encargado de Laboratorio, por un período de prueba de seis meses, celebrándose un contrato de locación de servicios a partir del 3 de febrero de 2003 (fs. 41).

Con fecha 2 de abril de 2003 se dejó sin efecto la contratación por haberse advertido que el contratado no reunía el requisito del artículo 7° inciso d) de la Ley N° 22.140, razón por la cual no estaba en condiciones de ocupar un cargo No Docente en la Administración Pública Nacional (fs. 45).

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación señaló que el artículo 4° de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 derogó su similar N° 22.140 y sus modificatorias; asimismo, estableció en su artículo 4° que “El ingreso a la Administración Pública Nacional estará sujeto a la previa acreditación de las siguientes condiciones: a) Ser argentino nativo, por opción o naturalizado. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar del cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada de la jurisdicción solicitante...”. En consecuencia, entiende que corresponde remitir las actuaciones al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a efectos que imprima el trámite correspondiente a la solicitud (fs. 4/5).

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la cartera correspondiente compartió la opinión de su preopinante. Asimismo expresó que, conforme el artículo 4° del Decreto N° 1421/02 que reglamenta la Ley N° 25.164, la solicitud debía ser efectuada por la máxima autoridad de la jurisdicción u organismo descentralizado (fs. 8/9).

Dicho criterio resultó compartido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación (fs. 12/13) y por el Asesor Legal y Técnico de la Secretaría de Políticas Universitarias (fs. 15/16).

El señor Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco solicita se conceda la excepción para el ingreso a la Administración Pública Nacional, en el marco del artículo 7° de la Ley N° 22.140 (fs. 67).

En ese estado, remite las actuaciones el señor Subsecretario General de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación a fin de continuar con la tramitación iniciada por el interesado a los efectos de ser encuadrado en el inciso a) del artículo 4° de la Ley N° 25.164 (fs. 68).

II.1. De modo preliminar, es menester determinar qué normativa resulta aplicable en la especie, dado que la solicitud ha sido efectuada con relación a un cargo no docente en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Al respecto, la ex Secretaría de la Función Pública, mediante Dictamen DNSC N° 123/00 (B.O. 5/4/00) ha entendido que “el artículo 4° de la Ley N° 25.164 dispone la derogación de los regímenes estatutarios, pero la supedita a la celebración de los convenios colectivos de trabajo o al dictado de un nuevo ordenamiento en reemplazo del anterior; por lo tanto, no puede entenderse derogados tales regímenes hasta tanto no ocurra la aprobación de la normativa requerida para ello. En ese orden de ideas, se señala que el Convenio Colectivo de Trabajo General, homologado por Decreto N° 66/99, no alcanza a la jurisdicción de origen (Universidad Nacional de La Plata); razón por la cual, la relación laboral de su personal continuará rigiéndose por el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por Ley N° 22.140”.

Por lo tanto, dado que en la citada Universidad Nacional no es de aplicación la Ley N° 25.164, la medida deberá encuadrarse en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por Ley N° 22.140.

2. El artículo 7° de la Ley N° 22.140 dispone: “El ingreso a la Administración Pública Nacional se hará previa acreditación de las siguientes condiciones... : ... d) Ser argentino, debiendo los naturalizados tener más de CUATRO (4) años de ejercicio de la ciudadanía. Las excepciones a cualquiera de estos dos requisitos deberán ser dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional en cada caso”.

Por su parte, la reglamentación efectuada por el artículo 7° inciso d) del Decreto N° 1797/80 (texto según Decreto N° 1840/85) establece que “la excepción será dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional, a pedido del respectivo organismo, el que deberá fundarlo en forma precisa y circunstanciada”.

Luego, mediante el artículo 2° inciso i) apartado 1 del Dto. N° 101/85, se facultó para otorgar dicha excepción a la ex Secretaría de la Función Pública.

Al respecto, en atención a que tal atribución, a su vez, ha sido delegada en su superior jerárquico —Jefe de Gabinete de Ministros— en lo que atañe al requisito de ingreso en el ámbito de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 (v. art. 4° inc. a), se entiende que en la especie y para preservar la uniformidad en cuanto a la jerarquía de la autoridad concedente, correspondería su avocación a fin de otorgarla, si así lo considerara pertinente.

III. Por lo antedicho, se concluye que será resorte del Jefe de Gabinete de Ministros evaluar la oportunidad, mérito y conveniencia de la excepción solicitada, a cuyo fin deberá:

a) Efectuarse el pedido fundado en forma precisa y circunstanciada por el señor Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

b) Adjuntar certificación de que, de acuerdo con las normas migratorias de aplicación, el señor José Manuel Rodríguez Torres se encuentra en condiciones de trabajar en el país (cfr. Dict. ONEP N° 1644/02).

Luego, el área de origen elaborará el pertinente proyecto de decisión administrativa que, refrendado por el Ministro del ramo, será sometido a consideración del señor Jefe de Gabinete de Ministros.

De compartirse las consideraciones que anteceden, debería remitirse las actuaciones a la Subsecretaría General de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación para la prosecución del trámite.

BUENOS AIRES , 28 JUL. 2004

VISTO que ha sido estudiado y dictaminado por la Oficina Nacional de Empleo Público, gírese las actuaciones a la Subsecretaría General de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación para su conocimiento y prosecución del trámite. Sirva la presente de atenta nota de envío.

Lic. NORBERTO IVANCICH, Subsecretario de la Gestión Pública, Jefatura de Gabinete de Ministros.

ASUNTO: EXP-S01: 60458/2003. MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS. Reclamo. Agente: Licenciada Rosalba Carnovale.

Señor Subsecretario:

I.- Por las presentes actuaciones tramita un reclamo efectuado con fecha 10 de abril de 2003 por la licenciada Rosalba Carnovale de la jurisdicción consignada en el epígrafe, a fin de que le sean reconocidas las diferencias salariales existentes entre el Nivel B, Grado 1 y el Nivel A del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa aprobado por Decreto N° 993/91 (t.o. 1995) a partir del 1° de enero de 1999 y hasta tanto se designe al titular del cargo.

Funda su reclamo en que mediante Resolución S.T. N° 469 del 30 de diciembre de 1998 se le encomendó la atención del despacho de la Dirección Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo hasta tanto se designe su titular (fs. 3/4), situación que subsiste a la fecha del reclamo (fs. 1/2).

La Dirección de Administración y Gestión del Personal certifica que la interesada revista escalafonada en el Nivel B Grado 1 y que al cargo de Director Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo le corresponde un Nivel A. Asimismo, señala que no obra en autos la pertinente certificación de prestación de servicios ininterrumpida, efectuada por autoridad competente, en orden a lo prescripto en el Decreto N° 276/90 (fs. 9).

El Subdirector General de Asuntos Jurídicos observa que en el sub-examine no se verifica el cumplimiento del procedimiento establecido en el Decreto N° 276/90 (fs. 10).

La Dirección de Carrera y Relaciones Laborales expresa compartir el reiterado criterio de la Subsecretaría de la Gestión Pública (vgr. Dictamen ex DNSC N° 1314/99 cuya copia adjunta a fs. 11/12) según el cual la atención del despacho de una Dirección no implica, necesariamente, desempeñar las funciones inherentes a un cargo de Director Nacional, destacando que “las funciones correspondientes a un Director Nacional implican “planeamiento, organización y control en unidades organizativas y funciones profesionales o técnicas altamente especializadas, que impliquen la participación en la formulación y propuesta de políticas específicas, planes y cursos de acción. Supone responsabilidad sobre el cumplimiento de objetivos con sujeción a políticas generales y marcos normativos o técnicos amplios, con delegación de máxima autonomía dentro de la competencia asignada. Por lo expuesto, esta Dirección considera en base a lo manifestado precedentemente, que no correspondería acceder a lo solicitado por la peticionante, toda vez que no se encuentran elementos que hagan presuponer el efectivo cumplimiento de una función superior” (fs. 13/14).

El servicio jurídico permanente expresa que, en atención al criterio expuesto por los organismos técnicos competentes, no corresponde acceder a lo solicitado por la presentante (fs. 15/6).

A instancias de la Dirección de Carrera y Relaciones Laborales (fs. 17) se formula un anteproyecto de resolución rechazando el reclamo administrativo interpuesto por la interesada, el cual es elevado a la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables (fs. 23).

A fs. 28/30, el Subsecretario de Puertos y Vías Navegables expresa haber sido designado en el cargo mediante Decreto N° 70 del 28 de mayo de 2003 y que en dicha oportunidad, la citada funcionaria le informó que se encontraba a cargo de la atención del despacho de la Dirección Nacional desde 1998 hasta tanto se designara al titular de la misma.

Asimismo manifiesta: “Debo dejar asentado que entre la fecha en que asumí mis funciones y la fecha de designación del titular del área, la que concluyó con el dictado del Decreto N° 956 de fecha 23 de octubre de 2003, esta funcionaria tenía bajo su responsabilidad funciones de planeamiento, control en unidades organizativas; participación en la formulación y propuesta de políticas específicas, planes y recursos de acción, lo que supone responsabilidad sobre el cumplimiento de objetivos con sujeción a políticas generales y marcos normativos o técnicos amplios, con delegación de máxima autonomía dentro de la competencia asignada. Todo ello surge de los antecedentes que corren agregados al presente y que en mérito a la brevedad me remito, significando que tales funciones son las propias que le son encomendadas a funcionarios de nivel no inferior a Director, Director General o Nacional. De ello se colige que, desde el punto de vista que rige la materia, la atención del despacho no se circunscribe solamente a ello sino a cumplir con las funciones propias de un Director, las que fueron cumplidas satisfactoriamente desde mi designación y hasta la fecha del dictado del Decreto N° 956/03”.

Sin embargo, respecto del período que permaneció vacante el cargo objeto de reclamo, dice: “De los archivos de esta Subsecretaría no surgen antecedentes que permitan inferir que mis antecesores, antes de ahora, hayan tramitado la cobertura de la vacante conforme la legislación vigente, entre el 30 de septiembre de 1998 y el 1 de junio de 2003”.

Con relación a la certificación de servicios exigida por el Decreto N° 276/90, expresa que “dicho requisito quedaría cumplido con la documentación agregada sin acumular al presente, de (la) cual surge con claridad que existió una efectiva y útil prestación de los servicios (de mayor nivel y responsabilidad que los relacionados con su situación escalafonaria) desde que se le encomendó la atención del despacho (30-12-1998) y hasta la puesta en funciones del titular del área en cuestión (23-12-2003)”.

Por último, expresa desconocer “los motivos por los cuales las gestiones anteriores no han dado cumplimiento a lo allí dispuesto, lo que sí fue regularizado por esta gestión y que concluyó con el dictado del Decreto N° 956/2003, viéndome imposibilitado, en esta instancia, a aclarar los motivos que dieron lugar al desempeño de la interesada durante tan extenso lapso, ni los que habrían impedido la cobertura reglamentaria del cargo durante el período previsto en la estructura”.

A fs. 24/27 se encuentra agregada una copia del Decreto N° 956 del 23 de octubre de 2003 en virtud del cual se dio por designado con carácter transitorio en el cargo de Director Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo al Capitán de Ultramar Sergio Alberto Dorrego, a partir del 1° de junio de 2003.

Corre agregado al presente el Anexo I, que contiene la siguiente documentación:

a) Copia de disposiciones correspondientes a los períodos comprendidos entre el 18 de mayo de 1999 y el 11 de noviembre de 1999, y entre el 22 de enero de 2002 y el 23 de mayo de 2003, firmadas por la reclamante Licenciada Rosalba Carnovale “a/c Dirección Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo”.

La mayoría de las mismas dispone autorizaciones a favor de particulares en materia de cese provisorio de bandera de buques (vgr. fs. 4/5), o bien las deja sin efecto (fs. 6/9), o autoriza la transferencia del beneficio a otra empresa (fs. 24/26), o autoriza transferencias de buques entre empresas (fs. 1/3).

b) Copia de faxes que abarcan el período comprendido entre febrero de 1999 y abril de 2003; la mayoría de los cuales comunican a la AFIP autorizaciones de embarque de mercadería (vgr. fs. 47, 49, 54, 56, 59, 63, 125); algunos otros comunican a la AFIP que la Marina Mercante de Brasil autorizó a fletar buques para transporte marítimo (fs. 36/7, 40, 51, 90); uno responde un pedido de informe efectuado por la Prefectura Naval Argentina (fs. 79/80); otro no se encuentra firmado por la causante (fs. 53); dos de ellos comunican a la Dirección General de Aduanas la inscripción de buques en el Registro

respectivo (fs. 84/5 y 87/8); uno comunica una disposición del Subsecretario del cual dependía entonces la unidad (fs. 43), otro es firmado por la interesada en ausencia del Subsecretario (fs. 73), otros dos autorizan excepciones en materia de carga máxima (fs. 96) y para dragado de una zona del Río de la Plata (fs. 120).

A instancias del Subsecretario de Puertos y Vías Navegables, intervino la Procuración del Tesoro de la Nación, entendiendo que, con carácter previo a su pronunciamiento, deberá emitir dictamen la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de origen, con los alcances allí precisados (fs. 31/33).

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la jurisdicción de origen expresa que "Analizado los nuevos elementos aportados en autos, se considera que las funciones superiores desempeñadas por la Licenciada Carnovale han sido efectivamente las de un Director Nacional de Vías Navegables, no limitado su accionar a la atención del Despacho, en razón de ellos se concluye que corresponde hacer lugar al legítimo abono solicitado". No obstante ello, solicita la intervención de esta Oficina Nacional en virtud de su competencia específica respecto del tema de marras (fs. 42/43).

II. El artículo 1° inciso d) del Decreto N° 101/85 modificado por su similar N° 276/90 establece el procedimiento a cumplir para el reconocimiento como de legítimo abono de sumas adeudadas al personal en concepto de diferencias de haberes por el desempeño de cargos superiores originadas en el incumplimiento de normas reglamentarias de procedimiento.

De conformidad con la norma aludida, debe contarse con "la previa certificación de los servicios por parte de la autoridad competente del organismo o dependencia donde éstos se hayan prestado, indicando con precisión las fechas entre las cuales se verificó tal desempeño. Asimismo, deberá adjuntarse al trámite pertinente un informe suscripto por funcionario de nivel no inferior a Subsecretario o equivalente, que ilustre sobre los antecedentes o motivos que provocaron las transgresiones en que se hubiere incurrido" (el subrayado es nuestro).

La certificación del Subsecretario de Puertos y Vías Navegables (fs. 28/30) debe ser analizada tanto desde el punto de vista del período que abarca como de las funciones efectivamente cumplidas por la funcionaria:

a) Con relación al período que abarca, es de señalar que, para el funcionario, la reclamante cumplió satisfactoriamente las funciones propias de un Director "desde mi designación y hasta la fecha del dictado del Decreto N° 956/03" (23/10/03).

Sin embargo, ello es erróneo puesto que el titular de la Dirección en cuestión fue designado con carácter retroactivo al 1° de Junio de 2003 (cfr. Decreto N° 956/03 cuya copia obra a fs. 24/27).

De ello se deriva que, a partir del momento en que asumió sus funciones el aludido Subsecretario con fecha 28 de mayo de 2003, la reclamante continuó a cargo del despacho de la Dirección por apenas dos días hábiles.

b) En cuanto a las funciones de la agente en el período anterior a que asumiera en el cargo el funcionario aludido, éste se remite a los antecedentes que corren agregados al presente sin acumular expresando "que tales funciones son las propias de las que son encomendadas a funcionarios de nivel no inferior a Director, Director General o Nacional. De esto se colige que, desde el punto de vista que rige la materia, la atención del despacho no se circunscribe solamente (a) ello sino a cumplir con la(s) funciones propias de un Director...". Con relación a la documentación de marras, agrega que "surge con claridad que existió una efectiva y útil prestación de los servicios (de mayor nivel y responsabilidad que los relacionados con su situación escalafonaria)..."

Con relación a las funciones cumplidas por la agente, es criterio reiterado de esta dependencia (vgr. Dictamen ONEP N° 1314/99 cuya copia obra a fs. 11/12) que para el reconocimiento de diferencias de haberes en virtud del ejercicio de un puesto de mayor jerarquía, no basta con que el agente se encuentre a cargo del despacho sino que debe cumplir todas las funciones inherentes al cargo.

En consecuencia, la procedencia del reclamo se encuentra supeditada a que se acredite el cumplimiento por parte de la agente Carnovale de todas las acciones previstas para la Dirección Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo, conforme el Anexo II de la estructura organizativa del organismo, aprobada mediante el Decreto N° 873/98:

1.- Participar en la elaboración de la política concerniente a la Marina Mercante Nacional.

2.- Participar en las negociaciones e implementar los convenios y acuerdos de transporte fluvial, marítimo y lacustre de cooperación en la materia, a nivel nacional e internacional. Intervenir en las reuniones de los organismos internacionales vinculadas al sector.

3.- Coordinar los estudios relativos al área y proponer las acciones para que la Marina Mercante Nacional, alcance niveles de competitividad en el mercado internacional y efectuar los estudios para la determinación de las tarifas de fletes y condiciones del transporte.

4.- Intervenir en la aplicación de las normas sobre el Servicio de Practicaje y Pilotaje para los ríos, puertos y canales. Coordinar la gestión administrativa de la Dirección Nacional.

5.- Promover el desarrollo eficiente y competitivo en el orden internacional de la industria naval y asesorar a los organismos oficiales y privados, en relación con los requerimientos de las actividades navieras y conexas en el ámbito del país.

6.- Intervenir en los estudios técnicos, económicos e institucionales vinculados con el proyecto de la Hidrovía Paraguay - Paraná, en las reuniones correspondientes.

Dada la materia sobre la que versa la documentación aportada en las presentes actuaciones, es criterio de esta Oficina Nacional que, en la especie, no se encuentran reunidos los extremos fácticos requeridos para la procedencia del reclamo respecto del mencionado período.

De compartirse las consideraciones formuladas, debería remitirse lo actuado al órgano requirente para su conocimiento y prosecución del trámite.

BUENOS AIRES, 31 DE MAYO de 2004.

VISTO que ha sido estudiado y dictaminado por la Oficina Nacional de Empleo Público, remítase lo actuado a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios para su conocimiento y prosecución del trámite. Sirva la presente de atenta nota de envío.

Lic. NORBERTO IVANCICH, Subsecretario de la Gestión Pública, Jefatura de Gabinete de Ministros.

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: *Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 -Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Asimismo y en cumplimiento del Decreto Nº 1172 del 3 de diciembre de 2003, los anexos podrán visualizarse en forma libre y gratuita a través del sitio* ***www.boletinoficial.gov.ar***

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROMELIO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 9 del Estatuto, Artículo 236 y Artículo 237 de la Ley 19.550, a celebrarse en el domicilio de Avenida de Mayo 1437 piso 3° oficina E, el día 5 octubre 2004 a las 10.00 horas (primera citación) y a las 11.00 horas (segunda citación), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos miembros para firmar el acta de la asamblea;
2°) Aceptación de la renuncia del Presidente Jorge Roberto Prada;
3°) Designación de nuevas autoridades.

Suscribe la presente convocatoria Jesús Manuel Luis Vega, Vicepresidente, autorizado por escritura del 5/10/1989.
Vicepresidente - Jesús Manuel Luis Vega

Certificación emitida por: Escribano Andrés Bello. N° Registro: 1596. N° Matrícula: 4675. Fecha: 13/09/04. N° Acta: 119. Libro N°: 09.
e. 16/9 N° 24.976 v. 22/9/2004

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a la Asamblea Especial de las Acciones Clase C a celebrarse el día 7 de octubre de 2004 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de la calle Tucumán 752, Piso 20 de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Elección de un director titular por las Acciones Clase C.
3°) Elección de un miembro titular del Comité Ejecutivo por las Acciones Clase C.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el artículo 238 de la ley 19.550, para participar en la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Tucumán 752, Piso 21 de esta Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 4 de octubre de 2004 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas.
Vicepresidente Primero - Charles Chaumin

Designado según acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases de los días 2 y 30 de junio de 2004.

Certificación emitida por: Pablo I. Méndez Huergo. N° Registro: 105. N° Matrícula: 2622. Fecha: 8/9/2004. N° Acta: 061. Libro N° 29.
e. 16/9 N° 56.709 v. 22/9/2004

ARCABUZ Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 5/10/2004, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Azcuénaga 323, 1° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de las decisiones adoptadas en la asamblea del 30/4/85.
3°) Aumento del capital social.
4°) Reforma del estatuto.
5°) Designación del nuevo Directorio y distribución de cargos.
Gerardo Rubio: Presidente, designado por Asamblea de fecha 19/4/02.
Presidente - Gerando Rubio

Certificación emitida por: Viviana Gloria Saban. N° Registro. 1212. N° Matrícula: 3542. Fecha: 14/9/04. N° Acta: 123.
e. 17/9 N° 25.596 v. 23/9/2004

"B"

BACHELOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de BACHELOR SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de octubre de 2004 en primera convocatoria a las 10.00 horas y en segunda convocatoria a las 11.00 horas, en la sede social sita en calle Talcahuano 38, Piso 3°, Departamento "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria y documentación (Artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550) correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 6 y N° 7, cerrados el 31/5/2003 y 31/5/2004.
3°) Tratamiento de la renuncia del Señor Presidente.
4°) Elección de nuevas autoridades.

Para asistir a la Asamblea se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva. Presidente: Juan A. López, Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 14/9/2001.
Presidente – Juan A. López

Certificación emitida por: Sara Sempé de Fornaguera Sempé. N° Registro: 1034. N° Matrícula: 3853. Fecha: 14/9/04. N° Acta: 90. Libro N°: 19.
e. 21/9 N° 25.253 v. 27/9/2004

"C"

CLADD FRUIT S.A.

CONVOCATORIA

(N° de IGJ: 1734611). Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 8 de octubre de 2004 en Primera Convocatoria a las 18 hs., en caso de no contarse con el quórum legal necesario, se cita a una segunda convocatoria para el mismo día a las 18.30 hs. La asamblea se realizará en Avenida Corrientes 880, piso 2, oficina "C", Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los directores.
3°) Determinación del número de integrantes del directorio y elección de los mismos.
4°) Revisión de los contratos suscriptos por la empresa (Para la consideración del punto 4 la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria).

NOTA: Los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por el art. 239 de la misma ley. Firmado Ricardo Jorge Hösel, Presidente designación que surge del estatuto social inscripto en la Inspección General de Justicia en fecha 9/2/2004.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. N° Registro: 1545. N° Matrícula: 3428. Fecha: 13/9/04. N° Acta: 039. Libro N°: 58.
e. 17/9 N° 25.569 v. 23/9/2004

COMERCIAL SANTA MARTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de COMERCIAL SANTA MARTA S.A. para el día 7 de octubre de 2004 a las 14:00 hs. en primera convocatoria, y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria a ser celebrada en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Oportuna aprobación de los Estados Contables de la Sociedad cerrados en fecha 31/12/00, 31/12/01 y 31/12/02. Actuación de los Accionistas y tratamiento.
3°) Oportuna aprobación de la gestión de los Directores de la Sociedad por los Ejercicios cerrados en fecha 31/12/00, 31/12/01 y 31/12/02. Actuación de los Accionistas y tratamiento.
4°) Oportuno tratamiento de los honorarios de los Directores de la Sociedad por los Ejercicios cerrados en fecha 31/12/00, 31/12/01 y 31/12/02. Aprobación de los mismos en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550. Actuación de los Accionistas y tratamiento.
5°) Revocación de los cargos del Directorio. Designación de nuevos integrantes del Directorio. Vencimiento de sus mandatos.
El Sr. Horacio Somovilla fue designado Director en Asamblea General Ordinaria de fecha 13/12/02.
Director en ejercicio de la Presidencia – Horacio Somovilla

NOTA: Los Accionistas deben comunicar su asistencia a la Asamblea en el domicilio de Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el plazo establecido por el artículo 238, Ley 19.550.

Certificación emitida por: Fátima Cosso. N° Registro: 20. Fecha: 15/9/04. N° Acta: 123. Libro N° 12.
e. 20/9 N° 25.782 v. 24/9/2004

"D"

DEL INTERIOR BURSTATIL DIBSA Sociedad de Bolsa S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DEL INTERIOR BURSTATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 2004 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en la sede social Sarmiento 776, piso 7°, oficina B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente asamblea.
Segundo: Consideración de los documentos prescriptos por el artículo N° 234 de la ley N° 19.550 por el ejercicio finalizado el 30/06/2004.
Tercero: Distribución de resultados.
Cuarto: Elección de Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas deberán comunicar en forma fehaciente su participación en la Asamblea por escrito hasta el día 08/10/2004 a las 19 hs. en el domicilio legal.
Firmante designado según acta de directorio nro. 14 del 26 de setiembre de 2003.
Presidente – Oscar Berges

Certificación emitida por: Escribano Ricardo Ferrer Reyes. N° Registro: 1444. N° Matrícula: 3729. Fecha: 9/9/04. N° Acta: 122. Libro N°: 117.
e. 17/9 N° 56.856 v. 23/9/2004

DOINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DOINA S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 8 de octubre de 2004, en Av. Córdoba 657 1° Piso de esta Ciudad, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs., en segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de todos los accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de la Asamblea Ordinaria del 16/02/2004.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2003.
4°) Consideración y destino del resultado del ejercicio al 31/12/2003.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
Osvaldo J. Bianco. Vicepresidente. Cargo que surge del Acta de Distribución de cargos, aprobada por Asamblea General Ordinaria del 16/02/2004.

Legalización emitida por: Escribano José Luis Ageitos (h.) Fecha: 16/9/2004. Número: Acta 106 - Folio 106.
e. 21/9 N° 57.073 v. 27/9/2004

"E"

EL ROBLE S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios y Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de octubre de 2004 en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas, a realizarse en Av. Corrientes 534, piso 11, "C", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea
2°) Cesión de cuotas sociales de capital comanditado y, en caso de aprobación, reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
3°) Aprobación de la gestión de los socios comanditados.
4°) Reforma de los artículos sexto y décimo del Estatuto Social.
5°) Tratamiento de la oferta de compra de unos lotes de la sociedad en el Partido de Zárate y, en caso de aprobarse la venta, otorgamiento de autorización para firmar la escritura traslativa de dominio.
6°) Autorización para inscribir las resoluciones que se tomen sobre los puntos 2), 3) y 4) precedentes ante la Inspección General de Justicia.
Administradora – Alba Nieves Aybar Augier

La señora Alba Nieves Aybar Augier reviste el carácter de socia comanditada y administradora por ser la poseedora de 100 cuotas de capital comanditado de la sociedad.

Certificación emitida por: Esc. Martina María Benguria. N° Registro. 843. N° Matrícula: 4560. Fecha: 09/09/04. Acta N°: 96. Libro N°: 1.
e. 20/9 N° 56.931 v. 24/9/2004

ELBIEN S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de octubre de 2004, a las 9.00 horas, en la sede social de Avenida Libertador 602, Piso 14°, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que originaron el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
3°) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 27, cerrado el 30 de noviembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de las retribuciones al Directorio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550, modificada por la Ley N° 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia. El Directorio: Alberto Marcelo Geller, Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 2004.
Presidente – Alberto Marcelo Geller

Certificación emitida por: Dra. Virginia R. Warat. N° Registro. 1612. N° Matrícula: 4012. Fecha: 13/9/04. Acta N°: 080. Libro N° 8.

e. 20/9 N° 17.369 v. 24/9/2004

ESKABE S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 12/10/04 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria en Dr. Nicolás Repetto 1545, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de documentos art. 234 inc. 1° Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31-12-03.
2°) Consideración motivos llamado a Asamblea fuera de término;
3°) Honorarios Directorio;
4°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el libro de asistencia a la Asamblea, deberán cursar la comunicación que dispone el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Carlos Alberto Nasi, Presidente s/Acta de Directorio N° 511 del 2/10/2003.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
Presidente – Carlos Alberto Nasi

Certificación emitida por: Pablo D. Roberts. N° Registro: 734. N° Matrícula: 4042. Fecha: 15/9/04. Acta N°: 009. Libro N°: 040.

e. 20/9 N° 56.894 v. 24/9/2004

"F"

FERRUM S.A. de Cerámica y Metalurgia

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de octubre de 2004 a las 9.30 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede social de Balcarce 880, 5to. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación referida al art. 234 de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el mismo período.
4°) Consideración del resultado del ejercicio al 30/06/04 y de los resultados no asignados a la misma fecha y destino de los mismos.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 464.654,34) y al Consejo de Vigilancia ($ 9.600), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
7°) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
8°) Determinación del número y elección de los miembros que integran los cargos de Directores titulares y suplentes.
9°) Determinación del número y elección de las personas que integrarán el Consejo de Vigilancia a que se refiere el art. 20° de los estatutos sociales.
10) Determinación de los importes máximos y mínimos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría que deberá fijar el Directorio.
11) Designación del Contador Certificante para el nuevo ejercicio iniciado el 1° de julio de 2004 y determinación de sus honorarios.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales, extendidas por la Caja de Valores, en la sede social calle Balcarce 880, 5to. piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, hasta el día 15/10/2004 (1er. párrafo art. 238, Ley 19.550).
Presidente electo por Acta de Asamblea N° 94 del 23 de octubre de 2003 y Acta de Directorio N° 1560 del 23 de octubre de 2003.
Buenos Aires, 06 de setiembre de 2004.
Presidente - Guillermo Viegener

Certificación emitida por: Edgardo Luis Camaño. N° Registro: 1 Adscripto Avellaneda. Fecha: 14/09/04. N° Acta: 65.

e. 21/9 N° 56.978 v. 27/9/2004

"G"

GIPLAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "GIPLAS S.A." a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 8 de octubre de 2004 a las 10 horas en Rodríguez Peña 617 piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación de los artículos primero, cuarto y octavo del Estatuto.
2°) Modificación del artículo undécimo del Estatuto.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
4°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto precedentemente.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2004.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar las Acciones o certificados en Rodríguez Peña 617 piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el 6 de octubre de 2004 inclusive en el horario de 10 a 14 hs. Autorizado a suscribir la presente por Acta de Directorio de fecha 7-9-04.
Presidente - Luis Mario Giménez

Certificación emitida por: Escribano Mario Alberto Zirardini. N° Registro: 1757. N° Matrícula: 4162. Fecha: 16/9/04. N° Acta: 031. Libro N° 12.

e. 21/9 N° 25.400 v. 27/9/2004

"I"

IRALVIL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas para el 13 de octubre de 2004 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse en Viamonte 1636, Frente, "12", para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1°) Explicaciones del Presidente sobre la situación actual de la sociedad. Consideración por parte de la Asamblea de la continuidad de la Sociedad;
2°) Consideración de la necesidad de la Sindicatura, en su caso modificación del artículo undécimo del Estatuto Social.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA:

3°) Explicación de las razones de la convocatoria a asamblea fuera del término legal;
4°) Consideración de los documentos incluidos en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2004;
5°) Consideración del destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2004;
6°) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de enero de 2004;
7°) Consideración de la remuneración del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de enero de 2004. En su caso remuneración en exceso por las tareas técnico-administrativas conforme el artículo 261 de la Ley 19.550;
8°) Consideración de la gestión y remuneración del Síndico titular durante el ejercicio finalizados el 31 de enero de 2004;
9°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
10) En su caso, designación de Síndico titular y suplente;
11) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea

La notificación del artículo 238 de la Ley 19.550 deberá cursarse a Viamonte 1636, Frente, "12", de 10:00 a 18:00 horas.
Presidente - Roberto Edigio Villa

(Designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2004, obrante a fojas 112 del Libro de Actas de Directorio y Asamblea rubricado el 17 de diciembre de 1987 con el número A 33881).

Certificación emitida por: Cintia E. Pesciallo. N° Registro: 9. Partido de 9 de Julio. Fecha: 30/8/04. N° Acta: 35. Libro: 15.

e. 21/9 N° 56.989 v. 27/9/2004

"L"

LA BASTIE S.A.A.C. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 13 de octubre de 2004 a las 14 horas, en la calle Olleros 1656, piso 14, Of. "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Asamblea celebrada fuera de término.
3°) Balance al 30 de abril de 2004 y destino de los "Resultados no Asignados".
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Autorizado por Acta N° 100 de fecha 25/8/2003.
Presidente - Reginaldo Poidebard

Certificación emitida por: Escribano Dr. Marcos Mugaburu, N° Registro 153, N° Matrícula 3402, Fecha 10/9/04, N° Acta 086, Libro N° 17.

e. 16/9 N° 24.939 v. 22/9/2004

LA RED – ALIANZA DE EXPERTOS EN TURISMO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 5 (cinco) de octubre de 2004, en el Hotel Presidente, Cerrito 850, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a la hora 12:30, y en segunda convocatoria a la hora 13:30, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados e informe del síndico correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2004.
2°) Consideración de la gestión cumplida por el directorio.
3°) Fijación de honorarios del directorio y de la sindicatura.
4°) Destino de las utilidades.
5°) Designación de cinco directores titulares cuatro representantes de las acciones clase A y uno representante de las acciones clase B.
6°) Fijación del número de directores suplentes y su designación.
7°) Designación de síndicos titular y suplente.
8°) Designación de dos miembros titulares y dos miembros suplentes de la Comisión Calificadora Permanente del Club de Compras.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A partir del 20 de septiembre de 2004, en las oficinas de la sociedad, Avenida del Libertador 774, piso 5, oficina Q, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas, los señores accionistas tienen a su disposición copias de la documentación del ejercicio a considerar en la asamblea ordinaria. Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el 29 de septiembre de 2004 (artículo 238, apartado segundo, de la Ley Sociedades Comerciales). El Directorio.
Ana María Rodríguez, Síndico Titular. Designación Acta de Asamblea General Ordinaria número 6 (seis) del día 6 de septiembre de 2002.
Buenos Aires, septiembre 7, 2004.
Síndico Titular - Ana María Rodríguez

Certificación emitida por: Escribano Alejandro García Romero. N° Registro: 1427. Acta N°: 030. Libro N°: 018.

e. 20/9 N° 17.364 v. 24/9/2004

LIPSIA Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LIPSIA SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL y FINANCIERA que se celebrará en la sede social de la Avenida Corrientes 316, 7° piso, oficina 750, Capital Federal, el día 18 de octubre 2004 a las 10.30 horas en primera convocatoria a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004. Consideración de sus resultados y distribución de utilidades.
3°) Consideración de la remuneración de los integrantes del directorio y sindicatura. Superación de los límites previstos por el artículo 261 de la ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión de los integrantes del Directorio y Sindicatura.
5°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550 como requisito para concurrir a la Asamblea de Accionistas.
Carlos Ernesto Román Baumgart, Presidente LIPSIA S.A.I.C. y F. Autorizado: Foja 205 del Libro de Actas del Directorio N° 2: Acta N° 976 del 29 de setiembre 2003.
Presidente – Carlos Ernesto Román Baumgart

Certificación emitida por: María Graciela Guthmann. N° Registro: 219. N° Matrícula: 4221. Fecha: 13/9/04. Acta N°: 101. Libro N°: 22.

e. 20/9 N° 17.358 v. 24/9/2004

LOFRAH Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de LOFRAH S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Av. Vélez Sársfield 1802 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 4 de Octubre de 2004 a las 10:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2002 y 31 de diciembre de 2003, respectivamente.
3°) Motivos de la convocatoria fuera de término para el tratamiento de la documentación correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2002 y 2003 respectivamente.
4°) Imputación de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2002 y 2003.
5°) Determinación de los honorarios de los Directores y Síndicos.
6°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos, elección del Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
Presidente electo mediante Acta de Asamblea N° 53 de fecha 28/4/00 y distribución de cargos mediante Acta Directorio N° 452 de fecha 19/5/00.
Presidente – Pablo Javier Monserrat

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda, N° Registro 1545, N° Matrícula 3428, Fecha 13/9/04, N° Acta 038, Libro N° 58.

e. 16/9 N° 56.723 v. 22/9/2004

LYON GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LYON GAS S.A. a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 8 de octubre de 2004, en la sede social de la misma, sita en la calle Ayacucho 1452 piso 4° departamento "D" de la Capital Federal, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la renuncia a la presidencia de la sociedad del Director Titular Dr. Luis Ernesto Massaro. Aprobación de su gestión;
3°) Consideración de las acciones por las irregularidades cometidas por el señor accionista Guillermo César Palmeiro;
4°) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y demás Estados Contables complementarios, elementos todos correspondientes al ejercicio económico de la sociedad cerrado al 31-05-2004;
5°) Consideración de honorarios especiales a los actuales miembros del directorio por las tareas específicas de seguimiento de las acciones legales con el señor accionista Guillermo César Palmeiro;
6°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente - Remuneración de la Sindicatura. Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar o depositar sus tenencias accionarias dentro de los plazos legales establecidos en la ley de sociedades comerciales. Autorizado por Acta de Directorio de fecha 14 de septiembre de 2004.

Presidente - Leonardo E. Wartelski

Certificación emitida por: Dr. José Brardo. N° Registro: 1682. N° Matrícula: 4323. Fecha: 16/09/04. N° Acta: F1193192 Acta: 22. Libro N°: Once.

e. 21/9 N° 25.785 v. 27/9/2004

"M"

MADERLAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de MADERLAN S.A. a la Asamblea ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 13 de octubre de 2004 a las 18 horas en Primera Convocatoria y 19 horas en Segunda Convocatoria, en Sarmiento 983, 10° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la demora de la Asamblea.
3°) Ratificación de la actuación del Directorio hasta la celebración de la presente Asamblea y elección de Nuevos directores titulares y suplentes.
4°) Reconducción de la sociedad por el término de cinco años.
5°) Cambio del domicilio de la sede social a la calle Sarmiento 983, 10° piso, Capital Federal.
6°) Aumento del capital social a $ 12.000.
Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la Capital Federal.
7°) Adecuación de objeto societario.
8°) Adecuación a las nuevas normas en referencia a la inscripción de directores.

Cargo según Acta del 30/5/02 de designación autoridades.

Presidente - Jorge Manuel Goldfarb

Certificación emitida por: Paula María Rodríguez Foster. N° Registro: 1602. N° Matrícula: 3995. Fecha: 15/9/04. N° Acta: 57.

e. 21/9 N° 56.988 v. 27/9/2004

MARGEN DEL RIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Octubre de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria a celebrarse en el local de Viamonte 1167 Piso 6° Oficina 22 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2004.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Nombramiento de Directores Titulares por tres años.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Eduardo Gustavo Bunge

Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 3 de diciembre de 2002.

Certificación emitida por: Nelly Sampallos. N° Registro: 24. N° Matrícula: 2605. Fecha: 15/9/04. N° Acta: 44. Libro N° 65.

e. 21/9 N° 56.976 v. 27/9/2004

Metrogas S.A.

CONVOCATORIA
AVISO RECTIFICATORIO

Rectifica la convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de octubre de 2004, publicada del 10 al 16 de septiembre de 2004, factura N° 00590017201, aclarando que los certificados de titularidad de acciones para asistir a dicha Asamblea se recibirán hasta las 13 hs. del día 8 de octubre de 2004.
Autorizado por Acta de Asamblea N° 27 del 29 de abril de 2004 y por Acta de Directorio N° 261 del 30 de abril de 2004 a suscribir este documento.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Vito Sergio Camporeale

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. N° Registro: 1982. N° Matrícula: 8840. Fecha: 13/09/04. Acta N° 172. Libro N°: 61.

e. 20/9 N° 17.352 v. 24/9/2004

"O"

OBERLI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OBERLI S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 15 de octubre de 2004 a las 14 hs., y en segunda convocatoria para el día 15 de octubre de 2004 a las 15 hs., a llevarse a cabo en la sede social de la empresa, calle Lavalle 1290 - 7° - 701, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones del llamado de la asamblea fuera del término de ley.
3°) Consideración documentos art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Elección de los directores en el número que fije la asamblea.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7°) Destino de los resultados acumulados.
Buenos Aires, 2 septiembre de 2004.

Presidente – Román Daniel Goldfarb

La personería del Sr. Presidente, Román Daniel Goldfarb surge del Acta de Asamblea N° 8, del día 25 de abril de 2003, transcripta al folio N° 34 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1, perteneciente a la sociedad OBERLI S.A., rubricado bajo el N° 38723-99 el 21 de mayo de 1999.

Certificación emitida por: Escribano Rodolfo Mendoça Paz. N° Registro: 1961. N° Matrícula: 2456. Fecha: 8/9/04. Acta N°: 60. Libro N°: 57.

e. 20/9 N° 56.898 v. 24/9/2004

"P"

PRIMERA ASOCIACION EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos Sociales, cúmplenos invitar a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria de Asociados a celebrarse el día jueves 30 de setiembre de 2004, a las 19,00 horas, en nuestra sede social calle Cnel. Salvadores 1343 —Capital Federal—, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 25 de setiembre de 2003.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General de la PRIMERA ASOCIACION EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS –P.A.E.T.A.C. correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004.
3°) Elección de Autoridades.
4°) Designación de dos consocios presentes para la firma del acta de esta Asamblea.
Firman Sr. Julio Latapié, Presidente, Sr. Fernando Espósito, Secretario, ambos electos por Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha 26 de setiembre de 2002, transcripta en el Libro de Actas N° 15 de folios 354/359.

Presidente – Julio Latapié
Secretario – Fernando Espósito

Certificación emitida por: Eduardo H. Romero Mc Intosh. N° Registro: 35. Fecha: 10/09/04. N° Acta: DAA02842723. Libro N° 73.

e. 20/9 N° 56.816 v. 22/9/2004

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los Sres. Accionistas de PROVINCIA SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo 13 de octubre de 2004 a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 71, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del desempeño de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Determinación de las remuneraciones de los Sres. Directores y Síndicos.
6°) Asignación del resultado del ejercicio.
7°) Establecer el número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los que corresponda para el próximo ejercicio.
8°) Designación de Síndicos en reemplazo de los que finalizan su mandato.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento al Art. 238 de la Ley 19.550. El cierre del registro de asistencia será a las 17:00 horas del 6 octubre de 2004.
Presidente electo por Acta de Directorio Nro. 359 de fecha 29 de enero de 2004.

Presidente – Raúl Herrera

Certificación emitida por: Escribano José A. Pradelli. N° Registro: 835. N° Matrícula: 3183. Fecha: 14/09/04. Acta N°: 170. Libro N°: 5.

e. 20/9 N° 56.877 v. 24/9/2004

"R"

ROBINO Y COMPAÑIA Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Bodegas y Viñedos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de octubre de 2004 a las 18 horas en Cerrito 1070, 4° Piso, Oficina N° 81, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta con facultad de aprobarla.
2°) Aumento del Capital Social en $ 1.000.000.- por suscripción dentro del quíntuplo autorizado por el artículo 188 de la Ley N° 19.550 y el artículo 4° de los Estatutos.
3°) Derecho de preferencia. Emisión de acciones.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro respectivo. El plazo para ello vencerá el día 29 de setiembre de 2004 a las 17 horas.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 2004.
Alejandro Squassini Presidente. El cargo que inviste surge del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 54 del 18/09/2001 y del Acta de Directorio N° 532 del 18/09/2001 de distribución de cargos.

Presidente – Alejandro Squassini

Certificación emitida por: Escribana Bibiana Ronchi. N° Registro. 1809. N° Matrícula: 2673. Fecha: 13/09/04. N° Acta: 156. Libro N°: 30.

e. 20/9 N° 25.134 v. 24/9/2004

"S"

S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, en primera convocatoria, a Asamblea Ordinaria para el día 4 de octubre de 2004, a las 12:00 horas, en Avenida de Mayo 645, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires. De no lograrse quórum legal, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 13:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la convocatoria de la Asamblea Ordinaria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la Documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550.
4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
6°) Honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
7°) Determinación del número y elección de los directores Titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
8°) Consideración de la elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio. El Directorio.
Rodolfo Eduardo Merzario Santos - Presidente según acta de asamblea ordinaria del 14/11/2003, y de directorio de distribución de cargos de fecha 18/11/2003.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2004

Presidente – Rodolfo Eduardo Merzario Santos

Certificación emitida por: Estela Martínez, Escribana. N° Registro: 351. N° Matrícula: 4706. Fecha: 14/09/04. Acta N°: 167. Libro N°: seis (6).

e. 17/9 N° 56.858 v. 23/9/2004

SAMAR S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4/10/04 a las 16 hs. en Av. Montes de Oca 2159, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550, relacionados con el Balance General cerrado el 31/5/04.
2°) Determinación del número de Directores y su elección.
3°) Honorarios de Directores y Síndico.
4°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5°) Designación de accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Vicepresidente electo según Acta de Directorio N° 179 de fecha 19/1/04.

Certificación emitida por: B. M. Raffo Magnasco de Solari, N° Registro 472, N° Matrícula 2272, Fecha 10/9/04, Acta N° 99, Libro N° 33.

e. 16/9 N° 56.703 v. 22/9/2004

SAN JUAN TENNIS CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Por acta de directorio de fecha 7 de septiembre de 2004. Se convoca a los señores Accionistas a

Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de octubre de 2004, en la Avenida San Juan 639, Capital Federal, a las 17:00 horas se efectuará el primer llamado y a las 18:00 horas el segundo. Se convoca a los señores accionistas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación comprendida en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004. Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5°) Elección de los miembros del Directorio que reemplazarán a aquellos que finalizan su mandato.
Firmado Dr. Eduardo Marcelo Quinterno tomo 62, folio 333 autorizado por acta de directorio de fecha 7 de septiembre de 2004 sobre convocatoria a asamblea, del Libro de Actas de Directorio número 6 rubricado bajo número 39736-98.
Abogado – Eduardo Quinterno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 62. Folio: 333.
e. 20/9 N° 25.676 v. 24/9/2004

SANTO TOMAS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12/10/04 a las 11,30 horas en Avenida Callao 1555 6* piso, departamento "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Determinar el número de directores y su representación.
3°) Aumento de capital social y emisión de acciones.
4°) Eliminación de la Sindicatura.
5°) Cambio de domicilio.
6°) Modificación integral de la redacción de los estatutos de acuerdo a la Ley 19.550.
7°) Modificación y redacción del objeto social.

Los firmantes Vicente Jesús Bellusci y Sergio Alfredo José Tavella son presidente y director respectivamente designados por asamblea ordinaria del 25/10/02.
Presidente - Vicente Jesús Bellusci
Director - Sergio Alfredo José Tavella

Certificación emitida por: Carlos Miguel Lopardo. N° Registro: 1406. N° Matrícula: 3480. Fecha: 10/9/04. N° Acta: 162. Libro N°: 09.
e. 21/9 N° 25.716 v. 27/9/2004

SARTOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 14 de octubre de 2004, a las 14 horas, en 1° convocatoria, y a las 15 horas en 2° convocatoria, Avenida Córdoba 1352, 8° piso, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la memoria y estados contables y demás documentación, prevista en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2001, 31/12/2002 y 31/12/2003;
3°) Elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de su número;
4°) Iniciación de acciones de responsabilidad, contra el director Leonardo Amadeo Winograd.

Los accionistas deberán notificar su asistencia en Avenida Córdoba 1352, 8° piso, Capital Federal, para su registro en el Libro pertinente, con tres días hábiles de anticipación al fijado para la Asamblea.
Guillermo H. Toledano, Presidente electo en Asamblea N° 22 del 28/04/2000.
Presidente - Guillermo H. Toledano

Certificación emitida por: Juan Carlos Nardelli Mira. N° Registro: 1525. N° Matrícula: 3858. Fecha: 16/09/04. N° Acta: 41. Libro N°: 18.
e. 21/9 N° 57.036 v. 27/9/2004

SAUZ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 4/10/2004,a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Famaillá 2716, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, y demás documentación establecida por el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados del 31/10/97 al 31/10/03, ambos inclusive.
3°) Designación del nuevo Directorio por 2 años, por vencimiento del mandato.
4°) Aumento del capital social.
5°) Reforma del artículo 4° de los Estatutos.
Sergio Rubén del Corral, Presidente designado por Asamblea N° 10, de fecha 31/10/02.
Presidente – Sergio Rubén del Corral
Certificación emitida por: Escribana Viviana G. Saban, N° Registro 1212, N° Matrícula 3542, Fecha 10/9/04, N° Acta 122, Libro N° 12.
e. 16/9 N° 25.501 v. 22/9/2004

SOAFRA S.A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de octubre de 2004 a las 15.00 horas, en la calle Donato Alvarez 593, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos artículo 234 inciso Primero Ley 19.550, Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2004.
3°) Proyecto de Distribución de Ganancias. El Directorio

Designado por Acta de Asamblea número 25 del 6 de octubre de 2003, y Acta de Directorio número 169 del 6 de octubre de 2003.
Presidente – Francisco Soares (h.)

Certificación emitida por: Emiliano Ramiro Argüero. N° Registro: 31. Fecha: 14/09/04. Acta N°: 382. Libro N°: 20.
e. 17/9 N° 56.825 v. 23/9/2004

STAMPA INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 6 de Octubre de 2004, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en República de la India 2867, 1° piso de esta Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo N° 234 inciso 1° de la Ley 19.550 en relación al ejercicio económico N° 2 finalizado el 31 de mayo de 2003;
4°) Consideración del resultado del ejercicio y honorarios al Directorio teniendo en cuenta que los mismos podrán exceder los límites establecidos por el Artículo 261 de la Ley 19.550;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación.
7°) Aumento de capital social hasta el quíntuplo de su monto.
Firmante designado por Asamblea General Ordinaria N° 2 del 6 de octubre de 2003, transcripta al Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 18 de setiembre de 2001, bajo el N° 60664-01, folios 4 y 5.
Presidente – Benjamín Sergio Ghinghis

Certificación emitida por: Vivanco, Teresita Viviana. N° Registro: 972. N° Matrícula: 3996. Fecha: 14/09/04. Acta N°: 104. Libro N°: 106.
e. 20/9 N° 56.963 v. 22/9/2004

"T"

TECNOLOGIA MEDICA GENESIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TECNOLOGIA MEDICA GENESIS S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 6 de octubre de 2004, a las 9 horas en Hipólito Irigoyen 4223, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 13 cerrado el 31/05/2004.
2°) Aprobación de honorarios del Directorio y del Síndico y destino saldo de resultados del ejercicio.
3°) Aprobación de gestión del Directorio y Síndico.
4°) Fijación número miembros del Directorio y elección de los mismos.
5°) Elección del Síndico titular y suplente.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
El Sr. Adrián P. Huñis fue electo Presidente en Asamblea Ordinaria del 02/10/02, de acuerdo acta de asamblea N° 10.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 2004.
Presidente – Adrián P. Huñis

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. N° Registro: 581. N° Matrícula: 4380. Fecha: 14/09/04. Acta N°: 044. Libro N° 11.
e. 20/9 N° 17.370 v. 24/9/2004

TOP VALUE S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de octubre de 2004 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Avenida L. N. Alem 928, 72 piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de plazo legal;
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2004;
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados;
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Consideración de los honorarios correspondientes al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora;
7°) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección;
8°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes;
9°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 5 de octubre de 2004 en el horario de 11 a 15 hs., en Avenida L. N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires.
Designado Director por acta de Asamblea N° 189 y Presidente por acta de Directorio N° 190, el 28 de noviembre de 2003.
Presidente – Diego Güerri

Certificación emitida por: Martín Donovan. N° Registro: 1296. N° Matrícula: 2349. Fecha. 14/9/04. Acta N°: 139. Libro N° 177.
e. 20/9 N° 17.379 v. 24/9/2004

TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Juana Azurduy 2261 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 5 de octubre del 2004, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y para el mismo día, a las 11:00 hs. en segunda convocatoria para el supuesto que fracase la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio al 30/06/04 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el período hasta la celebración de la Asamblea.
3°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones por el desempeño de tareas técnico-administrativas a los señores directores Claudio César Seleme, y Juan Eduardo Alejandro Gatti (art. 261 in fine de la ley 19.550).
6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes dentro del límite fijado por el estatuto social
7°) Elección de directores titulares y suplentes.
8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora: tres Síndicos titulares y tres suplentes.

Se deja constancia que el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 29 de septiembre del 2004 a las 17:00 hs., en la sede social, sita en Juana Azurduy 2261 de Capital Federal. La documentación a tratar en la presente Asamblea se encontrará a disposición de los señores Accionistas en la sede social de 10:00 a 13:00 hs.
El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente del Directorio según consta a fojas 145 del Libro de Actas de Asambleas N° 2 del 16-09-2003 y página 96 del Libro de Actas de Directorio N° 4 del 07-01-2004.
Presidente – Claudio C. Seleme

Certificación emitida por: Escribano Adolfo Enrique Ber. N° Registro: 923. N° Matrícula: 2978. Fecha: 14/9/04. N° Acta: 62. Libro N°: 105.
e. 20/9 N° 1057 v. 24/9/2004

TRANSPORTES AUTOMOTORES DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 8 de octubre de 2004, a las 18 horas en la calle Lavalle N° 348, piso 6°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de llamada a Asamblea fuera de plazo.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2003 y tratamiento de los resultados acumulados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia.
6°) Distribución de utilidades.
7°) Designación de número y elección de los miembros del Directorio.
8°) Designación de número y elección de los miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 2004.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente del Directorio según surge del Acta de Asamblea del 19 de enero de 2001, obrante a fojas 30/31 del Libro de Actas de Asamblea N° 2, rubricado el 25 de setiembre de 1981, bajo el N° A25296, de elección de los miembros del actual Directorio.
Presidente – Adrián A. Szkarlatiuk

Certificación emitida por: Escribano Público. N° Registro 2027, N° Matrícula 4322, Fecha 10/9/04, N° Acta 46, Libro N° 43.
e. 16/9 N° 1049 v. 22/9/2004

"V"

VISA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Asamblea. Registro N° 92.498. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de octubre de 2004, a la hora 9:00, que se celebrará en Av. Corrientes 1437 piso 11° unidad B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2°) Consideración de la memoria anual, del balance general, del estado de resultados y del informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2004;
3°) Consideración de la gestión del Directorio;
4°) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de sus integrantes;
5°) Consideración de la gestión de la sindicatura;
6°) Designación de síndico titular y suplente;
7°) Distribución de resultados;
8°) Remuneración de los integrantes del Directorio y Síndico en exceso del art. 261;
9°) Prórroga del plazo previsto en el art. 221 de la ley 19.550.

El que suscribe, Luis M. Schvimer en su carácter de Presidente del Directorio según surge de Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nro. 27 y Acta de Directorio Nro. 201 ambas de fecha 10 de octubre de 2003.
Presidente – Luis M. Schvimer

Certificación emitida por: Laura Inés Toubes. N° Registro: 82. N° Matrícula: 3541. Fecha: 15/9/04. N° Acta: 129.
e. 20/9 N° 1055 v. 24/9/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Maximiliano E. Romanelli, con oficinas en Av. Rivadavia 9894, Cap. avisa que Hugo Alberto Rodríguez, Pablo Martín Felicitato, Fernando Rodríguez, con domicilio en Av. Rivadavia 8588, Cap. Fed., transfieren a Lucía Rosa Gallo, con domicilio en Rivadavia 9844, Cap. Fed., fondo de comercio fiambrería sito en AV. RIVADAVIA 8588, Cap. Fed., libre de deudas y empleados. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 16/9 N° 25.520 v. 22/9/2004

Jaime Rouco, contador T 48, F 110, Bolivia 822, Capital. Avisa que Alicia Hayde Garello, Avda. Rivadavia 1350, P.B., D 1, Transfiere el local de AV. RIVADAVIA 1350, SUBSUELO, Capital, en el rubro de "Local de Música Canto y Variedades", expte. 060582/94, a José Luis Alfonso, Gral. José G. Artigas 1097, piso 4°, dto. D, Capital. Reclamos de ley, Bolivia 822, Capital.
e. 16/9 N° 24.925 v. 22/9/2004

Litometal S.R.L., domicilio Varela 3572/76, Cap. Fed., avisa que ha transferido con fecha 1 de abril de 2002 a Litografía Argentina S.A. domicilio Varela 3576, Cap. Fed., su negocio de corte, doblado estampado y perforado de metales, batido en frío, remachado, fabricación de envases de hojalata y de chapa de hierro y demás productos de hojalata incluso la cromolitografía sobre metal, recuperación de stand de hojalata; Depósito de hierro y acero en barras, perfiles etcétera; y depósito de metales no ferrosos en distintas formas, clasificación de hojalata, habilitado por expediente 108398/1990, sito en la AV. INTENDENTE FRANCISCO RABANAL 2572/74 Y VARELA 3572/76 PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA. Reclamos de ley Varela 3572/76 Cap. Fed.
e. 21/9 N° 25.272 v. 27/9/2004

"B"

Araceli Felicidad Mendez, contadora pública, T° 78, F° 50, CPCECABA, con oficina en Chaco 40 7° "A" CABA, avisa que José Menéndez y Silvia Fernández, ambos con domicilio en Laprida 1385 8° CABA, transfieren su negocio "Los Leones" de restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, casa de comida y parrilla, sito en BARTOLOME MITRE 202 CABA a Antonio Joaquín Menéndez, domiciliado en Tomás Anchorena 1566 1° "A". Reclamos de ley en Bartolomé Mitre 202 CABA.
e. 16/9 N° 56.699 v. 22/9/2004

"C"

I. Sabaj represent. por Leonardo I. Sabaj, mart. público, Of. Tucumán 881 PB 3, Cap. Avisa: Julio Emilio Jaimes Freyre, dom. Av. Escalada 2557, Cap. vende a José Manuel López y Eulogio Pedro Rodríguez, dom. Av. San Juan 2681, Cap. su hotel (S.S.C.) 19 habs., sito en CAMPICHUELO 253, Capital. Libre de deuda, gravamen y personal, rec./ley n/oficin. en término legal.
e. 16/9 N° 56.772 v. 22/9/2004

"J"

Se avisa que Jaime Kalmanovich, domicilio Lavalle 3452 Capital, transfiere con retroactividad a la fecha 01 de diciembre de 1998 a Kalmatex S.A. representada por su Presidente Fabián Julio Kalmanovich, domicilio Junín 444 Capital y Grinal S.A. representada por su Vicepresidente Griselda Tenenbaum, domicilio Junín 444 Capital, su local sito en JUNIN 444-46 PB, EP, P. 1°, 2°, 3°, 4°, 5° Y AZOTEA, que funciona como: "(500690) taller de bordado, vainillado, plegado, ojalado, zurcido y labores afines. Taller de corte de géneros. (603070) com. min. de ropa confeccion, lencería, blanco, mantel. text. en gral. y pieles (603190) com. min. de artícul. de mercería, botonería, bonetería, fantasías (603240) com. min. de calzados en general, art. de cuero, talabartería, marroquinería (626240) comer. mayor. de hilados, hilos, lanas y tejidos (c/depósito) (626250) com. may. de ropa confecc., lencería, blanco, manteler. text. y pieles (c/depósit.)", libre de deudas. Reclamos de Ley, mismo negocio.
e. 17/9 N° 25.039 v. 23/9/2004

"L"

Araceli Felicidad Mendez, contadora pública, T° 78, F° 50, CPCECABA, con oficina en Chaco 40 7° "A" CABA, avisa que Antonio Joaquín Menéndez con domicilio en Tomás Anchorena 1566 1° CABA y Andrés Martín Menéndez con domicilio en Pueyrredón 1746 12° "A" CABA, transfieren su negocio "Pachin" de restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, casa de comidas y parrilla sito en LEANDRO ALEM 236 CABA, a Ana Belén Rodríguez Marcos, domiciliada en Pueyrredón 1746, 12° A. Reclamos de ley en Leandro Alem 236, CABA.
e. 16/9 N° 56.702 v. 22/9/2004

"M"

Camilo Roberto Gómez, balanceador – martillero público, domiciliado en Juncal 3524, 5° Piso "A" de C.A.B.A. avisa: Juan Manuel Iñiguez, domiciliado en Maipú 550, C.A.B.A., vende libre de toda deuda y gravamen negocio de Restaurant (203.001) Casa de lunch (203.002) Despacho de bebidas (203.004) Venta de helados sin elaboración (202.009) denominado "El Mundo" sito en esta Capital Federal calle MAIPU 550 a: "Le Monde S.R.L." (e.f.) con domicilio en Juncal 3524, 5° "A", domicilio de las partes en el negocio. Reclamos de ley en mi domicilio.
e. 20/9 N° 25.110 v. 24/9/2004

"P"

Armando H. Lucero, Mart. Públ., Billinghurst 1576 Cap. avisa; Enrique Alberto Pavlovsky, dom. P. Lozano 4463 Cap. vendió a Elio Grigoli, dom. P. Lozano 4465 Cap. retroactivo al 15/2/1984 y libre de deudas, Depósito de Art. de Tocador, Belleza y Perfumería, Limpieza, Embalaje, Oficina Administrativa y Ventas por Mayor y Menor, sito en PEDRO LOZANO 4463 Cap. Rec. ley P. Lozano 4465 Cap.
e. 21/9 N° 25.299 v. 27/9/2004

"S"

Ana Ghiggeri, Abogada CPACF T° 41 F° 295, con domicilio en Tucumán 315 3° de Capital rectifica edicto del 18/11/2003 publicación N° 13019 rubro restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, parrilla con domicilio de posesión y reclamos de ley en SARMIENTO 521 de Capital Federal.
e. 21/9 N° 25.762 v. 27/9/2004

"T"

I. Sabaj represent. por Leonardo Sabaj, mart. público, Of. Tucumán 881 PB 3, Cap. Avisa: Manuela Mecedes Oliveira, dom. La Rioja 1915, Cap., vende a Ana Inés Borzone, dom. Beláustegui 1811, Cap. su hotel S.S.C., sito en TALCAHUANO 425, P. 1°, 2°, 3°, 4° Y 5°, Capital. Libre de deuda, gravamen y personal, reclamos de ley en nuestras ofic. término legal.
e. 16/9 N° 56.771 v. 22/9/2004

Araceli Felicidad Mendez, contadora pública, T° 78, F° 50, CPCECABA, con oficina en Chaco 40 7° "A" CABA, avisa que José Menéndez y Silvia Fernández, ambos con domicilio en Laprida 1385 8° CABA, transfieren su negocio "El Portal" de restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, casa de comida y parrilla, sito en TTE. PERON 681 CABA a Silvia Fernández domiciliada en Laprida 1385, 8° A. Reclamos de ley en Tte. Perón 681.
e. 16/9 N° 56.701 v. 22/9/2004

Araceli Felicidad Mendez, contadora pública, T° 78, F° 50, CPCECABA, con oficina en Chaco 40 7° "A" CABA, avisa que José Menéndez con domicilio en Laprida 1385 8° CABA, transfieren su negocio "La Tasca" de restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, casa de comida y parrilla, sito en TUCUMAN 238 CABA, a Andrés Joaquín Menéndez, domiciliado en Pueyrredón 1746 12° A CABA. Reclamos de ley en Tucumán 238 CABA.
e. 16/9 N° 56.700 v. 22/9/2004

"V"

Antonio Julio Perrone, martillero público, dom. Uruguay 856, 2° piso "6" Cap. Federal, avisa que Amador Bernardo, dom. Venezuela 3042, Cap. Federal, transfiere el hotel (SSC) ubicado en VENEZUELA 3042, Capital Federal a Mercedez Fernández, dom. León Palleri 1362, Cap. Federal. Reclamos de ley en Venezuela 3042, Capital Federal.
e. 20/9 N° 56.870 v. 24/9/2004

Armando H. Lucero, Mart. Públ., Billinghurst 1576 Cap. avisa: se modifica edicto N° 15348 del 6/4 al 14/4/2004, siendo vendedores Livio Ricardo Darío, María Elena González y Olga Lidia Carriso y comprador Rodolfo Amado Cajal. Reclamos de ley Alsina 894 Cap.
e. 21/9 N° 57.019 v. 27/9/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COBURG Sociedad Anónima

Se hace saber que COBURG S.A. con domicilio en la calle Maipú 267, 6° Capital Federal. Inscripta en Inspección General de Justicia el 09 de septiembre de 2001 bajo el N° 1691242, Libro 13 Tomo de Sociedades por Acciones, en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 3 de septiembre de 2004, comunica por tres días que aumentó su capital a $ 92.000.00, mediante la capitalización de aportes en efectivo que han realizado con anterioridad y en cumplimiento del art. 194 de la Ley de Sociedades 19.550, a fin de que los Accionistas no presentes ejerzan el derecho de acrecer dentro de los plazos previstos por la ley. La reforma del artículo cuarto, de acuerdo a lo siguiente: Artículo Cuarto: El Capital Social es de trescientos mil pesos, representados por 37.459 acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción y un valor nominal de $ 1 cada acción; y 262.541 acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B", con derecho a un voto por acción y un valor nominal de $ 1 cada acción. El capital social podrá ser aumentado por resolución de Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto. Limitaciones a la Transferencia de Acciones: La transferencia de las acciones nominativas no endosables, queda limitada por la opción de los restantes accionistas a adquirirlas, en proporción a sus tenencias, en caso de que alguno quiera enajenarlas, a cuyo efecto el accionista vendedor deberá comunicar al Directorio de la sociedad, cantidad de acciones a transferir, precio y condiciones de venta. El Directorio comunicará la oferta a los restantes accionistas dentro de los tres días de recibida y ellos deberán notificar al Directorio en el término de quince días el ejercicio de su opción, el que deberá hacerlo saber al vendedor en un plazo no mayor de cinco días. En caso de no ejercerse la opción, o vencerse los plazos indicados, el oferente podrá transferir libremente a terceros, las acciones no adquiridas por los demás accionistas. Determinación del Valor de las Acciones: En caso de discrepancia en el valor de las acciones a enajenar, el mismo se determinará a través de un balance especial confeccionado al tiempo de la venta y ajustado a técnicas contables vigentes, siendo este valor obligatorio para el accionista vendedor y el o los accionistas adquirentes. Cr. Néstor Daniel Pucheta, autorizado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de 3/9/04.
Contador – Néstor Daniel Pucheta

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/9/04. Número: 150368. Tomo: 122. Folio: 226.
e. 20/9 N° 56.897 v. 22/9/2004

CORDERO Sociedad Anónima

De conformidad con el Artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad CORDERO S.A., con sede social en Corrientes 857, CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27/07/1998, bajo el número 6486, Libro 2 de Sociedades por Acciones, resolvió escindir parte de su patrimonio para destinarlo a fusionarse con CECIFER S.R.L., con domicilio en Avenida Corrientes 857, CABA, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 20-01-2004 bajo el Número 643, Libro 119, Tomo de SRL; CECIMAR S.R.L., con domicilio en Avenida Corrientes 857, CABA, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 21-01-2004 bajo el Número 697, Libro 119 de SRL; INMOBILIARIA VIGI S.R.L. con domicilio en Avenida del Libertador 736, CABA, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 20-01-2004 bajo el Número 646, Libro 119 de SRL; PLAZA ALEMANIA S.R.L., con domicilio en Avenida Corrientes 857, CABA, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 21-01-2004 bajo el Número 699, Libro 119 de SRL; AVENIDA CASARES S.R.L., con domicilio en Avenida Corrientes 857, CABA, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 21-01-2004 bajo el Número 698, Libro 119 de SRL; ACORMIA S.R.L., con domicilio en Avenida del Libertador 736, CABA, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 21-01-2004 bajo el Número 700, Libro 119 de SRL; y MIANACOR S.R.L. con domicilio en Avenida del Libertador 736, CABA, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 20-01-2004 bajo el Número 647, Libro 119 de SRL, todo según Asamblea Extraordinaria y reunión de socios del 4 de junio de 2004 y compromiso previo de fusión de igual fecha. De acuerdo con el Balance especial de la sociedad escindente de fecha 31 de mayo de 2004 la valuación del Activo es de pesos 21.771.453,18 y la del Pasivo es de pesos 6.034.900.42. De CORDERO S.A. se transfiere a CECIFER S.R.L. del Activo el importe de pesos 2.017.731,30 y del Pasivo el importe de pesos 56.779,71; a CECIMAR S.R.L. del Activo el importe de pesos 1.316.690,05. y del Pasivo el importe de pesos 37.459,71; a INMOBILIARIA VIGI S.R.L. del Activo el importe de pesos 1.998.795,20 y del Pasivo el importe de pesos 20.239,71; a INMOBILIARIA PLAZA ALEMANIA S.R.L. del Activo el importe de pesos 601.177,79 y del Pasivo el importe de pesos 20.239,71; a AVENIDA CASARES S. R. L., del Activo el importe de pesos 1.981.191,30 y del Pasivo el importe de pesos 20.239,71; a ACORMIA S.R.L. del Activo el importe de pesos 601.177,79 y del Pasivo el importe de pesos 20.239,71; y a MIANACOR S.R.L. del Activo el importe de pesos 636.577,79 y del Pasivo el importe de pesos 55.639,71. Como consecuencia de la escisión CORDERO S.A. reduce su capital en $ 450.000 y las sociedades escisionarias incrementan su capital en los siguientes montos: CECIFER S.R.L. en $ 68.000; CECIMAR S.R.L. en $ 32.000; INMOBILIARIA VIGI S.R.L. en $ 50.000;

Inmobiliaria Plaza Alemania S.R.L. en $ 10.000; AVENIDA CASARES S.R.L. en $ 190.000; ACORMIA S.R.L. en $ 10.000 y MIANACOR S.R.L. en $ 90.000. En la Avenida Corrientes 857, Ciudad Autónoma de Buenos Aires los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a las escisiones-fusión, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto (artículo 83 de la Ley 19.550).

Alberto Nicolás Cordero

Presidente designado por Asamblea de fecha 10 de marzo de 2004 y Acta de Directorio de fecha 10 de marzo de 2004.

Certificación emitida por: Britos, Juan Pablo. N° Registro: 520. N° Matrícula: 4454. Fecha: 14/09/2004. N° Acta: 182. Libro N° 17.

e. 20/9 N° 56.889 v. 22/9/2004

"E"

EL ARREBOL S.A.

Con Sede Social en Moreno 584, Piso 10°, Departamento "B", Capital Federal, inscripta bajo N° 4525, L. 96, T. A de Sociedades Anónimas, hace saber a los fines Artículo 83 inciso 3 Ley de Sociedades: 1) Que por Asamblea Extraordinaria 88, del 9/12/2003, se resolvió: El aumento del Capital Social a la suma de $ 979.250,00 y su posterior disminución a la suma de $ 24.000,00, que implica una reducción de $ 955.250 respecto del capital aumentado. Asimismo se resolvió la modificación del Artículo 4° del Estatuto Social. 2) Valuación del Activo y Pasivo al 30/06/2003: Activo: $ 252.709,74 - Pasivo: $ 179.381,19. 3) Oposición de ley en Moreno 584, Piso 10°, Departamento "B", Capital Federal, donde se encuentran a disposición de los acreedores los estados contables y libros rubricados. Firma Juan María Ocampo, Libreta Enrolamiento 4.253.980. como Presidente Interino de "EL ARREBOL S.A.", domiciliada en Moreno 584, 10° "B", Capital Federal, CUIT 30-57267771-7, acreditando personería con: I) Escritura de Escisión 247 del 11/05/79, Folio 739, Registro 533 de la Capital Federal, ante el Escribano Rodolfo M. Mendoca Paz, inscripta en la Inspección General de Justicia, Número 4525, Libro 96, Tomo A, de Sociedades Anónimas, el 29/07/82. II) Escritura Complementaria de la anterior 651 del 18/09/79, Folio 2115, Registro 533 de la Capital Federal, ante el Escribano Pablo M. Mendoca Paz, inscripta en la Inspección General de Justicia conjuntamente con la anterior. III) El Acta de Asamblea General Ordinaria 85 del 21/11/03 de designación de autoridades, Folio 47/48, Libro de Actas de Asambleas y Directorio Número 2, rubricado bajo el Número 49055-96 el 4/07/96. IV) El Acta de Directorio 86 del 22/11/03, de distribución de cargos, Folio 48, Libro de Actas de Asamblea y Directorio relacionado. V) El Acta de Directorio 89 del 9/09/04, de designación como Presidente Interino a Señor Juan María Ocampo, Folio 58 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio relacionado.

Juan María Ocampo

Certificación emitida por: Escribana Luisa Elena Baumer. N° Registro: 1053. N° Matrícula: 3447. Fecha: 13/09/04. N° Acta: 25. Libro: 22.

e. 21/9 N° 57.039 v. 23/9/2004

"G"

GARANTIZAR S.G.R.

Por asamblea del 27/5/04, se resolvió aumentar el capital a la suma de $ 2.523.600. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia. El presidente. César Abel Tortorella, designado por Asamblea del 27/12/01 y Acta de Consejo de Administración del 2/1/02.

Presidente – César Abel Tortorella

Certificación emitida por: Escribano Público Juan Manuel Sanclemente. N° Registro: 1985. N° Matrícula: 4819. Fecha: 6/9/04. N° Acta: 179. Libro N°: 01.

e. 21/9 N° 25.802 v. 23/9/2004

"S"

SIDESUR S.A. Inmobiliaria del Sur

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 27 de Abril del 2001 se dispuso la reducción de capital en cumplimiento del Artículo 83 inciso 3 se publica por 3 días que se reduce de la suma de $ 6.000.000 a la suma de $ 4.800.000 siendo la reducción de $ 1.200.000 mediante la entrega a los accionistas el monto en proporción a sus tenencias de bonos de consolidación de deuda con proveedores 2da. series. Siendo su activo antes de la reducción de $ 6.839.268,62 y su pasivo de $ 5.639.268,62 y su activo y pasivo luego de la reducción de $ 67.552,16, Los reclamos de ley Lavalle 556 piso 4° Capital Federal, Guillermo A. Symens, Autorizado según Escritura Pública N° 260 de fecha 9 de setiembre del 2004, al folio 722 del registro N° 1424 de Capital Federal.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Carlos Calandra. N° Registro: 1424. N° Matrícula: 3629. Fecha: 14/9/04. N° Acta: 137.

e. 21/9 N° 25.242 v. 23/9/2004

VIA LONDRA S.A.

Por 3 días. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 5 de fecha 17/12/2003, se resolvió el aumento del capital social de $ 12.000 a $ 72.000 y que la integración será en dinero efectivo en su totalidad al momento de la suscripción en la sede social sita en California N° 2000, Oficina "119" de C.A.B.A. La publicación se efectúa conforme al art. 194 de la Ley 19.550. Leonardo Riccillo, Apoderado por Escritura N° 164 del 6/7/2004, Registro 357 de C.A.B.A.

Apoderado - Leonardo Riccillo

Certificación emitida por: Escribano Público María C. Mazzoni. N° Registro: 357. N° Matrícula: 2675. Fecha: 16/09/04. N° Acta: 148. Libro N°: 46.

e. 21/9 N° 25.789 v. 23/9/2004

"W"

WINLAND S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/08/2004, se ha resuelto reducir el capital social de $ 380.000 a $ 18.000. La fecha de efecto de la reducción es al 30 de Abril de 2004. Con anterioridad a la reducción la valuación del activo de la sociedad era de $ 277.229,60 y la valuación de su pasivo de $ 11.640,01. Con posterioridad a la reducción la valuación del activo es $ 109.032,89 y la valuación de su pasivo es $ 87.432,89. Se fija como domicilio para la realización de las oposiciones por parte de los acreedores y durante plazo legal, el del Escribano Público Esteban Urresti, sito en la calle Tucumán 1321, 1° piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 18 horas. La autorizada. Iris Paola Pachas, abogada inscripta al Tomo 71, Folio 393 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14°, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10 de Agosto de 2004 de WINLAND S.A.

Abogada - Iris Paola Pachas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/9/04. Tomo: 71. Folio: 393.

e. 21/9 N° 1060 v. 23/9/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Ernesto Machado, con domicilio en Uruguay 461, piso 1° de Cap. Fed., designado por la parte acreedora en los términos de los arts. 57/63, de la ley 24.441, comunica por tres días en los autos "JARA, ANGELICA y Otros c/GRIMOLIZZI, MARTHA ASUNCION s/Ejecución Especial Ley 24.441" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45 sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4° de Cap. Fed., que rematará el día 27 de septiembre de 2004 a las 14 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble ubicado en J. E. Uriburu 627/29, piso 3°, dpto. 12 en Cap. Fed., ocupado por el señor Florio Pérez, hijo de la demandada. Superficie total 23,20 m2. Matrícula FR 11-474-12. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11. Sección 9, Manzana 56, Parcela 23. En el estado en que se encuentra y se exhibe. Adeuda a Aguas Argentinas el 18/3/04 $ 920,20 al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. por A.B.L. al 10/3/04 $ 279,69. Expensas comunes a junio de 2004 $ 3.425,00. Base u$s 7.157,00 o habiendo postores se dispondrá otra media hora después con la reducción de un 25%, si tampoco existieren postores se ordenará la venta sin base y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio el comprador en Cap. Fed. Se exhibirá el 24 de septiembre de 2004, de 10 a 17 horas, el saldo de precio se abonará dentro de los cinco días de efectuada la subasta en Libertad 192, piso 4° Of. "8" en Cap. Fed., la transferencia de dominio se realizará por escritura e indefectiblemente ante la escribana Sra. Alicia E Busto (art. 63).

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
Ernesto Machado, martillero.

e. 20/9 N° 25.166 v. 22/9/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 28 de septiembre de 2004 a las 12 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Montiel N° 3953/75, 2 de Abril N° 6751/99/6833/73/81/99/6959/61/75/99, Avda. Gral. Paz N° 14.602/50 – Zuviría N° 6804-6950 —José León Suárez N° 3809— Crisóstomo Alvarez N° 6800, U.F. 631 del piso 6°, Ciudad de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 78, Manz. 1E, Parc. A, Matrícula 1-92297/631. Superficie 69,56 m2. Porcentual 0,1141%. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento identificado internamente como letra "F" del 6° piso del edificio 10 "A" y que consta de pallier abierto, living, cocina, lavadero, 3 dormitorios y un baño. En regular estado de conservación y desocupado. Tenencia en poder de la actora. Base $ 36.454,61. Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA la suma de $ 1.911,42 al 14-9-04; a Aguas Args. la suma de $ 1.449,78 al 28-8-04; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 7.447 al 24-8-04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 5 de octubre de 2004 a las 12 hs. en Talcahuano N° 79, Cap. Fed., con la base retasada de $ 27.340,95 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de septiembre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 94 caratulada: BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MARVASIO ROBERTO VICTOR y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 20/9 N° 56.955 v. 22/9/2004

El martillero público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1° "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 30, Sec. Única sito en Av. de los Inmigrantes EP, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/BERON JUAN C. s/Ej. Esp. Ley 24.441", expte. n° 24.841/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 30 de septiembre de 2004 a las 11,40 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Miguel Cané 1760, Virreyes, Pdo. San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VII, Secc. B, Manz. 51, Parc. 26. Matrícula. 8.412. Sup. lote 204,35m. La propiedad consta en PB de: local (kiosco), living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina comedor y jardín; en P.A. 1 dormitorio, cocina, baño y living. Ocupado según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 27 y 28 de septiembre de 16 a 18 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 76.304. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 1.373,30 al 20-07-04; Rentas $ 1.615,05 al 02-08-04 y A.A. $ 14,81 al 20-07-04.

Buenos Aires 15 de septiembre de 2004.
Federico L. de la Barra, martillero.

e. 21/9 N° 25.251 v. 23/9/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por Disposición de S.Sa. la Señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 15 de junio de 2004, en la causa caratulada: "CAMPOS, CARLOS LUIS s/Sup. Inf. Ley 23.737" Expediente N° 285/03, respecto a CARLOS LUIS CAMPOS, de nacionalidad argentino, nacido en Concepción de la Sierra - Provincia de Misiones, el 17 de octubre de 1965, que vive en la ciudad de Posadas, Misiones, de estado civil soltero, en concubinato, con estudios primarios completo, de ocupación chofer, que es hijo de Ramón, y de Eurides Docanto; la que dispone: Sentencia: N° 25 Corrientes, 15 de junio de 2004. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; se resuelve: 1°) Condenar a CARLOS LUIS CAMPOS, D.N.I. N° 17.421.625, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos quinientos ($ 500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.). 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro. — Dr. Vicente Constancio. — Dr. Víctor Antonio Alonso, Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes".

e. 16/9 N° 458.041 v. 22/9/2004

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la Ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), cita y emplaza a MARCOS ALEJANDRO CARABAJAL, de nacionalidad argentino, instruido, de estado civil soltero, instruido, de profesión empleado en una fábrica de carnes, DNI N° 25.635.989, nacido el día 2 de febrero del año 1977 en la localidad de San Isidro (Pcia. de Bs. As.), hijo de Félix Alberto (f) y de Eva Clelia Montes, con último domicilio en la calle Estrada N° 5431 de la localidad de Virreyes, Partido de San Fernando (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de realizarse el examen médico previsto por el artículo 218 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 1929/02 que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 20/9 N° 458.329 v. 24/9/2004

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS RODOLFO MARTINEZ, de nacionalidad argentina, instruido, soltero, DNI 29.580.722, nacido el 23 de junio de 1982, con domicilio en la calle Roma y Neyer s/n de Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 hs. desde la última publicación de éste, se presente en esta sede, sita en Belgrano 344, 2do. piso San Isidro, a tenor del art. 353 bis del CPPN, en la causa 2050 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura.
Federico G. López Spada, secretario ad hoc.
e. 20/9 N° 458.350 v. 24/9/2004

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7978 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SUAREZ, JULIO EDUARDO a que se constituya en dicha fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 27 de agosto de 2004.
Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.
e. 20/9 N° 458.349 v. 24/9/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 40, Secretaría Unica, en autos caratulados "LEONETTI, RODOLFO ANIBAL s/Ausencia por Desaparición Forzada" cita A RODOLFO ANIBAL LEONETTI por el término de sesenta días para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones conf. Art. 5° Ley 24.321, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 6° de la mencionada norma legal. Publíquense edictos por tres días sucesivos en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la publicación es gratuita.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2004.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.
e. 21/9 N° 458.515 v. 23/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, 3° piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 25/08/04 se ha decretado la quiebra de "MANGIANTE FEDERICO ANTONIO", LE 4.344.991, domicilio Matheu 770, Capital Federal. Se ha fijado hasta 04/11/04 para los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el Síndico Mario Norberto Aragón, domiciliado en A. Alsina 1535, 1° "103", Capital Federal (4382-8505); fecha impugnaciones 18/11/04 y contestarlas siempre por ante el Síndico hasta el día 02/12/04. Informe art. 35 de la LCQ el 30/12/04 y para el informe art. 39 de la LCQ el día 17/03/05. Intímase a la fallida y a terceros a que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél bajo las penas y responsabilidades de ley. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2004.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 16/9 N° 458.114 v. 22/9/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 Tercer Piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23/08/04 se ha decretado la quiebra de "MATYS S.R.L.", con C.U.I.T. Nro. 30-63563227-1, con domicilio en la calle Avda. Callao 661, 11° Piso, dpto. "A" de esta Ciudad. Se ha fijado hasta el 02/11/04 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el Síndico Mario Norberto Aragón, domiciliado en A. Alsina 1535, 1° "103", Capital Federal (4382-8505) lunes a viernes de 10 a 16 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 15/11/04 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la sindicatura, hasta el día 29/11/04; quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 27/12/04 y 14/03/05 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros a que entreguen al Síndico todos los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. El presente edicto se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2004.
Héctor Romero, secretario.
e. 16/9 N° 458.140 v. 22/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, de Capital Federal, en los autos caratulados: "INDUSTRIAS M.B.A. S.R.L. s/Quiebra", comunica por cinco días que con fecha 19 de agosto de 2004, se decretó la quiebra de INDUSTRIA M.B.A. S.R.L. (CUIT N° 30-68027492-0). La síndica designada en autos es la Dra. Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 5° "D" de Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/10/04. Los informes de los arts. 35 y 39 serán presentados los días 23/12/04 y 10/03/05 respectivamente. Se hace saber al fallido y a los terceros que dentro del quinto día deberán hacer entrega a la síndica de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2004.
Héctor Romero, secretario.
e. 17/9 Nº 458.189 v. 23/9/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6 sito en Callao 635, piso 6° de la Capital Federal, hace saber a los señores acreedores en autos "CARPENA HORACIO ANIBAL" la presentación del proyecto de distribución final y regulación de honorarios efectuada, bajo apercibimiento de aprobación si no se formulan observaciones en el plazo de 10 días. El edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de julio de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 21/9 N° 56.979 v. 22/9/2004

El Juz. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría 6, sito en Avda. Callao 635, piso 6, Capital en los autos caratulados "GIOCONDO SUSANA ALICIA s/Quiebra" comunica por cinco días que con fecha 20/8/04 se decretó la quiebra de SUSANA ALICIA GIOCONDO, DNI 5.498.619; CUIT 27-5498619-5, con domicilio en la calle Paraná 428, entrepiso, oficina 12, Capital. El síndico designado es el contador Juan Lewin; con domicilio en la calle Quirno 353, Capital. Se ha designado como fecha límite hasta la cual los acreedores podrán solicitar sus pedidos de verificación ante el Síndico el día 1/11/04. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14/12/04 y 23/2/05 respectivamente.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 21/9 N° 458.488 v. 27/9/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, comunica que con fecha 27/08/04 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "MON – TON S.A. s/Quiebra" Exp. 93.010 y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 18/11/04, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540, piso 2, of. 7, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 02/02/05 y 16/3/05, respectivamente.
10 de setiembre de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 21/9 N° 458.502 v. 27/9/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Doctor Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 7 a cargo del suscripto, sito en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 73.572) inscripta en la CUIT 30-68833954-1, que el día 1° de septiembre de 2004 se ha dictado el auto de apertura del concurso preventivo peticionado. Se ha designado una sindicatura clase "A" habiendo recaído tal designación en el Estudio Estévez Musante con domicilio en la calle Sarmiento 1426, 2do. cuerpo, piso 5°, Dto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Se ha fijado hasta el día 24 de noviembre de 2004 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos por ante la Sindicatura (conf. art. 32 de la Ley 24.522) en el domicilio indicado. A los efectos de observar e impugnar las insinuaciones se fija hasta el día 9 de diciembre de 2004 (conf. art. 34 párr. 1° L.C.Q.) y podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado también ante la Sindicatura hasta la misma fecha. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la L.C.Q. serán presentados por el Síndico los días 8 de febrero y 22 de marzo de 2005 respectivamente. La resolución judicial prevista por el artículo 36 de la ley 24.522 relativa a la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores, será dictada por el Tribunal a más tardar el 22 de febrero de 2005. La deudora deberá presentar al Juzgado la propuesta de agrupamiento y clasificación de los acreedores verificados y declarados admisibles hasta el día 8 de marzo de 2005 (art. 41 ley 24.522). El Tribunal dictará resolución de categorización a más tardar el día 21 de abril de 2005. Fijar la audiencia informativa prevista por el inc. 10° del artículo 14 de la Ley 24.522 para el día 4 de julio de 2005 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/9 N° 1830 v. 27/9/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P. 1 de Capital, comunica por cinco días el concurso preventivo de JOAQUIN OLIVER GASCON DNI 93.264.959, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos ante el Síndico concursal Dr. Omar Lares con domicilio en la calle Viamonte 749 P° 7° Of. C de Capital hasta el día 5/11/04. Fechas de presentación de Informe Individual (art. 35) 20/12/04, de Informe General (art. 39) 3/3/05. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 setiembre de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 20/9 N° 25.168 v. 24/9/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 2004, se decretó la quiebra de GRACIELA MARTA NIRENBERG designándose como síndico al contador Carlos Bernardez, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364 3er. piso "D" - T.E. 4812-8673, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21 de diciembre del 2004 y 2 de marzo del 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de agosto del 2004 ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. juez.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 20/9 N° 458.310 v. 24/9/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 4 de agosto de 2004, se ha declarado en concurso mercantil liquidatorio a "LOCUCENTER S.R.L. s/Quiebra (Pedido por: BONUS COMUNICACIONES S.R.L.A.)" CUIT 30-69101191-3. Es Síndico el contador Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 30 de noviembre de 2004. El Síndico deberá presentar los días 11/02/2005 y 29/03/2005 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimado el fallido a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de veinticuatro horas (art. 14 inc. 5° de la Ley 24.522); satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, e intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 20/9 N° 458.298 v. 24/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, sita en la calle Diagonal Norte 1211, PB, hace saber por cinco días que el 27 de agosto de 2004 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "SERMACO SRL", con sede en Av. Lope de Vega 1183, Ciudad de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Sr. Síndico Concursal Dr. Juan Carlos Rama, con domicilio en la calle Viamonte 1453, Piso 8, Dto. 54 de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 25 de octubre de 2004. Se fijan los días 6 de diciembre de 2004 y 18 de febrero de 2005, para que el señor síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Se fija el día 16 de agosto de 2005, a las 11 horas, a los efectos de la realización de la Audiencia informativa. El vencimiento del período de exclusividad se fijó para el 23 de agosto de 2005.
En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de septiembre de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 20/9 N° 25.096 v. 24/9/2004

Nº 9

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 9, Sec. N° 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, of. 425, Cap. Fed., en los autos "HEDWIN S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que se han fijado las siguientes nuevas fechas: 1) Los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico hasta el día 12/10/04. 2) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 23/11/04 y 7/2/05, respectivamente. 3) La audiencia informativa se celebrará el día 10/5/05, a las 11 hs.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 16/9 N° 24.973 v. 22/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, interinamente a cargo del Dr. Héctor Chomer, Secretaría N° 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4to. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15/06/04 se decretó la quiebra de la firma "BERKELIA S.A.", con domicilio social en Av. Corrientes 4027, de la Capital Federal, CUIT 30-70744094-1, en la cual se designó síndico clase "A", al estudio Edgardo Brodersen y Asoc. con domicilio en 25 de Mayo 611, piso 1ro. Of. 1, de la Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar la verificación por medio de incidente por el que no se le impondrán las costas. El Sr. Síndico presentará el recálculo de créditos y el art. 39 LCQ. Los días 28/09/04 y 10/11/04 respectivamente. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros, para que entreguen al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviere en su poder, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 86, de la L.C.Q. Se cita a los administradores de la fallida, a la audiencia de explicaciones fijadas para el día 18/10/04 a las 11:00 hs. Fdo.: Eduardo M. Favier Dubois (h). Juez. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 16/9 N° 458.146 v. 22/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo interinamente del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de septiembre de 2004 se ha dispuesto la conversión de la quiebra y por ende la apertura del Concurso Preventivo de "COMPAÑIA AMERICANA DE TRADING INTERNACIONAL S.A." (inscripta en la I.G.J. el 11 de diciembre de 1985, bajo el N° 12.395 del Libro 101 Toma "A" de Sociedades Anónimas), disponiendo que el Síndico Atilio Rubén Mossi, con domicilio en Montevideo 527, 1° A de Capital Federal (4372-5130) continúe en sus funciones por tratarse de una conversión de quiebra en concurso preventivo, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/10/04, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 1/12/04 y 14/02/05 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 21/04/05 a las 11:00 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 17/9 Nº 25.593 v. 23/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9, Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 1 de septiembre de 2004 se ha decretado la quiebra de NORMA MABEL GANZ, DNI 13.817.192 con domicilio en Crámer 381 Piso 1° Dep. 11 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Raúl José Abella con domicilio en Uruguay 660 Piso 3° Oficina A de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29/10/04. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13/12/04 y 29/2/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 29/9/04 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 17/9 Nº 458.261 v. 23/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9, Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de ANTONIO GIUZIO CAYETANO (DNI 4.524.819), con domicilio en Montiel 2139 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Jaime Luis Jeiman con domicilio en Lavalle 1312 2° B, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4/11/04. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17/12/04 y 2/3/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 15/11/04 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario

e. 17/9 Nº 458.259 v. 23/9/2004

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 31 de agosto de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a TRABUN S.A. (Inscripta bajo el Nro. 3389, Libro 116, Tomo "A" de fecha 24/04/95), que el Síndico designado es el Contador Gustavo Luis Scomparin, con domicilio en la calle Avda. Córdoba 1412, piso 3ro., de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberá presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 8 de noviembre de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 22 de noviembre de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C. Fíjase las fechas del 20 de diciembre de 2004 y 1 de marzo de 2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 1 de febrero de 2005 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 16/9 N° 458.028 v. 22/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 31 de agosto de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a EQUIPAMIENTOS PROFESIONALES S.A. (Inscripta bajo el N° 929, Libro 86, Tomo "A" con fecha 21/04/78), que el síndico designado es el contador Salvador Militello, con domicilio en la calle Plaza 2164, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 8 de noviembre de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 22 de noviembre de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 20 de diciembre de 2004 y 1 de marzo de 2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 1 de febrero de 2005 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 17/9 N° 458.240 v. 23/9/2004

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 26/08/2004, en los autos caratulados WAX S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de WAX S.R.L. CUIT N° 30-63411656-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1,6 y 7 del mismo texto legal. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1351, 8° Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18/10/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004.
Jorge Cardama, secretario.

e. 17/9 Nº 458.268 v. 23/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° (TE N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 27 de agosto de 2004 se decretó la quiebra de INCOMETAL S.R.L. CUIT 30-55528483/3, haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Ernesto Del Hoyo con domicilio en la calle Julio A. Roca 610, 4° C, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29 de octubre de 2004.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 21/9 N° 458.496 v. 27/9/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de setiembre de 2004, en los autos caratulados "ESPINOZA DE FRESNO GLADYS MABEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ESPINOZA DE FRESNO GLADYS MABEL (DNI 13.265.530), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11 de noviembre de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27 de diciembre de 2004 y el 11 de marzo de 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Rodríguez Eva con domicilio en Paraná 275, piso 5° "9". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/9 N° 458.299 v. 24/9/2004

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 2004 se ha decretado la quiebra de CINCO LADOS S.A., CUIT 30604041070 (Expte. N° 036919). El síndico designado contador Carlos Erasmo Moreno, con domicilio constituido en Tucumán 1658 piso 6° Dpto. 49 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 23 de noviembre de 2004. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 16/9 N° 458.025 v. 22/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Doctor Alfredo A. Kölliker Frers, Secretaría N° 32, a cargo del Doctor Jorge H. Yacante, sito en Avenida Callao 635, PB de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "PHARMLAB S.A. s/Quiebra" Expte. N° 045332, el 3 de agosto de 2004 se decretó la quiebra de PHARMLAB S.A. (CUIT N° 30-67738212-7) inscripta el 19 de julio de 1994, bajo el número 7043 del Libro 115, T° A de S.A., con domicilio constituido ante la referida inspección en la Avda. Sáenz 165, Capital Federal, cuyo síndico actuante es el contador Bartolomé Horacio Bavio, con domicilio a los efectos de la verificación en Avenida de Mayo 1324, piso 1°, oficina "3" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16 de noviembre de 2004. El art. 35 LC vence el día 4 de febrero de 2005 y el art. 39 LC vence el 22 de marzo de 2005. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2004.
Valeria Pereyra, secretaria.

e. 21/9 N° 458.461 v. 27/9/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 26 de agosto de 2004 se resolvió decretar la quiebra de EL PUERTO S.A., con inscripta en la IGJ con fecha 14/9/94 bajo en el N° 9314 L° 115 T° A de Instrumentos Privados, CUIT N° 30-68078896-7; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Cdora. Lea Beatriz Aljanati con domicilio en Av. Honorio Pueyrredón 1576 piso 2° "D" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 12 de octubre de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá

presentarse el día 23/11/2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 7/2/2005. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "EL PUERTO SA s/Quiebra (Antes Pedido de Quiebra por FABREGAS ADOLFO JOSE y Otro)". Expte. N° 048043, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 17/9 N° 458.275 v. 23/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 12 de agosto de 2004 se resolvió decretar la quiebra de SERRANO MOSCOSO JORGE, con DNI 10.160.539, CUIT N° 20-10160539-7; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Enrique Carlos Quadraroli con domicilio en Florida 537 piso 15° de esta Ciudad recepcionará hasta el día 15 de octubre de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 26 de noviembre de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 10 de febrero de 2005. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SERRANO MOSCOSO JORGE s/Propia Quiebra" Expte. N° 049349, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 17/9 N° 458.277 v. 23/9/2004

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "DEPORTES NEXO S.A. s/Quiebra", hace saber que con fecha 25/08/04 se decretó la quiebra de DEPORTES NEXO S.A. —CUIT 30-60258186-8— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 01/11/04 por ante el síndico Jorge Wilcke, con domicilio constituido en la calle Paraguay 435 piso 2° Dto. 7 en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 15/12/04 y 01/03/05 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 16/9 N° 458.030 v. 22/9/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "MANNELLA RUBEN ORLANDO s/Quiebra", hace saber que con fecha 31/08/04 se decretó la quiebra de MANNELLA RUBEN ORLANDO —CUIT 20-08077328-6— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 22/11/04 por ante el síndico Cipriotti, Francisco, con domicilio constituido en la calle Av. Belgrano 615 8° C en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 04/02/2005 y 18/03/2005 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 17/9 N° 458.197 v. 23/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "SZEINBEIN MARTIN ELIAS s/Pedido de Quiebra (por BARLYA DE BAJUK JUDIT)" hace saber que con fecha 20/08/2004 se decretó la quiebra de SZEINBEIN MARTIN ELIAS y que hasta el día 29/10/2004 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Mirta Autora López con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2335 5° A, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/12/2004 y 25/02/2005, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 20/9 N° 458.328 v. 24/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo interinamente de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40 del Dr. Fernando Perillo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, 4° piso de la Capital Federal, comunica por cinco días la conversión del trámite de la quiebra en concurso preventivo en los términos de los arts. 90 y siguientes de la Ley N° 24.522; y la apertura del concurso preventivo de JUAN CARLOS BISIO, CUIT 20-04366214-8. Se fija plazo hasta el día 19 de noviembre de 2004, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado, contadora Mirta Aurora López, con domicilio en la Avda. Corrientes N° 2335, piso 5°, Dpto. "A" de Capital Federal, quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el día 4 de febrero de 2005 y el día 20 de abril de 2005, respectivamente. Señálase el día 3 de octubre de 2005 a la 10 horas, en la sede del Juzgado, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 20/9 N° 56.912 v. 24/9/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6/9/04 se decretó la quiebra de "UNISIA S.A." (CUIT N° 30-67598665-3) cuyo síndico actuante es el contador Reinhardt Juan Enrique, quien constituyó domicilio en Viamonte 1348, 9° "C", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 28/10/2004. El art. 35 LC vence en fecha 10/12/2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 21/2/2005. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/9 N° 458.319 v. 24/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de REMEDIAR S.A. (CUIT 30-698955108-3) en fecha 7 de septiembre de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Cdor. Carlos Alberto Bavio con domicilio constituido en la calle Avenida de Mayo 1324, piso 1, Oficinas "2-3" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15 de diciembre de 2004 y 28 de febrero de 2005 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2004.
Leandro Quintieri, secretario.
e. 20/9 N° 458.316 v. 24/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de AMERICAN & ARGENTINE BROKERS S.A. (CUIT 30-65325369-3) en fecha 7 de septiembre de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Angel Alfredo Mantero con domicilio constituido en la calle Lavalle 1125, piso 8° "17" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de diciembre de 2004 y 25 de febrero de 2005 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo podrá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/9 N° 458.315 v. 24/9/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8-9-04 se decretó la quiebra de O.I.P. S.A., en la que se designó síndico al contador Juana Eva Bilenca, con domicilio en Lavalle 1675, piso 7° "13" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29-11.04. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16-2-05 y 30-3-05, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8-9-04... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 17/9 N° 458.184 v. 23/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19-8-04, se decretó la quiebra de T.J.C. S.A., en la que se designó síndico al contador Jorge Cosoli, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364, piso 3° "D", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/11/04. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2/2/05 y 16/3/05, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19-8-04... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 17/9 N° 458.187 v. 23/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "IN TEC S.R.L. s/Quiebra (Antes Pedido por MARIUZZA GABRIELA KARINA)", 40.580, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de octubre de 2004, ante el síndico designado contador Kravetz Haydee, con domicilio constituido en L. Alem 651, p. 6 "B", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 17 de noviembre de 2004 y el referido por el art. 39 de la ley N° 24.522 "29 de diciembre de 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 17/9 N° 458.237 v. 23/9/2004

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Máximo Astoga, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 30/6/04 se ha decretado la quiebra de OSHIRO S.A. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Edgardo Borghi (Tel. 4653-3481) con domicilio en la calle Luis Viale 2176, Capital Federal, hasta el día 13 de septiembre de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 26 de octubre de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 7 de diciembre de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad,

constituya domicilio en el radio del Juzgado y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 17/9 N° 458.183 v. 23/9/2004

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 25 a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría N° 49 a mi cargo, sito en Callao 635, p. 4, Cap. Fed. hace saber que con fecha 23/8/04 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de KATOPODIS, PEDRO EDUARDO, DNI 14.959.339, designándose síndico al CPN Edgardo Alberto Borghi, con domicilio en Luis Viale 2176, Cap. Fed. ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 15/10/04, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39, Ley 24.522 los días 26/11/2004 y 8/2/05 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 6/6/2005 a las 10 hs. Publíquese el presente durante cinco días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 20/9 N° 1824 v. 24/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 9/9/04 se ha decretado la quiebra de IGLESIAS JUAN CARLOS. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Raúl Brener (Tel. 4315-1157/58) con domicilio en Lambaré 1140, 1° A de Capital Federal, hasta el día 3 de noviembre de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de diciembre de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 28 de febrero de 2005. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 21/9 N° 458.493 v. 27/9/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, piso 1°, comunica que se ha resuelto la conversión de la quiebra de SOCDEL S.A. en concurso preventivo, con fecha 19 de agosto de 2004, verificación hasta el 30/9/04 en el domicilio del síndico Clara Auerhan sito en la calle Uruguay 872, 4° "16". Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán el 12/11/04 y 28/12/04 respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 de la Ley 24.522 se llevará a cabo el día 17/5/05 a las 11 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 20/9 N° 56.932 v. 24/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 53.151 del Registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GABRIELA SAFE bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarársele rebelde.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/9 N° 458.296 v. 24/9/2004

N° 7

María Dolores Fontbona de Pombo, Jueza interinamente a cargo del Juzgado Correccional N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso de la Capital Federal, en la causa N° 17.298/5 seguida por infracción al art. 94 del C.P., cita y emplaza a DAVID DANIEL FUSCO, el cual registra como último domicilio conocido en José León Suárez 251, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 13 de septiembre de 2004. En virtud a lo que se desprende del informe obrante a fs. 100 y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a DAVID DANIEL FUSCO, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Dolores Fontbona de Pombo, Jueza. Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2004.
e. 20/9 N° 458.297 v. 24/9/2004

María Dolores Fontbona de Pombo, Jueza interinamente a cargo del Juzgado Correccional N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso de la Capital Federal, en la causa N° 16.604/10.737/5 seguida por infracción al art. 89 y 94 del C.P. cita y emplaza a PABLO JESUS GUTIERREZ, quien registraba como último domicilio Lasalle 3975, González Catán, Provincia de Buenos Aires, y DARIO RUBEN REBECCHI, el cual registraba como último domicilio conocido en la Mendoza 4232, Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante este Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena e presente dice: ///nos Aires, 10 de septiembre de 2004. En virtud a lo que se desprende de los informes que preceden y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P. cítese a DARIO RUBEN REBECCHI y PABLO JESUS GUTIERREZ, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Dolores Fontbona de Pombo, Jueza. Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2004.
e. 17/9 N° 458.273 v. 23/9/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a GUMERSINA SOTO MENDOZA (o CARMEN ROSA QUISPE o NANCY ANTONY FERNANDEZ) a estar a derecho en la causa N° 28.440 que se le sigue por el delito previsto en los arts. 42 y 162 del CP, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2004.
Alejandro A. Litvak, secretario.
e. 16/9 N° 458.043 v. 22/9/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MIGUEL ANGEL CAMPERA, en la causa N° 28.489 por el delito de previsto en el art. 94 del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 2004.
Jorge L. Rimondi, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/9 N° 458.044 v. 22/9/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MARIA ISABEL GONZALEZ y ANDREA GALEANO a estar a derecho en la causa N° 28.740 k que se le sigue por el delito de lesiones en riña, previsto y reprimido en el art. 96 del C.P. a fin de recibírseles declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencias injustificadas de ser declaradas rebelde y ordenarse sus inmediatas detenciones. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2004.
Jorge Luis Rimondi, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 16/9 N° 458.049 v. 22/9/2004

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa N° 985 del Registro de la Secretaría N° 64 a cargo de la Dra. María Inés Bergamini Urquiza, cita y emplaza por el término de cinco días a SANDRA NOEMI ROJAS (DNI 17.861.319) a presentarse en los estrados del tribunal y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
María Inés Bergamini Urquiza, secretaria.
e. 21/9 N° 458.429 v. 27/9/2004

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Oficina 311, Cap. Fed. cita y emplaza a DIEGO RATTI (argentino, de 35 años de edad, comerciante, soltero, con último domicilio real denunciado en autos en Riobamba 1058, Dto. 9, Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 28.407 seguida a él por los delitos de lesiones dolosas leves y amenazas arts. 89 y 149 bis del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 1° de septiembre de 2004… procédase a cita al imputado DIEGO RATTI mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y recibir declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.)… Fdo.: Raúl J. E. García (Juez); ante mí: Juan J. Baric (Secretario)".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires a 1° de septiembre de 2004.
e. 20/9 N° 458.303 v. 24/9/2004

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Oficina 311, Cap. Fed. cita y emplaza a HUANG JINGEI (de nacionalidad china, de aproximadamente 25 años de edad, contextura física fornida, de 1,60 mts. de altura más o menos, con último domicilio real denunciado en autos en la calle Gascón 746, Cap. Fed., y con último domicilio laboral denunciado también en autos en la calle Gascón 754, Cap. Fed. Supermercado 'La Victoria', sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación comparezca a estar a derecho ante estos estrados en causa N° 27.977, seguida a él por el delito de lesiones dolosas leves art. 89 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 17 de agosto de 2004. Por recibido, agréguese y habida cuenta lo precedentemente informado, procédase a citar al imputado HUANG JINGEI mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y recibir declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.)… Fdo.: Raúl J. E. García (Juez), ante mí Juan J. Baric (Secretario)".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a 16 de agosto de 2004.
e. 20/9 N° 458.300 v. 24/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1 del Dr. Fernando Moras Mom, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, en la causa N° 197/2004 (A-7605/04) caratulada: "N.N. s/Estafa en Grado de Tentativa", cita y emplaza a ENRIQUE EDGARDO MUNIN (Documento Nacional de Identidad N° 7.629.907), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, el que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría N° 1, 13 de septiembre de 2004.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 20/9 N° 458.598 v. 24/9/2004

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría en la causa N° 1317/04 (A-7617/04) caratulada "SUPERMERCADOS NORTE S.A. s/Delito de Acción Pública" del registro de la Secretaría N° 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a SERGIO LUDUEÑA, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 20/9 N° 458.308 v. 24/9/2004

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dr. , notifique a ALEJANDRO PANIAGUA CERRUDO por tres días a partir de la primera publicación del presente en la causa Nro. 10133/98 "LEDESMA BALDERRAMA, JOHNNY y Otros s/Falsificación Documentos Públicos" se resolvió con fecha 6 de septiembre de 2004... Cítese por edictos al nombrado... a efectos de que dentro del tercer día de la publicación, comparezca el nombrado a estar a derecho por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y ordenarse en consecuencia su detención... Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal". Publíquese por el término de tres días.
Secretaría, 6 de septiembre de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 21/9 N° 458.446 v. 23/9/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, el Sr. JUAN CARLOS GONZALEZ, DNI Nro. 7.609.123 a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 3418/04, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 14 de septiembre de 2004.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 21/9 N° 458.396 v. 27/9/2004

Nº 9

El Dr. Juan José Galeano, Juez Federal, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría Nro. 18, a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a la Sra. NORA MARIA VIVIANA MANUELLI (DNI N° 12.315.803 —nacida el día 2 de mayo del año 1956 en esta Capital Federal— hija de Lucio Raúl y de Sara Beatriz Demarco) a efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— en causa N° 16.423/2003, seguida por falsificación de documento de la Propiedad del Automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura

en caso de su incomparecencia. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 21/9 N° 458.483 v. 27/9/2004

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 interinamente a cargo del Dr. Mauricio Federico Piombi, cita y emplaza a MARIA FERNANDA AGUERO, DNI N° 26.834.497, a fin de que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa N° 15.534/03 caratulada "AGUERO MARIA FERNANDA y Otra s/Inf. Ley 23.737 Falsificación de Moneda", que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py N° 2002, piso 4° de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena ///nos Aires, 1° de septiembre de 2004 "…de la Policía Federal Argentina, cítese a MARIA FERNANDA AGÜERO mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura (conf. arts. 150, 189, 288 y cctes. del CPPN)".
Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 20/9 N° 458.305 v. 24/9/2004

JUZGADO NACIONAL DE INSTRUCCION

N° 43

Juzgado de Instrucción N° 43, Secretaría N° 109, cita y emplaza a ESTANISLAO FRANCISCO D'ALDE (titular del DNI N° 7.579.901, de nacionalidad argentino, nacido el 29 de junio de 1947 en la ciudad de Córdoba, provincia homónima, con último domicilio conocido en la calle Colón 960 de la localidad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes), a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal en la causa N° 17.581/04, que se le sigue por el delito de encubrimiento, a la nueva audiencia fijada para el día martes 28 de septiembre de 2004 a las 11:00 horas, para proceder a su interrogación de conformidad a lo establecido por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, dado que en el caso de análisis el estado de sospecha requerido como presupuesto de procedibilidad del llamado a prestar declaración indagatoria a su respecto. La presente citación se articula bajo apercibimiento de encomendar su captura a la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2004.
Adriana Galafassi, secretaria.
e. 16/9 N° 458.100 v. 22/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

En atención a lo dictaminado por el Ministerio Público Fiscal y teniéndose en cuenta la orden de detención que pesa sobre JULIO BENJAMIN TORANZO (ver fs. 567/567 vta.) a efectos de no afectar en forma indebida el derecho de defensa del nombrado establecido en nuestra Carta Magna (art. 18 de la C.N.), cítese mediante edictos a JULIO BENJAMIN TORANZO (DNI N° 21.397.592, nacido el 10/11/1969, en la Pcia de Córdoba, hijo de Juan Carlos y de Elva Díaz, con último domicilio conocido en la calle Arequipa 320, "B", Santa Isabel, II Sección, Pcia. de Córdoba) para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en las presentes actuaciones, en orden a su presunta participación (art. 45 del CP) en el delito de tentativa de contrabando de exportación de estupefacientes con destino Ibiza, España, de CARLOS FERNANDO TORANZO y JOSE HERNANDO RODRIGUEZ, en infracción a los arts. 863, 864 inc. d); 866 párrafo segundo en función del 871 de la Ley 22.415 y que en caso de incomparecencia injustificada se ordenará su rebeldía…

Buenos Aires, 1° de septiembre de 2004.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 17/9 N° 458.164 v. 23/9/2004

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría 11. Se notifica a ALEJANDRO DAMIAN GUELMAN que dentro del quinto día de notificado deberá concurrir ante este Juzgado y Secretaría al sólo efecto de que se le extraiga triple juego de fichas dactiloscópicas. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 7 de septiembre de 2004… Advirtiendo el suscripto que en la publicación de edictos se nombró a GUELMAN como "Alejandro Darío" cuando el nombre correcto es "Alejandro Damián" (fs. 32), líbrese nuevo oficio en los mismos términos de fs. 489. (Fdo.): Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mi: Javier G. Krause Mayol, Secretario.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2004.
e. 17/9 N° 458.279 v. 23/9/2004

Juzgado Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. Se cita al Sr. GUSTAVO BOGOMOLNI a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) para el próximo 8 de octubre a las 11:00 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones del art. 302 del C.P. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 1 de septiembre de 2004. Por recibido, agréguese. En atención a lo informado precedentemente y a fs. 212 por la Policía Federal Argentina, cítese por edictos a GUSTAVO BERNARDO BOGOMOLNI a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en la audiencia que se le señala para el próximo 8 de octubre a las 11:00 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. A tal fin, líbrese oficio. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo (Secretario).
e. 17/9 N° 458.278 v. 23/9/2004

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita a WAN TAEK JOO a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo, intímese al nombrado de designar abogado defensor dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial que por turno corresponda.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2004.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 16/9 N° 458.042 v. 22/9/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa N° 2468 caratulada: "BARRERA, CARLOS CESAR AUGUSTO y Otros p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del CPPN— a CARLOS CESAR AUGUSTO BARREA, argentino, titular del DNI N° 24.593.243 (careciendo de demás datos personales del nombrado BARRERA), para que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de enterado en razón de ser imputado del delito de presunta infracción a la Ley 23.737, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 27 de agosto de 2004.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 20/9 N° 458.327 v. 24/9/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza a CLARINDA RAMONA PALLERO, L.C. N° 6.023.763 por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención, a comparecer ante este Tribunal a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación en orden a la presunta comisión de los delitos previstos y reprimidos por los arts. 292 y 296 del Código Penal, en el marco de la causa N° 13.014, caratulada "REGISTRO PROPIEDAD AUTOMOTOR DE EZEIZA s/Falsedad Documental".

Secretaría N° 3, 31 de agosto de 2004.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 20/9 N° 458.361 v. 24/9/2004

///mas de Zamora, 2 de septiembre de 2004… dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN de la imputada de autos MARIA EUFEMIA CENTURION o MARIA EUGENIA CENTURION, titular del DNI N° 14.216.733 —de quien se desconoce su actual domicilio— razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del Código de rito, emplácese al mismo que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora el próximo 5 de octubre del año 2004, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Los edictos se publicarán durante el término de cinco días en el Boletín Oficial, al cual se oficiará a sus efectos. Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Susana M. Silvestrini, secretaria federal.
e. 20/9 N° 458.330 v. 24/9/2004

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, interinamente a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, sito en Laprida 662 de la misma ciudad, Secretaría N° 5, a mi cargo, tramita la causa N° 2813, caratulada "ROSAS, AMELIA RITA s/Inf. Art. 174 inc. 5° C.P." en la que se resolvió fijar audiencia para el próximo 5 de octubre de 2004 a la hora 9:00, a fin de recibirle declaración indagatoria a quien se identifica como AMELIA RITA ROSAS, con DNI N° 7.719.207, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención, en caso de incomparecencia injustificada (artículos 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación). Como recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena: "///mas de Zamora, 31 de agosto de 2004. Habiendo arrojado resultado negativo las medidas practicadas por el Sr. Agente Fiscal, tendientes a dar con el domicilio de la imputada que se identificara como AMELIA RITA ROSAS, con DNI N° 7.719.207, señálase nueva audiencia para el próximo 5 de octubre de 2004 a la hora 9:00, a fin de recibirle declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— en orden a los delitos de falsificación de documentos públicos en concurso real con fraude en perjuicio de la Administración Pública —artículos 292, 293 y 174 inciso 5° del Código Penal— a quien se la notificará por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que, en caso de incomparecencia injustificada, se la declarará rebelde y se ordenará su detención —artículos 150, 288 y ctes. de Código Procesal Penal de la Nación—… Fdo.: Alberto P. Santa Marina (Juez Federal Subrogante). Ante mí: Susana M. Silvestrini (Secretaria Federal).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora a 31 de agosto de 2004.
e. 20/9 N° 458.365 v. 24/9/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LA PLATA

N° 3

El señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7 a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a JUAN CARLOS ORDOÑEZ, de nacionalidad argentino, DNI N° 12.781.789, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del artículo 292 ambos del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en Calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del CPPN). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 2 de septiembre de 2004. Por recibido, agréguese y atento al resultado del diligenciamiento que antecede, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este juzgado de JUAN CARLOS ORDOÑEZ, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria; asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del CPPN)…" Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, juez federal. Ante mí: Gustavo Duró, secretario Federal.

Secretaría Penal N° 7, 2 de septiembre de 2004.
e. 20/9 N° 458.326 v. 24/9/2004

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Facundo Luis Capparelli, Secretaría Penal N° 8, sito en calle Viamonte 2128 de esta ciudad, Pcia de Buenos Aires, en autos N° 3782, caratulados "STOCHETTI MAXIMILIANO S. s/Pres. Inf. Art. 286 C.P.", cita y emplaza a MAXIMILIANO SEBASTIAN STOCHETTI, argentino, DNI N° 28.846.117, hijo de Daniel Arcángel (f.) y de Liliana Haide Noriega, para que comparezca a estar a derecho y cumplimentar con la declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN por el delito previsto y reprimido por el art. 286 del Código Penal —Falsificación de Moneda Extranjera—, ante este Tribunal en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia (arts. 288 y cdtes. del CPPN).

Mar del Plata, 8 de septiembre de 2004.
Roberto del Valle Maldonado, secretario federal.
e. 17/9 N° 458.174 v. 23/9/2004

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

Señor Juez Federal Nro. 4, Secretaría N° 1, cita y emplaza a FABIANA ANALIA MOHAMED, DNI 18.670.237, a que comparezca dentro de los cinco (5) días a constar desde la última publicación del presente a prestar declaración indagatoria, por el delito previsto y penado en el art. 2do. de la ley 23.771, en los autos caratulados "MOHAMED, FABIANA ANALIA s/Pres. Inf. Ley 23.771 (MERCOCER SRL)" Expediente Nro. 328/00, al Juzgado y Secretaría de mención y que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Rosario, 7 de septiembre de 2004.
Juan Víctor Bottazzi, secretario.
e. 21/9 N° 458.500 v. 27/9/2004

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 2

El Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca, Sec. Nro. 5, cita y emplaza por quince días a MERCEDES INES FERNANDEZ, para que dentro de dicho plazo comparezca ante esta sede a estar a derecho y contestar la acción instaurada en su contra en autos "ESTADO NACIONAL - ARMADA ARGENTINA c/FERNANDEZ MERCEDES INES s/Cobro de Pesos", Expte. 11.819, bajo apercibimiento de nombrarse el Defensor Oficial. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 29 de julio de 2004.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.
e. 21/9 N° 57.000 v. 22/9/2004

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

N° 2

Dr. Antonio G. Labate, titular del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de la Ciudad de Neuquén, cita y emplaza a VIRGINIA ITATI CACERES, DNI N° 10.860.825, a estar a derecho en estos autos caratulados "PIACENTINI, MONICA ADRIANA y Otra s/Ley 24.769", Expte. N° 52 año 2001, dentro de los cinco (5) días de la publicación del presente, haciéndole saber que se encuentra imputada en los autos supra mencionados por el delito previsto y penado en el art. 1° y 9° de la Ley 24.769, debiendo comparecer ante este Tribunal en el plazo antes indicado para denunciar domicilio real, constituir domicilio legal y designar abogado defensor para que la asista previo a recibírsele declaración indagatoria, todo ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dr. Antonio G. Labate, juez federal.

Neuquén, de agosto de 2004.
Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.
e. 20/9 N° 458.356 v. 24/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESSA	14/09/2004	SUSANA EVA BUDINO, D.N.I. 11.534.179	3	ESTAFA
30	164	GABRIELA K. BARRERA	10/09/2004	HÉCTOR FREDI CÁCERES, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de octubre de 1976 en la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, hijo de David y de Nilda Zilma Rodríguez, D.N.I. 25.467.693	5	-
31	119	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	19/08/2004	ADOLFO VICENTE GARGIULO, titular del D.N.I. 4.890.055 y VANESA CLAUDIA GARGIULO, titular del D.N.I. 29.004.088	3	EXTORSION
31	119	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	24/08/2004	MARCELO DAMIÁN ALMADA, titular del D.N.I. 29.871.810	3	ROBO

e. 20/9 N° 172 v. 22/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESSA	14/09/2004	AMALIA CLARA LÓPEZ, D.N.I. 165.462	3	ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	07/09/2004	JUAN CARLOS SINCHICAY, titular del D.N.I. 13.161.888	3	ESTAFA
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	06/09/2004	JORGE CHELONI, D.N.I. 4.266.419	3	Nº 38.038/2004 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	13/09/2004	HUGO OMAR MORENO	3	USURPACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	14/09/2004	DIEGO FOSCALDI, titular del D.N.I. 22.021.331	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	13/09/2004	DECIO SALVATORI	5	COACCION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	13/09/2004	FABIÁN LUIS AGOZZINO, D.N.I. 31.624.305, domiciliado en San Blas 3495 de esta ciudad	5	ENCUBRIMIENTO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	14/09/2004	JUAN CARLO SUÁREZ, D.N.I. 23.563.924, domiciliado en Rioja 383 piso 1º de esta ciudad	5	HURTO DE AUTOMOTOR O VEHICULO EN LA VIA PUBLICA
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	13/09/2004	ARIEL DARIO SOVERÓN	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	13/09/2004	JUAN NICOLAS ROLÓN AYALA	3	ABUSO DESHONESTO
38	132	ALFREDO OLIVAN	07/09/2004	MARCELO EZEQUIEL KAPLAN	3	ENCUBRIMIENTO
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	08/09/2004	ALEJANDRO MAURICIO ZAGI, D.N.I. 14.976.514	3	ESTAFA
46	134	SANTIAGO LLAURO	23/08/2004	JUAN CARLOS TIZON, D.N.I. 4.160.463	5	-

e. 20/9 N° 173 v. 24/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	9	HORACIO J. SEGURA	10/09/2004	EDUARDO LUIS ROASENDA, D.N.I. 10.136.327	1	-
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	09/09/2004	LUIS MARIO LÓPEZ	5	Nº 10.200 - INF. ART. DEL CODIGO PENAL
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	13/08/2004	JORGE SERGIO ROCHA, D.N.I. 18.401.520; SEBASTIÁN QUEIROZ, D.N.I. 21.787.477 y EDUARDO MARIO QUEIROZ, L.E. 4.267.130	5	-

e. 20/9 N° 35 v. 24/9/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	HORACIO DARIO AGUGLIARO	08/09/2004	SEBASTIAN SANTAMARIA	25084
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	13/09/2004	Donato Antonio POTENZA	25034
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	09/09/2004	ROBERTO PLOU	25036
6	U	SILVIA CANTARINI	10/09/2004	ADELA RISUEÑO	25004
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	06/09/2004	José Ramón Soria	24985
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	03/09/2004	ELSA ESTHER RODRIGUEZ	25022
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	13/09/2004	AMPARO GOMEZ LAMAS y WITIZA BEREA	25019
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	10/09/2004	RUBEN ERNESTO TRAVERSO	24995
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/09/2004	MARIA CAYETANA PISCITELLI	25028
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/09/2004	JUAN DE SIMONE	25009
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/09/2004	ADOLFO ALBERTO LOFREDA	25080
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI		Rodolfo Rodriguez	25023
19		EDUARDO NUZZOLESE	10/08/2004	Olga Maria PIETOCELLI	25017
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	06/09/2004	Juan Alberto Puig	25074
21	U	HORACIO RAUL LOLA	09/09/2004	María Elena GIOJA	25564
22	U	FERNANDO L. SPANO	19/08/2004	MATILDE TERESA SARMIENTO	25051
22	U	FERNANDO L. SPANO	02/09/2004	JOSE VAZQUEZ NOGUEIRA	25052
22	U	FERNANDO L. SPANO	07/09/2004	SCIOLLA PABLO	25548
24	U	MARIA LAURA RAGONI	09/09/2004	Juan Jose Turiaci	24987
24	U	MARIA LAURA RAGONI	03/09/2004	Eva Kirsten NIELSEN	25533
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	31/08/2004	ANA MARIA PIETRAGALLO	25035
31		MARCELA A. PENNA	18/06/2004	Francisco Daniel David Queralt	25057
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	09/09/2004	Antonio LICITRA	56843
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	14/09/2004	RAMON ANTONIO VELARDEZ	24991
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	14/09/2004	Jacobo Kurt Lichtenstein	25540
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	25/08/2004	EDUARDO SANCHEZ	56811
35	U	JOSE LUIS BOURNISSEN (JUEZ)	04/05/2004	Genaro Pascual Penna y María Tránsito Díaz	1816

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
36	U	SEBASTIAN F. FONT	27/08/2004	CARMELO IÑIGUEZ	25046
37		GUSTAVO DANIELE	13/09/2004	Héctor Armando Laszlo	25544
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/09/2004	VICENTE VILLANUSTRE	25013
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/06/2004	JULIO ALBERTO ARCOS	1818
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	13/09/2004	Luis Milanesi	25026
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	30/08/2004	VICTORINO OSCAR RODRIGUEZ	25539
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	09/09/2004	ARMANDO MACCAGNO	25008
45	U	MARISA S. SORINI	27/08/2004	RUWIN LEON SZYLDERGEMAJN	25038
45	U	MARISA S. SORINI	22/04/2004	CARMELO RAFAEL LOPARDO	25086
45	U	MARISA S. SORINI	13/08/2004	HARA SIGERU	25090
47	U	SILVIA R. REY	07/09/2004	NORBERTO FEDERICO LENZI	24993
47	U	SILVIA R. REY	07/09/2004	Siranush CALADZIKIAN y Karpis TOKATLIAN	25078
47	U	SILVIA R. REY	07/09/2004	JULIANA CORONEL	25083
47	U	SILVIA R. REY	08/09/2004	JULIO BAFFETTI Y PILAR CAO	25010
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/08/2004	PISERA Francisco y PERRONE Carmen	25042
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	26/08/2004	HUMBERTO OSCAR MONTESPIER	25041
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	09/09/2004	MARIA DORINDA BRIEVA	25020
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/09/2004	CARRASCO JULIO CESAR Y GUEDES DELIA	56837
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/09/2004	Eduardo Fiorenzo	1820
53	U	ALDO DI VITO	03/09/2004	JUAN CARLOS VILLANO	25560
54		JAVIER FERNANDEZ	13/09/2004	AULIO EURIPIDES AMBROSETTI	25044
60	U	JAVIER SANTAMARIA	07/09/2004	MARIA DICAPUA	25011
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/09/2004	MARIA ELENA CHACON	25048
63	U	JORGE E. BEADE	03/09/2004	Nelson Fergo Antonio TURCUTTO	25049
63	U	JORGE E. BEADE	18/08/2004	HECTOR JORGE DUHALDEBEHERE	25043
63	U	JORGE E. BEADE	01/09/2004	AMERICA CAL	25534
64	U	MARCOS GALMARINI	14/09/2004	Raúl Gómez y María Esther Moure	24997
64	U	MARCOS GALMARINI	09/09/2004	Celina RAFFO	25076
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	02/09/2004	Irma Reinoso	1821
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	06/09/2004	JACOBO BEDROSSIAN y LOUTFIE SARKISSIAN	25522
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/09/2004	ALICIA SUAREZ	56810
69		CLAUDIO O.SCLINKN	10/09/2004	Ester WAINERMAN	25024
69		CLAUDIO O.SCLINKN	08/09/2004	VICTOR DAMIÁN PAVOLINI OTERO	25561
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	14/06/2004	Rubén Zwaig	56807
72	U	DANIEL H. RUSSO	16/07/2004	NIETO WASHINGTON	56794
72	U	DANIEL H. RUSSO	06/09/2004	QUIRNO CARLOS HUGO	25006
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/09/2004	TERESA ROSARNO de LOMBARDO	25055
73	U	ALBERTO UGARTE	03/09/2004	Tauba BIRENCWEIG	25021
74		JUAN A. CASAS	06/09/2004	DANIEL DOMINGO PIROLO	25094
75		MARIA INES LEZAMA	24/08/2004	LEOPOLDO DORIN	24986
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	06/09/2004	BALLESTERO CARLOS JOSE	25045
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	06/09/2004	MAZZA NÉLIDA y FALCONE JUAN LUIS	25053
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	06/09/2004	MAZZA CARLOS FRANCISCO	25054
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	31/08/2004	Di Yorio Esther	1822
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	10/09/2004	ANA MEROÑO	25062
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	13/09/2004	Elías Mitre	25003
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	03/09/2004	ADRIAN OSCAR PISTERMAN	56812
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	07/09/2004	CAFFARO, JULIA ISABEL DEL CARMEN	25058
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	18/11/2003	HECTOR ARIEL ANTONIO RABOSTO	1817
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	02/09/2004	PARODI, Ofelia	25001
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	09/09/2004	ISABEL POCH	25056
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	08/09/2004	MIGUEL PRIMITIVO BENITO	25005
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	02/09/2004	DI DOMÉNICO ANTONIO	25050
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	01/04/2004	AMANDA GATTI SCHIAVINO	25087
99	U	MARTA N. COCCIA	08/09/2004	Briano Lorenzo Juan	24996
99	U	MARTA N. COCCIA	30/08/2004	CAETANO, ALBERTO AUGUSTO	25018
101	U	EDUARDO A. CARUSO	13/09/2004	Alberto SEOANE	25047
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/08/2004	Alberto Guillen	25089
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	06/09/2004	OSVALDO FRANCISCO DENTONE	25077
107	U	JUAN F. GALMARINI	10/09/2004	María Estela MONTEIRO DA CUNHA	24990
107	U	JUAN F. GALMARINI	09/09/2004	HORACIO ROBERTO FRANCK	25079

e. 20/9 N° 174 v. 22/9/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	31/08/2004	BLANCA EDITH CATENA	25108
6	U	SILVIA CANTARINI	10/09/2004	MANUEL RAMOS	25102
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	30/08/2004	MARIA ELENA QUINTIAN	25195
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	06/09/2004	MAINO CARLOS ALBERTO	25111
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	10/09/2004	LIDIA TAFURI	25174
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	13/09/2004	Lucía KEVORKIAN	25187
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	03/09/2004	Héctor Rudiberto BORRE y Yolanda Francisca CARDINALE	25688
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/09/2004	RICARDO OSVALDO CASSINA	25129
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	07/09/2004	FOJGIEL LUZER	25180
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	30/08/2004	RAFAEL ERNESTO NAVARRO Y ELISA CAVALLO	25666
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	09/09/2004	CARLOS ALBERTO GARCIA	25612
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	06/09/2004	DOMINGO DIANA	56919
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/09/2004	PEDRO HÉCTOR PERÉZ	25148
22	U	FERNANDO L. SPANO	09/09/2004	SUSANA EMA CIRIO	25161
24		MARIA LAURA RAGONI	01/09/2004	RAFAEL JUAN BROWN	56892
24		ALEJANDRO D. RODRIGUEZ	14/09/2004	FENG, Xiaozhi	25132
24	U	MARIA LAURA RAGONI	01/09/2004	Guido MONTEBELLO y Mariannina COLANGELO	25097
24	U	MARIA LAURA RAGONI	14/09/2004	JUAN ANTONIO PALUDI y ANTONIA MARÍA SIMON DE PALUDI	25198
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	09/09/2004	JOSE TRONCOSO y LEONOR FERNANDEZ	25095
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	09/09/2004	NELIDA RAMONA CARDOZO	25186
31		MARCELA A. PENNA	02/09/2004	Francisco Lo Coco	25185
31		MARCELA A. PENNA	30/08/2004	Ofelia María Luisa Longoni y Oscar Alberto Longoni	25159
37	U	GUSTAVO DANIELE	23/08/2004	HERCULANO LOPEZ MOREIRA	25137
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	14/09/2004	ROBERTO ANTONIO CARANZA	56872
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/07/2004	RAFAEL ANGEL CONVERTINI	25156
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	02/09/2004	ANGELICA LETICIA ERPEN	25115
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	08/09/2004	GUILLERMO FRANCISCO JOSÉ TRESSOLS y SINFORIANA JOSEFINA ROMERO	25183

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
45	U	MARISA S. SORINI	06/09/2004	JOSE, JORGE	25194
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	06/09/2004	María Luisa NISTA	25145
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	10/09/2004	SUCHER MARIO DANIEL	25109
47	U	SILVIA R. REY	07/09/2004	RICARDO ANIBAL BERTULLI	25130
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	09/09/2004	VITO JUAN CARMELO GRISPO	25119
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/09/2004	NELLY TERESA BEREA	25627
52	U	SILVIA N. DE PINTO	02/09/2004	RAMONA URSULA ALARCON	25646
53	U	ALDO DI VITO	10/09/2004	IGNACIO SZKLARSKI	56879
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	06/09/2004	CATALINA JOSEFA MARIANI	25118
60	U	JAVIER SANTAMARIA	15/09/2004	Hector Agustin Li Gotti	25672
60	U	JAVIER SANTAMARIA	06/09/2004	LUIS ESTEBAN TINNIRELLO	25139
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/09/2004	MARÍA DEL PILAR HERNÁNDEZ	25098
63	U	JORGE E. BEADE	10/09/2004	Baudilia Alicia Ibañez	25614
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	27/08/2004	RIOS CLAUDIA GABRIELA	25182
69		CLAUDIO O. SCLINKN	14/09/2004	RABECHI, OSCAR EDUARDO	25162
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	27/08/2004	FLOREAL MAZZAFERRI	25662
72	U	DANIEL H. RUSSO	08/09/2004	MARIA ROSA ROSSELLI	25117
72	U	DANIEL H. RUSSO	03/09/2004	ABRAHAM SHAULI SHAMA	25138
73		ALBERTO UGARTE	09/09/2004	WILFREDO ABEL REMIRO	25649
75	U	MARIA INES LEZAMA	09/09/2004	POMERANIEC CHANA	25622
78		GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	03/09/2004	PANZITTA, FRANCISCO y LOIACONO, ROSARIA	25160
79		PAULA E. FERNANDEZ	14/09/2004	VON MORSS, Hugo Eduardo Otto	25608
79		PAULA E. FERNANDEZ	08/09/2004	BARTOLOME CALAFAT y NOEMI MARIA OSORIO	25609
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	07/09/2004	RAUL SALA	25201
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	13/09/2004	AYUEH TSAI YANG	25157
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/05/2004	CESAR AUGUSTO RESIO	25173
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	09/09/2004	GATTI HUMBERTO VICTORIO	25618
94	U	MARIA ELISA ARIAS	06/09/2004	Juán Villalba Navarro	25131
94		MARIA ELISA ARIAS	05/09/2004	ITALIA CUCCORESE	25176
94		MARIA ELISA ARIAS	15/09/2004	LUIS CATANZANO	25178
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	13/09/2004	ALICIA ROSARIO VIEGAS	25197
96	U	EDUARDO A. CARUSO	13/08/2004	JUANA MARÍA MOLINA	25103
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	03/09/2004	FUNES, ROBERTO ISMAEL	25196
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	30/08/2004	MIGUEL SEBASTIAN GIMENEZ	56876
99	U	MARTA N. COCCIA	19/08/2004	JOSE LUIS GASPERINI	25147
99	U	MARTA N. COCCIA	02/09/2004	JULIO ALBERTO DOMINICI	25639
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	15/09/2004	Ana MARANDO	56862
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/08/2004	MARIA LUISA CURA SUAYA	1053
101	U	EDUARDO A. CARUSO	08/09/2004	BELL PATRICIA CLARE	25155
101	U	EDUARDO A. CARUSO	09/09/2004	MABEL ITZCOVICH	25125
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/09/2004	MIGUEL SAVERIO FIORE	25660
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	13/09/2004	JUAN BASLINI y JUAN CARLOS BASLINI	25624
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	07/09/2004	DI DIO JOSE LUIS	25106
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/09/2004	Benitez Oscar Gabino	56934
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	06/09/2001	Servando Manuel LEMUS	25101
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	09/09/2004	SARA ITALIANSKY	56961
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	31/08/2004	CAYETANO FOGLIANI	25190
109		RODOLFO HUGO CORVALAN	30/08/2004	Edith Yolanda HOMS	25167
110	U	VIRGINIA SIMARI	10/09/2004	BEATRIZ NORMA DE MARTINO	25179

e. 21/9 N° 175 v. 23/9/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/GIONA, VERONICA ROXANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente N° 42.124/01, que el martillero Javier Oscar Di Blasio rematará el día 27 de septiembre de 2004 a las 12:00 hs. (en punto) en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble con frente a la calle Máximo Paz (793), esquina Moreno (hoy Becquer), Unidad Funcional N° 4, localidad de Castelar, Partido de Morón, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. A; Manz. 52 B; Parc. 8 b; Subparc. 4; Matrícula 77846/UF 4. Superficie 120,97 m2. Plano PH 101-257-94. En el frente consta de entrada para autos con un pequeño porch, living-comedor, pasillo de distribución, un toilette, una cocina, un patio con pileta de lavar, todo ello en planta baja. Una escalera conduce al primer piso, la misma tiene un espacio para guardar cosas, en el que hay un pasillo de distribución, un baño con ducha, dos dormitorios con placard, uno de ellos con manchas de humedad y falta partel del revoque, en una planta superior a la que se accede por una escalera hay un playroom. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el señor Pablo Marcelo Rohde, quien manifestó que la vivienda la ocupa su hermano y su mujer, y que él se encuentra cuidando el inmueble ya que ellos no se encuentran en la ciudad, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 65.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: Dir. Prov. de Rentas al 6/3/03 $ 939,26 fs. 122. Municipalidad de Morón al 14/3/03 $ 1.658,05 fs. 116. Aguas Args. S.A. al 26/2/03 $ 2.702,82 fs. 107. OSN al 26/2/03 no registra deuda fs. 105. Expensas: No existe Consorcio, fs. 88. Punto 3. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se hace saber que el martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto. Asimismo se hace saber que sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de doscientos pesos. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Visitas los días 23 y 24 de septiembre de 2004 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2004.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 21/9 N° 57.031 v. 22/9/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 19, sito en Talcahuano 550, p. 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo D. Nuzzolese, comunica por dos (2) días en los autos "LOPEZ ALCIRA y Otros c/MENDOZA CARLOS DOMINGO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 60715/99 que el martillero público Adrián F. Marino rematará el día 30 de septiembre de 2004, a las 11 hs. en punto en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. el inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 890 esq. Barragán, localidad José Ingenieros, Pdo. Tres. de Febrero, Prov. Bs. As. Según constatación del inmueble de fs. 288 y la efectuada por el martillero interviniente con fecha 27/8/04 se trata de una construcción aparentemente destinada a negocio con grandes aberturas, en sus frentes careciendo de vidrieras y todo tipo de cerramiento. El local se encuentra totalmente desocupado. Abierto completamente en sus aceras y en estado de abandono. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. B; Mz. 1; P. 21; Pda. 30.575. S/título Lote 5 de la Mza. 39. Deudas: Mun. $ 13.124,92 al 30/1/03. OSN no registra deuda al 22/1/03. Aguas Args. $ 464,07 al 3/2/03. Rentas $ 3.739,14 al 31/1/03. La venta es al contado y al mejor postor. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Arancel 0,25% Conforme Acordadas 10/99 y 24/00 todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Las ofertas deberán ser realizadas en pesos, no se aceptarán cheque, ni pagos en divisas. El postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar éste el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. No procederá la compra en comisión, como así tampoco la cesión del boleto por instrumento privado. De conformidad con lo resuelto por el superior en el plenario de fecha 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" establécese que el adquirente en la subasta judicial no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la misma no alcance para solventarlas. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a nombre de los autos y a la orden del Juzgado, dentro del plazo de 5 días de notificación de la aprobación del remate (art. 580 del CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas por ministerio de la ley (art. 133 CPCC). El inmueble será exhibido por el martillero interviniente los días 27 y 28 de septiembre de 2004, entre las 14 y 16 horas. Para más datos consultar al expediente o al martillero, Tel. 4644-3429. El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Prensa.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2004.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 21/9 N° 25.277 v. 22/9/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil N° 23 a cargo del Dr. Jorge Noro Villagra, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1220, 5° piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "TORRES BELKY ROSA y Otros c/LEONARDI ALFONSO A. s/Alimentos Proc. Especial", Expte. 69816/94 que el martillero Adolfo N. Galante rematará el día 30 de septiembre de 2004 a las 11:40 hs. —comenzando puntualmente— en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Baunes 2530/38/44 —entre Cullen y Franklin D. Roosevelt— Capital Federal. Matrícula 16-45143. Nomencl. Catastr.: Circ. 16; Secc. 63; Manz. 101; Parc. 5. Sobre terreno de 12 mts. de frente por 35 de fondo. Se trata de un inmueble que consta de 3 entradas, por el N° 2538 portón de 3 hojas para entrada de automóviles, el cual lleva a patio cubierto con techo de chapas plásticas, hacia izquierda se ingresa a una habitación y por el fondo tras puerta de hierro y vidrio se ingresa a living-comedor, tres habitaciones y baño completo; cocina, baño y patio —en parte cubierto— del cual sale escalera a planta alta donde se encuentra una habitación/galpón con techos de chapa, una habitación y terraza. Se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación. Por el N° 2544 existe un local de 5 x 18 mts. aprox., al fondo entrepiso de madera de 5 x 5 mts. aprox. Cuenta al frente con persiana metálica y se conecta al fondo con el living-comedor de la casa antes descripta. Se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación. La casa y local está ocupada por la Sra. Dominga Sorbilli en calidad de propietaria. Por el N° 2530 existe un local con vidriera de 5 x 10 mts. aprox., con un baño, en buen estado de uso y con-

servación, ocupada por "Centro Integral Médico Urquiza" en calidad de locatario. Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Base $ 17.612,68. Seña 20%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%, todo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento Art. 580 del CPCC. Adeuda: Ags. Args. $ 542,67 al 11/08/03 fs. 630; Rentas $ 5.121,00 al 9/10/03 fs. 633; OSN sin deuda al 21/8/03 fs. 633. Atento plenario de la Cámara Civil 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Fed. Exhibición los días 24 y 27 de septiembre de 2004 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2004.
Martha Gómez Alsina, secretaria.

e. 21/9 N° 57.030 v. 22/9/2004

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 58 a cargo (int.) del Dr. Carlos Goggi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital, comunica por dos días en los autos "WATERHOUSE, ENRIQUE y Otro c/VACCAREZZA, RAUL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 035457/90) que el martillero Sergio Millán rematará el día martes 28 de septiembre 2004, 13:20 horas en la of. de sub. jud. de la Corporación de Rematadores, J. D. Perón 1233, C.F. el inmueble sito en la calle San Antonio de Areco Golf Club entre las de Necochea Golf Club y Golfer's Golf Club, perteneciente al lote de terreno ubicado en el Cuartel Noveno, Partido de Pilar, Subdiv. 84-27-76-2. Nom. Cat.: Circ. IX; Sec. G; Manz. 124; Parc. 2; Part. 155.199, Pcia. de Buenos Aires. Superficie total 443 m, 14 dm2, fs. 373; Mun. de Pilar 4/6/04 $ 7.710,54 fs. 120; V.F. al 5/12/2000 $ 5.493; Rtas Inmb. deuda act. al 31/8/2004 $ 1.056,70. Se remata el en estado en que se encuentra, pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. El que resultare comprador, deberá identificarse, constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal y abonar en el acto de la subasta el arancel previsto y aprobado por la Acord. 10/99 del 0,25%. No procederá la compra en comisión. En caso de resultar adquirente la ejecutante, se encontrará exenta del pago de la seña. De acuerdo con lo establecido por el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ej. Hipot." del 18/2/99 se hace constar en los edictos que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones si las hubiere devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcance para solventarlas. La zona se halla asfaltada y en el lugar predominan los chalets de buena construcción, dándole una característica de semi-residencial. El lote se encuentra sobre la calle San Antonio de Areco, haciendo casi esquina con la calle Necochea. Está desocupado, deshabitado y en estado de abandono. No hay puerta de entrada por la continuación que forma el terreno hacia la entrada y entre dos postes de alambrado. El trayecto se puede efectuar llegando hasta el Country Tortugas, bajada desde allí por Colectora y mano hacia Pilar; seguir hasta el Puente próximo y desde él volver a bajar hacia la derecha unas cuatro cuadras. El producto de la subasta deberá ser depositado en el Banco Nación Arg., Suc. Tribunales, a la orden de estos autos. Base $ 17.760. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Exhibición: El lote se exhibe los días jueves 23 , viernes 24 y lunes 27 de septiembre 2004 en el horario de 9 a 18 horas. Publicación: Los edictos se publican en Boletín Oficial y diario El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 21/9 N° 1832 v. 22/9/2004

N° 67

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 67, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "BANKBOSTON N.A. c/LACAPRE, FERNANDO DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 1408/01 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 30 de septiembre de 2004 a las 9 horas en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Peón N° 1233 de esta ciudad, un lote de terreno ubicado en el Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Comodoro García Sánchez entre Tucumán y Santiago del Estero, lote 28 de la Manzana 349. N.C.: C. I; S. H; M. 349; P. 28. Matrícula 6284, que mide 8,66m de frente por 30,33m de fondo. Sup. 262,66 m2, que adeuda: Municipalidad $ 1.348,91 al 30/4/04 (fs. 285); Aguas Args. $ 459,75 al 16/9/03 (fs. 218); Rentas $ 3.383,35 al 30/9/03 (fs. 248). Sin deuda de OSN al 30/8/01 (fs. 112). Del informe del martillero surge que se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y tres hijas. El inmueble presenta en el frente un local o garage con cortina metálica y otro espacio techado con reja de entrada ubicada sobre la línea municipal que sirve de espacio guardacoche o patio, cuyo techo es la continuación de la losa de la construcción de la casa principal. Por un porch cubierto se ingresa a un living-comedor-cocina (con artefacto cocina, termotanque y mesada de dos bachas con muebles en bajo mesada); por el living y sobre el lateral derecho, un hall distribuidor que comunica a un baño y a dos dormitorios; los pisos de todos los ambientes son de baldosa cerámica imitación mármol, siendo las paredes de revoque fino sin alisar; el baño posee artefactos sanitarios. La cocina se comunica con un patio trasero descubierto donde nace una escalera de material que permite el acceso a una terraza transitable y descubierta, que ocupa todo el techo del inmueble; en el fondo hay una construcción prefabricada de un solo ambiente, con paredes de madera y techo de chapa acanalada, con piso de cemento que es utilizada como depósito. Sobre el lateral izquierdo del inmueble por un pasillo descubierto se puede acceder en forma directa al patio del fondo. Todo se encuentra en regular estado de uso, hay aberturas faltantes o sin colocar; terminación de revoques y paredes internas y externas así como falta de pintura. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 14.625. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley (0,5%) y arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.). Exhibición del 27 al 29 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2004.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 21/9 N° 25.771 v. 22/9/2004

N° 69

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 69, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 PB, Capital, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Fronteras, Secretaría Unica del suscripto, comunica por dos días que la martillera Josefina A. Ballanca (tel. 4638-5219) rematará el día 27 de septiembre de 2004 a las 8.00 hs. en punto, en el Salón de Subastas Judiciales de la CSJN, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, en autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS ESMERALDA 561/63/65/67 ESQ. TUCUMÁN 764/66/68 c/MARTINEZ, CARLOS ANTONIO s/Ejecución de Expensas", Expte. 71106/99, el Inmueble Propiedad del Ejecutado sito en el EP-UF43, de la calle Esmeralda 561/63/65/67 ESQ. TUCUMAN 764/66/68 Capital. Se trata de un local comercial identificado con el N° 25, en regular estado de conservación y utilizado actualmente como depósito de muebles, desocupado de personas. Medidas y porcentuales según título. Venta ad corpus. Base $ 15.000. Seña: 30%, comisión: 3%, y Arancel 0,25%, Acordada 10/99, todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. En caso de compra en comisión, el comprador deberá denunciar dentro de los tres días de realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y en caso de incumplimiento, se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Asimismo, deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 571 del ritual. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, sin necesidad de interpelación o intimación alguna, y que de conformidad con lo resuelto en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: AA. Fs. 108/9/10 $ 8.513,98 al 28/11/03; GCBA ptda. 1456041 $ 432,48 fs. 102/3/4/5 al 24/11/03; expensas: $ 6.412,36, fs. 6 desde feb/96 a feb/99; $ 1.315,14 fs. 40 desde feb/99 a feb/00; $ 6.686,36 fs. 121 desde feb/00 a Oct/03, expensas correspondientes al mes de julio/04 $ 112,59, según informe administrador Dr. Beltrán. Visitas: días 23 y 24 de septiembre/04 de 13 a 15 hs.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Bs. As. a 20 de septiembre de 2004.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 21/9 N° 57.168 v. 22/9/2004

N° 70

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 70, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/FAINSTAIN BURSTIN, MAURICIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 42.017/02, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 7 de octubre de 2004 a las 8 horas en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad, la Unidad Funcional 31 del piso 11 y 12 y la Unidad Complementaria XXXI, del piso sótano del inmueble con frente a la calle Guido N° 1666/70, entre las de Montevideo y Rodríguez Peña de esta ciudad. Matrícula 20-2341/31. N.C.: C. 20; S. 7; M. 22; P. 7. U.F. 31. Sup. 178,22 m2. Porcentual 4,909% y UC 31 sótano 3,69m2. Porcentual 0,77% que adeudan: UF 31: GCBA $ 5.682 al 4/7/03 (fs. 145); Aguas Args. $ 1.251,72 al 3/7/03 (fs. 132) y Expensas $ 15.760 al 4/8/03, valor mes julio/03 $ 680 (fs. 151). Sin deuda de OSN al 8/7/03 (fs. 139/40). UC 31 GCBA $ 61,92 al 4/7/03 (fs. 147); Aguas Args. $ 66,27 + $ 279,41 al 3/7/03 (fs. 133/4); sin deuda de OSN al 8/7/03 (fs. 138). Del acta a fs. 131 vta. surge que el Sr. Fainstain Burstin lo ocupa con su señora como vivienda familiar, consta de tres dormitorios en la planta superior y tres baños, cocina, dependencia de servicio, living y comedor y una cochera fija. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 182.000. Seña 30%. Comisión 3% y arancel (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal y el saldo del precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales—, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Autorízase a la parte actora a compensar el precio con el monto adeudado en caso de resultar adquirente en la subasta hasta la concurrencia de su crédito, debiendo calcularse este último a la fecha en que deba depositarse el saldo de precio, eximiéndosela de abonar suma alguna en concepto de seña. Quien resulte adquirente en la subasta, no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de las deudas por expensas. Si fracasara el remate por falta de postores, luego de transcurrido un lapso de media hora desde aquél, se podrá disponer la venta en el mismo acto. Sin base. Exhibición los días hábiles del 1° al 6 de octubre de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 1° de septiembre de 2004.
Pablo Jorge Torterolo, secretario.

e. 21/9 N° 25.770 v. 22/9/2004

N° 90

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 90, a cargo de la Dra. Lily Rosa Flah, Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Cap. Fed. comunica por 3 días que en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. AVELLANEDA 1124/26/28/30/32/34 c/CLENAERTS DE VERA, HAYDEE CONSUELO s/Ejecución de Expensas", Expediente N° 2019/1996 (reservado) el mart. Amílcar Fernando Viola (Telefax 4743-0084) rematará el día 29 de septiembre de 2004 a las 12:00 hs. (puntual) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 (oficina de subastas judiciales), el departamento sito en Av. Avellaneda 1124/34, Unidad Funcional 46, piso 6°, letra "D" de la Ciudad de Buenos Aires. Nomencl. Catastral: Circ. 5; Sec. 57; Manz. 39A; Parc. 4c. Matrícula 5-7254/46. Superficie 32,14 m2. Según constatación de fs. 290 vta. según informa el encargado, habita Haydee Clenaerts de Vera (demandada) sin más ocupantes, en carácter de propietaria. El departamento consta de 1 dormitorio, estar comedor, cocina y baño. El estado de conservación es bueno. El edificio en que se emplaza es una construcción de buena jerarquía, en muy buen estado de conservación. Adeuda Gob. Cdad. Bs. As. $ 1.379,47 al 17/5/04 (fs. 311/312); OSN (e.l.) sin deudas al 17/5/04 (fs. 316); A. Args. $ 4.959,80 al 17/5/04 (fs. 314/315). Expensas período sept./95 a marzo/04 $ 25.105,69 (fs. 299/300). El monto de expensas del último mes registrado en autos (marzo/04) es de $ 49,00. Título y certificados de deudas en el expediente. Base $ 28.000 (fs. 306). Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Contado y en efectivo, y en el momento mismo de suscribirse el boleto. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten adquirentes la constitución de domicilio legal —art. 40 del Cód. Procesal— dentro del radio del Juzgado, en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y en oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Exhibiciones: 27 y 28 de septiembre de 2004, de 14:00 a 16:00 hs. El presente edicto será publicado por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación", de Buenos Aires.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2004.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 21/9 N° 25.249 v. 23/9/2004

N° 91

Juzg. Nac. Pra. Inst. Civil N° 91, con sede Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Cap. Fed., Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en autos "LOBO ARRAGA GUILLERMO ALBERTO c/GAUNA JULIO CIRILO y Otros s/Ejec. Hip.", Exp. N° 81.249/96 —reservado—, que el martillero Omar Gandini (Tel/Fax 4567-1351) rematará 27 de septiembre de 2004 a las 9:20 hs. (puntualmente) en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed. la Unidad Funcional N° 1, Planta Baja, calle Cobo N° 4427/29 e/Rafael Obligado y A. Guido, próximo a la estación ferroviaria de Merlo Gómez, Pdo. de Morón, Provincia de Buenos Aires. Superficie 198,89 m2. Porc. 0,662 milésimos por ciento. Edif. s/tít. Lote 10; Manz. 348. Nomen. Catastral: Circ. II; Sec. F; Manz. 348; Parc. 10; Subparc. 1; Polígono 00-01. Matrícula N° 54.354/1. Tít. de prop. reservado a fs. 75. Deshabitado, al frente, consta de lugar para jardín, living comedor, dos dormitorios, baño, cocina-comedor diario, lavadero, casilla tubo supergas y fondo libre; en pésimo estado de conservación. Deudas: Imp. Inmob. fs. 298 al 21/10/03 $ 4.996,11; Imp. Munic. fs. 336/339 al 26/5/04 $ 4.658,36; OSN fs. 246 al 27/6/03 no adeuda. Aguas Args. S.A. según manifestación de la parte actora de fs. 242/243 no hay servicio de agua y cloacas, se encuentra fuera de radio. Según manifestación de la parte actora de fs. 239/241, no hay administración ni se abonan expensas. Más actualizaciones, visitar 24/9/04 de 15 a 16 hs. Base $ 25.333. Al contado, al mejor postor y ad corpus. Seña 30%. Comisión 3% más 0,25% s/Acord. 10/99 CSJN Sellado 1%. Las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos, no aceptándose cheques ni pago en divisas y que el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar éste el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. De acuerdo a lo dispuesto en el art. 79 inc. 7 de la Ley 24.441, no procederá la compra en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventadas, y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Se deja constancia que los certificados de dominio e inhibiciones son del 20/4/2004.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2004.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 21/9 N° 57.033 v. 22/9/2004

N° 96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días que en autos "FRATINI S.A. c/HIN BEAK JIN y Otros s/Ejecución de Alquileres", Expediente N° 76801/99, el mart. Amílcar Fernando Viola (Telefax 4743-0084) rematará el día 5 de octubre de 2004 a las 11:00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 (oficina de subastas judiciales) un local sito en la calle Bartolomé Mitre 2702/04/06/08/16, Unidad Funcional 6 de Planta Baja y Unidad Complementaria VIII de la Planta Sótano (depósito), esquina Castelli 70/78/90. Matrícula FR 11-833/6 y complementaria VIII. Nomencl. Catastral: Circ. 11; Sec. 9; Manz. 1; Parc. 1 de la Ciudad de Buenos Aires. Según constatación de fs. 387/88, en la U.F. N° 6 el martillero fue atendido por Sr. Tomás Lynn (quien no exhibió documento que lo acredite), quien manifestó trabajar en el lugar como empleado del Sr. Juan José Montenegro, quien alquila el local al Sr. Hee Jeong Hwang. Posee contrato (el cual se exhibió) estipulado en 6 meses a partir de octubre 2003. El inmueble se trata de un local en que funciona un negocio de venta de antigüedades, compuesto de 1 ambiente con 2 de sus cerramientos

laterales de vidrieras y los 2 restantes paredes rev. en cerámicos y madera. Estado físico bueno. La U.C. VIII de planta sótano es un habitáculo destinado a baulera, desocupado, libre de enseres y objetos, en regular estado de conservación. Adeuda Munic. $ 166,99 al 19/12/03 (fs. 396); sin deudas al 18/12/03 (fs. 400). A. Args. sin deudas al 18/12/03 (fs. 399). Expensas $ 717,93 con vencimiento 10/8/2004 (fs. 459). Título y certificados de deudas en el expediente. Base $ 12.000 (fs. 411). Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Contado y en efectivo. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Hágase constar que no procede la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes, que los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones; y que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conforme resolución de la Cámara Nacional Civil en pleno del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipot."). Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Visitar 1 y 4 de octubre de 2004, de 14:00 a 16:00 hs. El presente edicto será publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista" de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 21/9 N° 25.250 v. 22/9/2004

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98 a cargo del Dr. Alberto P. Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ZARLENGA, ALFREDO EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente N° 3207/2001, que el martillero Javier Oscar Di Blasio rematará el día 27 de septiembre de 2004 a las 11:20 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Antártida Argentina 280, ciudad y Partido de Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. B: Manz. 142; Parc. 17 b. Matrícula 24.302. Superficie 223 mts. 23 dm2. El inmueble se encuentra ubicado en un buen barrio, de construcciones bajas y sobre calle pavimentada. La vivienda se halla desarrollada en una sola planta y consta de porch de ingreso, y pequeño jardín en el frente, living y comedor, cocina, comedor diario, pasillo de distribución, dos baños, tres dormitorios, garage cubierto y patio y jardín en la parte posterior de la construcción, todo ello en muy buen estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por el señor Alfredo Antonio Zarlenga, quien manifestó ser el padre del demandado y habitar el inmueble conjuntamente con su esposa, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 40.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: AGBA al 7/5/03 $ 629,92 más $ 104,23 de interés, fs. 135. Direc. Prov. de Rentas al 22/5/03 $ 2523,63 fs. 150. Municip. de Gral. Rodríguez al 30/5/03 $ 1397,46 fs. 137 vta. La venta del inmueble se realizará ad corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Se hace saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 23 y 24 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 2004.
José Luis González, secretario.

e. 21/9 N° 57.032 v. 22/9/2004

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica sito en la calle Talcahuano N° 490, 4° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "TEPER DE MALIS JOVA y Otro c/CICCI DE TACHELLA COSTA GRISELDA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 46075/2001 que el martillero señor Juan Carlos Santarcieri rematará el día 28 de septiembre de 2004 a las 12 hs. en el Edificio de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, un departamento ubicado en la calle Alvear N° 419/423 y 427 entre Gral. Paunero y J. M. Estrada de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, la entrada se efectúa por el N° 419 de la calle Alvear, se accede por una escalera de material, al llegar al 1° piso del lado derecho se desemboca en una cocina, del lado izquierdo a un living, un baño instalado, dos dormitorios y por otra escalera se accede a una terraza, el estado general es bueno y se encuentra ocupado por Sr. Joaquín Pichot con CI N° 28.382.156, en carácter de cuidador no exhibiendo documentación que lo acredite. Se exhibe los días 23 y 24 de septiembre de 2004 de 13 hs. a 14 hs. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección "D"; Manzana 266; Parcela 16; Partida 0976271-8. Matrícula 28863/1. Deudas fs. 260 Ministerio de Economía (Rentas) al 22/1/04 $ 1.326,55 fs. 262; Aguas Argentinas al 10/2/04 $ 813,54 y a fs. 271 al 27/2/04 Obras Sanitarias sin deudas. El adquirente no deberá hacerse cargo de las mismas en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. Base $ 36.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 24/00 de la CSJN 0,25%, todo al contado y en dinero en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado, deberá depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta, que no procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra venta.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 21/9 N° 57.034 v. 22/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría Nro. 1 de Capital Federal, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "BANCO HISPANO CORFIN c/RAPAGUAL S.A. s/Ejecutivo", Expe. Nro. 55.569; que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 7 de octubre de 2004 a las 10 hs. en punto en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal: El 38% del inmueble sito en Olleros 4163/65, entre Av. Corrientes y Av. Forest, piso 5to., Unidad Funcional 21, Capital Federal. Superficie total 38,49 m2, porcentual 2,75%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Sección 49, Manzana 180, Parcela 27, Matrícula 15-6771/21. Según constatación efectuada (fs. 324 vta.) el bien consta de dos ambientes, baño y cocina completos, al contrafrente del edificio, en buen estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentran pudiéndose visitar los días 5 y 6 de octubre próximos de 13 a 15 hs. Base: $ 17.100 (fs. 458). Seña 30%. Saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 580 del CPC. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador y no se encontrará incluido en el precio de venta. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, e indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la subasta, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12 hs., a los efectos de la apertura de los sobres. Las ofertas se regirán por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Rentas (fs. 282) por $ 134,54 al 15/11/99; en OSN (fs. 286) por $ 20,76 al 9/12/99; por expensas (fs. 267) por $ 147,65 al 31/10/99, habiendo debido abonar por noviembre 1999 la suma de $ 103,33; no teniendo deudas en Aguas Argentinas (fs. 275/7) al 23/10/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16 y 17/09/2004.

e. 21/9 N° 56.785 v. 22/9/2004

N° 5

Juzgado Comercial 5, Secretaría 10, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 Capital Federal, avisa 5 días en "FERNANDEZ HECTOR RICARDO s/Quiebra" Expte. 44357, que el 6 de octubre de 2004 —8,20hs— en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a firmarse el comprador declarará conocer y admitir, al contado y al mejor postor, el martillero Horacio Taranco rematará, con Base $ 4.000 el 50% indiviso de la Unidad Funcional 15 del inmueble ubicado en Mitre 3138, San Bernardo, partido del Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Bs. As., que cuenta con 2 ambientes, cocina incorporada y baño completo. Se encuentra desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. 55; Manz. 105; Polígono 02-02. Matrícula 10762. Con Base: $ 19.000 el 100% del inmueble ubicado en la calle Méjico 4455 del Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As., identificado como Circ. IV; Secc. H; Manz. 28; Parc. 15ª; Subparcela 3; Matrícula 40394, que se trata de un PH con patio, cocina-comedor, living y 2 habitaciones, que se encuentra ocupado por Rosa Gómez y otra persona no identificada sin contrato ni derecho alguno; con base $ 42.500 el 50% indiviso del inmueble ubicado en Formosa 864, San Isidro, Pcia. de Bs. As. que detrás de un pequeño jardín cuenta con comedor, living, cocina, baño, escritorio, una habitación, espacio guarda coches cubierto, patio, quincho, jardín, pileta de natación y, detrás, otra construcción con habitación, baño, cocina y altillo. Ocupado por el fallido y su familia Circ. II; Secc. B, Manz. 95; Parc. 4-a; Matrícula 5781. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Arancel SCJN 0,25%. IVA sobre la comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión y también la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: San Isidro 27 y 28 de 15 a 17 hs.; Vicente López 29 y 30 de 15 a 17 hs.; San Bernardo 1 y 2 octubre de 11 a 13 hs. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta dos días antes de la subasta.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 17/9 N° 56.847 v. 23/9/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Av. Roque S. Peña 1211 1° piso de Capital Federal, comunica por 3 días en autos "SCANIA PLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TRANSPORTE CAPELLO S.R.L. s/Ej. Prendaria", que el martillero Horacio Barrientos Paz, (Mat. N° 929 - L° 61 - F° 408, IVA Resp. Inscripto CUIT 20-04160885-5) procederá a subastar el 30 de septiembre de 2004 a las 11:20 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Scania, tipo chasis c/cabina, modelo T113H 4X2 S54, año 1992, motor marca Scania N° 2042240, chasis marca Scania N° 02208935, dominio UIT 280 (dominio anterior S-630191). Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 22/9/04, 23/9/04 y 24/9/04 de 15 a 18 hs. (Informes: 4812-6780) en Ruta Panamericana Km. 27,5 Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. Buenos Aires Camiones, BAC). Base $ 27.169,82. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 10% + IVA. Estará a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en Subasta, correspondiente al arancel de remate conforme Acordada N° 10/99 y 24/00 CSJN. Entrega del bien una vez aprobada la subasta, previo pago total del precio obtenido. El comprador deberá constituir domicilio dentro de Capital Federal. Deuda por patentes: $ 14.576,94 al 30/7/04 (fs. 110), a cargo del adquirente.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 20/9 N° 1828 v. 22/9/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana (Juez Sobrogante), Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "TEJEDOR JULIO MAXIMO s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes Muebles" Exp. N° 78.066 que el martillero José Luis Adán rematará el día 1 de octubre de 2004 a las 11:00 hs. en punto en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Fiat 128, modelo L, dominio WFO 744, cuyos datos surgen del informe de dominio que en copia se encuentra agregado al expediente a fs. 34. Se exhibe los días 27 y 28 de septiembre de 2004, en el horario de 16:00 a 18:00 horas en la calle Paraná 341 (cocheras) de Capital Federal. Base $ 1.000. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre la comisión y Acordada N° 24/00 del 0,25% a cargo del comprador. Al contado, en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio se abonará dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado, en la cuenta de autos, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que al valor de venta se le deberá adicionar el IVA según la condición fiscal del adquirente, que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma. En caso de que el automotor registrare deudas por patentes, serán a cargo del adquirente a partir de la posesión. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Los gastos de traslado serán a cargo del comprador y deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluirlo en sucesivas ventas. El vehículo se rematará en el estado que se encuentra y habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-13187651-4 y el N° de L.E. del fallido es 7.755.888.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
Germán Taricco Vera, secretario.

e. 21/9 N° 458.464 v. 22/9/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Juez Nacional, Secretaría N° 19 a mi cargo, sito en la Av. Callao N° 635 P.B. de la Ciudad de Bs. As., comunica por cinco días en los autos: "EUROMARCHE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles" Expte. N° 80014, que los martilleros don Néstor Barthe (tel.: 4371-3732), (responsable inscripto) y don Macario A. Cuestas Acosta (Tel.: 4862-0381) (monotributista), rematarán el día viernes 1 de octubre de 2004, a las 13 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As. Una Superficie de terreno de aproximadamente 37.425 mt2, donde se encuentran implantadas viviendas de diversas características y estado de mantenimiento, en el estado de ocupación en que se encuentran en block, ad-corpus, cuyas matrículas son 100.011, 100.016, 100.017, 100.018, 100.019, 100.020, 100.021, 100.022,100.023, 100.024, 100.025, 100.026, 100.027, 104.565, 101.870 y 107.034, todo ello se encuentra en el Departamento La Paz, Ciudad de Santa Elena Provincia de Entre Ríos, Base $ 187.125, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo, Seña 30%. Comisión 3% más el I.V.A. sobre el 50% de la misma, el 0,25% correspondiente al arancel de la Acordada 24/00 y 1% el Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notifica-

ción e intimación alguna y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). No se procederá la posibilidad de la compra en comisión y de la sesión del boleto de compra venta, debiendo adjudicarse a la persona que efectivamente realice la mejor oferta. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Hácese constar adecuadamente en los edictos. El predio podrá ser visitado los días 28 y 29 de septiembre de 2004 en el horario de 14 a 17 horas, debiendo comunicarse con los martilleros con la debida anticipación para coordinar la visita. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 17/9 N° 458.252 v. 23/9/2004

N° 13

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 4° de esta Ciudad de Bs. As., comunica por cinco días en los autos "STAR RUNNER S.A. s/Quiebra", Exp. N° 78357; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 27 del mes de septiembre de 2004 a las 9,40 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad el 91/100 ava parte indivisa del inmueble ubicado en la calle Echeverría N° 2046/48/52, piso 1°, unidad funcional N° 2 y su complementaria N° 1 de planta baja y sótano de esta Ciudad de Bs. As. Según título obrante en autos la unidad funcional N° 2, consta de 81,51 mts2, semidescubierta de 15,16 mts2 y descubierta de 39,47 mts., lo que hace un total de 136,14 mts2, con un porcentual del 4,64%. La complementaria N° 1 de planta baja y sótano tiene una superficie de 20,25 mts de superficie semicubierta y 10,20 mts2 descubierta. La unidad se encuentra desocupada. Condiciones de venta: Base: $ 87.000. Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 de CPCC. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional, hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Adeuda en concepto de expensas comunes la suma de $ 33.598,76 a junio de 2004. Estarán a cargo del comprador solamente, impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior; estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Se exhibe los días 22 y 23 de septiembre de 2004 de 10 a 12 hs. Publicar urgente.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
Jorge Cardama, secretario.

e. 16/9 N° 56.839 v. 22/9/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Avda. Callao 635, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "AVICOLA DE BELGRANO S.A. s/Quiebra" Expte. 168794 que los martilleros Rosa Alicia Ciuffarella; Alberto Toschi y Bernardo Osiroff, rematará el día 4 de octubre de 2004 a las 10:00 horas en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad, desocupada a) los derechos y acciones de la planta industrial de la fallida sita en la Ruta 8, Km. 452 de la localidad de Canals, Provincia de Córdoba, integrado por fracción de campo de 50 ha. ubicada con acceso directo por estar sobre Ruta Nacional N° 8 en la localidad de Colonia La Genovesa, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, Matrícula N° 161.278, Unión (36), con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo consistente en un edificio de aprox. 1.400 mts2., superficie dividida por áreas denominadas Oficina y Vivienda; taller; sala de calderas y sanitarios del personal, galpón y tinglado, saladero, recepción y laboratorios y salas de elaboración, b) la totalidad de los bienes muebles, instalaciones, maquinarias, equipos de cuajado, calderas, grupos electrógenos, equipos de frío etc., todos ellos lo que hacen el conjunto de máquinas principalmente para la elaboración de quesos, como así también los derechos y acciones sobre la marca Quesoro y de acuerdo al siguiente órden: En primer término en block derechos y acciones sobre el inmueble —fracción de campo y de la Marca "Quesoro" cuyos demás datos de individualización emergen de los certificados de dominio, títulos, constatación de los martilleros y material fotográfico agregados en autos y la totalidad de los bienes muebles instalaciones y conjunto de diversas maquinarias industriales afines y necesarias para el rubro que explotara la fallida en el estado en que se encuentran y han sido exhibidas. Ad Corpus. Base: $ 517.000,00. Seña: 30%. Comisión: 4%. Sellado de ley sobre el importe correspondiente a la fracción de campo Porcentual 58,02%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Para el caso de no haber oferentes por la venta en Block transcurrida la media hora saldrán a la venta de acuerdo al siguiente detalle: a) Los derechos y acciones sobre la facción de campo y edificio industrial, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Base: $ 300.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. b) Los derechos y acciones de la marca "Quesoro": Base: $ 50.000. c) En block la totalidad de bienes muebles, instalaciones, maquinarias, calderas, equipos de cuajado, equipos de frío etc. etc. todo de acuerdo a detalle obrante en autos. Base: $ 167.000 y d) en caso de no haber oferentes para los bienes muebles y maquinarias a la media hora saldrán a la venta en forma singular de acuerdo al detalle y con las bases obrantes en catálogo y en los presentes actuados. Condiciones de venta para b), c), d). Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Los bienes serán entregados previo pago total del precio de venta. Condiciones para la venta en Block (derechos y acciones sobre bienes inmuebles - totalidad de bienes muebles; instalaciones y maquinarias y derechos y acciones sobre la marca Quesoro: No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. La subasta comenzará en el horario adjudicado, sin la espera de la media hora. El comprador se hará cargo de los impuestos tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que se recibirán en la secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta a las 12:00 horas, los que serán abiertos el día hábil anterior a la misma a las 12:00 horas (conf. art. 570 del C.P.C.C. y 104 del Reg. del fuero). Exhibición: Días 24 y 25 de setiembre de 2004 en el horario de 11 a 13 horas. CUIT de la fallida: 30-58493690-4. Del enajenador B. Osiroff: 20-04066627-4; Los bienes muebles y maquinarias tributan el 10,5% en concepto de IVA. Para el caso de venta en block el IVA a tributar del 10,5%, lo será sobre el 32,31% del precio total de venta.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 16/9 N° 458.144 v. 22/9/2004

N° 22

El Juzgado Nacional 1ra. Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital, comunica por 5 días en autos: "FALEVICH, JACOBO y Otros s/Quiebra s/Incidente de Enajenación (de Bienes Inmuebles en la Provincia de Bs. As.)" Expte. 36.163, que los martilleros Miguel Carrera Baliero (CUIT 20-10965171-1), Rafael R. Bronenberg Victorica (CUIT 20-04245659-5) y Mario A. Duwavrán, (CUIT 23-04981800-9), rematarán el día 5 de octubre del 2004 a las 9,00 hs. (puntual), en T. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital, los siguientes bienes de la fallida. Primero: El 100% de las Parcelas 27 que forma parte del edificio ubicado en la Av. Julio A. Roca N° 2353/81, de la Localidad de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: IV. Secc.: B. Fracción: I. Parcela: 27. Matrícula: 79.145. Superficie: 458,30 mts2. Base de subasta: $ 15.000. Segundo: El 100% de la Parcela 28 que forma parte del edificio ubicado sobre la Av. Julio A. Roca N° 2353/81, de la Localidad de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: IV. Secc.: B. Fracción: I. Parcela 28. Matrícula 79.305. Superficie: 473,30 mts2. Base de subasta: $ 15.000. Tercero: Las 2/3 partes indivisas de las Parcelas 29, 30 (a) y 6 pertenecientes al edificio ubicado sobre la Av. Julio A. Roca N° 2353/81 y sobre la Av. Gdor. Vergara N° 5240, de la Localidad de Ituzaingó Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: IV. Secc.: B. Fracción: I. Parcelas: 29, 30 (a) y 6. Matrículas: 5189, 21.498 y 31.347. Superficies: Parcela 29: 488,30 mts2. Parcela: 30 (a): 403,30 mts2. Parcela 6: 485,45 mts2. Base de subasta: $ 36.000. Las parcelas 27, 28, 29, 30 (a) y 6 conforman la planta industrial de la fallida la misma se encuentra construida en mampostería con pisos de cemento y techos de chapa. Sobre la parcela 30 (a) se encuentra construida una vivienda que consta de recepción patio techado, cinco ambientes, baño, cocina y se encontraba ocupado al momento de la constatación por el Sr. Néstor Raúl Etcheto (DNI 14.188.580) quien lo habita junto a su esposa y una hija, en carácter de cuidador. Cuarto: El 50% indiviso de la Parcela 23 ubicada sobre la Av. Julio A. Roca N° 2357, entre los números 2411 y 2349, de la Localidad de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: IV. Secc.: B, Fracción: I. Parcela: 23. Matrícula: 60.904. Superficie: 390,11 mts2. El inmueble se trata de un chalet de una sola planta que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, cuarto de estar, jardín y se encontraba al momento de la constatación ocupado por la condómina. Base de subasta: $ 10.000. Quinta: Las 2/3 partes indivisas de las Parcelas 5, 6 y 7 ubicadas sobre la Av. Julio A. Roca N° 2560/68, de la Localidad de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: IV. Secc.: B. Manz.: 88. Parcelas: 5, 6 y 7. Matrículas 69.353, 69.352 y 69.354. Superficies: Parcela 5: 438,13 mts2. Parcela 6: 438,13 mts2. y Parcela 7: 438,13 mts2. El inmueble se trata de tres terrenos adyacentes que se utilizaban al momento de la constatación como playa de estacionamiento, libre de ocupantes. Base de subasta: $ 42.000 Sexto: El 100% de las Parcelas 10 (a) y 10 (g) ubicadas sobre la Av. Julio A. Roca N° 2418/20/24, de la Localidad de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. IV. Secc.: B. Manz.: 89. Parcelas 10 (a) y 10 (g). Matrículas: 68.735 y 68.736. Superficies: Parcela 10 (a): 578,17 mts2. y Parcela 10 (g): 172,48 mts2. El inmueble se trata de un negocio que lo componen dos parcelas adyacentes y posee dos galpones precarios al fondo y una vivienda. La vivienda consta de living-comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, antecocina, lavadero y garaje, habiéndonos informado al momento de la constatación que no vivía en su interior persona alguna en forma permanente. Base de subasta: $ 35.000. Condiciones de la subasta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 1%. Alquiler salón 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme art. 212 de la Ley de Concursos y Quiebras y art. 104 inc. 6° del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta las 12,00 hs., del día anterior al establecido para dicho acto. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición: los días 24, 25 y 27 de septiembre del 2004 de 13 a 17 hs. Informes a los teléfonos 4372-1012 / 4803-7048 y 4377-2678.

Buenos Aires, 15 se septiembre de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 17/9 N° 458.392 v. 23/9/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación y por un día en diario de Necochea, en autos "LA URUGUAYA ARGENTINA CIA. DE SEGUROS s/Disolución y Liquidación s/Incidente de Realización de Bienes (Lotes Necochea, Pcia. de Bs. As.)" Expte. N° 042.888, que los martilleros Juan Carlos Bastiani y Adolfo N. Galante rematarán el día 01 de octubre de 2004 a las 11:00 hs. —comenzando puntualmente— en la Oficina de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores), calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en Calle 62 (Belgrano) N° 3099 esquina Calle 63 (Díaz Vélez) correspondiente a los Solares 1373 y 1374 —Matrículas 976 y 977 respectivamente— del Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires, los cuales conforme dominios fs. 55/58 reúnen en su conjunto una superficie total de 2.000 m2. con 50 mts. de frente sobre calle 62 y 40 mts. de frente sobre calle 63, en pleno centro comercial de la Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. B; Mza. 138; Parc. 17; Se trata de un amplio local de 28x24 mts. aprox., otros dos locales conectados internamente por medio de arcadas, depósito de 19x12 aprox., galpón de 32x6,50 aprox., patio de 490m2 y otras dependencias. Sobre calle 63 existe portón para acceso de vehículos. El inmueble se encuentra desocupado y en regulares condiciones de uso. Base $ 300.000. Condiciones de Venta: ad-corpus, al contado y mejor postor Seña 30%, Comisión 3% + IVA s/el 50%, Arancel CSJN 0,25, Sellado de Ley, todo en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el arts. 580/584 del Cód. Proc. Al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del inmueble. No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra venta. Exhibición: los días 25 y 26 de septiembre de 2004, de 10 a 13 hs. Serán admitidas ofertas bajo sobre —Art. 162 del Regl. del Fuero— hasta las 12:00 hs. del día anterior al remate a la subasta a las 12 hs. oportunidad en que el Sr. Secretario procederá a su apertura.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 21/9 N° 458.639 v. 22/9/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría Nro. 50, sito en Avda. Callao 635, piso 4°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "CABRERIZO, BLAS OSCAR s/Quiebra", Expte. 18.544 que el martillero público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487175-5) rematará el día 5 de octubre de 2004 a las 13 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en González Catán, Partido de La Matanza, Paraje Barrio Esperanza, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral Circ. VI Secc. I. Manz. 193, Parc. 5, Matrícula 135.690. Partido 219.010. Antecedente Dominial F° 6698/78. Sup. 300m2. Según informe del martillero de fs. 343 se ubica sobre la calle Rómulo Cabria en la Manzana que completan Antonio Rivero, Miguel Servet y Eugenio Noel, Toda la manzana se encuentra alambrada y dicho terreno es utilizado por un vecino para la guarda de animales de granja. Venta ad corpus. Base $ 1.300, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. Las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que se originen con posterioridad a la posesión se encuentran a cargo del adjudicatario. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio y dentro de los cinco días subsiguientes a ello. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta. Prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado. Exhibición: libre. Se publica por cinco días en el Boletín Oficial y por un día en el diario La Razón.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 20/9 N° 458.354 v. 24/9/2004

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría N° 51 de la Dra. María Verónica Balbi, sito en Av. Callao 635, 1er. piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos: "LEGONA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta (Inmueble H. Yrigoyen 2366)" Expte. N° 44.471, que el martillero Francisco Angel Tellería rematará al contado y mejor postor, el 28 de setiembre de 2004, a las 9:40 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en Hipólito Yrigoyen 2350/66/70, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Nomenclatura Ca-

tastral: Circ. 02, Sec. 02, Manz. 38, Parc. 28. Se deja constancia que las parcelas 13, 26 y 27 correspondientes a los lotes A, B y C, se unificaron en la parcela 28. Superficie: 2.611,57 m2. Título de propiedad a fs. 25/29. Deudas: Municipalidad de Río Cuarto, fs. 82/84, $ 25.667,84 al 31/8/03. Impuesto Inmobiliario, fs. 71/72, $ 9.752,60 al 28/7/03. EMOS (agua), fs. 35/36, inf. del 2/1/03, al 31/12/02, $ 9.381,18. Base: $ 123.750,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Todo a cargo del comprador en el acto de remate. De acuerdo al informe del martillero del 18/11/03, la propiedad se encuentra sobre calle pavimentada, contando con los servicios de agua corriente y fuerza motriz. La misma es un amplio depósito totalmente construido sobre un terreno de aprox. 40 mts. de frente por 65 mts. de fondo. Consta de paredes de mampostería sobre su perímetro, con un gran techo parabólico —de gran altura— construido con chapas de zinc y soportado por cabriadas de hierro reticulado. Cuenta con pisos de cemento alisado. Sobre su frente se aprecia un gran portón de chapa de hierro con entrada para camiones. Dispone de sanitarios. El depósito se encuentra totalmente desocupado y libre de enseres. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidas por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior al fijado para la realización de la subasta. El inmueble se subastará en el estado en que se encuentra y podrá ser visitado los días 25 y 26 de setiembre de 2004, de 8 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 20/9 N° 57.041 v. 22/9/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a cargo de la Dra. María Julia Morón, sito en Avda. Callao 635, P. 1, Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y tres días en La Nación, en el juicio "LICHT, JULIO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes de la calle Cervantes y Marcas", Expediente n° 30.442, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 1 de octubre de 2004, a las 9 (en punto): A) el inmueble ubicado en la calle Cervantes 1826 (a falta de chapa municipal se señala que se encuentra entre los números 1818 y 1832), entre Alvarez Jonte y Alcaraz, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 85, Manz. 26-A, Parc. 23. Matrícula 15-52483. Partida Inmobiliaria 283.506. Consta de living en desnivel, de donde parte una escalera a la planta alta; y comedor (ambos ambientes tienen ventana a la calle); toilet; estar tipo cuarto para planchar con un placard; cocina-comedor de diario con placard bajo mesada y colgantes de fórmica; habitación y baño de servicio y un pequeño lavadero con pileta para lavar. Al fondo existe un patio con un pequeño jardín con una parrilla de material, pileta para lavar y carbonera. Más atrás hay una habitación con techo de tejas a lo ancho del jardín. En planta alta existe un estar que da a la escalera; un pasillo que comunica con un dormitorio principal (con ventana a la calle) con placard con repisa, vestidor y baño completo con placard; dos dormitorios con placard y ventana al jardín, y otro baño completo. A la entrada a la propiedad existe un garage para un coche, que comunica con el interior de la vivienda. El portón se levanta electrónicamente, y hay además allí una bomba de achique. En planta baja los pisos son de cerámica y las paredes con empapelado en partes. El toilet y la cocina están azulejados y decorados. El garage está azulejado. En planta alta los ambientes tienen moquet y los dos baños con cerámica y azulejos decorados. El inmueble tiene techo de madera y frente de cerámica con balcón sobre el garage. Puertas y persianas de madera. Se observan manchas de humedad en varias partes. Regular estado de conservación. Ocupado por el demandado y su familia. Base: $ 180.000. Seña: 30%. Comisión 3%. IVA sobre la comisión. Arancel del 0,25% establecido por Acordada 24/00 CSJN. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Medidas: 7 mts. 79 cmts. de frente al N.E. lindando con la calle Cervantes; 34 mts. 75 cmts. de fdo. en el costado Nord Oeste lindando con el lote ocho, 34 mts. 74 cmts. en el costado Sud Este lindando con el lote 10, y 7 mts. 79 cmts. en el contrafrente Sud Oeste lindando con fondos del lote 22. Deudas: Aguas Argentinas S.A.: fs. 14 al 17/7/00 son $ 48,14. Obras Sanitarias de la Nación: fs. 25 al 28/7/00: sin deudas. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A. B. y L.): fs. 40 al 29/8/00: $ 3.973,03. Las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia oportunamente por los adquirentes, entendiendo por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores, y B) el 50% de las Marcas de titularidad del fallido. Ellas son: Marca 1: Registros n° 1.785.195. Acta 2051062 "El Corcel" clase 30 tipo internacional. Vencimiento: 31/3/2010. Productos amparados: café, té, mate, azúcar, sal, orégano, condimento, harinas preparadas con cereales, con excepción de los productos lácteos, y Marca 2: Registros n° 1.785.196. Acta n° 2051061. Titulares Julio Licht y Leonardo del Toro. Marca "El Corcel", clase 29 tipo internacional. Vencimiento 31/3/2010. Productos amparados: los mismos que en la precedente marca clase 30. Base: $ 1.000 para cada una de las dos marcas. Comisión: 10%. Arancel: del 0,25% según Acordada 24/00 CSJN. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior al fijado para la realización de la subasta, en las condiciones establecidas en el artículo 104 Punto 4 del Reglamento del Fuero. Exhibición del inmueble: 27 y 28 de setiembre de 2004, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 16/9 N° 56.769 v. 22/9/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 10

El Juzg. Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10, Secret. N° 20, sito en calle Libertad 731, Piso 9°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ESTANCIA LA MORENA S.A.C.I.F.I.A. s/Ejecución Prendaria" Expte. 9365/93 que, el martillero Carlos María Venzano, (4294-0921) rematará el día viernes 1 de octubre de 2004, a las 12:20 hs. (en punto) en la calle J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Lavalle 166/70, Piso 6°, U.F. 22, ident. con letra "A", Nom. Cat. Circ. 14, Secc. 1, Manz. 61, Parc. 9 b, Matr. 14-235/22 de Capital Federal. Sup.: 83 m2 16 dm2, Porc. 3 con 43 centésimos. Según informe del martillero, se trata de una oficina al frente que consta de, recepción, dos despachos, un tercer despacho o sala de reuniones, pieza p/archivo. Pisos alfombrados. Baño y cocina con artefactos. Muy buen estado de conservación. Luminoso. Ocupado por el "Club Argentino de Ski" en calidad de inquilino. Base: $ 15.725,11. Seña 30%, Comisión 4%; Acord. 10/99 0,25%. De no haber postores pasada la media hora saldrá con base reducida en un 75% y seguidamente sin base. Venta al contado y mejor postor en el acto del remate. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificado en forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Deudas: Expensas: al 30.04.04: sin deuda; ABL: al 05.12.03 $ 218.27; Ags. Args.: paga en forma global (el Consorcio mantiene una deuda c/Ags. Args. de $ 62.717,95 al 11.12.03), porcentual (4,27%) conforme al reglamento de Copropiedad. Exhibición: 29 y 30 de septiembre de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.
Guillermo N. Auterio, secretario.

e. 21/9 N° 25.301 v. 22/9/2004



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial

Dos modalidades de suscripción
de acuerdo con sus necesidades



Edición **Gráfica**



Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales.
$ 200

Segunda Sección
Contratos sobre Personas Jurídicas, Convocatorias y Avisos Comerciales, Edictos Judiciales, Partidos Políticos, Información y Cultura.
$ 285

Tercera Sección
Contrataciones del Estado.
$ 300

Edición en **Internet**



El Boletín en la Web
Las **3** secciones y los anexos no publicados en la edición gráfica.
Con servicio de **BASE DE DATOS.**

1ra. sección: $ 400
2da. sección: $ 400
3ra. sección: $ 200

www.boletinoficial.gov.ar

Ventas:

Sede Central, Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.), Tel.: (011) 4322-4055
Delegación Tribunales, Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.), Tel.: (011) 4379-1979
Delegación Colegio Público de Abogados, Av. Corrientes 1441 (10:00 a 15:45 hs.), Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires